

# Estudios Institucionales

## Institutional Studies



Vol. 11 Nº 20 (enero-junio)

Año 2024

DOI [https:// 10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024](https://10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024)



## INFORMACIÓN EDITORIAL

### Organization Chart

Dolores del Mar Sánchez González

[mdmsanchez@der.uned.es](mailto:mdmsanchez@der.uned.es)

**REVISTA "ESTUDIOS INSTITUCIONALES". Revista internacional de investigación en Instituciones, Ceremonial y Protocolo.**

La Revista «Estudios Institucionales» se edita por la UNED, en colaboración con el Institutional Studies Research Group (InStuReG), antiguo Grupo de Investigación Historia del Pensamiento Jurídico-Político (GIHPJ-P), grupo consolidado de la UNED, con la finalidad de difundir el conocimiento de las Instituciones públicas sea cual sea su ámbito de especialización material, temporal o geográfica.

Su característica de publicación online es acorde con la finalidad de la Sociedad Editora —la difusión del conocimiento en materias institucionales— y nada mejor que la apertura y la intermediación que proporciona Internet para lograr sus objetivos. Por ello queremos aglutinar en estas páginas estudios Históricos, Jurídicos, Políticos, Comunicológicos, Protocolares, Ceremoniales, Relacionistas... y todo cualquier otro punto de vista que permita el mejor conocimiento de las Instituciones nacionales o Supranacionales, aunque se dará preferencia a los ámbitos europeos e iberoamericanos. Es por tanto una revista de carácter multidisciplinar, aunque el Grupo de Investigación pertenezca a la Facultad de Derecho de la UNED.

Esta publicación, gestionada por los miembros del grupo de investigación, está abierta no obstante a todo tipo de investigadores, estudiantes, doctorandos, asociados y profesores. El objetivo es ofrecer una publicación de carácter semestral que difunda trabajos de la más alta calidad y que sirva al mismo tiempo como un referente para la comunidad científica de los avances que están llevando a cabo jóvenes investigadores de universidades de todo el mundo. Los colaboradores están invitados a presentar propuestas en español, portugués, francés o inglés que versen sobre cualquier ámbito de las Instituciones Públicas, en sí mismas o en relación con otras especialidades. Los artículos, que pueden enviarse a lo largo de todo el año de acuerdo a las normas de edición, se publicarán en la WEB de la revista en formato pdf, y estarán disponibles para una consulta abierta online. Dos números al año en junio y diciembre.

---

**"INSTITUTIONAL STUDIES" JOURNAL. International research journal on Institutions, Ceremonial and Protocol.**

The "Institutional Studies" Journal is published by the UNED, in collaboration with Institutional Studies Research Group (InStuReG), former History of Legal-Political Thought Research Group (GIHPJ-P), consolidated group of the UNED, with the purpose of disseminating the knowledge of public institutions whatever Be their area of material, temporal or geographical specialization.

Its online publishing feature is in line with the purpose of the Publishing Society - the dissemination of knowledge in institutional matters - and nothing better than the openness and immediacy that the Internet provides to achieve its objectives. Therefore, we want to bring together in these pages historical, legal, political, communitarian, protocol, ceremonial, relational studies ... and any other point of view that allows the best knowledge of national or supranational institutions, although preference will be given to areas European and Latin American. It is therefore a multidisciplinary journal although the Research Group belongs to the Faculty of Law of the UNED.

This publication, managed by members of the research group, is open to all types of researchers, students, doctoral students, associates and professors. The aim is to offer a biannual publication that disseminates works of the highest quality and which serves at the same time as a reference for the scientific community of the progress being made by young researchers from universities around the world. The collaborators are invited to present proposals in Spanish, Portuguese, French or English that deal with any area of the Public Institutions, in themselves or in relation to other specialties. The articles, which can be sent throughout the year according to the editing rules, will be published on the web of the magazine in pdf format, and will be available for an open consultation online. Two issues a year in June and December.

## **CONSEJOS**

### **Editorial (Publisher)**

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid, España)

### **Editora (Editor in chief)**

Dolores del Mar Sánchez-González

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España)

### **Consejo Editorial (Editorial Board)**

**Dr. Antonio Castillo Esparcia**

Universidad de Málaga, España

**Dr. Enrique Somavilla Rodríguez**

Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, España

**Dr. Rafael Jaeger Requejo**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

**Dra. Carmen Losa Contreras**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Dra. Marta Pulido Polo**

Universidad de Sevilla, España

**Dra. Cecilia Pedrazza Goletto**

Universidad de Verona, Italia

### **Secretario (Associate Editor)**

**Dr. Julio Manuel Panizo Alonso**

Universidad de Vic UVIC-UCC, España

### **Comité Externo Internacional (International External Committee)**

**Dra. Ana Almansa Martínez**

Universidad de Málaga

**Dr. Antonio Castillo Esparcia**

Universidad de Málaga

**Dr. Miguel Cuerdo Mir**

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

**Dr. José Enciso Contreras**

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

**Dr. José Gómez-Huerta Suárez**

Universidad Autónoma de México, México

**Dra. Carmen Losa Contreras**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Dr. Alejandro Mayagoitia**

Universidad Panamericana, México

**Dr. Jorge Núñez**

INHIDE (Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho-Buenos Aires/Instituto Max Planck para la Historia del Derecho Europeo, Frankfurt am Main), Alemania

**Dr. Leandro Martínez Peñas**

Universidad Rey Juan Carlos, España

**Dr. Manuel Pinto Teixeira**

Universidad Lusófona Oporto, Portugal

**Dr. Miguel Pino Abad**

Universidad de Córdoba, España

**Dr. José de la Puente Brunke**

Director Instituto Riva-Agüero Pontificia Universidad Católica del Perú

**Dr. Jordi Xifra Triadú**

Universitat Pompeu Fabra, España

**INDICE****ARTÍCULOS**

<b>Tres legislaturas de Protocolo en el Parlamento de Navarra.</b> <i>Tomás Mena García a</i>	7-37
<b>Estrategias de comunicación digital de la Casa Real británica durante la muerte y los funerales de Estado de Isabel II.</b> <i>Ricardo Domínguez-García</i>	39-56
<b>Jura de Bandera Española en Líbano.</b> <i>Juan José Bolívar Martín, Javier Eiroa Escalada</i>	57-94
<b>Protocolo, historia y ceremonial en el Zoroastrismo.</b> <i>Enrique Somavilla</i>	95-123
<b>Protocolo en eventos protagonizados por personas sordas signantes: acto de presentación de los signos personales de Sus Altezas Reales Leonor y Sofía de Borbón.</b> <i>Aránzazu Valdés González, Javier Martín Antón, Iván García Casado</i>	125-155
<b>El protocolo, el ceremonial y la música como elementos vinculados al desarrollo de las ceremonias: El ejemplo de la Fiesta de la Misteriosa Llum [Luz] de Manresa.</b> <i>Gloria Ballús Casóлива</i>	157-187
<b>La Propaganda política y su difusión cultural en España: Festival VIVA '22.</b> <i>Esperanza Martínez Jiménez</i>	189-230
<b>Protocolo y ceremonial en la ceremonia constitutiva del Consell General del Principado de Andorra. Tradición y Modernidad en el siglo XXI.</b> <i>Beatriz Blanc</i>	231-255
<b>El ceremonial borgoñón: un repaso bibliográfico.</b> <i>Ana María Lobeto Álvarez</i>	257-271
<b>Visitas oficiales y actos de recaudación de fondos tras la riada de Santa Teresa en Murcia en 1879.</b> <i>María Gómez Requejo</i>	273-298



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

## Tres legislaturas de organización de eventos en el Parlamento de Navarra. Una descripción estadística

Event organization during three terms of office at the Parliament of Navarre: a comprehensive analysis.

Tomás Mena García<sup>1</sup>  
Parlamento de Navarra  
[tmena@parlamentodenavarra.es](mailto:tmena@parlamentodenavarra.es)

Recepción:30/10/2023 Revisión: 08/01/2024 Aceptación: 06/03/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.38744>

### Resumen

Durante tres legislaturas, el Parlamento de Navarra ha organizado eventos que se describen en este trabajo a través de datos estadísticos. Algunos están vinculados al quehacer institucional de la Asamblea y otros, promovidos de oficio o a instancia de parte, pública o privada, tienen otro carácter y finalidad. Estas actividades han ayudado a difundir el conocimiento de la institución, pero también han distorsionado la percepción del ciudadano hacia la Cámara foral. Con este estudio se pretende describir la evolución protocolaria experimentada durante los últimos doce años, los cambios organizativos provocados, así como las razones que llevan a los órganos de gobierno de la Cámara a colaborar en acciones de diferente índole. Los datos estadísticos arrojados proporcionan además elementos de juicio para tomar decisiones sobre la organización de eventos del futuro.

**Palabras clave:** Parlamento de Navarra, estadística, protocolo, campaña electoral, asesor, actividades culturales.

### Abstract

The Parliament of Navarre has organized during three terms of office events that are described in this work by means of the statistical data collected in the protocol files. Some are linked to the institutional functions of the assembly and others promoted ex officio or at the request of a party, public or private, have a different nature and purpose. These activities have helped the people know more about the institution but have also distorted the citizen's perception

---

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho (Universidad de Navarra 1992), Licenciado en Ciencias Políticas (UNED 2011) y Graduado en Estudios Ingleses (UNED 2016). Ha ejercido como secretario de administración municipal en ayuntamientos de Navarra durante once años y desde 2004 es técnico de protocolo en el Parlamento de Navarra.

of the chamber. The aim of this study is to describe the protocol evolution experienced in the last twelve years, the organizational changes caused, as well as the reasons that lead the governing bodies of the chamber to collaborate in actions of a different nature. In addition, the statistical data provide elements of judgment to make decisions about the protocol activity of the future.

**Key words:** parliament of Navarre, statistics, protocol, election campaign, advisor, cultural activities.

## Sumario

1. Introducción
  2. Metodología
  3. Marco teórico
  4. Visitantes al Parlamento de Navarra
    - 4.1. Visitas del programa educativo
    - 4.2. Visitas a las exposiciones (programa KulturAtrio)
    - 4.3. Asistentes a actos
  5. Categorías de los actos protocolarios
    - 5.1. Tipo de actos realizados en las legislaturas VIII, IX y X
    - 5.2. Evolución y variación de los actos en las legislaturas VIII, IX y X
  6. Normativa aprobada por el Parlamento de Navarra en relación con la celebración de actos
    - 6.1. Programa KulturAtrio
    - 6.2. Acuerdo de Condiciones Laborales 2017-2019
    - 6.3. Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra
    - 6.4. Acuerdo sobre Autorización Genérica de Gastos para Conmemoraciones
  7. Conclusiones
- Anexos  
Bibliografía  
Referencias normativas

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el pasado VIII Congreso Internacional de Protocolo Contemporáneo (CIEPC) Protocolo y Ceremonial en la Era Pos-COVID, celebrado los días 20 y 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Sevilla, tuve la oportunidad de presentar una comunicación sobre el tema objeto de este artículo. He creído oportuno recoger y ampliar el contenido de mi exposición por escrito, por si puede ser de utilidad a los compañeros y compañeras de profesión o a cuantos se interesan por el ceremonial que se lleva a cabo en los parlamentos autonómicos españoles, así como en otras instituciones públicas.

En las siguientes páginas se analizará la organización de eventos aplicada en la Cámara foral a lo largo de tres legislaturas: la VIII, que comprende los años 2011 a 2015; la IX, de 2015 a 2019, y la X de 2019 a 2023, que a su vez se corresponden con mandatos de tres presidentes: Alberto Catalán Higuera, Ainhoa Aznárez Igarza y Unai Hualde Iglesias, quienes lideraron la Cámara

en tres momentos políticos diferentes en representación de tres formaciones políticas distintas: Unión del Pueblo Navarro, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai respectivamente. Desde el punto de vista protocolario, también representaron estilos personales e institucionales diversos, por lo que se pretende analizar la evolución de la actividad ceremonial, comparando y contrastando datos, para finalizar con la presentación de las conclusiones correspondientes. A lo largo de doce años, el número de actos se ha incrementado, ha variado como resultado de la transformación de hábitos y modas, y se ha adaptado a las circunstancias políticas, sociales, económicas y sanitarias que la sociedad navarra ha ido afrontando. La recopilación y el análisis posterior de los datos busca explicar las razones de la evolución protocolaria, pues entender cómo y por qué ha trascurrido el quehacer del ayer ayuda a planificar el trabajo del presente y del futuro.

El trabajo se estructura en tres apartados que abordan los asuntos siguientes: 1. estadísticas de visitantes al Parlamento en diferentes actividades; 2. categorías de actos con su evolución y variación a lo largo de las tres legislaturas, 3. normativa aprobada por la Asamblea con objeto de atender las demandas generadas por la celebración de eventos. Estas secciones se completan con una previa explicación de la metodológica utilizada, así como del marco teórico y se cierran con unas conclusiones y dos anexos que recogen información de utilidad para el investigador. Las explicaciones se acompañan de ocho ilustraciones con tabulaciones y gráficas que se ha pretendido sean claras al tiempo que informativas.

## 2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada es la cuantitativa, que más que entender, busca explicar las relaciones de causalidad y encontrar generalizaciones. Se pregunta por los porqués, más que por el cómo, interrogación propia de la investigación cualitativa. Como veremos en el apartado siguiente, el investigador cuantitativo parte de un marco teórico general, se plantea unas hipótesis que poseen un carácter más específico, y a través de la recogida y análisis de datos, pretende mediante un planteamiento deductivo responder a los interrogantes inicialmente planteados y comprobar empíricamente la teoría propuesta.<sup>2</sup>

La información que se maneja en este estudio ha sido extraída de las memorias legislativas publicadas en la página *web* del Parlamento de Navarra.<sup>3</sup> Estas se presentan anualmente todos los meses de junio e incluyen una sección relativa al quehacer protocolario que abarca el período trascurrido entre junio y mayo del siguiente ejercicio. A efectos de este estudio, las anualidades deben entenderse como el tiempo que transcurre durante ese período. Se cumple así con la regla estadística de no repetir los períodos de cómputo y se facilita que los

---

<sup>2</sup> Vid. CORBETTA, P. *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid, Editorial McGraw-Hill, 2007, pp. 31-144.

<sup>3</sup> Todas las memorias de actividad del Parlamento de Navarra, desde su inicio en 1979, pueden consultarse en el sitio *web* de la cámara, [consultado el 05/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/es/publicaciones/memorias-de-actividad>.

datos recogidos alcancen a verse reflejados en la memoria de actividades para ese lapso. El devenir del tiempo se mide de un modo particular en toda Asamblea Legislativa. Se entiende por legislatura el plazo que media entre la constitución del Parlamento tras la celebración de las elecciones autonómicas forales, que conlleva la posterior formación del Gobierno regional y la disolución de la Asamblea por parte de la Presidencia del Ejecutivo. Este plazo suele durar cuatro años, en cada de uno de los cuales se desarrollan dos períodos de sesiones ordinarias: el primero, que transcurre entre enero y junio; el segundo, entre septiembre y diciembre.<sup>4</sup> Habitualmente las elecciones autonómicas en Navarra han venido coincidiendo con los comicios municipales, cuyos mandatos también duran cuatro años y por previsión legal tienen lugar el último domingo del mes de mayo, tal y como prevé el artículo 42.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: «(...) Las elecciones se realizan el cuarto domingo de mayo del año que corresponda y los mandatos, de cuatro años, terminan en todo caso el día anterior al de la celebración de las siguientes elecciones». La modificación del artículo 30 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), realizada por Ley Orgánica 7/2010, de 7 de octubre, otorgó al presidente de la Comunidad Foral de Navarra la potestad de disolver anticipadamente la Cámara foral (salvo que se den determinadas circunstancias). Sin embargo, este hecho todavía no ha tenido lugar y las tres legislaturas sobre las que versa este estudio completaron los cuatro años inicialmente previstos sin que ninguna fuera disuelta con anticipación. La estabilidad institucional es por lo tanto el denominador común de la actividad política durante los doce años que transcurrieron a lo largo de las tres legislaturas que aquí analizaremos.

Como he comentado al inicio, la metodología seguida en esta investigación se basa en la recogida de datos cuantitativos observados, relativos a la organización y celebración de eventos, con el fin de recopilar evidencias que expliquen causas y efectos. Con objeto de describir la actividad llevada a cabo en este lapso, se utilizan gráficas que permiten mostrar evoluciones y variaciones, «pues una imagen vale más que mil números» (ZEISEL, 1990:46). Para la elaboración de las gráficas se han seguido las indicaciones suministradas por este mismo autor (ZEISEL, 1990: 21-98), aunque el manual sea anterior al gran desarrollo informático y pueda ser considerado por algunos como anticuado. Técnicas básicas de representación gráfica también válidas y más actuales pueden consultarse en (GARCÍA FERRANDO, 2004: 64-80). Por lo que respecta a la representación numérica, los datos cuantitativos se expresan en porcentajes cuando se estima que ello aporta claridad a la exposición, lo que no siempre es el caso, aunque es cierto que suelen ser muy reveladores o «suggerentes», tal y como explica el autor al que me remito (ZEISEL, 1990:21-31). Sin embargo, cuando la expresión de cifras porcentuales pone de manifiesto conexiones causales que no están justificadas, prefiero expresar las cifras en entradas brutas (ZEISEL, 1990: 24-26).

---

<sup>4</sup> Cfr. artículo 17.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y artículo 82 del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado en fecha 16 de marzo de 2023 (*Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 49 de fecha 24 de marzo de 2023, y *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 60 de 4 de mayo de 2023).

En mi trabajo como funcionario, el interés por la recopilación de datos nace con ocasión de los estudios de estadística realizados en la Facultad de Ciencias Políticas mientras trabajaba como secretario municipal. Durante esos años comprendí que las administraciones gestionan y recopilan una gran cantidad de información, ya sea padronal, catastral, fiscal, económica, urbanística o electoral. Ejemplos de decisiones administrativas tomadas conforme a previas informaciones numéricas pueden consultarse en (LEVY et al., 1981: 8-9). Las entidades locales son instituciones públicas muy cercanas al ciudadano; en ellas aprendí que la toma de decisiones atinadas y prudentes por parte de los gestores públicos, políticos o funcionarios, debían estar basadas en un sólido conocimiento de datos. En este sentido llegué a la conclusión de que la información existe siempre, aunque sea en estado bruto, y los gestores deben recabarla adecuadamente para que después pueda ser tratada y analizada con los medios técnicos de que hoy se dispone. Este proceso requiere un trabajo previo de planificación, pues de lo contrario, los datos pueden quedar almacenados en expedientes, pero desagregados, por lo que su extracción y tratamiento posterior deviene una tarea ardua y dificultosa. Si se planifican previamente estas labores y se conoce qué datos son relevantes y cómo se desean tratar, su recopilación puede integrarse en la gestión ordinaria. Por ejemplo, si se decide que recabar el número de asistentes a cada acto es relevante, conviene que esta cifra se traslade a una hoja *Excel* cuando se cierra el expediente y no limitarse a hacerla constar en un informe de resultados o en un listado de asistentes. De este modo convertimos la información en tratable, y cuando se desee echar mano de ella se evita la tediosa tarea de recuperarla manualmente. En el caso que nos ocupa, los datos se recopilaron con miras a la elaboración de las memorias anuales de actividad, adaptándose a las novedades tecnológicas que supuso la implantación de programas específicos de protocolo y siempre con vistas a su posterior tratamiento. Una exposición sencilla y clarificadora sobre las tareas previas que requiere la planificación que aquí se defiende, puede estudiarse en (LEVY et al., 1981: 8-24). El autor explica cómo es preciso definir lo que se debe contar y medir, lo que exige establecer categorías y resolver el problema de la homogeneidad de los elementos que se adicionen.

En definitiva, es evidente que las administraciones generan gran cantidad de datos y que es importante seguir unos criterios para su recogida. Además, ninguna responsabilidad puede ejercerse de manera duradera sin la recopilación de información; a pesar de contar con ella, esto no es garantía contra el error, aunque el fallo es más probable si las decisiones se adoptan «a ojo», tal y como manifiestan los autores (LEVY et al., 1981: 9): «Il peut y avoir quelquefois des coups de chance, d'excellentes intuitions, mais aucune responsabilité ne peut durablement s'exercer sans recueillir des informations quantitatives».

No puedo concluir este apartado sin hacer referencia a los datos que se recogieron y cuyo análisis es objeto de este trabajo, así como a sus fortalezas y debilidades. Por un lado, se recopiló el total de visitas guiadas, el total de participantes en las mismas, así como el número y tipo de eventos que se llevaron a cabo. Todos estos datos se estructuraron y agregaron por legislaturas. Cuando la cantidad de información de que se disponía volvía la investigación compleja y poco rentable, fue desechada. Así por ejemplo se optó por no desagregar la

información sobre el número de visitas en otras lenguas diferentes al castellano. Una de las debilidades de la investigación radica en no contar con algunos datos referidos a todos los mandatos. Así por ejemplo en las legislaturas iniciales no se recopilaban datos de visitantes a las exposiciones, por lo que sólo se dispone de la información referida a la X legislatura. La recuperación de estos datos *a posteriori* resulta imposible, aunque bien es cierto que la recolectada es fiable y útil para nuestros propósitos. La falta de constancia en relación al número de asistentes a la mayoría de los eventos puede ser considerada como otra de las debilidades de la investigación, que gracias a la tecnología puesta en práctica desde 2020 podría ser subsanada en posteriores estudios.

### 3. MARCO TEÓRICO

El diseño de una investigación cuantitativa requiere inicialmente de la fijación de un marco teórico general, de la formulación de unas hipótesis específicas, de la recogida de datos, su posterior análisis y la verificación de las propuestas iniciales; finaliza con el establecimiento de las relaciones de causa-efecto y la determinación de unas generalidades válidas. De este modo: «La primera fase es la de la teoría. La segunda es la de las hipótesis, y el paso entre las dos se produce mediante el proceso de deducción. La hipótesis representa una formulación parcial de la teoría y se sitúa a un nivel inferior en cuanto a generalidad. La teoría es “general” y la hipótesis es “específica”» (CORBETTA, 2007: 69).

Con objeto de determinar cuál es el marco teórico objeto de este estudio, estimo conveniente revisar las funciones que el Reglamento de Organización de la Administración Parlamentaria<sup>5</sup> atribuye a la Sección de Protocolo, que en su artículo 12.1 prevé lo siguiente:

«Artículo 12. 1. Son funciones de la Sección de Protocolo:

- a) La elaboración de propuestas a la Secretaría General relativas a la organización y funcionamiento del área competencial que tienen atribuida.
- b) El asesoramiento en materia de protocolo a los órganos de la Cámara y a los restantes servicios.
- c) Organizar las actividades destinadas a difundir la imagen del Parlamento de Navarra y gestionar los espacios publicitarios que precise el Parlamento en colaboración con la Sección de Prensa.
- d) Organizar y supervisar el protocolo que deberá guardarse en los actos a los que asista el presidente, la Mesa o sus miembros y los demás órganos del

---

<sup>5</sup> Vid. el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 95, de 6 de agosto de 2021 accesible en el sitio *web* de la cámara, [consultado el 06/03/2024]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021095.pdf>

Parlamento, así como los actos conmemorativos u otras actividades de carácter especial promovidas por la Cámara, en coordinación con la Sección de Prensa y los Servicios Generales.

e) Organizar y atender a las visitas al Parlamento, tanto oficiales como del público en general, en colaboración con los Servicios Generales.

f) Distribuir las tarjetas de invitados conforme a lo previsto en el Reglamento y en los Acuerdos que la Mesa dicte en su desarrollo.

g) Establecer, con la Jefatura de los Servicios Generales y la Jefatura de Sección de Prensa, la coordinación necesaria para el desarrollo de aquellas funciones que precisen el apoyo del personal adscrito a los Servicios Generales.

h) Cualesquiera otras tareas derivadas del funcionamiento de los órganos parlamentarios, o que les sean encomendadas, en relación con el ejercicio de sus funciones por la Presidencia, la Mesa o el letrado mayor»

Las tareas que por lo tanto tiene encomendadas la Sección de Protocolo, que en el anterior Reglamento de Organización tenía la categoría de Servicio,<sup>6</sup> son organizar, supervisar, proponer y asesorar en lo relativo a los actos y eventos que se organicen en la Asamblea. No obstante, la norma no menciona la vinculación y dependencia formal o informal que la Sección tiene con respecto a un órgano de confianza de Presidencia como es su Gabinete, que no aparece regulado en la antedicha disposición general y que influye en la labor ceremonial por medio de un trabajo de impulso y propuesta de los eventos que se desarrollan. El marco teórico de este trabajo propone por lo tanto que la actividad protocolaria se lleva a cabo por parte de una unidad regulada como es Protocolo, pero a instancias de órganos de libre elección y en los que se deposita la confianza presidencial como es el Gabinete. Los equipos de libre designación, con o sin jerarquía orgánica sobre el personal, determinan la actividad e influyen sobre el incremento o la disminución de actos, lo mismo que en su categoría. Son determinantes igualmente tanto en lo relativo al incremento o la disminución de visitantes, como en cuanto a su procedencia.

Dentro de este marco general corresponde plantear ahora las hipótesis con un alcance más específico. La primera hipótesis es la que denomino de la «campana permanente». En la actualidad los políticos necesitan conseguir apariciones constantes en los medios de comunicación, como parte de sus actividades de promoción, que ya no duran quince días como en el pasado, sino que requieren de una permanente presencia mediática. El Parlamento de Navarra no es ajeno a esta realidad y ello conduce a un incremento de la organización de actos de carácter especialmente no institucional, cuya modalidad varía de

---

<sup>6</sup> El capítulo IV del derogado Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra regulaba el Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo (*Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 64 de fecha 13 de noviembre de 1992).

legislatura en legislatura. El tipo de eventos que se llevan a cabo, su evolución, así como su número a lo largo de las legislaturas dependen del criterio que se imponga desde las Presidencias y sus Gabinetes. Este proceder genera cambios en la actividad parlamentaria a los que se responde con la aprobación de normas que den respuesta a las nuevas necesidades.

En segundo lugar se plantea la hipótesis que denomino de «espíritu colegial», pues a mi juicio, tanto la participación en actos institucionales como en aquellos que no lo son, ayuda al desarrollo de un espíritu de pertenencia a un *collegium* entre los parlamentarios y parlamentarias de la Asamblea. La repetición de eventos que siguen una estructura parecida permite consolidar costumbres en instituciones relativamente modernas que precisan de hábitos para afianzar su funcionamiento e imagen pública. A través de la organización de actos se generan imágenes en el ideario colectivo que promueven entre los ciudadanos la percepción de estabilidad y confianza en la Cámara. La formulación de hipótesis se cierra con una pregunta: ¿supone el incremento de actos y el de número de asistentes y visitantes una oportunidad para que el Parlamento de Navarra se dé a conocer y explique las funciones que tiene encomendadas? Mediante el análisis de los datos que se exponen a continuación se pretende verificar y explicar estas hipótesis e interrogantes.

#### 4. VISITANTES AL PARLAMENTO DE NAVARRA

El siguiente apartado ofrece un ejemplo práctico sobre la relevancia que los datos poseen para la adopción de decisiones fundamentadas. Para ello se analizan dos tipos de visitas recibidas habitualmente en la Asamblea legislativa: las primeras, enmarcadas dentro del programa educativo y las segundas, dentro de la actividad cultural denominada KulturAtrio, que rige la organización y celebración de exposiciones. Conocer quién te visita es fundamental para toda administración pública, pues de ello depende el modo en que se planifican campañas promocionales o asuntos tan crematísticos como el número y el tipo de folletos que se editan y adquieren. Toda actividad divulgativa se ejecuta con miras a alcanzar al público que se considera nuestro blanco de la forma más eficaz, pues como la *Retórica* de Aristóteles<sup>7</sup> nos enseña, no es lo mismo hablar a los ancianos, siempre temerosos, que, a los jóvenes, que nunca temen a nada; y *mutatis mutandis*, resulta que no es lo mismo dar una charla para niños que para universitarios. Conocer a nuestro público es la primera herramienta para una comunicación eficaz.

##### 4.1 Visitas del programa educativo

El Parlamento de Navarra ofrece un programa de visitas que no difiere mucho del de otras instituciones similares. Las visitas no están abiertas al público en general, sino que se concertan para grupos escolares y asociaciones de diverso orden. Durante las dos primeras

---

<sup>7</sup> ARISTÓTELES, *Retórica*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp.199-205.

legislaturas (VIII y IX), esta actividad se realizaba dos días a la semana, martes y miércoles, en turnos de 11.00 y 12.00 horas. En la X legislatura, las visitas se efectúan sólo los miércoles, aunque se mantiene el horario. La actividad dura unos cincuenta minutos y para formar grupo se exige un mínimo de diez personas y un máximo de veinticinco. Al número de participantes en este programa se debe añadir el de visitantes durante las jornadas de puertas abiertas que tienen lugar con motivo de la celebración del 3 de diciembre, día de la Comunidad Foral. Esta actividad se ha desarrollado a lo largo de todo el período que comprende este estudio.

Los primeros datos que comenzaron a recabarse en el entonces Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo (hoy convertido en Sección) fueron los relativos a la participación en el programa de visitas educativas y fue así por razones económicas. Resultaba necesario conocer el número de estudiantes para ajustar los precios de los contratos de suministro de guías didácticas y folletos. Del mismo modo y por idénticos motivos, era preciso saber las lenguas que se demandaban con vistas a diseñar videos divulgativos. En los cuadros que se presentan se ofrecen datos correspondientes a dos ejercicios de dos legislaturas, el último año de la VIII (2011-2015) y el paso de ecuador de la IX (2015-2019). Observamos en el primero que las visitas de asociaciones (jubilados y culturales) fueron muy importantes, pues alcanzan un 25% del total, mientras que esta posición fue arrebatada por los grupos de alumnos/as de primaria en el año 2017, con un 33,51% del total. El contraste se debe a las directrices que cada Presidencia marcó; la primera hizo mayor hincapié en su promoción entre asociaciones cívicas y de jubilados, mientras que la segunda, que era maestra infantil de profesión, privilegió las visitas de primaria. Con la inclusión de estas tablas se pretende demostrar el valor práctico de los datos estadísticos y la impronta que cada estilo presidencial ejerce en la vida administrativa.

*Tabla 1 Visitas realizadas entre junio de 2014 y mayo de 2015*

	Castellano				Totales			
	Nº grupos	%	Nº pax	%	Nº grupos	%	Nº pax	%
Primaria	4	12,50%	214	21,27%	4	10,00%	214	18,54%
ESO	4	12,50%	66	6,56%	10	25,00%	182	15,77%
FP y Bachiller	8	25,00%	228	22,66%	10	25,00%	260	22,53%
Universitarios	5	15,63%	210	20,87%	5	12,50%	210	18,20%
Asociaciones	11	34,38%	288	28,63%	11	27,50%	288	24,96%
		0,00%		0,00%	0	0,00%	0	0,00%
		100,00	100	100,00		100,00		
TOTAL	32	%	6	%	40	%	1154	100,00%

En la tabla 2 se presentan los datos relativos al número de visitantes una vez transcurrida la mitad de la IX legislatura, en concreto entre junio de 2016 y mayo de 2017, mientras ejercía la Presidencia de la Cámara Ainhoa Aznárez Igarza.

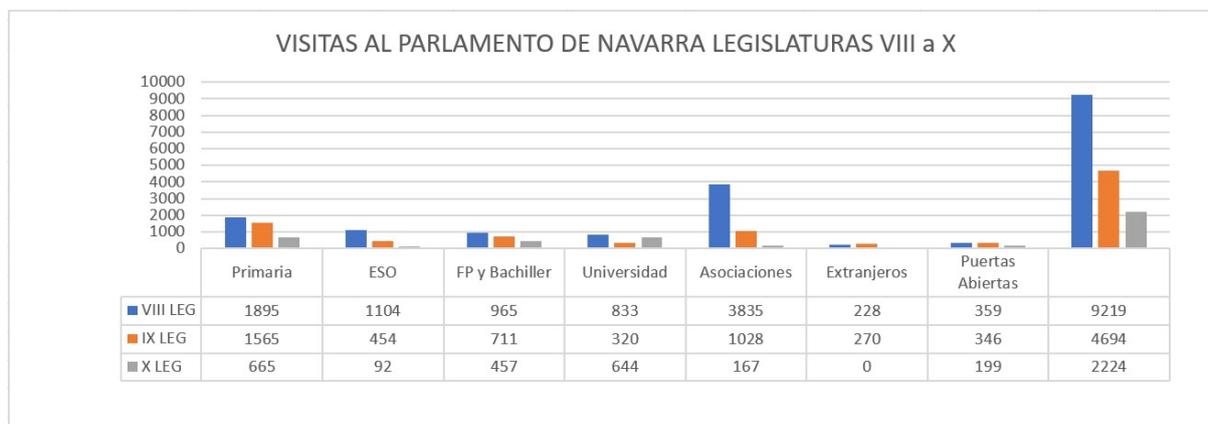
*Tabla 2 Visitas realizadas entre junio de 2016 y mayo de 2017*

	Castellano				Totales			
	Nº grupos	%	Nº pax	%	Nº grupos	%	Nº pax	%
Primaria	11	28,21%	337	32,44%	18	31,03%	498	33,51%
ESO	1	2,56%	30	2,89%	11	18,97%	276	18,57%
FP y Bachiller	8	20,51%	163	15,69%	10	17,24%	203	13,66%
Universitarios	3	7,69%	104	10,01%	3	5,17%	104	7,00%
Asociaciones	16	41,03%	405	38,98%	16	27,59%	405	27,25%
		100,00	103	100,00		100,00		
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>%</b>	<b>9</b>	<b>%</b>	<b>58</b>	<b>%</b>	<b>1486</b>	<b>100,00%</b>

Finalizamos este apartado con el comentario de la tabla 3, que contiene las cifras globales de las visitas durante las tres legislaturas (VIII-IX y X). Lo primero que se observa es un descenso en el cómputo total de participantes cifrado en 6.995 personas. Este hecho puede tener diversas causas: la pandemia es una de ellas, pero también la menor oferta de días de visita durante la X legislatura, que se reduce de dos a uno (los miércoles). Se aprecia también la importancia que los dos extremos de la pirámide poblacional (mayores y niños) conceden a la visita al Parlamento, aunque nuevamente las asociaciones cívicas disminuyen su presencia durante el Covid. Este dato contrasta con un repunte en el número de estudiantes universitarios participantes durante la epidemia, lo que, como anteriormente, trae como causa una decisión política: la firma de convenios<sup>8</sup> con universidades que incluyen esta actividad. Otro dato reseñable es el paulatino descenso en el número de interesados en las jornadas de puertas abiertas, que baja en ciento sesenta participantes de la primera a la última legislatura. Es preciso tener en cuenta que los cambios nunca son bruscos sino paulatinos, por lo que un gestor informado puede detectarlos a tiempo y valorar la toma de decisiones más oportunas para intentar corregir la tendencia. El gráfico permite constatar en primer lugar la relevancia de las decisiones políticas, en segundo lugar la incidencia de las circunstancias sociales y finalmente la importancia de detectar precozmente tendencias sociales por agotamiento a través de observaciones cuantificables para poder revertirlas. Se logra así que las actividades cumplan con su función de dar a conocer el Parlamento a la sociedad del modo más eficaz y eficiente posible; no en vano hay recursos económicos en juego.

<sup>8</sup> Todos los convenios firmados por el Parlamento de Navarra pueden consultarse en el apartado de transparencia del sitio *web* de la Cámara, [consultado el 10/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/transparencia/convenios>.

Tabla 3 Visitas al Parlamento de Navarra legislaturas VIII - IX - X



#### 4.2 Visitas a las exposiciones (programa KulturAtrio)

Hasta la legislatura X no se valoró la necesidad de contar con una estadística de visitantes, si bien se organizaban exposiciones en la sede que alberga el Parlamento de Navarra desde 2002. El arqueo se recaba a partir de la información que suministra la Policía Foral, encargada de la custodia del edificio, y se remite para su valoración a los organizadores de la muestra. Desde 2016 se dispone también de un condicionado que regula la celebración de estos actos, denominado KulturAtrio, del que se dará cuenta más tarde.

Para ilustrar este apartado se ofrece una tabla con datos, una gráfica y la información completa de las exposiciones realizadas durante esa legislatura, donde se hace constar título, entidad organizadora, fechas y número de asistentes (Anexo II).

Tabla 4 Exposiciones celebradas en la X legislatura y número de visitantes

Año de la exposición	Número de exposiciones	Visitante	
		s	%
2020	3	80	3%
	4		38
2021	10	1014	%
			35
2022		931	%
	9		23
2023		617	%
TOTAL	26	2642	

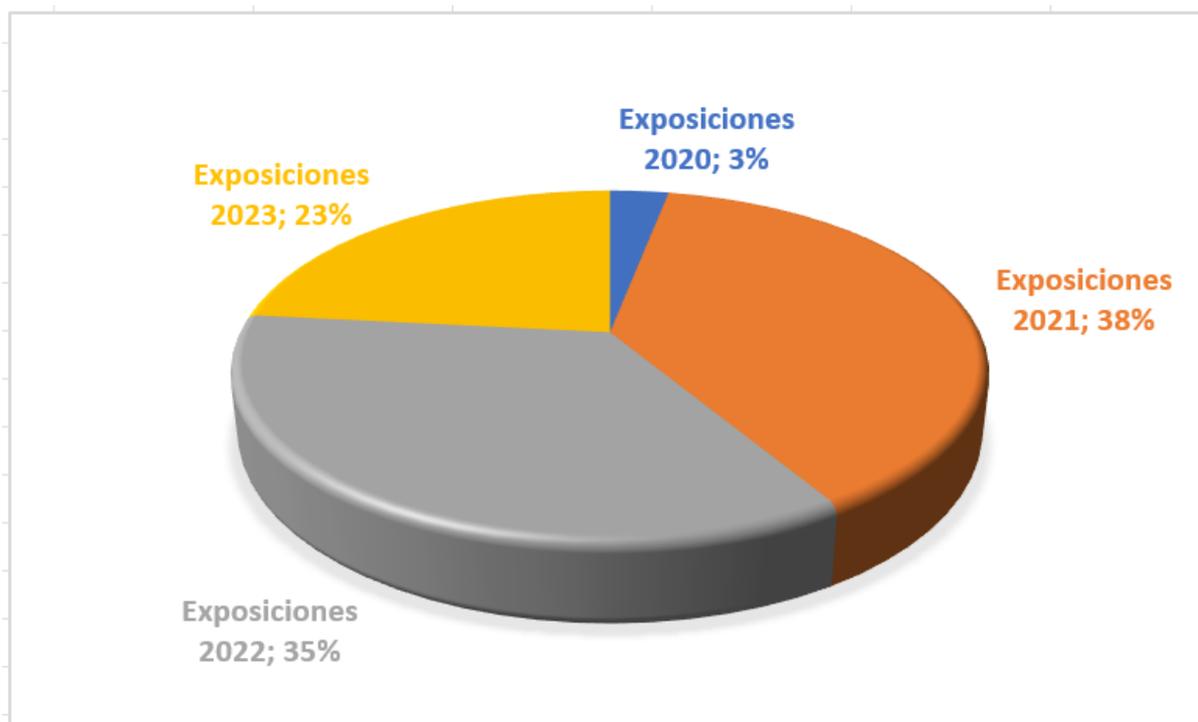
Resulta destacable la incidencia de la pandemia en los dos primeros años, cuando se llevaron a cabo sólo siete muestras, si bien paradójicamente el número de visitantes es el mayor del período. Esto puede deberse al interés despertado por una de las exposiciones que abordaba la vida de la ciudad durante el confinamiento, así como al deseo de los ciudadanos de participar en eventos sociales tras meses de aislamiento.

El gráfico siguiente muestra la cantidad de visitantes anual ofrecido en porcentajes, siendo así que el año 2021 supone un 38 % del total de asistencia, cuando tan sólo se realizaron cuatro exposiciones. Este dato justifica la importancia de ofrecer la información desagregada por actividad, pues permite llevar a cabo una valoración individualizada de cada evento. A la vista de lo que antecede, sería recomendable reconsiderar exposiciones que no logren sobrepasar la treintena de personas interesadas, pues estas actividades conllevan un gran esfuerzo organizativo y es de lamentar que tengan poca repercusión social.

También es necesario comprender que el Parlamento no está dotado de un Servicio de Proyección Cultural como tal y que la Sección de Prensa está orientada hacia la divulgación y explicación del quehacer legislativo de la Cámara, por lo que el éxito de muchas de estas iniciativas recae en la capacidad promocional de la que cada entidad promotora disponga.

Además, la desconexión de los temas abordados por las muestras con respecto a las funciones parlamentarias (representativa, elección y control del gobierno, legislativa y presupuestaria) puede ser otro de los motivos de desinterés. De este modo, de veintiséis exposiciones realizadas de 2020 a 2023 sólo tres trataron de asuntos parlamentarios, lo que sin duda es materia de reflexión o, como dirían los anglosajones, *food for thought*.

Tabla 5 Asistencia a exposiciones por porcentajes (X Legislatura)



#### 4.3 Asistencia a los actos

Hasta la implantación en esta legislatura de un programa específico de protocolo denominado Stela, que permite realizar un control de confirmaciones, asistencias e invitaciones remitidas, no se contaba con información recabada sistemáticamente. Estos datos constan en los informes de resultados de actos relevantes, pero no figuran agregados y, al estar incompletos, se ha descartado la labor de búsqueda y ordenación. Las nuevas herramientas de trabajo ofrecen la posibilidad de obtener gran cantidad de información fácilmente almacenable; durante el pasado ejercicio esta comenzó a tratarse y ya figura en la última memoria de actividades con la esperanza de poder darle alguna utilidad una vez recabada durante suficientes ejercicios para que sea de relevancia. En el último año de la X legislatura los datos de que se dispone son los siguientes:

- Invitaciones remitidas electrónicamente: 2.219
- Asistentes a actos invitados electrónicamente: 1.143

Conforme se vaya contando con más datos podrán ser tratados, agregados y analizados para conocer si su comportamiento puede o no ser relevante, así como su estudio de interés.

## 5. CATEGORÍAS DE LOS ACTOS PROTOCOLARIOS

Categorizar es una actividad más compleja de lo que inicialmente puede parecer y en la que ciencias como la estadística<sup>9</sup> y la semántica<sup>10</sup> comparten intereses. En primer lugar, hay que determinar qué es lo que se va a contabilizar, lo cual dependerá de qué unidades de recuento comparten rasgos prototípicos o no, ya que lo prototípico está estrechamente vinculado con los intereses y la actividad del que recuenta. Un consumidor ordinario tiene una idea bastante clara sobre las características que posee una aceituna en el mercado (es decir, aquellos rasgos más representativos que hacen reconocible una aceituna), pero no reparará en sus variedades, algo que sí hará un oleicultor, para quien lo prototípico de cada clase de fruto variará y por lo tanto también sus categorías, que serán para el primero «ejemplares periféricos o marginales que marcan fronteras difusas» (Cfr. JULIÀ LUNA, 2021: 162-164 sobre teorías de prototipos y semejanzas de familia).

La normativa protocolaria no parece arrojar excesiva luz por lo que respecta a esta cuestión. El Real Decreto 2099/1983 del 4 de agosto que regula el Ordenamiento General de Precedencias del Estado en su artículo 3 establece una distinción entre actos de carácter general y de carácter especial. Los primeros son «todos aquellos que se organicen por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales», mientras que los segundos son definidos como los «organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades».<sup>11</sup> Esta clasificación no resulta muy clarificadora porque determinar el límite entre ambos tipos de actos es complejo. A los efectos de este estudio trabajaremos con una clasificación elaborada *ad hoc*. La teoría de las familias extraída de la semántica nos vuelve a ser de utilidad (JULIÀ LUNA, 2021: 163), pues «los miembros de una categoría no tienen que poseer todos los rasgos de esta y no tienen todos que compartir características entre ellos». Existen tipos de actos cuyas características podrían coincidir, pero por la recurrencia que muestran y la entidad que poseen, se ha preferido tratarlos separadamente.

### 5.1. Tipo de actos realizados en las legislaturas VIII, IX y X

En atención a lo anteriormente expuesto, podemos establecer la categorización siguiente:

---

<sup>9</sup> Vid. LEVY, M. L. et al., *Comprendre l'information économique et sociale*, p. 11, «Toute information, recueillie ou transmise, porte sur un *champ* d'unités dont on relève divers *caractères* qui permettent de les classer. Tout dénombrement s'applique à des unités ayant des caractères communs».

<sup>10</sup> Vid. JULIÀ LUNA, «El cognitivismo», *Manual de semántica de la lengua española*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., pp. 162-164.

<sup>11</sup> Esta clasificación se reproduce en idénticos términos por el artículo 4 del Decreto Foral 81/1986, de 14 de marzo, por el que regula el Régimen de Precedencias de la Comunidad Foral de Navarra (*Boletín Oficial de Navarra*, 38 de fecha 24 de marzo de 1986).

- Actos institucionales: entran dentro de esta categoría los actos y ceremonias organizados por el Parlamento que guardan relación con las funciones de la Cámara (representativa, legislativa, presupuestaria, elección del gobierno y su control) y en cumplimiento de un precepto normativo. Ejemplos de actos institucionales son sesiones constitutivas, tomas de posesión, presentación del anteproyecto de presupuestos, mesas itinerantes, etc.
- Actos no institucionales: aquellos promovidos por entidades y asociaciones ajenas al Parlamento para la realización de actos y actividades con finalidades propias o compartidas con la Asamblea, pero sin que exista una obligación legal para su ejecución, aunque pueda existir una relación contractual si trae causa de un convenio<sup>12</sup> firmado por ambas partes. El hecho de que esta categoría sirva como de *totum revolutum* o cajón de sastre, no es óbice para que haya adquirido gran relevancia, pues las ONG y otras instancias acuden periódicamente al Parlamento en solicitud de espacios. Ejemplos de actos no institucionales son la participación en campañas, actos religiosos (Ángel de Aralar), presentaciones de libros y documentales, coloquios realizados por foros y plataformas, desayunos y encuentros organizados por las ONG, así como entrega de donativos, galardones y premios otorgados por todo tipo de entidades. Los departamentos gubernamentales y sus organismos autónomos también se cuentan entre los promotores de estos eventos. Así por ejemplo, se ha realizado un acto con motivo de la declaración de la jota como Bien de Interés Patrimonial Inmemorial de Navarra que acordó el Ejecutivo, aunque no constan en el expediente argumentos gubernativos que justifiquen la carencia de locales propios y adecuados para llevar adelante esta ceremonia.

Las siguientes categorías de actos comparten elementos y características de los dos tipos arriba referenciados, sin embargo, por su singularidad, repetición e importancia, se ha preferido darles un tratamiento diferenciado.

- Conferencias: aglutinan este apartado charlas, conferencias y jornadas. Algunas, como *Las tardes del Consejo Escolar* o el *Aula de derecho parlamentario*, traen causa de los convenios de colaboración arriba mencionados, otros son organizados a iniciativa de ONG, asociaciones de ciudadanos o de los grupos parlamentarios.
  - Conmemoraciones («Días de»): incluyen principalmente conmemoraciones (internacionales, mundiales y nacionales) en favor de diferentes iniciativas sociales y sanitarias que conllevan iluminación de la fachada de la Cámara, colocación de lonas o paneles alusivos a cada campaña, así como lectura de manifiestos y declaraciones institucionales. La profesora Canel los estudia dentro del ámbito de la comunicación política y los califica como «eventos especiales», cuya principal característica es «que crean noticias sobre temas favorables» y en los que «junto al homenaje que se rinde a determinadas ideas,

---

<sup>12</sup> Los convenios firmados por el Parlamento de Navarra con universidades y otras instituciones pueden consultarse en el apartado de transparencia del sitio *web* de la Cámara [consultado el 13/10/2023] <https://parlamentodenavarra.es/transparencia/convenios>.

actividades o personas, se puede incluir informaciones favorables a un Ministerio, a un político, o a una medida institucional». Es decir, representan «ocasiones para conseguir una “buena foto”» (CANEL, 1999: 88), aprovechadas tanto por la entidad promotora del evento como por los órganos del Parlamento (Mesa y Junta de Portavoces). La asociación a quien interesa la celebración se hace con una plataforma reivindicativa y los órganos políticos de la Cámara obtienen una foto que les permite apoyar la iniciativa y reproducir su imagen en los medios.<sup>13</sup>

- Exposiciones (KulturAtrio): recogen las muestras organizadas en la Cámara que se rigen por el condicionado explicado más adelante.
- Programas educativos y académicos: engloban actividades previstas en convenios de colaboración con universidades como sesiones de debate y encuentros entre estudiantes universitarios y parlamentarios/as. También caen dentro de esta categoría los plenos infantiles de primaria realizados a instancias de una ONG y el pleno escolar para alumnos/as de la ESO organizado por el Servicio de Protocolo hasta la VIII legislatura.
- Visitas institucionales: esta categoría comparte rasgos comunes con los actos institucionales, pero por su singularidad se trata de forma individual. No se incluyen aquí las visitas de cortesía que Presidencia recibe, pues se gestionan por medio de su Gabinete, pero sí se computan las recepciones a delegaciones de parlamentarios, asociaciones profesionales de diverso género, regionales, culturales y deportivas, etc.

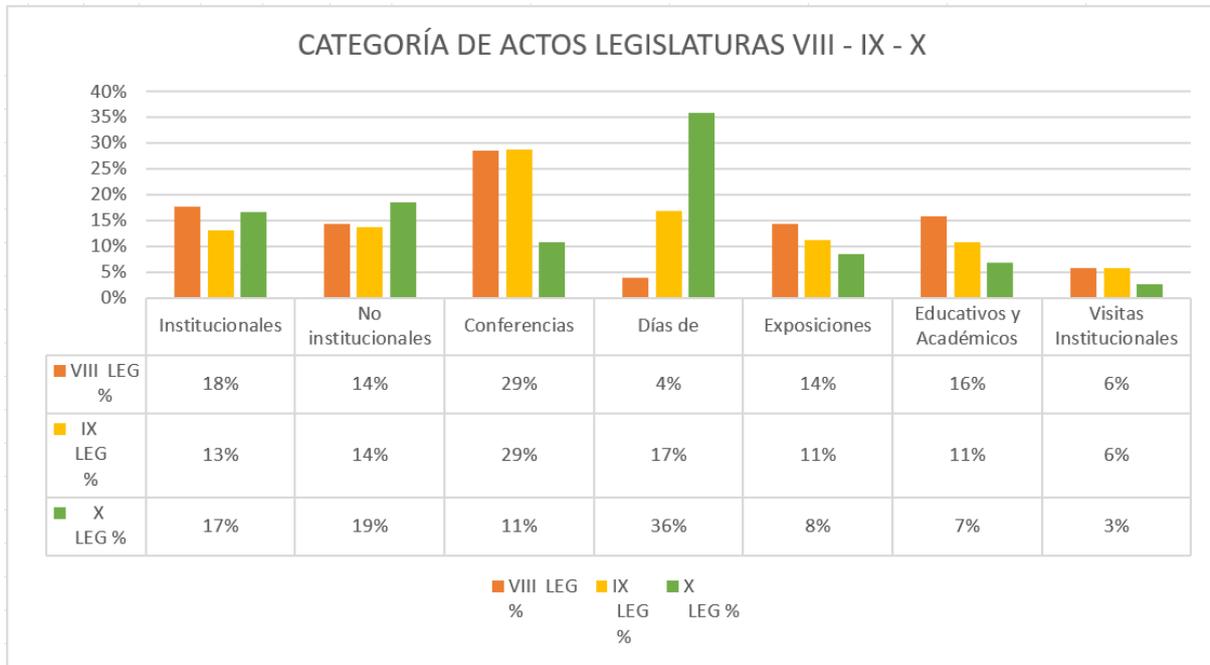
## 5.2. Evolución y variación de los actos realizados en las legislaturas VIII, IX y X

Una vez definidas las categorías de actos, corresponde analizar su comportamiento y evolución. En la siguiente gráfica se presentan todos los actos arriba descritos agrupados por legislaturas. El diseño por columnas con indicación de porcentajes permite conocer las categorías que prevalecieron en cada legislatura y su evolución. Los actos institucionales no experimentaron gran variación, mientras que los no institucionales aumentaron ligeramente de la primera a la tercera legislatura. Las conferencias fueron la categoría principal en las legislaturas VII y IX, con un 29% del porcentaje total en cada período, y descendieron hasta un 11% en el último mandato. Lo contrario ocurre con las conmemoraciones, que pasan a ser preferentes en la X legislatura, con un 36% del total, mientras que durante los primeros años sólo significaron un 4%.

Por último, tanto las exposiciones como los programas educativos y las visitas institucionales sufren un paulatino declive. Los efectos de la pandemia pueden ser una de las razones de esta disminución, aunque no la única.

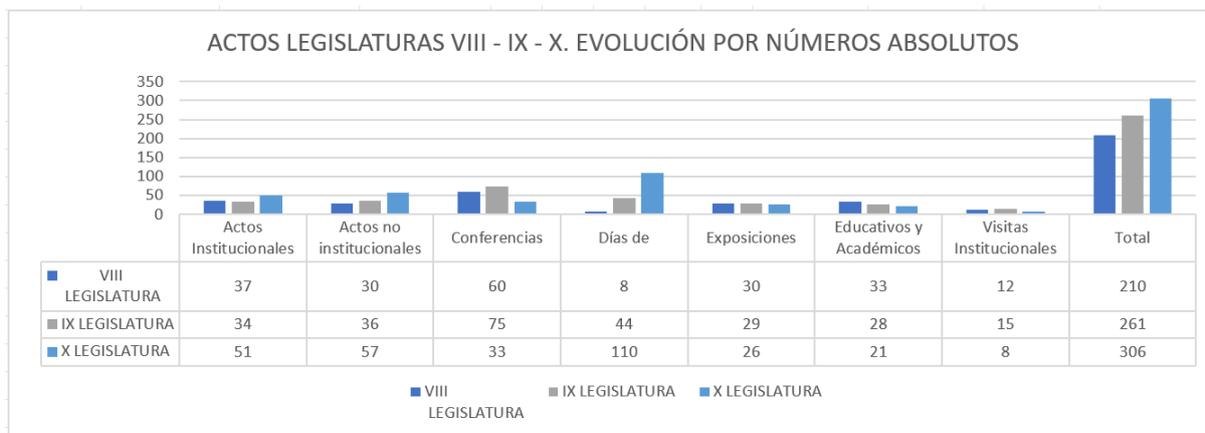
<sup>13</sup> Vid. AIRA FOIX, T. «Los medios de comunicación como oscuros objetos del deseo», *Los spin doctor. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Editorial UOC, 2009, pp. 33-46.

Tabla 6 Categorías de actos por legislaturas VIII - IX - X



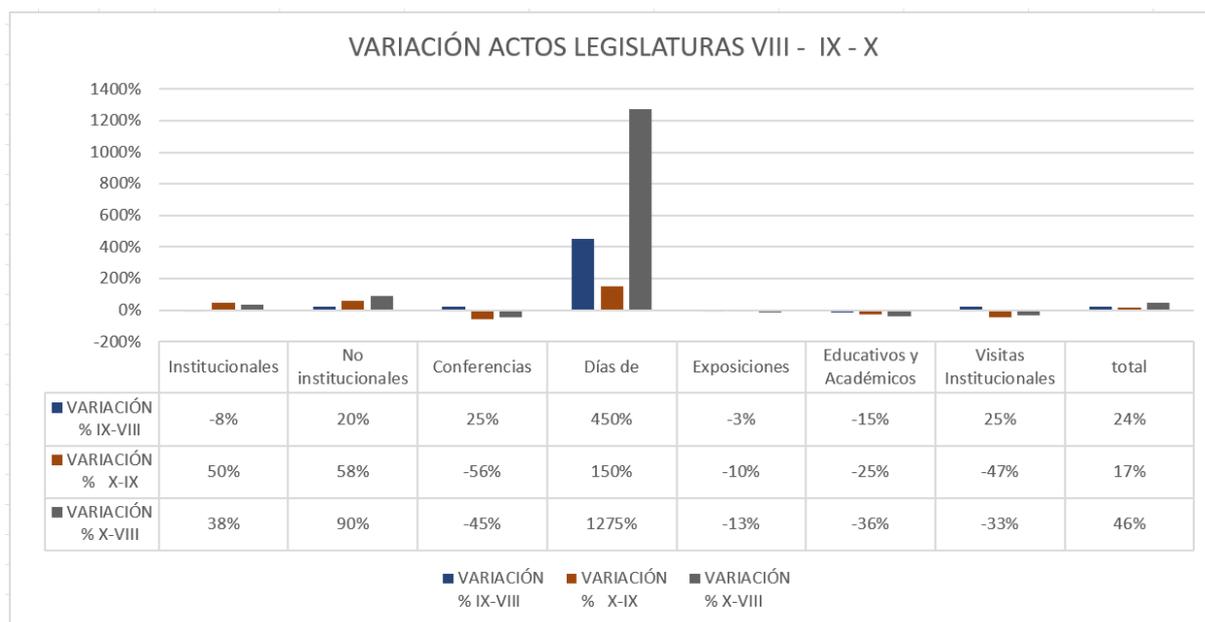
La siguiente gráfica ofrece la misma información que la tabla 6 pero clarificada, al haberse sustituido los porcentajes por los números absolutos junto con la suma final. De todo ello resulta que el número de eventos aumentó en noventa y seis actos desde los doscientos diez de la legislatura inicial hasta los trescientos seis de la final. Es llamativo nuevamente el incremento de los «Días de», que pasan de ocho en la VIII legislatura a ciento diez en la X. Finalmente se vuelve a apreciar el descenso en el número de exposiciones, proyectos educativos y visitas institucionales, clarificando ahora los números totales este declive, que es más agudizado en las conferencias. Como se observa aquí, el número total de estas fue de ciento sesenta y ocho, de las que sólo cuarenta y ocho tuvieron un carácter jurídico o politológico (lo que supone un 28,57% del total).

Tabla 7 Actos Legislaturas VIII - IX - X. Evolución por números absolutos



Finalmente, la tabla 8 presenta las variaciones porcentuales producidas entre las legislaturas. En líneas generales podemos comprobar que se reafirman los hallazgos arriba expuestos: el incremento del número total de actos, el de actos no institucionales y el de las conmemoraciones, categorías todas que crecen de legislatura en legislatura. Esta tabla debe analizarse complementando la información con los números absolutos de la tabla anterior, pues en ocasiones la información porcentual pierde relevancia si se compara con los datos brutos. Así, el efecto de la pandemia se analiza mejor con la información contenida en la tabla 7 que en la 8, pues las cifras absolutas clarifican el descenso.

Tabla 8 Variación en porcentajes entre las legislaturas VIII, IX y X



## 6. NORMATIVA APROBADA POR EL PARLAMENTO DE NAVARRA EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE ACTOS

En este apartado se exponen brevemente las medidas adoptadas por el Parlamento de Navarra ante el incremento de actos y eventos que se fue produciendo durante los años que trascurrieron en las tres legislaturas y que cronológicamente expuestas son las siguientes: aprobación del programa de exposiciones KulturAtrio (2016), aprobación de las Condiciones Laborales para el Personal Funcionario durante los ejercicios 2017-2019, aprobación de las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra (2020) y el Acuerdo sobre Autorización de Gastos para Conmemoraciones (2023).

### 6.1 Programa de Exposiciones KulturAtrio

La proliferación de muestras celebradas en la Asamblea con sus correspondientes vicisitudes planteó la necesidad de dotarse de un condicionado que regulara la organización de las exposiciones y acotara la responsabilidad de ambas partes: la de los promotores y la del Parlamento. En consecuencia, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2016, vino a aprobar este programa. El objeto de las exposiciones no requiere que su contenido esté ligado al quehacer parlamentario, pero sí aclara que la finalidad de KulturAtrio es apoyar la labor de los artistas y contribuir a su divulgación, aunque como establece la cláusula primera, en ningún caso «se realizarán labores de compraventa durante el tiempo que dure la exposición». El organizador se obliga a asumir la responsabilidad del transporte y los seguros, así como los trabajos de montaje y desmontaje, costeando el Parlamento los gastos de confección de un folleto y una lona anunciadora. El condicionado debe ser aceptado por los promotores de la propuesta y puede consultarse en el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 19, de fecha 17 de febrero de 2016.<sup>14</sup>

### 6.2 Acuerdo entre los Representantes del Parlamento y la Junta de Personal de los funcionarios al Servicio del Parlamento de Navarra para 2017-2019

La realización de actos y actividades extraparlamentarios originó un incremento de las horas extras realizadas por el personal funcionario y contratado, por lo que una de las preocupaciones que ocupó la atención de las negociaciones previas al acuerdo arriba referenciado fue la adopción de medidas para resolver o paliar la situación. Estas se centraron en el establecimiento de tres turnos para el personal, que en todo caso debían finalizar a las

---

<sup>14</sup> El condicionado de KulturAtrio puede consultarse en el apartado de comunicación y en la rúbrica del *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* del sitio web de la Cámara [consultado el 13/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2016019.pdf>.

18:00 horas: turno de mañana y tarde; turno de mañana y turno continuo de mañana y de mañana y tarde. Este último se regulaba del siguiente modo:

«Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de los jefes de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a los Jefes de Servicio. Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y hora de finalización, que no podrá exceder de las 19:30»

Se pretendió así obligar a los trabajadores a que adaptasen su horario laboral a la celebración del acto o evento previsto y evitar la compensación horaria por tiempo extra trabajado, al que desde entonces sólo se tiene derecho cuando la jornada se lleve a cabo a partir de las 19:30 para actividades extraparlamentarias, así como los viernes por la tarde y fines de semana. El disfrute de las horas extras, que hasta ese momento no caducaba, siempre que las necesidades del servicio lo permitieran, se fijó durante los años 2018 y 2019, preferiblemente entre los meses de julio y agosto. Este acuerdo sigue vigente en la actualidad y fue publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 161, de fecha 29 de diciembre de 2017.<sup>15</sup>

### 6.3 Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra

La sede del Parlamento de Navarra cuenta con diversas salas para su utilización por parte de la Mesa, la Junta de Portavoces, los grupos parlamentarios, así como los parlamentarios y parlamentarias forales, y se destinan preferentemente para el desarrollo de la función parlamentaria de la Cámara. El uso de estos espacios se incrementó para actividades diferentes a las reglamentariamente previstas, incluso por personas ajenas a la Asamblea legislativa, lo que motivó que la Mesa aprobase las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra en sesión del 1 de junio de 2020 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, 64, de 4 de junio de 2020),<sup>16</sup> modificadas por acuerdos de la misma instancia de fechas 8 de febrero de 2021 y 25 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra,

---

<sup>15</sup> El acuerdo entre los representantes del Parlamento y la Junta de Personal de los funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra para 2017-2019 puede consultarse en el apartado de comunicación y en la rúbrica del *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* del sitio *web* de la Cámara [consultado el 13/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2017161.pdf> .

<sup>16</sup> Vid. el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* accesible en el sitio *web* de la Cámara [consultado el 19/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2020064.pdf> .

19, de fecha 12 de febrero de 2021 y Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, 53, de 29 de abril de 2022).<sup>17</sup>

La reglamentación pretende abarcar todos los supuestos a los que la administración parlamentaria hace frente, derogando y actualizando los acuerdos que puntualmente se habían acordado. Este pequeño código regula el uso de cada una de las salas de que dispone el Parlamento de Navarra, tanto para la actividad parlamentaria como para la extraparlamentaria, dejando en manos de la Mesa las autorizaciones excepcionales. Se prevén espacios y condiciones para la atención a los medios por parte de los parlamentarios y comparecientes a comisiones y también se organizan los espacios donde los políticos pueden realizar grabaciones para redes sociales u otros fines, quedando el resto de los usos sujeto a autorización.

La necesidad de dotarse de reglas que establezcan las condiciones que los usuarios de los espacios deben cumplir en lo referido al respeto de los símbolos y logos de la institución, responsabilidad por daños en el mobiliario, así como la ya mencionada preocupación por la limitación de las horas extras, explican lo previsto en la cláusula cuarta que por su interés se transcribe y es del tenor siguiente:

«Toda persona a la que se hubiera autorizado la celebración de un acto en las salas y dependencias del Parlamento de Navarra a que hacen referencia las presentes normas, deberá respetar los símbolos y logos presentes en las mismas. Estos no podrán ser removidos ni ocultados.

Si por razones organizativas fuera necesario reubicar cualquier elemento presente en las dependencias, tanto si fueran símbolos como mobiliario, el cambio deberá contar con la autorización del Servicio de Protocolo. La nueva distribución de los símbolos y logos en ningún caso supondrá un menoscabo de la alta significación de los mismos.

Los cesionarios de las salas se harán responsables de cualquier daño que pudiera sufrir las salas y su mobiliario.

La cesión de la sala polivalente para actos, jornadas, cursos y conferencias organizadas por terceros se realizará dentro del horario de actividad del Parlamento y no conllevará ningún gasto para la institución, salvo que por su interés se autorice expresamente por la Mesa».

#### 6.4 Acuerdo sobre Autorización Genérica de Gastos para Conmemoraciones

---

<sup>17</sup> Vid. los *Boletines Oficiales del Parlamento de Navarra* accesibles en el sitio *web* de la Cámara [consultado el 19/10/2023]. Disponibles en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021019.pdf> y <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2022053.pdf>.

Al inicio del presente ejercicio de 2023 resultaba preciso atender los gastos corrientes para protocolo destinados a atender conmemoraciones anuales que se preveía fueran a ser solicitadas. La tramitación individualizada de estas peticiones resulta costosa en tiempo y esfuerzo, por lo que se propuso una autorización genérica de gastos, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Reglamento Económico-Financiero del Parlamento de Navarra,<sup>18</sup> para aquellas conmemoraciones previstas en el Anexo II de este trabajo que conllevan habitualmente gastos por la fabricación de lonas con carteles alusivos a cada campaña, así como el montaje y desmontaje en la fachada. En fecha 23 de enero de 2023 la Mesa aprobó una autorización genérica para la celebración, durante este ejercicio, de conmemoraciones (internacionales, mundiales y nacionales) en favor de diferentes iniciativas sociales y sanitarias, que conllevan iluminación de la fachada de la Cámara, colocación de lonas o paneles alusivos a cada campaña, lectura de manifiestos y declaraciones institucionales, siempre que las entidades organizadoras hayan presentado una petición previa ante el Parlamento de Navarra.

## 7. CONCLUSIONES

Una vez que se han expuesto y analizado los datos objeto de este estudio, procede ahora comprobar y verificar las hipótesis al inicio formuladas. Se partió al comienzo de un marco teórico en el que se establecía que la Sección de Protocolo tenía formalmente encomendadas unas funciones previstas por el Reglamento de Organización de la Administración Parlamentaria y que estas se veían influidas por la Presidencia que estuviera al frente en cada legislatura. Los Gabinetes, en tanto que órganos de confianza y libre designación, desarrollaban un impulso de la actividad de un modo informal pero efectivo, a pesar de no figurar estos en la cadena de mando jerárquico que el referido Reglamento contempla. La ascendencia del personal eventual sobre la organización de actos se refuerza luego con la transformación del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo en dos Secciones (Prensa y Protocolo) dependientes ambas de la Secretaría General, que no deja de ser un cargo híbrido de designación política entre funcionarios. Una reestructuración de este tipo se traduce en un refuerzo del personal de confianza en detrimento de los funcionarios que a partir de ahora ejercen su trabajo con la *autoritas* que se les reconozca, más que con la *potestas*. Así pues, ha quedado evidenciado que la dirección política del Parlamento de Navarra influye en el número y tipo de actividades que se desarrollan, al comprobarse cómo en unas legislaturas se priman y favorecen un tipo de eventos en detrimento de otros. Basta para comprobarlo repasar qué tipo de actividades fueron las más realizadas en cada mandato o el diferente modo de abordar el programa de visitas escolares y ciudadanas en cada legislatura.

---

<sup>18</sup> Vid. el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* accesible en el sitio *web* de la cámara, [consultado el 19/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2020019.pdf>.

Habida cuenta de que se constata la validez del marco teórico del que se partía, pasamos a verificar las hipótesis formuladas. A través de la primera se perseguía explicar cómo la organización de eventos es utilizada por un lado para promover la idea de «campaña permanente» y por otro para difundir la imagen parlamentaria y sus actividades entre los ciudadanos. Así se explica cómo el número de conmemoraciones o «Días de» pasa de ocho en la VIII legislatura a ciento diez en la X, o que de las veintiséis exposiciones llevadas a cabo en este último mandato, sólo tres abordaron asuntos directamente relacionados con la actividad parlamentaria.

El incremento del número de actos constatado en este trabajo y la naturaleza de los mismos atestiguan el fenómeno de la «campaña permanente».<sup>19</sup> Los representantes políticos precisan apariciones constantes en los medios que refuercen su presencia y conocimiento público a la vez que fomenten la idea de familiaridad e intimidad. Este hecho no es ni mucho menos nuevo en la política española, pues conocidos son los esfuerzos que realizó el primer presidente de la democracia española, Adolfo Suárez, por cultivarla, concediendo entrevistas a la revista *¡Hola!*<sup>20</sup> El papel de los asesores de Gabinete —conocidos también como *spin doctors*— en la participación y elaboración de estas campañas constantes en los medios de comunicación ha sido estudiado por el profesor ARIA FOIX, quien al respecto señala que:

«(...) los asesores de comunicación, en la actualidad, intentan acercar al candidato a los ciudadanos proporcionando a los receptores de la comunicación elementos que les produzcan una sensación mayor de identificación con el personaje. Este paso será clave para permitir una mejor penetración de los mensajes. Como mínimo, eso es lo que los *spin* (sic) esperan que pase. Y por eso los políticos participan cada vez más en espacios televisivos no directamente políticos o en programas que hablan de la vida privada de los profesionales de la vida pública». (ARIA FOIX, 2009: 35)

Si aplicamos este parecer a la organización de eventos del Parlamento de Navarra, observamos que posibilita adecuadas oportunidades de participación en esta campaña permanente. Las conmemoraciones y las exposiciones (muchas veces instadas por ONG u asociaciones de afectados o enfermos) ofrecen «buenas» imágenes sobre temas favorables.<sup>21</sup> Estas instantáneas se reproducen en medios tradicionales o de redes sociales y contribuyen a fomentar una imagen ubicua, amén de familiar, de los políticos y siempre candidatos. El interés por lograr estas «buenas» imágenes por parte de los representantes políticos tiene

<sup>19</sup> Sobre el funcionamiento de la «campaña permanente» vid. ARIA FOIX, T., *Los spin doctors. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Editorial UOC, pp.33-58.

<sup>20</sup> Sobre la imagen familiar de Suárez, vid. MARTÍNEZ GARCÍA, A., «Adolfo Suárez (1976-1981)»; *Iconos de la Moncloa. Una aproximación a la imagen de los presidentes del gobierno de España desde la transición*, Barcelona, Editorial UOC, 2022, pp. 23-42, p. 32. Sobre la aparición del presidente Suárez en reportajes de la revista *¡Hola!* durante la transición vid. PEÑAFIEL, J. *¡Hola! y el hijo de Sánchez*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S. A., pp. 103-120 y también ARIAS, I. F. *Los presidentes y la diplomacia*, Barcelona, Plaza y Janés, p. 39.

<sup>21</sup> Op. cit. CANEL, p. 88.

como efecto no sólo la puesta en práctica de la «campaña permanente» sino que facilita la difusión de la imagen y de la actividad parlamentaria.

Estas fotos distribuyen imágenes de representantes políticos y además reproducen también la imagen del Parlamento de Navarra en espacios que el ciudadano puede reconocer e identificar. Es cierto que la realización de tal cantidad de actos de naturaleza extraparlamentaria puede desvirtuar la imagen de la institución y generar confusión entre los administrados, quienes pueden llegar a considerar esto como una extensión cultural de organismos dedicados a la organización de eventos. Por otra parte, el Parlamento no cuenta con un Servicio de Acción Cultural como tal, sino que estas actividades son llevadas a cabo por la Sección de Protocolo y difundidas por la Sección de Prensa. Esta última, por ejemplo, no está diseñada para la difusión cultural, sino que su labor es la comunicación de la actividad parlamentaria a los ciudadanos y su relación con los medios, con lo que este tipo de promoción adolece a veces del impulso que un servicio *ad hoc* podría otorgarle. Dicho lo cual, las actividades extraparlamentarias convocan a una gran cantidad de personas a visitar la institución. Un solo ejemplo basta para confirmar esta idea extraída de los datos arriba estudiados. En la legislatura VIII, el Parlamento de Navarra recibió 9.219 visitantes que participaron sólo en el programa de visitas (se excluyen por lo tanto los invitados a actos y ceremonias). Esta cifra supone un reto para la institución; aprovechar esta oportunidad para lograr que quienes allí acuden, conozcan y comprendan la labor que desarrolla la Cámara en lo relativo a las funciones que tiene encomendadas: representar a todos los navarros y navarras, elegir y controlar al gobierno, aprobar las leyes y los presupuestos generales de Navarra. En tiempos de inmediatez y consumo fugaz de información, pero escasez de lectura sosegada, este objetivo representa todo un desafío.

Por lo que respecta a la segunda hipótesis formulada que buscaba verificar la consolidación del espíritu colegial entre los miembros del Parlamento de Navarra, entendemos que la misma ha quedado igualmente constatada. La Asamblea es un órgano deliberativo y colegial, por lo que tanto el incremento de los actos descritos como su repetición, permiten a sus integrantes tomar parte en actividades ritualizadas, bien por el uso, bien como consecuencia de haberse llevado a afecto una protocolización documental. La participación reiterada en tanto componentes de los órganos representativos de la Asamblea (Mesa, Junta de Portavoces) o como parlamentarios/as, coadyuva a fortalecer el espíritu de pertenencia a un grupo de pares y a interiorizar el papel de cada uno. Este hecho no resulta banal, pues gracias a él, los protagonistas adquieren destreza y confianza en la ejecución de los eventos, al mismo tiempo que proyectan una imagen exterior que es válida igualmente para la promoción de las funciones que el Parlamento realiza. Vemos por ejemplo que el total de actos en la legislatura VIII fue de doscientos diez y en la X de trescientos seis, y que durante los mismos mandatos el número de actos institucionales pasó de treinta y siete a cincuenta y uno. Un incremento lo suficientemente importante como para que facilite su ritualización. Además, la toma de conciencia por parte de los parlamentarios/as sobre su pertenencia a un *collegium* se pone de manifiesto en su voluntad de autonormación a través de la aprobación, por ejemplo, de una

de las reglamentaciones a que antes hemos hecho referencia, las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra.

La redacción de este trabajo se inició con el deseo de explorar y aprovechar las potencialidades que el método cuantitativo ofrece en el análisis de datos y en su aplicación a la organización de eventos en el Parlamento de Navarra. Durante tres legislaturas se recogieron datos de modo tratable con el fin de conocer mejor la organización de eventos. Ahora desearía sólo que su lectura fuera interesante para el lector/a, útil para el colega y un primer paso para que el investigador/a lo critique y mejore, pues ¿qué es la ciencia sino otra cosa que sumar conocimientos?

## 8. ANEXOS

### Anexo I.- Listado de conmemoraciones

A continuación, se relacionan las conmemoraciones (internacionales, mundiales y nacionales) en favor de diferentes iniciativas sociales y sanitarias que, salvo error u omisión, se han celebrado en la Cámara foral. La organización de estos eventos conlleva habitualmente iluminación de la fachada del Parlamento de Navarra, colocación de lonas o paneles alusivos a cada campaña, así como lectura de manifiestos y declaraciones institucionales, siempre que se haya presentado una petición previa por parte de las entidades solicitantes:

#### ENERO

- 12 de enero: Conmemoración del XXVI Aniversario de la Muerte de Ramón Sampedro y por el Derecho a Decidir sobre la Propia Muerte
- 27 de enero: Día del Holocausto

#### FEBRERO

- 4 de febrero: Día Mundial del Cáncer
- 6 de febrero: Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina
- 11 de febrero: Día en Memoria de los Desplazados por ETA y de Todas sus Víctimas de Crímenes contra la Humanidad
- 14 de febrero: Día Europeo de la Salud Sexual y Reproductiva
- 19 de febrero: Día Mundial de la Justicia Social
- 29 de febrero: Día Internacional de las Personas y Familias Afectadas por Enfermedades Raras

#### MARZO

- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora
- 10 de marzo: Día Mundial del Riñón
- 11 de marzo: Día Europeo de Recuerdo de las Víctimas de Ataques Terroristas
- 14 de marzo: Día Mundial de la Endometriosis
- 21 de marzo: Día Mundial de la Poesía
- 27 de marzo: Día Mundial del Teatro
- Último sábado del mes: La hora del Planeta

#### ABRIL

- 2 de abril: Día Internacional de la Concienciación sobre el Autismo
- 8 de abril: Día Internacional del Pueblo Gitano
- 11 de abril: Día Mundial del Párkinson
- 17 de abril: Día de las Luchas Campesinas
- Día Nacional de la Fibrosis Quística (último miércoles del mes de abril)
- 25 de abril: Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil
- 30 de abril: Día de las Víctimas del Amianto en España

#### MAYO

- 2 de mayo: Día Mundial contra el Acoso Escolar
- 3 de mayo: Día Mundial de la Libertad de Prensa
- 5 de mayo: Mes de Concienciación de la Enfermedad de Huntington
- 8 de mayo: Día Mundial de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja
- 9 de mayo: Día de Europa
- 10 de mayo: Día Mundial del Lupus
- 2º sábado del mes: Día Internacional del Comercio Justo
- 12 de mayo: Día de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica
- 12 de mayo: Día Internacional de la Enfermería
- 17 de mayo: Día Internacional contra la LGTBfobia
- 20 de mayo: Día Mundial de la Enfermedad de Behçet
- 25 de mayo: Día Mundial de la Esclerosis Múltiple
- 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

#### JUNIO

- 14 de junio: Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas
- 14 de junio: Día Mundial del Donante de Sangre
- 20 de junio: Día Mundial del Refugiado
- 21 de junio: Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica
- 26 de junio: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
- 23 de junio: Día Internacional del Síndrome de Dravet

- 26 de junio: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
- 27 de junio: Día de las Víctimas del Terrorismo
- 28 de junio: Día Internacional del Orgullo LGTB
- 29 de junio: Día Mundial de la Esclerodermia

## JULIO

- 2 de julio: Día Internacional de las Cooperativas

## SEPTIEMBRE

- 8 de octubre: Día Mundial de la Fibrosis Quística
- 10 de septiembre: Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- 17 de septiembre: Día Mundial de la Seguridad del Paciente y de los Profesionales de la Salud
- 21 de septiembre: Día Mundial del Alzheimer
- 22 de septiembre: Día Internacional contra la Trata y la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas
- 22 de septiembre: Mes de la Sensibilización del Cáncer Infantil
- 25 de septiembre: Día del Farmacéutico
- Segunda semana de septiembre: Semana Europea contra el Cáncer de Pulmón

## OCTUBRE

- 1 de octubre: Día Internacional de las Personas Mayores
- 6 de octubre: Día Internacional de la Parálisis Cerebral
- 7 de octubre: Día Internacional del Trabajo Decente
- 8 de octubre: Día de la Dislexia
- 12 de octubre: Día de la Resistencia Indígena
- 13 de octubre: Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico
- 17 de octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
- 19 de octubre: Día Internacional del Cáncer de Mama
- 20 de octubre: Día Mundial de la Estadística
- 22 de octubre: Día Internacional del Síndrome Phelan-McDermind
- 24 de octubre: Día de las Naciones Unidas
- 25 de octubre: Día Internacional de la Espina Bífida e Hidrocefalia
- 26 de octubre: Día Internacional del Daño Cerebral Adquirido
- 27 de octubre: Día Nacional del Trastorno del Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)
- 30 de octubre: Día Internacional del Cáncer de Hígado

## NOVIEMBRE

- 1 de noviembre: Día de Todos los Santos
- 14 de noviembre: Día Mundial de la Diabetes
- 17 noviembre: Día Internacional del Cáncer de Pulmón
- 17 noviembre: Día Mundial del Prematuro
- 20 de noviembre: Día Universal del Niño
- 21 de noviembre: Día Nacional de Espina Bífida e Hidrocefalia
- 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género
- 29 de noviembre: Día del Movimiento Global #Giving Tuesday 2022 «Un día para dar»

## DICIEMBRE

- 1 de diciembre: Día de la Lucha contra el SIDA
- 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- 5 de diciembre: Día Mundial del Voluntariado
- 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos

### **Anexo II.- Listado de exposiciones (X legislatura)**

A continuación, se relacionan las exposiciones, salvo error u omisión, organizadas en la Cámara foral durante la X legislatura, con indicación del título, fechas de celebración, entidad promotora y número de asistentes:

- Exposición *Cuando el tiempo se para*, de Óscar Villoslada Luis, entre los días 16 de octubre al 6 de noviembre de 2019. Número de visitantes: 36.
- Exposición *Viaje a la ciudad del infinito*, entre los días 8 al 30 de noviembre de 2019 a instancias de la Fundación Vicente Ferrer. Número de visitantes: 29.
- Exposición retrospectiva sobre los Cuarenta años del Parlamento de Navarra, entre los días 4 de diciembre de 2019 al 10 de enero de 2020. Número de visitantes: 15.
- Exposición *El conocimiento en el Camino*, organizada por la Liga de Asociaciones de Periodistas del Camino de Santiago. Abierta del 4 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2020. Número de visitantes: 101.
- Exposición *Crónica de una pandemia*, de la Asociación de Periodistas Gráficos de Navarra (AREGNA/NAGE). Abierta del 12 de marzo hasta el 12 de abril de 2021. Número de visitantes: 519.
- Exposición *Los nadies*, del artista Antonio Soto, organizada por el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra. Abierta desde el 15 de abril hasta el 7 de mayo de 2021. Número de visitantes: 348.

- Exposición *Una mirada diferente*, del fotógrafo Unai Beróiz Nieto, organizada por la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza. Abierta desde el 27 de mayo hasta el 10 de junio de 2021. Número de visitantes: 46.
- Exposición *De los odores a los auditores. Siete siglos de control de dinero público en Navarra*, organizada por la Cámara de Comptos de Navarra. Abierta desde el 15 de junio hasta el 23 de julio de 2021. Visitantes: 130.
- Exposición *Mujeres y cuidados. Otra memoria fotográfica de Pamplona*, organizada por el Ayuntamiento de Pamplona. Abierta desde el 1 al 30 de septiembre de 2021. Visitantes: 128.
- Exposición *Una mirada de los artistas navarros al conocimiento del Camino*, organizada por la Asociación de Periodistas de Navarra. Abierta desde el 15 de octubre al 4 de noviembre de 2021. Visitantes: 248.
- Exposición *Vivir sin miedo, vivir con memoria*, organizada a instancias de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Abierta desde el 10 al 24 de noviembre de 2021. Visitantes: 107.
- Exposición *Navarra a color*, organizada por el taller anual de la Escuela de Música y Danza de la Fundación Atena. Abierta desde el 26 de noviembre al 22 de diciembre de 2021. Visitantes: 87.
- Exposición *Los autocuidados de la fibrosis quística. La historia interminable que puede cambiar*, organizada a instancias de la Asociación Navarra contra la Fibrosis Quística. Abierta desde el 31 de enero al 4 de febrero de 2022. Visitantes: 30.
- Exposición *Bubisher. Bibliotecas de los campamentos de refugiados y refugiadas saharauis en Tinduf*, organizada a instancias del Intergrupo parlamentario Paz y Libertad en el Sahara-Bakea eta Askatasuna Saharan. Abierta desde el 21 de febrero al 5 de marzo de 2022. Visitantes: 48.
- Exposición: *Tracasa-40 años de innovación al servicio de Navarra*, organizada por Tracasa Instrumental. Abierta desde el 23 de marzo al 25 de abril de 2022. Visitantes: 50.
- Exposición *Una firma por el mar Menor. Fotografiando procesos*, organizada a instancias de la autora de las obras A. Estefanía. Abierta desde el 2 al 13 de mayo de 2022. Visitantes: 35.
- Exposición *Gritos desde Afganistán/Defensoras afganas de los derechos humanos*, organizada a instancias del Colectivo El Salvador Elkartasuna y de la Asociación 14 Lawyers. Abierta desde el 16 de mayo al 1 de junio de 2022. Visitantes: 68.
- Exposición *50 urte, hamaika irudi*, organizada a instancias del Euskaltegi Arturo Campión-IKA. Abierta del 6 al 20 de junio de 2022. Visitantes: 107.
- Exposición *Hombres y mujeres de puño en alto. 100 años de comunismo en Navarra*. Abierta del 22 al 30 de junio de 2022. Visitantes: 141.
- Exposición *¿Qué pasa en Ruanda? Pregúntaselo a las bicicletas*, organizada por Medicus Mundi. Abierta del 14 al 27 de septiembre de 2022. Visitantes: 39.
- Exposición *La mar de resto/Errefusaren itxaso*, organizada a instancias del Consorcio Navarro de Residuos. Abierta del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2022. Visitantes: 47.

- Exposición *10 años de la Asociación El ABC que salva vidas*. Abierta del 14 de octubre al 4 de noviembre de 2022. Visitantes: 29.
- Exposición de textos jurídicos en euskera *Hitzak Lege*, promovida por Euskaltzaindia y organizada en colaboración con el Parlamento de Navarra. Abierta del 14 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2023. Visitantes: 68.
- Exposición *El muro de la vida*, promovida por el Hospital de Día de Adicciones Zuria. Abierta del 20 de enero al 18 de febrero de 2023. Visitantes: 77.
- Exposición *Nueve*, promovida a instancias de sus autores, el fotógrafo José Luis Cerdón Cuesta y la poeta Nerea Zubikoa Casado. Abierta del 22 de febrero al 14 de marzo de 2023. Visitantes: 25.
- Exposición *1903 Viaggio in Italia - Italia bajo la mirada de Ramón y Cajal*, promovida a instancias del Consulado Honorario de Italia en Pamplona. Abierta del 17 al 31 de marzo de 2023. Visitantes: 84.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

AIRA FOIX, T. (2009), *Los spin doctors. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Editorial UOC.

ARIAS, I.F. (2012), *Los presidentes y la diplomacia. Me acosté con Suárez y me levanté con Zapatero*, Barcelona, Plaza y Janés.

ARISTÓTELES, edición a cargo de Alberto Bernabé (2014), *Retórica*, Madrid, Alianza Editorial.

CANEO, M.J. (1999), *Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*, Madrid, Editorial Tecnos.

CORBETTA, P. (2007), *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid, McGraw-Hill.

GARCÍA FERRANDO, M. (2004), *Socio estadística. Introducción a la estadística en sociología*, Madrid, Alianza Editorial.

JULIÀ LUNA, C. (2021), «El cognitivismo», en J. R. Carriazo Ruiz y C. Julià Luna, *Manual de semántica de la lengua española*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., pp. 151-187.

MARTÍNEZ GARCÍA, A. (2002), «Adolfo Suárez (1976-1981)», en J. Jiménez-Varea y A. Hermida (Coords.), *Iconos de la Moncloa. Una aproximación a la imagen de los presidentes del Gobierno de España desde la transición*, Barcelona, Editorial UOC, pp. 23-42.

LEVY, M.L. et al. (1981), *Comprendre l'information économique et sociale*, Paris, Hatier.

PEÑAFIEL, J. (1994), *¡Hola! y el hijo de Sánchez*, Madrid, Ediciones Tema de Hoy, S. A.

ZEISEL, H. (1990), *Dígalo con números*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica.

## 10 REFERENCIAS NORMATIVAS

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de noviembre de 1992, por el que se aprueba el Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 64, de 13 de noviembre de 1992, que fue derogado por acuerdo de fecha 26 de julio de 2021.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021095.pdf>

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2016, por el que se aprueba el Proyecto KulturAtrio, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 19, de 17 de febrero de 2016. <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2016019.pdf>

Acuerdo de 28 de diciembre de 2017 entre los Representantes del Parlamento y la Junta de Personal de los Funcionarios al Servicio del Parlamento de Navarra para 2017-2019, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 161, de 29 de diciembre de 2017.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2017161.pdf>

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 1 de junio de 2020, por el que se aprueban las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 64, de 4 de junio de 2020, modificadas por acuerdo de 8 de febrero de 2021, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 19, de 12 de febrero de 2021 y por acuerdo de 25 de abril de 2022, *Boletín*

*Oficial del Parlamento de Navarra*, 53, de 29 de abril de 2022.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2020064.pdf>

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021019.pdf>

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2022053.pdf>

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 26 de julio de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 95, de 6 de agosto de 2021.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021095.pdf>

Acuerdo de 23 de enero de 2023 sobre Autorización Genérica de Gastos para Conmemoraciones, renovado y ampliado por acuerdo de 22 de enero de 2024.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)



# Ceremonias y redes sociales: Estrategias de comunicación digital de la Casa Real británica durante los funerales de Estado de Isabel II

Ceremonies and social media: Digital communication strategies of the British Royal Household during the State funeral of Elizabeth II

Ricardo Domínguez-García  
Universidad de Sevilla  
[tmena@parlamentodenavarra.es](mailto:tmena@parlamentodenavarra.es)

Recepción: 30/10/2023 Revisión: 18/03/2024 Aceptación: 12/04/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.38743>

## Resumen

Tras 60 años en el trono, el 8 de septiembre de 2022, falleció la reina Isabel II, jefa de Estado del Reino Unido y de otros 14 países. La muerte de esta figura clave en la Historia contemporánea se convirtió en una noticia de alcance mundial y en todo un fenómeno comunicativo. Desde hacía años, la denominada Operación Puente de Londres recogía con todo tipo de detalles los ceremoniales y el proceso burocrático que seguirían al fallecimiento de la monarca. Con esta investigación se pretende, además de estudiar las exequias de la reina Isabel II, la gestión de la comunicación digital desarrollada por parte de la Casa Real británica. En este sentido, se analizan los 200 mensajes publicados en las cuentas oficiales de esta institución en Twitter, Facebook, Instagram y YouTube, desde el fallecimiento de la monarca (08-09-2022) hasta su entierro (19-09-2022). Los resultados apuntan a una clara planificación de la comunicación online, centrada en glosar la figura de la reina y dando a conocer todo tipo de detalles en torno a las capillas ardientes o los funerales. Otro de los hallazgos de este trabajo es la respuesta tan alta de las audiencias digitales ante estas publicaciones. Por el contrario, se ha observado un foco mucho menor de la Casa Real británica en las cuestiones relacionadas con la proclamación de Carlos III, así como una viralización más reducida entre los usuarios.

**Palabras claves:** comunicación política, redes sociales, Isabel II, funerales, Casa Real

## Abstract

After 60 years on the throne, on September 8, 2022, Queen Elizabeth II, head of state of the United Kingdom and 14 other countries, died. The death of this key figure in contemporary history became global news and a communication phenomenon. For years, the so-called Operation London Bridge had collected in all kinds of details the ceremonies and bureaucratic apparatus that would follow the death of the monarch. This research aims, in addition to studying the funeral of Queen Elizabeth II, to manage the digital communication developed by the British Royal House. In this sense, the 200 messages published on the official accounts of this institution on Twitter, Facebook, Instagram and YouTube are analyzed, from the death of the monarch (09-08-2022) to her burial (09-19-2022). The results point to a clear planning of online communication, focused on glossing the figure of the queen and disclosing all kinds of details about her funeral chapels and funerals. Another of the findings of this work is the high response of digital audiences to these publications. On the other hand, much less focus has been observed from the British Royal House on issues related to the proclamation of Charles III, as well as much less dissemination among users.

**Keywords:** political communication, social networks, Elizabeth II, funerals, Royal Household

## Sumario

1. Introducción
2. Funerales de Estado por el fallecimiento de Isabel II
3. Metodología
4. Análisis de resultados
5. Discusión y conclusiones
6. Bibliografía

## 1. INTRODUCCIÓN

El 8 de septiembre de 2022, falleció a los 96 años la reina Isabel II en el castillo de Balmoral. Tras sesenta años en el trono, el reinado de Isabel II, el más longevo de la historia británica y el segundo del mundo tras Luis XIV de Francia, había marcado la vida de varias generaciones de británicos que solo habían vivido bajo una sola monarca. Además, Isabel II también era jefa de Estado de otros 14 países, entre ellos Canadá o Australia. Como se expondrá en esta

investigación, el fallecimiento de Isabel II tuvo un impacto mundial, convirtiéndose en una de las noticias más relevantes de los últimos años.

Bajo el nombre de Operación Puente de Londres (*Operation London Bridge*) se llevaban planificando desde hacía años todos los actos ceremoniales y burocráticos en torno al fallecimiento y funeral de la soberana (KNIGHT, 2017). A pesar de que pudiera parecer *a priori* algo casi secreto, este proyecto se conocía públicamente con todo lujo de detalles y se sabía que era actualizado todos los años. Dentro de este operativo se incluía minuciosamente toda la planificación del anuncio del fallecimiento, el período de luto oficial y los pasos a seguir en los siguientes diez días posteriores al deceso de la monarca hasta el funeral de Estado que se celebraría en la Abadía de Westminster.

Todas estas ceremonias y rituales por el fallecimiento de la reina vienen a reforzar la teoría de que, a lo largo de toda la historia, la muerte, el sufrimiento y el dolor son cuestiones que siempre han marcado al ser humano (ENCINAS, 2009). Sin embargo, también demuestran que en cada cultura o momento histórico se ha vivido o asumido la realidad de la muerte de manera diferente (OVIEDO, PARRA y MARQUINA, 2009). En este sentido, los funerales de Estado son ceremonias oficiales, de carácter público, que sirven para honrar una personalidad de gran relevancia que ha fallecido recientemente, o a personas anónimas muertas en eventos trágicos, y que permiten escenificar el luto colectivo y el pesar de un país (DOMÍNGUEZ-GARCÍA y PÉREZ-CURIEL, 2022).

En una sociedad marcada por la globalización, la inmediatez en la comunicación y la mediatización de las imágenes (GUBERN, 2014), hay quienes pueden cuestionar la vigencia de las ceremonias y los símbolos en la esfera política moderna. Sin embargo, la aparición de los medios de comunicación de masas ha proporcionado una mayor visibilidad a los actos oficiales (THOMPSON, 2005), permitiendo que la ciudadanía participe en directo como un invitado más (LAFORET, 2001) y convirtiéndose en una prioridad de cualquier institución pública (VIOUNNIKOFF-BENET, 2018).

La realidad es que las ceremonias, símbolos y rituales son consustanciales al poder político (DOMÍNGUEZ-GARCÍA, 2020), ya que influyen directamente en la imagen que la ciudadanía tiene sobre sus líderes e instituciones públicas (OTERO, 2011). En la actualidad, las instituciones políticas siguen utilizando estos mecanismos para reforzar su legitimidad (KERTZER, 1988), cohesionar a la sociedad (ABÉLÈS, 1988) y moldear la percepción de la ciudadanía mediante la escenificación (BALANDIER, 1994) y la espectacularización del poder.

A pesar de que los estudios sobre comunicación política tienden a centrarse más en la faceta discursiva de los actos políticos, considerando como un tema secundario las estrategias con las que se escenifican dichos mensajes (DOMÍNGUEZ-GARCÍA et al., 2022), este trabajo busca analizar el potencial comunicativo que siguen teniendo actualmente las ceremonias y los rituales. Un ejemplo de este impacto es el hecho de que la Casa Real británica utilizara las nuevas plataformas sociales para anunciar el fallecimiento de la reina Isabel II, evidenciando un cambio en su forma de comunicar. En esta línea, la presente investigación tiene como objetivo

principal analizar las estrategias de comunicación digital empleadas por la Casa Real británica durante el fallecimiento y los funerales de Isabel II.

## 2. LAS CEREMONIAS EN EL CONTEXTO DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL

Desde tiempos inmemoriales, las ceremonias han servido como vehículo para fortalecer vínculos sociales (DUVIGNAUD, 1999), para transmitir valores culturales (DJUKICH, 2023) y consolidar identidades colectivas (BROWNELL, 2015), elementos básicos para crear un sentimiento de pertenencia nacional (HALL, 1992). Desde el punto de vista comunicativo, el protocolo y el ceremonial han desempeñado un papel crucial, proporcionando un marco formal para eventos de gran relevancia social o megaeventos (ROCHE, 2008). Con el paso del tiempo, estas prácticas se han vuelto esenciales en las estrategias de comunicación institucional (PULIDO-POLO ET AL., 2021), dando forma y ordenando el comportamiento, los gestos y las interacciones dentro de eventos de gran importancia, como los funerales de Estado.

Ambas prácticas tienen como propósito mantener el orden, la solemnidad y el respeto hacia las instituciones y sus protagonistas. En este sentido, el protocolo se encarga de definir quién debe hacer qué, cuándo y cómo, todo ello basado en un orden jerárquico establecido por norma o por costumbre (HERNÁNDEZ, 2007). Por su parte, el ceremonial se ocupa de la puesta en escena de estos protocolos, garantizando la transmisión de la dignidad y el simbolismo propios de actos oficiales o de aquellos eventos organizados por empresas o entidades privadas pero que tienen una gran trascendencia pública (MARÍN CALAHORRO, 1997).

Dicho de otro modo, el protocolo establece las reglas y convenciones que regulan el comportamiento y la interacción en determinados contextos específicos (SÁNCHEZ-GONZALEZ, 2022), mientras que el ceremonial abarca todas las acciones que se llevan a cabo de acuerdo con esas reglas (PULIDO, 2006). Ambos elementos se combinan para crear experiencias emotivas que trascienden lo meramente funcional (LISÓN, 1991), dotando de significado y solemnidad a determinados eventos. Todo ello, aplicado al ámbito de la comunicación institucional, permite proyectar una imagen pública (CASAL, 2013), consolidar la identidad organizacional (OTERO, 2011) y transmitir mensajes simbólicos (XIFRA, 2011). Desde la riqueza ritual de las coronaciones reales hasta la sobriedad de los funerales de Estado, esta comunicación ceremonial ofrece una oportunidad única para reafirmar valores y jerarquías, a la vez que genera un sentido de pertenencia social (DOMÍNGUEZ-GARCÍA, 2021).

No obstante, en el siglo XXI, la irrupción de Internet y las redes sociales se ha traducido en un cambio drástico en las dinámicas comunicativas (ORIHUELA, 2002), transformando la manera en que las instituciones se comunican con sus audiencias (MCGRAVEY, 2020). La democratización del acceso a la información (FERDINAND, 2013), los cambios en el consumo mediático (VACCARI ET AL., 2015) y el aumento de la participación de la ciudadanía en el debate público (EFFING ET AL., 2011) suponen un claro desafío para el protocolo y el ceremonial. En este contexto de cambio acelerado y de constante evolución, las instituciones

públicas se enfrentan al reto de adaptar sus estrategias de comunicación a un entorno digital en constante evolución (VERHOEVEN ET AL., 2012).

Una de las principales consecuencias de esta revolución digital es que las ceremonias ya no se limitan a una interacción presencial, sino que se desarrollan en un escenario virtual, donde la audiencia es potencialmente global y el público puede participar de manera instantánea (JACOBSON, 2016). El uso estratégico de las redes sociales permite a gobiernos e instituciones amplificar el alcance de sus eventos ceremoniales, convirtiéndolos en experiencias participativas y compartidas en tiempo real. Plataformas sociales como Twitter, Facebook o Instagram se han convertido en canales que permiten difundir información oficial, compartir contenidos audiovisuales específicos, y también fomentar la participación de la audiencia a través de hashtags y comentarios (WATERS Y JAMAL, 2011). De este modo, en los eventos ceremoniales de impacto global, como los funerales de Estado de Isabel II, estas plataformas se convierten en canales clave para la difusión de información y la participación del público.

Por otro lado, a pesar de que las retransmisiones en directo a través de las cadenas de televisión ya habían revolucionado los actos oficiales, la transmisión en vivo a través de plataformas de *streaming* como YouTube ha democratizado más aún el acceso a eventos que en su origen estaban reservados a una audiencia selecta. Un claro ejemplo de ello es la retransmisión en directo de los funerales de Estado de Isabel II que ha permitido que millones de personas en todo el mundo fueran testigos de este evento histórico.

No obstante, el potencial comunicativo de las redes sociales no se limita a la difusión directa de contenidos relacionados con la ceremonia, instituciones y líderes tienen en su mano aprovechar el potencial que estas tienen a la hora de humanizar su imagen y de conectar de manera más cercana con el público (SELVA Y CARO, 2017). De este modo, publicaciones que muestran momentos íntimos y emotivos, mensajes de agradecimiento o de condolencia, así como testimonios personales permiten establecer una relación más cercana y empática con las audiencias, superando las tradicionales limitaciones institucionales y protocolarias.

A pesar de todo ello, el uso de las redes sociales e internet en eventos ceremoniales también plantea desafíos. La gestión de la narrativa y la respuesta de las audiencias digitales, sumadas al riesgo de que el uso excesivo de las redes sociales pueda trivializar las ceremonias, son aspectos críticos para estas novedosas estrategias de comunicación. Por tanto, es importante encontrar un equilibrio entre la tradición y la innovación, garantizando que la solemnidad y el significado de los eventos ceremoniales sean compatibles con las dinámicas comunicativas propias del entorno digital.

### 3. CEREMONIAS Y FUNERALES DE ESTADO POR EL FALLECIMIENTO DE ISABEL II

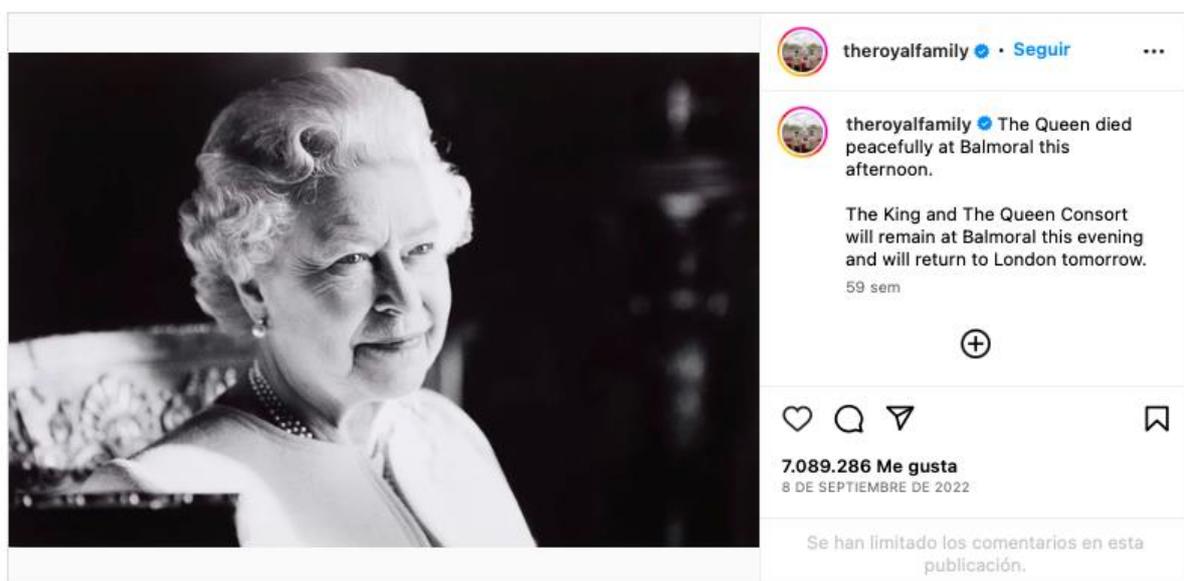
Al mediodía del jueves 8 de septiembre de 2022, la Casa Real británica hizo público el delicado estado de salud de la reina e informó de que los principales miembros de la familia real viajaban a Balmoral para acompañarla en sus últimas horas de vida. En previsión del fallecimiento, el cambio de guardia en el Palacio de Buckingham fue anulado y la cadena

pública británica BBC cortó sus emisiones, centrando toda su programación en el delicado estado de salud de la reina y con sus principales presentadores de luto (UBERMAN, 2023).

Según el certificado de defunción, Isabel II falleció a las 15:10 a causa de su avanzada edad. A partir de ahí, el operativo y ceremonial se activó a las 16:30 con una llamada mediante línea segura entre el secretario privado de la reina y la primera ministra, pronunciando la frase en clave 'London Bridge is down'. Se trata de un complejo sistema de actos burocráticos y ceremoniales planeados al milímetro y revisados anualmente (KNIGHT, 2017). No obstante, al haber fallecido en Escocia, la Operación Puente de Londres se inició con una primera parte adicional, denominada Operación Unicornio.

Dos horas después, el anuncio del fallecimiento se hizo oficial, incluso antes que en la televisión pública BBC, a través de las redes sociales de la Casa Real británica (THEIL, 2022), mediante un escueto mensaje en el que se informaba de que "la Reina murió pacíficamente en Balmoral esta tarde" y que "el Rey y la Reina Consorte permanecerán en Balmoral esta noche y regresarán a Londres mañana". Inmediatamente, la bandera del Reino Unido fue izada a media asta en todos los edificios institucionales. Sin embargo, debido a que el nuevo monarca se encontraba en el Castillo de Balmoral cuando se convirtió en rey, el estandarte real del Reino Unido se bajó y se volvió a izar en este castillo.

Figura 1. Anuncio en Instagram del fallecimiento de la reina Isabel II



Fuente: The Royal Family (08/09/2022) <https://www.instagram.com/p/CiQRGH8syK5/>

Poco después, la primera ministra Liz Truss, vestida de luto, hizo una declaración pública a la entrada de número 10 de Downing Street rememorando a la reina y mostrando su lealtad al nuevo rey. En la mañana del día siguiente, las campanas de las iglesias de Reino Unido

doblaron a duelo y se dispararon salvas de cañón en lugares emblemáticos como Hyde Park, la Torre de Londres, o los castillos de Edimburgo, Cardiff o Belfast (SHARP y PATEL-CARSTAIRS, 2022). Esa mañana, el Parlamento británico se reunió para que los diputados y lores pudieran rendir un homenaje a la reina.

Por su parte, el rey Carlos III viajó, acompañado por la reina Camila, hasta el Palacio de Buckingham, donde mantuvo audiencias con la primera ministra Liz Truss y con el duque de Norfolk, el noble encargado de organizar el ceremonial del funeral, ascensión y coronación de los monarcas (BERGEN, 2023). Por la tarde, se dirigió a la nación, por primera vez como rey, en un mensaje televisado para rendir homenaje a su madre y marcar sus prioridades como monarca. A esa misma hora, comenzó una misa en la Catedral de San Pablo de Londres, que congregó a unos 2.000 asistentes, incluidas las más altas autoridades del país.

La segunda jornada estuvo dedicada a la proclamación del nuevo monarca. Aunque Carlos III era rey de Reino Unido desde el momento en que falleció su madre, fue reconocido formalmente por el Consejo de Ascensión en un acto celebrado en la mañana de sábado 10, en el palacio de St. James y que reunió a unos 200 miembros del Consejo Privado (ROYAL HOUSEHOLD, 2022). Poco después, las banderas que estaban a media asta se izaron de nuevo para celebrar al nuevo rey y se hizo la primera proclamación pública del nuevo monarca desde el balcón del Palacio de St. James. Mientras todo esto se producía, los principales diputados y lores juraban lealtad al rey en una sesión especial.

Al día siguiente, el ataúd de la reina Isabel II, cubierto con la versión escocesa del estandarte real, fue trasladado desde Balmoral hasta el Palacio de Holyrood en Edimburgo con un recorrido de casi 300 kilómetros y cinco horas. Durante ese día, Carlos III recibió a diferentes mandatarios de la Commonwealth y en Edimburgo (Escocia), Cardiff (Gales) y Belfast (Irlanda del Norte) se celebraron las ceremonias de proclamación del nuevo monarca.

A primera hora de la mañana del lunes 12, el rey se reunió con los comunes y los lores en un gran acto celebrado en Westminster Hall, la dependencia más solemne de las Casas del Parlamento de Londres, en el que éstos le expresaron su lealtad y sus condolencias y él respondió con un discurso (UK PARLIAMENT, 2022). Posteriormente, se desplazó hasta Edimburgo y recibió las llaves de la ciudad en el palacio de Holyrood, residencia del monarca en Escocia. A las 14:30, el cuerpo de la reina fue trasladado en una procesión solemne hasta la Catedral de St. Giles, acto en el que participó el rey Carlos III, así como otros miembros de la familia real. Una vez allí, se colocó sobre el féretro la corona de Escocia y tuvo lugar un servicio religioso en honor a la monarca fallecida. Posteriormente, se instaló la capilla ardiente en la que se estima que 33.000 escoceses se despidieron de la soberana (KIRBY Y DICKINSON, 2022).

Al día siguiente, el rey Carlos se trasladó a Irlanda del Norte y recibió en el castillo de Hillsborough las condolencias y el pésame del secretario de Estado de Irlanda del Norte, así como del portavoz de la Asamblea. Mientras tanto, el féretro de la monarca abandonó Edimburgo y viajó en un avión del Ejército del Aire hasta el aeródromo de Northolt, en el oeste

de Londres. Una vez allí, fue trasladado en coche hasta el palacio de Buckingham, donde sería recibido por el rey y otros miembros de la familia real.

En la tarde del 14 de septiembre, tuvo lugar la procesión que trasladó los restos de la monarca desde el Palacio de Buckingham hasta el de Westminster en una ruta que congregó a decenas de miles de personas. El ataúd, cubierto con el estandarte real, el cetro, el orbe y la corona de Estado Imperial, se colocó en un armón de la Artillería Real y fue escoltado por una guardia de honor y seguido de los hijos y nietos de la monarca.

Durante los siguientes cuatro días, la reina fue velada interrumidamente desde las 17:00 del miércoles 14 hasta las 6:30 del lunes 19. A lo largo de esas jornadas más de un millón de personas presentaron sus respetos a la monarca, llegándose a producir colas que sobrepasaron las 25 horas y los 16 kilómetros de espera (TURNER, 2022). Mientras tanto, el 16 de septiembre, los reyes visitaron Cardiff, en Gales, donde asistieron a un servicio religioso en honor a Isabel II y participaron en una sesión extraordinaria del Parlamento galés. Además, durante esos días el rey recibió a diferentes dignatarios y personalidades en el Palacio de Buckingham.

Los funerales por la reina Isabel II tuvieron lugar en la mañana del lunes 19 de septiembre, jornada que había sido proclamada como día nacional de luto y declarada festiva en todo Reino Unido. El ceremonial comenzó con una procesión hasta la Abadía de Westminster en la que el féretro fue trasladado en un armón real utilizado para los funerales de los monarcas británicos desde la reina Victoria, empujado por 142 miembros de la marina, escoltado por cientos de soldados y seguido de los miembros de la familia real (DUGGAN, 2022). Al funeral de Estado acudieron unas 2.000 personas, entre las que se incluían cientos de representantes de casas reales y jefes de Estado de todo el mundo. Este servicio religioso anglicano terminó con el himno nacional y un silencio de dos minutos guardados en la abadía y en todo el país. Se calcula que la ceremonia tuvo una audiencia de 29 millones de personas en el Reino Unido (WATERSON Y THOMAS, 2022) y fue retransmitida por televisiones de todo el mundo.

Al terminar, los restos de la monarca fueron llevados de nuevo en procesión hasta el Arco de Wellington, donde se transfirieron a un coche que los trasladarían hasta la capilla de San Jorge, situada en el castillo de Windsor. Allí, se celebró un segundo servicio religioso al que asistieron unas 800 personas. Al finalizar esta ceremonia, la corona, el orbe y el cetro fueron retirados del féretro y colocados en el altar; el rey Carlos III puso la bandera de la Compañía de la Reina sobre éste y el lord Chamberlain rompió su vara e hizo lo mismo. A medida que el ataúd descendía a la cripta Real, el rey de armas declamó los títulos de la reina y el gaitero oficial interpretó una pieza de lamento. Finalmente, a última hora de la tarde se celebró un tercer servicio religioso reservado para la familia y la reina fue enterrada junto su esposo en la Capilla Memorial del Rey Jorge VI (KONSTANTINIDES y VILLEGAS, 2022).

#### 4. METODOLOGÍA

Una vez estudiado todo el proceso ceremonial y simbólico que se siguió en el Reino Unido y teniendo en cuenta que el objetivo principal de esta investigación es profundizar en las estrategias de comunicación desplegadas por la Casa Real británica en redes sociales tras el fallecimiento de la reina Isabel II, se opta por una metodología de análisis de contenido de tipo cuantitativo-cualitativo (KRIPPENDORFF, 2012; SILVERMAN, 2016). Este método permite profundizar en las características de la comunicación de la Casa Real británica durante estos acontecimientos y con garantiza la obtención de resultados sólidos y verificables. Con este objetivo, se opta por estudiar todos los mensajes publicados en las redes sociales oficiales de esta institución (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube). El marco temporal de la investigación comienza con el fallecimiento de la monarca (08-09-2022) y concluye con su entierro (19-09-2022).

Teniendo todo esto en cuenta, el corpus de esta investigación queda constituido por 200 publicaciones, que son descargadas manualmente, y analizadas a partir de un manual de codificación compuesto por 13 variables y estructurado en tres grandes bloques. En un primer lugar, con el objetivo de profundizarse en el contenido de los mensajes, se estudia el evento en el que se centra, la temática, así como en el personaje principal. De otra parte, se profundiza en el formato de los mismos, teniendo cuestiones como el contenido audiovisual, el uso de hashtag, las menciones o los emojis. Por último, la respuesta de las audiencias se mide gracias una fórmula de cálculo de viralización (PÉREZ-CURIEL, RIVAS-DE-ROCA y DOMÍNGUEZ-GARCÍA, 2022) que tiene en cuenta los retuits, los *likes* y las respuestas ((SUM retuits\*2 + SUM likes+ SUM respuestas) / SUM tuits publicados).

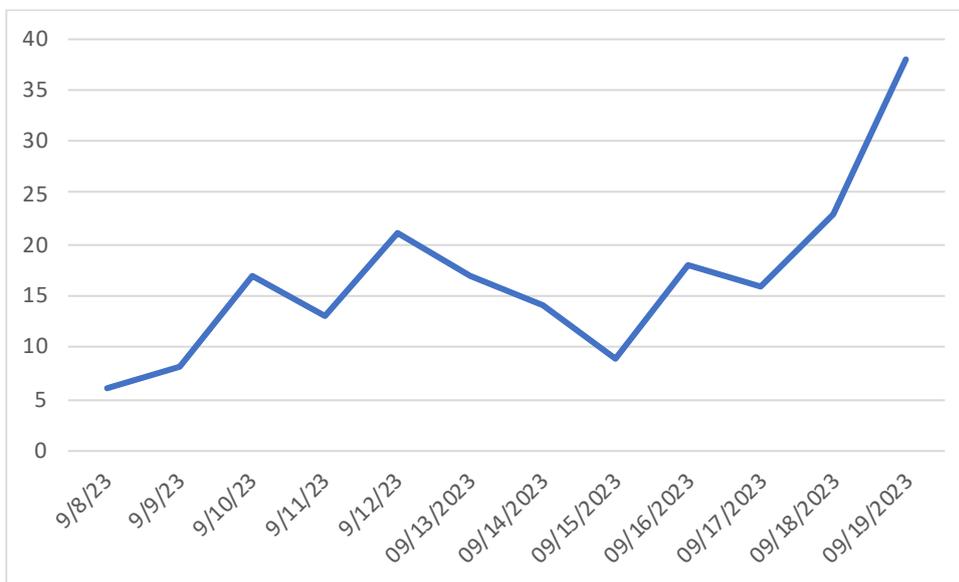
Finalmente, los datos codificados son explotados mediante el software estadístico IBM SPSS Statistics, versión 29, lo que permite la obtención de tablas de cruces y de frecuencia sobre las que se basa el estudio de caso.

## 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 5.1 Estrategias de comunicación digital

Se comienza el análisis de la comunicación de la Casa Real británica tras el fallecimiento de la reina Isabel II con una aproximación a la muestra. En este sentido, cabe destacar que existe una clara mayoría de 172 publicaciones, que equivalen al 86% del total, que versan sobre los funerales de la monarca, mientras que una minoría de 28 mensajes (14%) se focaliza en la proclamación del nuevo rey Carlos III. Ahondando en la distribución temporal de las publicaciones, es reseñable la gran cantidad de mensajes que fueron emitidos el 19 de septiembre, día del entierro de la reina (19% del total), así como el 12, cuando el rey acudió al Parlamento británico y se instaló la primera capilla ardiente (10,5%), o el 10, fecha en la que fue proclamado el nuevo monarca (9%).

Figura 2. Distribución temporal de las publicaciones



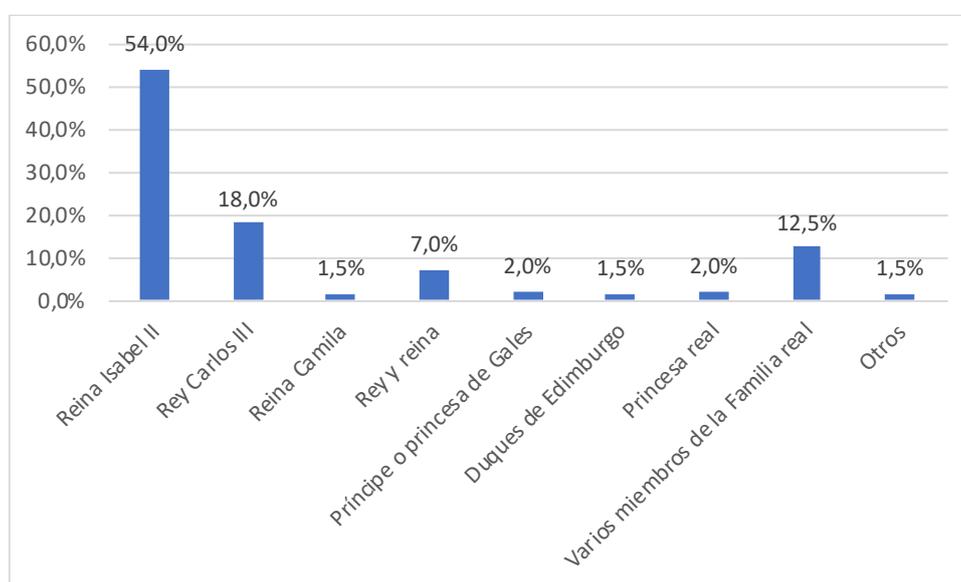
Fuente: elaboración propia

En lo relativo a las redes sociales, los datos apuntan a un uso mayoritario de Twitter (46%), seguidos de Facebook (31,5%) y de Instagram (22%). Por el contrario, es llamativo el poco uso que esta institución hace de YouTube, localizándose un solo vídeo (0,5% del total). En esta línea, las métricas también demuestran un interés de la Casa Real británica por utilizar al máximo los recursos audiovisuales que ofrecen estas plataformas. Así, hay una mayoría de publicaciones apoyadas en vídeos (28%), carrusel de imágenes (27%) o fotografías individuales (24%), frente a una minoría de mensajes que solo contienen enlaces (17%) o solo texto (1,5%). Para terminar con los detalles formales, cabe señalar que en ningún caso se usó hashtag alguno o menciones y que en pocas ocasiones (2,5%) se incorporaron emojis a los mensajes.

Profundizando en cuestiones relativas al contenido de las publicaciones. Se debe destacar que el evento que mayor foco tuvo fueron las capillas ardientes (21,5%), seguidas del funeral (18,5%), la proclamación del nuevo rey (14%) o los homenajes a la reina Isabel II (13%). De

este modo, las principales temáticas que prácticamente acapararon la comunicación fueron la glosa a la reina fallecida (44%) y el desarrollo ceremonial de los actos (40%). Por el contrario, fueron minorías aquellas centradas en explicar la simbología (6,5%) o los preparativos (3%). Además, conviene resaltar que la clara mayoría de las publicaciones se focalizaron en la reina fallecida (54%), duplicando los mensajes sobre el nuevo rey (25%). Además, se han localizado publicaciones sobre el príncipe o la princesa de Gales (2%), la princesa real (2%), la nueva reina consorte (1,5%), o los duques de Edimburgo (1,5%). También hay un número considerable de mensajes en el que aparecen diversos miembros de la familia real (12,5%).

Figura 3. Personaje principal en las publicaciones



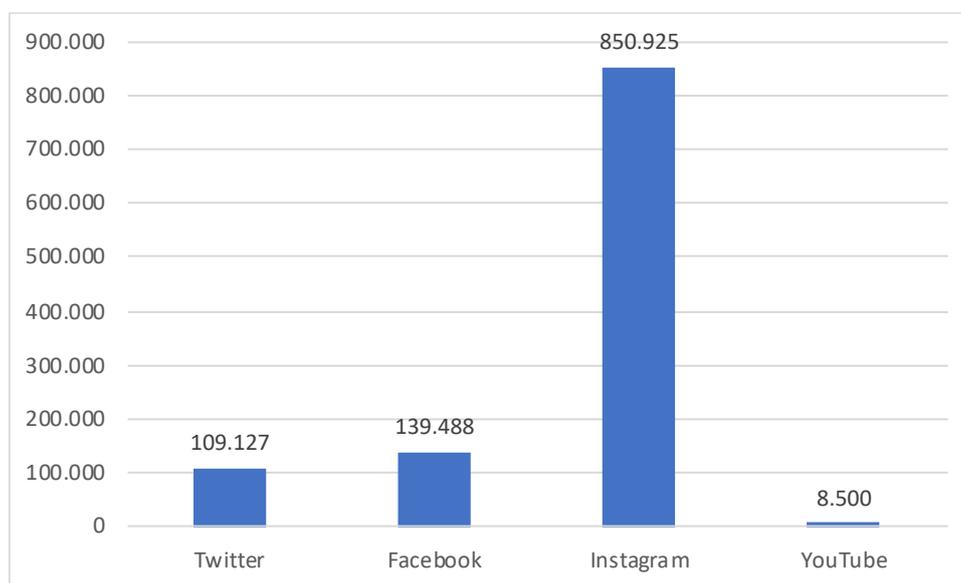
Fuente: elaboración propia

## 5.2 Respuesta de las audiencias digitales

El análisis de la difusión de los mensajes publicados durante estos 11 días demuestra que fueron unos eventos de impacto mundial y de gran interés para la ciudadanía. En este sentido, se comprueba que los 200 mensajes recibieron más de 50 millones de me gusta, 2,4 compartidos y casi 750.000 respuestas. Esto se traduce en una media de 253.590 respuestas, 3.748 respuestas y 15.526 compartidos por cada publicación.

Además, los datos apuntan a un interés mucho mayor de la ciudadanía por los funerales de Isabel II, con una viralidad de 317.146, que quintuplica la de la proclamación de Carlos III, con 61.695. En cuanto a las redes sociales, se observa que la difusión que alcanzan los mensajes de Instagram (850.925) no tiene comparación Twitter (139.488) o Facebook (109.127). El caso del vídeo de YouTube es llamativo, ya que no alcanza los 8.500 *likes*.

Figura 4. Viralidad según red social



Fuente: elaboración propia

De otra parte, se ha comprobado que el evento que mayor viralidad alcanza es el anuncio del fallecimiento, con una difusión media de 2.894.302. En este sentido, hay que tener en cuenta que la publicación en la que se anunció la muerte de Isabel II alcanzó en Instagram tuvo 7.098.737 me gusta y 148.000 respuestas. Sin embargo, otros eventos como los funerales (212.242), las capillas ardientes (204.008) o los homenajes a la monarca (150.308) generaron un interés mucho menor entre las audiencias. Además, es muy llamativo el foco tan reducido que tuvo la proclamación de Carlos III (6.195). En línea con estos datos, también es reseñable que la temática que mayor interés genera entre la ciudadanía es la glosa a la reina fallecida (443.214), muy por delante de cuestiones ceremoniales (185.644), simbología (134.801) o los preparativos (52.855).

## 6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se ha puesto en valor la importancia que las ceremonias y símbolos siguen teniendo en las sociedades modernas. En un mundo cada vez más interconectado, la capacidad de las instituciones para combinar el ceremonial tradicional con las prácticas de comunicación digital es fundamental para garantizar su relevancia social. En este sentido, la Casa Real británica ha mostrado su habilidad para adaptarse a los desafíos del siglo XXI, utilizando las herramientas digitales para conectar con una audiencia global en momentos de importancia histórica y emocional.

El fallecimiento de la reina Isabel II del Reino Unido, sus exequias y funerales son un claro ejemplo del potencial comunicativo que este tipo de eventos oficiales siguen teniendo hoy en día. Durante este proceso, la Casa Real británica ha sido un ejemplo notable de cómo las instituciones van incorporando de manera estratégica las redes sociales e internet en sus actos ceremoniales, dando a conocer todo tipo de detalles y difundiendo contenidos audiovisuales.

Gracias al análisis de contenido, se ha demostrado que la Casa Real británica ha implementado durante los funerales de Isabel II diversas estrategias de comunicación digital para mantener la conexión con el público y transmitir el mensaje de manera efectiva. Una de las tácticas más destacadas ha sido el uso de las redes sociales como plataformas de difusión de información, utilizando sus perfiles en Twitter, Facebook, Instagram y otras redes para compartir publicaciones en tiempo real sobre los eventos, ofreciendo detalles sobre el programa, la simbología o el ceremonial. Esto permitió que el público estuviera informado y conectado con estas ceremonias, incluso aunque no asistiera presencialmente. A través del estudio de las 200 publicaciones se comprueba que la institución monárquica adopta un estilo sobrio y se centra claramente en la figura de la monarca fallecida, dejando en segundo plano los actos protocolarios de proclamación del nuevo rey.

Además de proporcionar información, también utilizaron las redes sociales como herramientas para rendir homenaje y promover la participación del público, publicando mensajes de tributo a la difunta reina Isabel II, acompañados de imágenes y videos que destacaban su legado y su servicio. Estas publicaciones no solo permitieron que la Casa Real expresara su pesar, sino que también proporcionaron un espacio para que el público compartiese sus propios recuerdos y sentimientos hacia la monarca. Otra estrategia clave fue la transmisión en vivo de los eventos ceremoniales a través de plataformas como YouTube. Estas emisiones permitieron que aquellos que no pudieron asistir en persona pudieran participar y rendir homenaje a la reina Isabel II desde cualquier parte del mundo, generando una sensación de unidad y comunidad en torno a la conmemoración.

Además, el estudio de las respuestas de las audiencias digitales a los mensajes difundidos por la Casa Real británica demuestra que las redes sociales amplificaron el alcance de los actos oficiales, generando conversaciones y reflexiones en línea sobre el legado de la reina y el significado de los ceremoniales. Con una media de más de 250.000 respuestas, 3.700 respuestas y 15.000 compartidos por cada publicación, los funerales de Isabel II fueron unos eventos de impacto mundial y de un gran interés para la ciudadanía. En este sentido, también

se ha observado un interés mucho mayor por los funerales de Isabel II, que quintuplicó el de la proclamación de Carlos III. Además, otro de los hallazgos es que estos mensajes tienen un impacto mucho mayor en Instagram, demostrando el potencial que tiene esta red social a la hora de llegar a la ciudadanía durante eventos institucionales mundiales.

En resumen, esta investigación demuestra que las ceremonias y los rituales siguen siendo relevantes hoy en día. Los funerales de Isabel II ejemplifican cómo la Casa Real británica ha sabido adaptarse y aprovechar las oportunidades ofrecidas por el entorno digital con el objetivo de llegar a audiencias globales y generar conversaciones. En última instancia, se puede afirmar que la comunicación digital durante estos funerales de Estado sirvió como un puente entre los ceremoniales tradicionales y las nuevas formas de participación pública en la era digital.

No obstante, para obtener una visión completa global de las estrategias comunicativas de la Casa Real británica, también se debería tener en cuenta la información ofrecida por los medios de comunicación y la cobertura que estos ofrecieron de los funerales de Isabel II. De hecho, se trata de una de las limitaciones que ha tenido esta investigación y que puede ser objeto de futuras investigaciones. En este sentido, sería interesante ampliar el presente trabajo con el estudio de la cobertura informativa de medios británicos, especialmente de la BBC, o de todo el mundo.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Abélès, M. (1988). Modern Political Ritual: Ethnography of an Inauguration and a Pilgrimage by President Mitterrand. *Current Anthropology*, 29(3), 391-404. <https://www.jstor.org/stable/2743455>

Balandier, G. (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Paidós.

Bergen, C. (2023, 8 de septiembre). 'Eddie, you're in charge, take command'. How the Duke of Norfolk ran the royal funeral. *The National News*. <https://www.thenationalnews.com/world/uk-news/2023/09/08/eddie-youre-in-charge-take-command-how-the-duke-of-norfolk-ran-the-royal-funeral/>

Brownell, S. (2015). The Olympic public sphere: The London and Beijing opening ceremonies as representative of political systems. En W. Kelly y J. A. Mangan (Eds.). *The New Geopolitics of Sport in East Asia* (pp. 133-145). Routledge.

Casal Maceiras O. (2014). La construcción de la imagen pública del poder a través del protocolo y el ceremonial. Referencias históricas. *Historia y Comunicación Social*, 18, 761-775. [https://doi.org/10.5209/rev\\_HICS.2013.v18.44006](https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44006)

Djukich, D., Herrera, G., y Nery, A. (2023). Semiosis del Protocolo Funerario: Las Exequias de Juan Pablo II e Isabel II de Inglaterra. *Revista Protocolo Y Comunicación*, 1(2), 14. <https://doi.org/10.58703/rpyc.v1n2a4>

Domínguez-García, R. (2020). Rituales y comunicación política: la toma de posesión de los presidentes autonómicos españoles. *Ámbitos. Revista Internacional De Comunicación*, 50, 240–258. <http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2020.i50.16>

Domínguez-García, R. (2021). Las tomas de posesión de los lehendakaris del Gobierno Vasco (1980-2020): un ejemplo de comunicación ceremonial. *REVISTA ESTUDIOS INSTITUCIONALES*, 8(15), 27–43. <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.8.n.15.2021.31960>

Domínguez-García, R., García-Gordillo, M. d. M., y Pérez-Curiel, C. (2022). Las tomas de posesión autonómicas en la prensa nacional. Análisis del tratamiento informativo y la representación de las comunidades autónomas en ABC y El País. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 28(3), 627-638. <https://doi.org/10.5209/esmp.78655>

Domínguez-García, R. y Pérez-Curiel, C. (2022). Funerales oficiales y rituales políticos en España desde la Transición a los Homenajes de Estado a las víctimas de la COVID-19. *Estudios De Historia De España*, 24(1), 78–94. <https://doi.org/10.46553/EHE.24.1.2022.p78-94>

Duggan, J. (2022, 19 de septiembre). Here's the Order of Queen Elizabeth II's Funeral Procession and Its Significance. *TIME*. <https://time.com/6214581/queen-elizabeth-ii-funeral-procession-order/>

Duvignaud, J. (1999). *Sociologie du théâtre: sociologie des ombres collectives*. PUF.

Effing, R., van Hillegersberg, J., y Huibers, T. (2011). Social Media and Political Participation: Are Facebook, Twitter and YouTube Democratizing Our Political Systems?. En E. Tambouris, A. Macintosh y H. de Bruijn (Eds.) *Electronic Participation*. Lecture Notes in Computer Science, Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-642-23333-3\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-642-23333-3_3)

Encinas Guzmán, M. R. (2009) Estudio antropológico del comportamiento ante la muerte: humanidad e inhumanidad. *CAURIENSIA*, 4, 293-328. <http://hdl.handle.net/10662/2300>

Ferdinand, P. (2013). *The Internet, democracy and democratization*. Routledge.

Hall, S. (1992). The question of cultural identity. En S. Hall, D. Held y T. McGrew (Eds). *Modernity and its Futures: Understanding Modern Societies*, Polity.

Hernández Martínez, S. (2007). Definición y significado de los gabinetes de protocolo de las universidades españolas como herramientas de las Relaciones Públicas institucionales. *Sphera Pública*, 7, 97-110.

Jacobson, J. (2016). Networked spectators: Social media conversation and moderation at the Olympic opening ceremony. *Online Information Review*, 40(6), 746-760. [www.emeraldinsight.com/1468-4527.htm](http://www.emeraldinsight.com/1468-4527.htm)

Kertzer, D. (1988). *Rituals, Politics and Power*. Yale University Press.

Knight, S. (2017, 16 de marzo). 'London Bridge is down': the secret plan for the days after the Queen's death. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/uk-news/2017/mar/16/what-happens-when-queen-elizabeth-dies-london-bridge>

Krippendorff, K. (2004). *Content analysis*. Sage.

Laforet Hernández, J. J. (2001). Aspectos metodológicos del protocolo y la comunicación: El invitado mediático. En M. T. Otero (Ed.), *Relaciones Públicas y Protocolo: Cinco años de reflexiones (1996-2001)*. Laurea Monografías.

Lisón Tolosana, C. (1991). *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Espasa Calpe.

Marín Calahorra, F. (1997). *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional: guía práctica*. Síntesis,

McGravey, K. (2020). Digital Public Forums: Power and Representation in the Internet's Public Squares. *New Political Science*, 42(3), 253-271. <https://www.doi.org/10.1080/07393148.2020.1807274>

Orihuela, J. L. (2002). Internet: nuevos paradigmas de la comunicación. *Chasqui. Revista latinoamericana de comunicación*, 077.

Otero Alvarado, M. T. (2011). *Protocolo y empresa: el ceremonial corporativo*. Editorial UOC.

Oviedo Soto, S., Parra Falcón, F., y Marquina Volcanes, M. (2009). La muerte y el duelo. *Enfermería Global*, 8(1). <https://doi.org/10.6018/eglobal.8.1.50381>

Pérez-Curiel, C., Rivas-De-Roca, R. y Domínguez-García, R. (2022). Facing Conspiracies: Biden's Counter-Speech to Trumpist Messages in the Framework of the 2020 US Elections. *Societies*, 12(5). <https://doi.org/10.3390/soc12050134>

Pulido, M. (2016). *Manual de Organización de Actos Oficiales y Empresariales*. Editorial Síntesis.

Pulido-Polo, M., Sánchez-González, M.-D.-del-M. y Luque-Crespo, L. (2021). The representation of the Spanish Crown in the public sphere through institutional acts. *Communication & Society*, 34(2), 315-332. <https://doi.org/10.15581/003.34.2.315-332>

Roche, M. (2008). Putting the London 2012 Olympics into perspective: the challenge of understanding mega-events. *Twenty-First Century Society*, 3(3), 285-290. <https://doi.org/10.1080/17450140802447212>

Royal Household (2022, 10 de septiembre). The Accession Council and Principal Proclamation. *Royal.uk*. <https://www.royal.uk/accession-council-and-principal-proclamation-0>

- Sánchez-González, D. M. (2012). *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Síntesis.
- Selva-Ruiz, D., y Caro-Castaño, L. (2017). Uso de Instagram como medio de comunicación política por parte de los diputados españoles: la estrategia de humanización en la "vieja" y la "nueva" política. *Profesional De La información*, 26(5), 903–915. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.12>
- Sharp, J. y Patel-Carstairs, S. (2022, 9 de septiembre). A period of national mourning has begun - how the Queen's death is being marked today. *Sky News*. <https://news.sky.com/story/gun-salutes-a-national-address-and-10-hours-of-tributes-how-the-country-will-mark-the-queens-death-on-friday-12693371>
- Silverman, D. (2016). *Qualitative Research*. SAGE.
- Theil, M. (2022, 9 de septiembre). A history of the Royal Family's Twitter account, from sending the Queen's first tweet to announcing her death. *Business Insider*. <https://www.businessinsider.com/history-royal-family-twitter-queen-announcing-death-2022-9>
- Thompson, J. (2005). La nueva visibilidad. *Papers. Revista de Sociologia*, 78, 11-29, <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v78n0.840>
- Turner, C. (2022, 15 de septiembre). Friendly crowds honour two great British traditions – the Queen and the queue. *The Telegraph*. <https://www.telegraph.co.uk/royal-family/2022/09/15/queue-queen-elizabeth-ii-s-lying-in-state-shows-two-great-british/>
- Uberman, A. (2023). Semantyczna rama pogrzebu królewskiego. *Słowo. Studia językoznawcze*, (14), 256–269. <https://doi.org/10.15584/slowo.2023.14.18>
- Uk Parliament (2022, 12 de septiembre). House of Commons presents Address to His Majesty King Charles III. *Parliament.uk* <https://www.parliament.uk/business/news/2022/september-2022/death-of-her-majesty-queen-elizabeth-ii-commons/>
- Vaccari, C., Chadwick, A., y O'Loughlin, B. (2015). Dual screening the political: Media events, social media, and citizen engagement. *Journal of communication*, 65(6), 1041-1061. <https://doi.org/10.1111/jcom.12187>
- Verhoeven, P., Tench, R., Zerfass, A., Moreno, Á., y Vercic, D. (2012). How European PR practitioners handle digital and social media. *Public Relations Review*, 38 (1), 162-164. <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2011.08.015>
- Viunnikoff-Benet, N. (2018). *La imagen del candidato en la era digital. Cómo gestionar la escenografía política*. Editorial UOC.
- Waters, R. D., y Jamal, J. Y. (2011). Tweet, tweet, tweet: A content analysis of nonprofit organizations' Twitter updates. *Public Relations Review*, 37 (3), 321–324. <http://dx.doi.org/10.1016/j.pubrev.2011.03.002>

Waterson, J., y Thomas, T. (2022, 20 de septiembre) More than 29m people in UK watched Queen's funeral, TV data shows. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/uk-news/2022/sep/20/about-250000-people-queued-to-see-queens-coffin-in-london-says-minister>

Xifra, J. (2011). *Manual de relaciones públicas e institucionales*. Tecnos.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

## Jura de Bandera Española en Líbano

### Pledge of Spanish flag in Lebanon

Juan José Bolívar Martín<sup>1</sup>  
juanjobolivar92@gmail.com  
Javier Eiroa Escalada<sup>2</sup>  
javier.eiroa@gmail.com

Recepción: 16/10/2023 Revisión: 03/12/2023 Aceptación: 15/04/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.38666>

#### Resumen

En 1999 se acometió la profesionalización de las Fuerzas Armadas Españolas y desapareció el Servicio Militar Obligatorio. El juramento o promesa ante la bandera es un acto solemne previo e indispensable para ser militar, que a partir de 2004 también puede realizar personal civil, en un acto en el que de forma individual y pública manifiesta el compromiso con España, la fidelidad y lealtad a la nación, así como el compromiso de contribuir al bien común, ser un buen ciudadano y defender los intereses colectivos.

La diferencia entre el acto exclusivamente militar y el destinado a personal civil radica en que el primero se desarrolla en dos partes: tras realizar la promesa y besar la bandera, los soldados

---

<sup>1</sup> Jefe de protocolo Nacional de la misión "Libre Hidalgo" rotación XXXVII en la Oficina del Visitante Distinguido para Naciones Unidas en Líbano (Distinguished Visitors Bureau, UNIFIL), Ingeniero en Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza y Máster en dirección, organización y producción de eventos corporativos e institucionales por la Universidad Rey Juan Carlos. Miembro del Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos (OPPE) y miembro de la Asociación de Comunicación, RRPP y Protocolo de Córdoba (ACRP).

<sup>2</sup> Funcionario de la Guardia Civil. Académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba, jefe de protocolo del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas, miembro de la Sociedad de Estudios Institucionales, del Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos (OPPE) y de la Asociación de Comunicación, RRPP y Protocolo de Córdoba (ACRP).

desfilan bajo el arco formado por la bandera y el sable de la autoridad militar que les ha tomado juramento mientras que la celebración civil solo tiene la primera parte.

Tras una revisión de los antecedentes históricos, en el presente artículo se realiza un estudio de la normativa sobre la materia en España y se analiza la organización, el ceremonial y el protocolo del acto destinado a personal civil desarrollado en Líbano.

Finalmente, se extrae una serie de conclusiones, en los que más allá de las dificultades logísticas lo importante es el símbolo profundo del acto.

**Palabras claves:** Jura de bandera, protocolo, ejército

### **Abstract**

In 1999 the professionalization of the Spanish Armed Forces was undertaken and the Compulsory Military Service disappeared. The oath or promise before the flag is a solemn act prior and indispensable to be military. Since 2004, this oath or promise can also be taken by civilian personnel, in an act in which individually and publicly citizens manifest their commitment to Spain, fidelity and loyalty to the nation, as well as the commitment to contribute to the common good, be a good citizen and defend collective interests.

The difference between the exclusively military act and the one intended for civilian personnel is that the first is composed by two parts: the first one, the promise and kissing the flag, and a second one, the soldiers march under the arch formed by the flag and the saber of the military authority that has taken their oath. However, the civil celebration consists only on the first part.

After a review of the historical background, this article develops a research of the regulations on this subject in Spain. The organization, ceremonial and protocol of the development of the intended act for civilian personnel in Lebanon.

Finally, a series of conclusions are drawn, in which, beyond the logistical difficulties, the essence is the deep symbol of the event.

**Keywords:** flag oath, protocol, army.

### **SUMARIO**

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO TEÓRICO
  - 2.1. Justificación
  - 2.2. Objetivos
  - 2.3. Metodología

### 3. LAS JURAS DE BANDERA

- 3.1. Definiciones
- 3.2. Historia
- 3.3. Normativa
- 3.4. Caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 3.5. Jura de Bandera de Personal Militar
- 3.6. Jura de Bandera de Personal Civil

### 4. MARCO EMPÍRICO

- 4.1. Consideraciones generales
  - 4.1.1. Naciones Unidas
  - 4.1.2. Fuerza Provisional de Naciones Unidas en Líbano
  - 4.1.3. España en Líbano
- 4.2. Caso práctico. Jura de Bandera en Marjayoun.
  - 4.2.1. Inicio del planeamiento
  - 4.2.2. Enseña Nacional
  - 4.2.3. Invitaciones
  - 4.2.4. Certificado
  - 4.2.5. Acto militar
  - 4.2.6. Otros aspectos prácticos

### 5. CONCLUSIONES

### 6. BIBLIOGRAFÍA

### 7. GLOSARIO

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo continúa una línea de trabajo relacionada con el protocolo dentro del ámbito militar. (EIROA ESCALADA Y BOLIVAR MARTÍN, 2021:143) estudiaron la evolución histórica y jurídica del matrimonio militar y (BOLIVAR MARTÍN Y EIROA ESCALADA, 2022:147) analizaron la organización y el protocolo de las cenas militares de gala según las tradiciones en España. En el presente trabajo se estudia el ceremonial y el protocolo seguido en el acto de juramento o promesa ante la Bandera por parte de personal civil en Líbano.

Desde tiempos inmemoriales se ha recurrido al juramento como garantía de verdad o de cumplimiento. En términos generales, el juramento equivale a reconocer la palabra como la mejor garantía. Inicialmente contaba con el aval de la religión y con el transcurso del tiempo se asocia con el honor.

La Defensa Nacional es misión de las Fuerzas Armadas, pero también todos los ciudadanos tienen el derecho y el deber de defender a España, según recoge el Art. 30.1 de la Constitución española de 1978 (CE). El compromiso de servicio a la patria se afirma con el juramento o promesa ante la Bandera que, sin fecha de caducidad, es obligatorio para todo militar y voluntario para el personal civil, sin distinción de género o creencia religiosa.

Históricamente, la división social del trabajo ha supuesto la creación de oficios diferentes, de manera que cada uno de ellos ha requerido unos compromisos específicos para las personas que los ejercen y se ha ido plasmando en juramentos deontológicos que establecen las normas éticas del ejercicio de la profesión. En el caso de la milicia, el uso de las armas implica un compromiso ético que se resume en el juramento a la bandera.

Echando la vista atrás, esta práctica estuvo presente en el Ejército romano donde los soldados, una vez transcurridos los cuatro meses de instrucción, realizaban un juramento de fidelidad en el marco de una ceremonia en donde se les avalaba como *miles*, el cual les permitía llevar sus armas fuera del cuartel (SUBIRATS SORROSAL, 2013:58). De modo que, el juramento establecía el compromiso de adhesión de los nuevos soldados y, tal y como expone VAN GENNEP (2008:50), representaba también un ritual de paso o de agregación porque permitía al individuo civil recibir la investidura de militar para ejercer esa profesión.

Actualmente, los ejércitos del mundo mantienen esta práctica de la jura o promesa a la Bandera nacional como reflejo de la vocación de servicio de los militares hacia el Estado y muestra su compromiso de lealtad a los poderes públicos y a la patria, porque si el militar es el depositario de la mayor fuerza coercitiva legítima del Estado, sólo una formación integral y la asimilación de unos valores éticos harán que su conducta no se desvíe de lo que le demanda la sociedad.

El ritual del juramento militar sigue siendo un símbolo asociado a la misión divina de protección de la comunidad y al cumplimiento ético de la profesión militar que implica la toma de decisiones fundamentales para el mantenimiento del orden y de la paz.

En el caso de jura de bandera para personal civil, el ciudadano se compromete a contribuir al bien común siendo ejemplar y defendiendo los intereses colectivos de España con la intensidad y dedicación que pueda desarrollar desde el puesto que ocupe en la sociedad, e incluso puede suponer, dentro de sus valores éticos, el apoyo a la seguridad y la defensa de España<sup>3</sup>.

## 2 MARCO TEÓRICO

### 2.1. Justificación

Este trabajo analiza la práctica del juramento a la bandera en España. Es una cuestión de interés desde las perspectivas jurídica, administrativa, sociológica, religiosa y filosófica, ya que

---

<sup>3</sup> Orden 169/1999, de 24 de junio, por la que se dictan las normas de desarrollo de la disposición final sexta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, para establecer el procedimiento para solicitar y ejercer el derecho de juramentos o promesas ante la Bandera de España. Ministerio Defensa.

el juramento se ha ido renovando a lo largo de la historia, pervive en nuestros días y es reivindicado en la actualidad como instrumento novedoso al servicio de la ética.

Antes de entrar en materia conviene puntualizar que tanto el juramento como la promesa son expresiones que refuerzan las declaraciones de hechos o de voluntad invocando a algo o a alguien y aunque hay diferencias en la forma, el fondo es idéntico.

Por un lado, *jurar* significa que se pone a un testigo para asegurar el cumplimiento de un compromiso y generalmente se le asocia a un carácter religioso. Mientras que *prometer* implica adquirir un compromiso personal, sin poner a nada, ni nadie de testigo y se relaciona más con algo aconfesional o meramente civil.

A efectos legales no hay diferencia alguna y en ambos casos, la persona queda comprometida al cumplimiento de sus obligaciones y a las consecuencias derivadas del posible incumplimiento.

Como señala FERNANDEZ-FONTECHA TORRES (2008:1273), la espiritualización de los lazos comunitarios tiene una manifestación ejemplar en el juramento. Y continúa afirmando que si en casi todas las manifestaciones del Estado constitucional existe una cierta transposición del dominio religioso, en el juramento se hace visible la manifestación que ofrece el don de la seguridad a cambio de la lealtad que supone la adquisición de una condición de ciudadano diferente a la posición individual y familiar.

En este sentido, VERDIER (1991:7) afirma que el juramento ha sobrevivido a la muerte de los dioses, perdurando en nuestras sociedades laicas actuales. A pesar de seguir fuertemente ligado a la relación que el hombre mantiene con “los poderes”, conserva su existencia en el Estado aconfesional en contraste con el proceso de desacralización y secularización que se impone en otros frentes.

Sea como fuere, puede afirmarse que a pesar de la tendencia a considerar el juramento como una tradición arcaica con poco recorrido en nuestros días, es una realidad viva en nuestra sociedad. Prueba de ello es que al realizar una revisión normativa se observa que el legislador español va ajustando el juramento a los avatares sociales.

Si partimos de la definición del juramento como:

*“El compromiso, asumido en forma expresa y solemne mediante la apelación a valores éticos profusamente difundidos y compartidos en la comunidad, según un rito y una fórmula prefijados, de seguir en el futuro un comportamiento inspirado en la fidelidad y lealtad respecto a los deberes de orden general o particular” GROSSI (1970:144)*

Observamos que mantiene implícita una conexión entre moral y derecho, y remite a la idea de que “si bien el juramento fue en sus albores un acto esencialmente religioso, con el transcurso del tiempo se laiciza y el sustrato subjetivo del mismo llega a ser el honor” (GÁLVEZ, 1975: 32).

En esencia, de manera muy resumida, el juramento es el resultado de combinar tres elementos:

- Una afirmación. El objeto del juramento es una conducta para el futuro del sujeto que contrae el vínculo. Todo juramento, aunque su fórmula no emplee la palabra honor, lo implica necesariamente; de lo contrario, ese acto solemne carecería de sentido. Quien jura compromete su honor en el cumplimiento de lo que es objeto del juramento.
- La invocación a los dioses como testigos, supone una garantía.
- Una maldición destinada al perjurio. Si el juramento supone poner a la divinidad como testigo, en caso de quebrantamiento debe haber un castigo o maldición divina.

En consecuencia, el contenido concreto de un juramento se refleja en la fórmula que impone la norma reguladora del mismo. La redacción de la fórmula es de gran trascendencia, pues debe sintetizar el compromiso exigido con el suficiente grado de solemnidad y coercitividad como para erigir el juramento en garantía de cumplimiento.

Si hay un ámbito social en el que el juramento o promesa despliega todos sus efectos con especial gravedad, es el castrense. El acto adquiere relieve hasta el punto de contar con denominación propia: Jura de Bandera, o más precisamente, Jura o Promesa ante la Bandera de España.

Una larga tradición en la que con cada reforma se ha ido adecuando la forma -los ritos, la fórmula o los símbolos- a los tiempos, pero sin renunciar al fondo -su significado-:

*“¿Qué significado tiene hoy día el Juramento de Fidelidad a la Bandera? (...) La Bandera es un símbolo y, como tal, encierra una serie de valores encarnados en ella. (...) La Bandera es símbolo permanente de unidad, de esfuerzo común, de creación continua, de solidaridad, de historia, de libertad... Cuando depositamos nuestro beso en sus pliegues sellando el juramento, adquirimos un compromiso esencial; prestar continuidad a estos valores que se hacen nuestros por legado histórico. Este Juramento exige un compromiso vitalicio basado en la lealtad, fidelidad y amor a España; es un acto generoso en el que sin pedir nada a cambio se ofrece todo, incluso la propia vida”. (PINTO CEBRIÁN, 1999:120)*

Finalmente, constatar que los signos externos -banderas, uniformes, honores o divisas- tienen para los militares una gran importancia, por la especial fuerza legitimadora de la simbología. En el caso de la bandera como símbolo del ejército español, conviene recordar que hasta el siglo XVII las banderas nacionales tenían un valor distinto al actual. No eran consideradas un símbolo de la nación, porque el concepto de *nación* no se había desarrollado y era el rey quien encarnaba la soberanía. Como enseña nacional, las banderas son un fruto del siglo XIX. La primera bandera española fue el pabellón naval de Carlos III. Es decir, una señal de identificación marítima más que un símbolo. Hasta 1843 no se dotó de ella a los cuerpos del Ejército. Pero tomó rápida consistencia simbólica (CARDONA, 1983:21) y en el siglo XX la bandera llega a ser el símbolo más importante de los ejércitos.

## 2.2. Objetivos

Hipótesis general: El juramento o promesa a la Bandera tiene sentido y continúa cumpliendo funciones consideradas necesarias o útiles en la actualidad.

En este trabajo se plantean los siguientes objetivos:

- Analizar los elementos que intervienen en el juramento o promesa.
- Comprobar cómo el juramento militar a la bandera se ha adaptado al ámbito civil en los tiempos actuales.
- Describir la teoría protocolaria y organizativa de un acto de tipo social dentro del ámbito militar, mediante un acto real como es la jura de bandera por personal civil celebrada en Marjayoun (Líbano) el 09/10/2022.

### 2.3. Metodología

Este trabajo se fundamenta en que “la investigación social estudia la realidad social, los hechos, actores, relaciones y acciones sociales desde una particular perspectiva: mediante la aplicación del método científico.” (BERGANZA Y RUIZ, 2010: 24).

Para la elaboración de este trabajo se ha empleado una metodología fundamentalmente cualitativa basada en la revisión de la bibliografía sobre la historia y el ceremonial de los juramentos de la bandera en el ámbito castrense en libros, memorias o documentación digital y, por otro lado, la revisión normativa y de la documentación administrativa específica sobre el juramento de la bandera en el ámbito militar y su adaptación contemporánea al ámbito civil.

La investigación documental ha seguido la técnica cualitativa de recopilación de la información empleada para profundizar en el conocimiento del tema objeto de estudio, a través del análisis de los textos de los autores que se incluyen a lo largo del texto. Las fuentes de información sobre las que recae este trabajo han sido:

Fuentes primarias:

- Fuentes bibliográficas, principalmente españolas. Se ha llevado a cabo un extenso repaso bibliográfico sobre documentos desde la edad antigua a la actualidad y otro material disponible en fuentes abiertas sobre el marco jurídico y materias como metodología y procedimientos del protocolo militar y civil.
- Normativa, reseñada en el apartado de Bibliografía.

Fuentes de información secundaria:

- Prensa escrita, principalmente en soporte digital.
- Blogs.
- Redes sociales.

Y, en la segunda parte, se emplea la estrategia metodológica del estudio de caso mediante la participación y observación directa en el acto de Juramento a la Bandera para personal civil organizado en Marjayoun (Líbano) en 2022.

Los autores están profesionalmente involucrados en los ámbitos de actuación referidos en este trabajo, de forma que al estudio e interpretación de los datos extraídos del análisis de contenidos hay que sumar la observación directa y la toma de notas descriptivas que se elaboran en el marco empírico como metodología transversal, que sirve también como herramienta válida para elaborar las principales conclusiones.

Con este abordaje metodológico se pretende ofrecer una visión completa –tanto en la faceta externa de la imagen pública, como en su faceta interna de la organización y logística– de la organización de una jura de bandera para personal no militar:

- En el marco teórico se ha realizado un análisis cualitativo del material estudiado que contempla el origen y la evolución de las juras de bandera.
- En el marco empírico los autores desarrollan la secuencia del acto organizado en Marjayoun (Líbano) en octubre de 2022.

### 3. LAS JURAS DE BANDERA

La Jura de Bandera es uno de los actos más solemnes y trascendente en la vida profesional de un militar, que con un beso en la bandera materializa un juramento o promesa de obediencia y fidelidad en el servicio a la patria.

La ley 79/1980, de 24 diciembre de 1980, modificó las fórmulas de la Jura de Bandera y la Jura de la Constitución. El primer día que en toda España los soldados juraron Bandera con la nueva fórmula fue el domingo 22 de febrero de 1981, víspera del 23-F<sup>4</sup>.

#### 3.1. Definiciones

El diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE) define símbolo como “la representación sensorialmente perceptible de una realidad, en virtud de rasgos que se asocian con esta por una convención socialmente aceptada”

Los símbolos son valores objetivos que se desarrollan en un contexto histórico-cultural determinado, y constituyen una base imprescindible de cohesión y convivencia. Por eso puede

---

<sup>4</sup> El 23 de febrero de 1981, 23-F, tuvo lugar un intento fallido de golpe de Estado perpetrado por algunos mandos militares en España. Los hechos principales sucedieron en las ciudades de Valencia y Madrid.

afirmarse que por su capacidad para simbolizar valores y conceptos el hombre es un “*animal simbólico*”.

Respecto a la definición de *juramento*, el Diccionario de la Lengua Española refiere etimológicamente al latín *iuramentum*, y recoge dos acepciones:

1. *m. Afirmación o negación de algo, poniendo por testigo a Dios, o en sí mismo o en sus criaturas.*
2. *m. Voto o reniego.*

Y a continuación pone como ejemplo, entre otros usos del término juramento, el de la bandera.

De manera más conceptual, ÁRDAL (1983) define el juramento como el compromiso, asumido en forma expresa y solemne mediante la apelación a valores éticos profusamente difundidos y compartidos en la comunidad, según un rito y una fórmula prefijados, de seguir en el futuro un comportamiento inspirado en la fidelidad y lealtad respecto a los deberes de orden general o particular.

### 3.2. Historia

Se sale del propósito de este trabajo realizar una secuencia pormenorizada de todas las modificaciones habidas en España sobre el juramento de fidelidad a la bandera en el ámbito militar. Sin embargo, al objeto de centrarse en el acto que desarrollamos en el artículo, se considera importante señalar algunos momentos representativos para centrar el acto que en la actualidad se organiza en torno al personal civil.

Griegos y romanos juraban, en general, por todos los dioses, tanto los propios como los importados de sus conquistas. También se juraba por la cabeza como la parte principal del cuerpo y asiento de la inteligencia y por la mano derecha como símbolo de la fidelidad.

De manera más específica, el juramento a una bandera como símbolo de un Estado, proviene del Imperio romano donde sus ciudadanos, de acuerdo a la *civitas* y a sus derechos y obligaciones hacia la patria o *mater*, estaban al servicio del Estado durante toda su vida y lo expresaban a muy temprana edad jurando a la bandera o *vexillum* defender con su vida al Senado y al pueblo de Roma.

La tradición judeocristiana ofrece múltiples manifestaciones de juramento. La historia del sacrificio que Dios pide a Abraham es precisamente la historia del *juramento*.

Pero es a partir del Nuevo Testamento cuando, tomando la Cruz como símbolo de alianza entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, el juramento cobra auténtica fuerza de ley y se le considera fuente de toda verdad y de toda justicia.

Entre los siglos IX y XI se generaliza el uso del juramento como prueba judicial, bajo la forma de Juicio de Dios, también llamado ordalía. Y a lo largo de la Edad Media el juramento adquiere matices de fidelidad regia.

Dando un salto en el tiempo y centrándonos en las juras de bandera, MORENO LUZÓN (2013:341) recoge que hasta 1903 estas se habían celebrado en el interior de los cuarteles y a partir de ese momento<sup>5</sup> se permitió la asistencia de ciudadanos a la ceremonia, dotando al acto de un carácter público. Se trataba de todo un acontecimiento social, destacando los actos que tenían lugar en ciudades como Madrid o Barcelona. En 1910, dentro del contexto político de la España de Canalejas, el Ministerio de Gracia y Justicia aprueba una ley por la que se eximía de realizar juramento para ser sustituido por una promesa por el honor en caso de que la fórmula no fuera conforme a la conciencia del afectado. Sin embargo, la misma ley dejaba, de manera expresa, la jura de bandera del Ejército fuera de su aplicación<sup>6</sup>.

Si continuamos avanzando en el tiempo, en el año 1927 se hizo una nueva modificación del juramento mediante real decreto<sup>7</sup>, en el que Miguel Primo de Rivera expresaba que un acto tan importante debía estar precedido de una celebración litúrgica por parte del capellán castrense.

En el año 1931, una vez proclamada la República, que hizo de la laicidad su bandera y en la que no podía mantenerse la regulación previa, Manuel Azaña al frente del ministerio de la Guerra aprobó medidas acordes con el espíritu laico del nuevo régimen. (ALPERT, 2008). Un elemento importante de la secularización del Ejército fue el cambio en la fórmula para expresar el respeto y adhesión a la nueva bandera tricolor, cambiando el juramento por una promesa y regulando la ceremonia en la que debía realizarse<sup>8</sup>. La nueva fórmula con la pregunta y la réplica las hacía el jefe del Cuerpo sin cruzar el sable con la bandera<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> Real Orden de 18 de marzo de 1903, Colección legislativa núm. 47.

<sup>6</sup> Ministerio de Gracia y Justicia. Ley disponiendo que en todos los casos en que las leyes exijan la prestación de juramento, a excepción de la jura de banderas del Ejército, sometida a las Ordenanzas del mismo, podrá el requerido, si aquél no es conforme a su conciencia, prometer por su honor. Gaceta de Madrid, 25 de noviembre de 1910, 449.

<sup>7</sup> Presidencia del Consejo de Ministros, Real decreto determinando la fórmula y ceremonial que ha de observarse en el acto de la jura de banderas por los individuos del Ejército; y que por el Ministerio de Marina se dicten las reglas para acoplar la fórmula y el ritual de dicho solemne acto a las características de su vida y organización peculiar. Gaceta de Madrid, 22 de febrero de 1927, 1098-1099.

<sup>8</sup> Decretos. Gobierno Provisional de la República. Presidencia. Diario Oficial Ministerio de la Guerra, 28 de abril de 1931, 211-212.

<sup>9</sup> Órdenes. Ministerio de la Guerra. Banderas. Diario Oficial Ministerio de la Guerra, 9 de mayo de 1931, 327-328

Al poco de comenzar la guerra civil, en el bando nacional se restableció<sup>10</sup> la bandera bicolor, roja y gualda como Bandera de España y pocos días después, la Junta de Defensa Nacional dicta la Orden número 143, de 13 de septiembre de 1936<sup>11</sup> para, entre otros aspectos, renovar la fórmula de prestación del juramento a la bandera, que son nuevamente modificados para adaptarla al contexto político mediante una Orden comunicada de 4 de julio de 1941.

Con la llegada de la democracia, tras la entrada en vigor de la CE, en 1980 se aprueba una nueva fórmula<sup>12</sup> de juramento a Dios y a España en la que se expresa la lealtad al Rey, y se mantiene el besar con unción la bandera, finalizando con dos vivas a España y al Rey. Años después desaparecen los Centros de Instrucción de Reclutas (C.I.R,s), de tal manera que los jóvenes que se incorporaban a filas lo hacían directamente a las Unidades de la localidad donde realizaban su periodo básico de Instrucción antes de ocupar sus destinos y finalmente, la suspensión de la prestación del servicio militar<sup>13</sup> a partir del 31 de diciembre de 2002 abre la puerta a la jura de bandera del personal civil.

### 3.3. Normativa

Haciendo un repaso general de la normativa vigente, ni la Constitución Española ni la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (LODN), contienen mención explícita al deber y requisito de juramento o promesa de los militares.

Tampoco la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, menciona el juramento como tal, aunque su Art. 5 dispone el deber general: *“El militar guardará y hará guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y cumplirá las obligaciones militares derivadas de las misiones establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, con sujeción a las reglas de comportamiento que se definen en esta ley”*.

Es consustancial a la condición de militar, hasta el punto de que el Art. 1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar (LCM) define su ámbito de aplicación como *“todos los miembros de las Fuerzas Armadas que adquieren condición militar desde su incorporación a*

---

<sup>10</sup> Decreto nº 77 de 29 de agosto de 1936. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional nº 14, de 30 de agosto de 1936.

<sup>11</sup> Orden número 143, de 13 de septiembre de 1936. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional nº 22, de 16 de septiembre de 1936.

<sup>12</sup> Ley 79/1980, de 24 de diciembre, sobre la fórmula para jurar la Bandera de España. Artículo único.

<sup>13</sup> Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Disposición adicional decimotercera.

*las mismas y que, con el juramento o promesa ante la Bandera, asumen la obligación de defender a España y de contribuir a preservar la paz y la seguridad”.*

La obligatoriedad del juramento o promesa de los militares ante la Bandera de España es explícita en la LCM, que en el art. 7 dispone que se configura como un “deber de todo militar” y como “requisito previo e indispensable a la adquisición de la condición de militar de carrera, de militar de complemento y de militar de tropa y marinería”.

En un escalón normativo inferior, se reitera esta obligación en el art. 8 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (RROO FFAA): “Todo militar tiene el deber de prestar ante la Bandera juramento o promesa de defender a España. Mostrará el máximo respeto a la Bandera y Escudo de España y al Himno Nacional como símbolos de la Patria transmitidos por la historia”.

En resumen, en la actualidad la regulación de la Jura de Bandera se encuentra recogida en varias normas:

- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.
- RD 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las RROO FFAA.
- RD 2945/1983, de 9 de noviembre, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra (RROO ET)
- RD 1024/1984, de 23 de mayo, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas de la Armada (RROO A)
- RD 494/1984, de 22 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire (RROO EA)

Finalmente, a modo de cláusula escoba se recogen los usos y costumbres que forman parte de la tradición castrense y que se vienen aplicando como tales. Tal es el caso, por ejemplo, del Art. 418 de las RROO ET, que dispone “*el Ejército conservará con respeto todas aquellas tradiciones, usos y costumbres que mantengan vivo su espíritu y perpetúen el recuerdo de su historia*”.

### **3.4. Caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**

El art. 104 CE encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Reserva a una ley orgánica la determinación de las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Atendiendo a este mandato, el legislador aprobó la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS), de forma que en un único texto legal recoge el principio fundamental de la cooperación recíproca y de coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pertenecientes a todas las esferas administrativas: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

El art. 6.3 LOFCS dispone que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución como norma fundamental del Estado.

En el caso de la Guardia Civil, a los efectos de juramento o promesa la convivencia de dos naturalezas, militar y civil, genera diferencias sustanciales de fondo y forma. Así, los institutos militares juran bandera, mientras que los civiles juran el cargo. El ceremonial que acompaña los actos cambia en consecuencia.

En los miembros de la Guardia Civil prima su condición de militares sobre su pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por tener la condición de militares profesionales. O, dicho de modo más preciso: al igual que los militares, el juramento o promesa se configura como requisito previo a la adquisición de la condición de militar profesional.

### 3.5. Jura de Bandera de Personal Militar

El juramento o promesa ante la Bandera se efectúa durante la enseñanza de formación en un acto público revestido de la mayor solemnidad, según la secuencia que establece el Art. 7 LCM:

*“2. El jefe de la unidad militar que tome el juramento o promesa ante la Bandera pronunciará la siguiente fórmula: «¡Soldados! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes, no abandonarlos nunca y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?».*

*A lo que los soldados contestarán: «¡Sí, lo hacemos!».*

*El jefe de la unidad militar replicará: «Si cumplís vuestro juramento o promesa, España os lo agradecerá y premiará y si no, os lo demandará», y añadirá: «Soldados, ¡Viva España!» y «¡Viva el Rey!».*

*A continuación, los soldados besarán uno a uno la Bandera y, posteriormente, como señal de que España acepta su juramento o promesa, desfilarán bajo ella.*

*3. El término «soldados» podrá sustituirse por el que convenga para su adecuación a los que vayan a prestar el juramento o promesa.”*

Esta secuencia hay que complementarla con lo dispuesto en las RROO FFAA que plasman principios éticos que deben presidir el comportamiento de los militares y algunas de ellas perduraron en el tiempo como acervo común de los militares españoles y elemento esencial en la formación de su espíritu militar y manera de actuar en la vida cotidiana y en el combate.

### 3.6. Jura de Bandera de Personal Civil

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (LRPFA), supuso el fin del servicio militar obligatorio de manera que la mayoría de los jóvenes españoles dejaron de jurar o prometer ante la bandera de España. Pero al mismo tiempo estableció la posibilidad para que aquel ciudadano que lo deseara pudiese comprometerse de manera voluntaria y pública con el país a través de un acto de jura de bandera.

La Disposición Final Sexta de ese texto legal recogía que los españoles que lo solicitaran podían manifestar su compromiso con la defensa de España, prestando el juramento o promesa ante la Bandera, con la siguiente fórmula:

*“«¡Españoles! ¿Juráis por Dios o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey, y si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?»»*

*A lo que contestarán: «¡Sí, lo hacemos!»*

*El acto de juramento o promesa ante la Bandera se celebrará de forma similar a la establecida en el artículo 3 de esta Ley.*

*El Ministro de Defensa establecerá el procedimiento para solicitar y ejercer este derecho.”*

Las principales diferencias entre el acto militar y el civil es que en el primero se cita a los soldados y en el segundo, a los españoles en general. Además, el acto de juramento o promesa ante la Bandera de España, en el caso de los militares, tiene dos partes. En la primera, se presta juramento o promesa y se pasa de a uno para besar la Bandera, y en la segunda, desfilan de a tres bajo el arco formado por la bandera y el sable de la autoridad militar que les ha tomado el juramento —normalmente el jefe de la Unidad en la que se desarrolla el acto—. Es un gesto que representa la aceptación por parte de España del compromiso de los militares, mientras que el de los civiles sólo se realiza el paso de a uno frente a la Bandera.

Se trataba de una novedad importante, puesto que hasta ese momento prestaban juramento besando la bandera después de que lo hubieran efectuado los nuevos soldados, sin responder a ningún enunciado.

A partir del 1 de enero de 2008, la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar sustituyó a la LRPFA, manteniendo en su Disposición final décima la posibilidad de jura civil pero sometiéndola a una nueva regulación:

*“1. Los españoles que lo soliciten podrán manifestar su compromiso con la defensa de España, prestando el juramento o promesa ante la Bandera, con la siguiente fórmula: «¡Españoles! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey, y si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?» A lo que contestarán: «¡Sí, lo hacemos!»*

*2. El acto de juramento o promesa ante la Bandera se celebrará de forma similar a la establecida en el artículo 7.*

*3. El Ministro de Defensa establecerá el procedimiento para solicitar y ejercer este derecho.”*

En la actualidad, es habitual que las unidades militares distribuidas por toda la geografía nacional organicen estas ceremonias de juramento o promesa ante la Bandera dirigidas al personal civil que, sin querer vincularse a las Fuerzas Armadas con un carácter profesional, puedan manifestar su compromiso con la defensa de España y sirve para afianzar los lazos entre las Fuerzas Armadas y la sociedad a la que sirve.

El procedimiento para solicitar y ejercer este derecho se encuentra regulado en la Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España.

En esta Orden se afirma que si bien el juramento o promesa ante la Bandera de España, está legalmente establecido en nuestro Ordenamiento como requisito previo a la adquisición de la condición de militar profesional, *“el carácter profesional de la totalidad de los componentes de nuestras Fuerzas Armadas no debe hacer olvidar la necesaria cohesión social que haga sentirse al militar íntimamente ligado al servicio de la sociedad a la que pertenece y a esta parte integrante del gran entramado que constituye la defensa nacional”*.

La Orden procura que sean Unidades de las Fuerzas Armadas ubicadas en el entorno más próximo del ciudadano las que, en la medida de lo posible, atiendan las solicitudes de prestación o renovación del juramento o promesa ante la Bandera de España, pero hay libertad en la elección del ejército y la unidad donde quiera realizar este juramento.

Se exige el cumplimiento de los siguientes dos requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en el momento de la jura o promesa ante la Bandera de España.

Como curiosidad cabe destacar que antiguamente se requería también no haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme. Sin embargo, este requisito fue suprimido por la Orden DEF/750/2022, de 28 de julio, que modificaba la Orden citada del 2004.

El procedimiento se inicia a solicitud del interesado, que debe remitir una instancia al Ministro de Defensa a través de la Delegación o Subdelegación de Defensa de su provincia, según un modelo previamente aprobado.

La Delegación o Subdelegación de Defensa la remitirá a la Unidad, Centro u Organismo por el que haya manifestado su preferencia el solicitante. Los Ejércitos y la Armada remitirán a la Subsecretaría de Defensa la relación nominal de los españoles que hayan efectuado el juramento o promesa ante la Bandera, respetando lo previsto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

En el caso de los españoles residentes en el extranjero, la instancia se dirigirá a la Consejería de Defensa correspondiente al país de residencia. El acto podrá realizarse en la propia Consejería, Embajada, Oficina Consular o en el lugar en que eventualmente se hallen destacadas fuerzas españolas como es el caso que se estudia en este artículo. Los actos que se realicen en el extranjero no estarán sujetos a la periodicidad anual.

Las Unidades, Centros u Organismos de los Ejércitos y de la Armada que se determinen por el Jefe de Estado Mayor respectivo, incluirán en un acto solemne de carácter anual, la realización del juramento o promesa ante la Bandera de los españoles que lo hubiesen solicitado. En aquellos casos en que el acto de juramento o promesa ante la Bandera no se realice durante la ceremonia de jura de personal militar, se desarrollará de forma similar a la establecida para éste. El Jefe de la Unidad que tome el juramento o promesa entregará un certificado individualizado a cada uno de los que lo hubieren realizado.

Asimismo, existe la posibilidad de renovar el juramento o promesa. La normativa obliga a esperar, al menos, veinticinco años entre la fecha del juramento o promesa inicial y la de la renovación, aunque según las circunstancias, el titular del órgano responsable del Registro centralizado de los españoles que hayan prestado juramento o promesa ante la Bandera de España (REJUPROES), podrá autorizar la renovación del juramento o promesa sin necesidad de cumplir dicho plazo. El acto de renovación del compromiso puede hacerse con otro ejército y unidad diferente al que prestó originalmente si así lo considera conveniente.

Una vez realizado el juramento a la Bandera, el Jefe de la Unidad que tome el juramento o promesa le entregará un certificado individualizado y posteriormente el compromiso queda inscrito en un registro centralizado (denominado REJUPROES) donde, según lo establecido en el artículo séptimo de la Orden DEF/08/2017, se recogen los datos de todos los españoles que hayan prestado juramento o promesa ante la Bandera de España.

## **4. MARCO EMPÍRICO**

### **4.1. Consideraciones generales**

En este apartado se expone y desglosa una ceremonia realizada durante el despliegue de fuerzas españolas en el Líbano durante el año 2022 bajo el mandato de Naciones Unidas. Este tipo de ceremonia es la primera vez que se realiza en una Zona de Operaciones por lo que no existía precedente del cual se pudiese tener referencia y tiene un carácter muy novedoso.

#### **4.1.1. Naciones Unidas**

Antes de alcanzar el ecuador del siglo pasado, el mundo ya había sufrido dos guerras mundiales. Para evitar una futura Tercera Guerra Mundial se crea la Organización de Naciones Unidas (ONU) con la finalidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esta organización según JIMÉNEZ BALLESTEROS (2009) *“nace con el espíritu de fomentar las relaciones entre los estados miembros, así como la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos entre dichos estados”* aunque con el paso del tiempo también ha ido abarcando campos como proteger los derechos humanos, ayudar humanitariamente, apoyar el desarrollo sostenible y defender el derecho internacional.

Representantes de cincuenta países se congregaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945 que se celebró en San Francisco. Durante este período de tiempo y después de diferentes encuentros procedieron a redactar y firmar la Carta de la ONU. Este documento definía la creación de esta nueva organización que sería el instrumento para evitar otra guerra mundial como las que habían tenido lugar.

En 1948 el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue en Oriente Medio de observadores militares dando así comienzo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP). Este camino se inició con la primera misión de vigilar la observancia del Acuerdo de Armisticio entre Israel y sus vecinos árabes<sup>14</sup>

El concepto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz viene definido por la misma organización como la ayuda que facilita la ONU para conseguir que los países que se encuentran en conflicto lleguen a una paz duradera. Para alcanzar dicho objetivo la institución puede prestar ayuda en diferentes campos como pueden ser el reparto de responsabilidades, despliegue de tropas militares, fuerzas policiales o personal civil especializado en diferentes campos especialistas en el mantenimiento de la paz.

Trascurridos más de 75 años de su creación, la ONU sigue en su cruzada por salvaguardar la paz y seguridad internacional defendiendo el derecho internacional, protegiendo los derechos humanos y asistiendo humanitariamente a las personas más desfavorecidas.

#### 4.1.2. Fuerza Provisional de Naciones Unidas en Líbano

La Fuerza Provisional de Naciones Unidas para el Líbano (FPNUL), también conocida como UNIFIL por sus siglas en inglés (United Nations Interim Force in Lebanon) inició su andadura por acuerdo del Consejo de Seguridad de la ONU el 19 de marzo de 1978. No obstante, ya existía personal de la ONU antes de esta fecha en el citado país.

El 11 de marzo de 1978, un ataque palestino contra Israel se saldó con el fallecimiento de 38 civiles y 71 heridos judíos y conllevó la posterior represión de las fuerzas israelitas con la Operación Litani. Tres días después del ataque palestino contra Israel las fuerzas pertenecientes a las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI/IDF) ocuparon toda la zona sur al río Litani<sup>15</sup> exceptuando la ciudad de Tiro. El principal objetivo de las tropas israelitas era alejar de sus fronteras a grupos militantes palestinos como podía ser la Organización para la

---

<sup>14</sup> El 14 de mayo de 1948 el Estado de Israel proclamó su independencia, aunque los países árabes no la reconocieron. Esta negativa desencadenó la guerra árabe-israelí de 1948 o también llamada Guerra de la Independencia o Guerra de Liberación entre el recién creado Estado de Israel y los países árabes limítrofes.

<sup>15</sup> Es uno de sus ríos más importantes de la zona sur del Líbano y es una de las principales fuentes de agua contando con alrededor de 140 km de longitud.

Liberación de Palestina (OLP) y evitar posibles bombardeos en la zona norte de su país. Durante el transcurso de los primeros días murieron 20 soldados israelitas y unos 2.000 miembros de la OLP.

Tras la deriva que estaba tomando el curso de las diferentes hostilidades en la zona la ONU determinó la creación inmediata de una misión de paz. Esta misión que se constituyó mediante las resoluciones 425 y 426 tendría los siguientes aspectos fundamentales que afrontar:

- Verificar que las tropas israelitas volvieran a sus territorios.
- Mantener la paz y seguridad entre los diferentes países.
- Ayudar a Líbano para garantizar su autoridad en la zona.

Dichas resoluciones se han visto modificadas con el transcurso de los años y diferentes acontecimientos acaecidos entre Líbano e Israel. Cabe destacar que los más reseñables fueron los sucedidos en 1996, 2000 y el 2006.

En el 2006 tuvo lugar la denominada “Guerra del Líbano de 2006”<sup>16</sup> que enfrentó principalmente a las FDI y Hezbolá<sup>17</sup> y se prolongó desde el 12 de julio hasta el 14 de agosto al entrar en vigencia la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esta resolución conllevó un aumento de efectivos por parte de la ONU en la zona y actualmente es la resolución bajo la que se encuentran amparados los “cascos azules”<sup>18</sup>.

En este momento se encuentran desplegados un total de 10.365 componentes, entre militares y personal civil, de 49 países. Al frente de esta misión se encuentra el excelentísimo General de División D. Aroldo Lázaro Sáenz (de nacionalidad española) que representa la máxima autoridad de Naciones Unidas en la zona.

#### 4.1.3. España en Líbano

En el año 2006 España respondía a la petición de la ONU. Esta respuesta estaba constituida por el envío de un millar de efectivos de Infantería de Marina a las playas de Oriente Próximo a bordo del buque *Castilla* el 15 de septiembre del mismo año. Esta fuerza expedicionaria desembarcaba en las playas de Tiro y serían los primeros de muchos que desplegarían a lo largo de los años en Líbano, la operación “*Libre Hidalgo*” comenzaba su andadura. Esta

---

<sup>16</sup> También es denominada “Guerra Israel-Hezbolá de 2006”, “Guerra de julio” o “Segunda Guerra de Líbano” dependiendo del punto de vista desde el que hagamos referencia (bando israelí o libanés).

<sup>17</sup> “Partido de Dios” que es una organización musulmana chií de Líbano que tiene una rama política y otra paramilitar que cuenta con diferentes apoyos en el mundo árabe como puede ser Irán o Siria.

<sup>18</sup> Denominación que es otorgada al personal militar de las NNUU sobre las diferentes zonas de despliegue que tiene la NNUU en el mundo.

operación es, en la actualidad, la más longeva en la que personal español participa en el ámbito internacional.

Trascurridos los primeros meses el departamento de operaciones de paz de las NNUU (DPKO) estableció una división de la zona de acción a vigilar. Estos dos sectores se dividieron en el Oeste (liderado por Italia) y el Este (liderado por España).

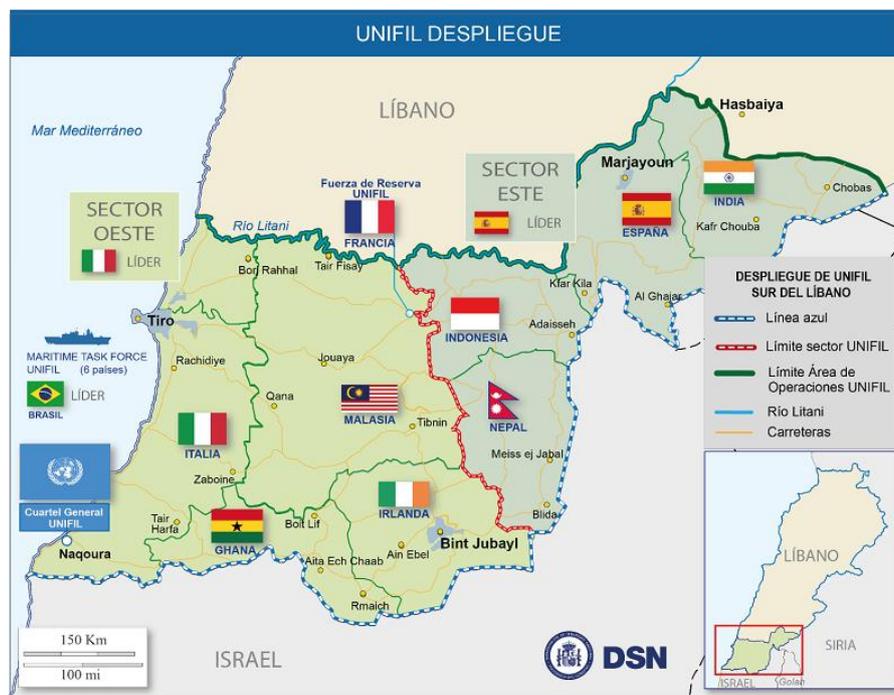


Figura 1 Figura 1. Despliegue UNIFIL.. Fuente Departamento de Seguridad Nacional.

<https://www.dsn.gob.es/en/actualidad/sala-prensa/1%C3%ADbano-unifil-finaliza-su-apoyo-temporal-puerto-beirut>  
Recuperado el 21 de agosto de 2023

La zona de responsabilidad de las unidades españolas es la más interior y próxima a Siria. Estas circunstancias conllevan una población más heterogénea en cuanto a religión, costumbres o etnias se refiere y por consiguiente una mayor complejidad a la hora de tratar con la población local.

El contingente español no solo realiza misiones de vigilancia o patrulla la Blue Line<sup>19</sup> sino que, entre otras, también realiza actividades de cooperación cívico-militar. Estas colaboraciones permiten mejorar y adquirir la confianza de la población civil en las tropas españolas.

España construyó para esta misión una Base principal desde la cual controlar este sector y establecer su Cuartel General. Este complejo, que se encuentra en las proximidades de

<sup>19</sup> Denominación que recibe la frontera entre Israel y Líbano establecida por NNUU el 7 de junio de 2000.

Marjayoun, tiene una gran extensión y muy buenas instalaciones siendo una de las mejores de todo UNIFIL.

## 4.2. Caso práctico. Jura de Bandera en Marjayoun.

### 4.2.1. Inicio del planeamiento

En Territorio Nacional (TN) las ceremonias de jura o promesa de la Bandera vienen amparadas por diferente normativa. La Ley 36/2015 de Seguridad Nacional estipula que el Gobierno debe promover una cultura de Seguridad Nacional que favorezca la implicación activa de la sociedad en la preservación y garantía del país.

Derivada de la anterior ley, el Gobierno promulga y planea acciones que conllevan un aumento del conocimiento y sensibilización de los ciudadanos acerca de la Seguridad Nacional. Por este motivo, el Ministerio de Defensa (MINISDEF) contribuye con la *“Cultura de Defensa”* que familiariza y da a conocer el papel crucial que tienen las Fuerzas Armadas en la Seguridad Nacional. Según el MINISDEF, las principales líneas de actuación con las que se materializa esta Cultura de Defensa son las siguientes:

- Día de las Fuerzas Armadas y día de la Fiesta Nacional.
- Premios Defensa, Premios de los Ejércitos y la Armada.
- Subvenciones para promover la cultura de defensa.
- Cursos, seminarios, jornadas, mesas redondas y conferencias.
- Concursos de pintura, fotografía, etc.
- Juras de Bandera de personal civil.
- Conciertos de Música Militar.
- Visitas a unidades, centros y organismos militares.
- Celebración de efemérides.
- Recreaciones históricas.
- Convenios de colaboración.

Tal y como se contempla en los puntos anteriores, la Fiesta Nacional instaurada el 12 de octubre, según la Ley 18/1987 de 7 de octubre, es uno de los puntos más relevantes de esta *Cultura de Defensa*. Además, según la Instrucción 22/0008 “Actos Institucionales en Zonas de Operaciones” emitida por el Mando de Operaciones (MOPS) español y normativa particular del Ejército de Tierra, como son la Instrucción General 01/09 sobre la *“Representación Institucional del Ejército”*, la Instrucción General 15/11 sobre *“Aspectos Institucionales”* y/o la Instrucción General 01/22 del *“Área Institucional”*, también regulan y recalcan la importancia que tiene este día para las FAS. Por lo que tras tener en consideración toda la normativa anteriormente mencionada, en colaboración con la Embajada de España en Líbano, se dispuso celebrar una Jura de Bandera en los días próximos a la fecha señalada para el personal que pudiera estar interesado.

Tras la determinación de realizar este tipo de acto se llevó a cabo un sondeo por parte de la Embajada para comprobar el interés de la actividad propuesta entre los españoles residentes en este país. Según el Instituto Nacional de Estadística en Líbano se encuentran empadronados 818 ciudadanos españoles y la principal ciudad que acoge a estos compatriotas es Beirut, capital del país.

Tenemos que considerar que Líbano es un país que se encuentra formalmente en estado de guerra con cese de hostilidades en su frontera sur con Israel. Dada esta consideración es plausible que no resulte muy atractivo viajar a la Base española que se encuentra a pocos kilómetros de la frontera. No obstante, esta propuesta fue muy gratamente acogida entre los españoles residentes. En la Figura 2 podemos ver el cartel promocional de la Jura de Bandera que se realizó para dar difusión al evento y que se divulgó por las entidades correspondientes.



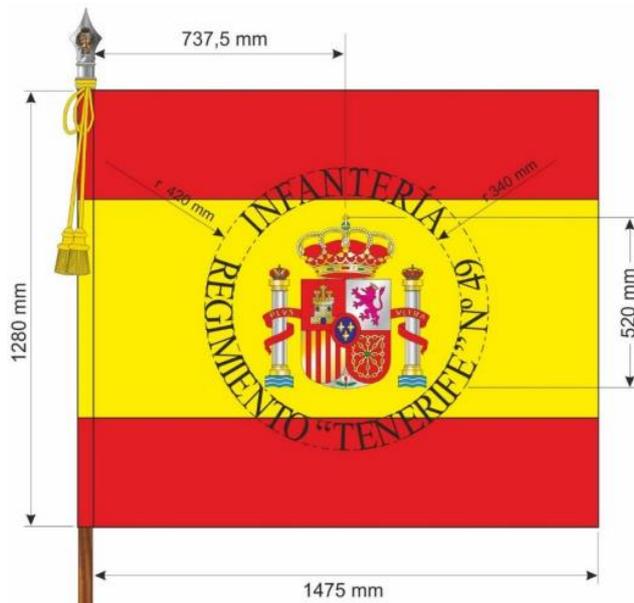
Figura 2 Figura 2. Cartel promocional de la Jura de Bandera. Fuente: elaboración propia.

#### 4.2.2. Enseña Nacional

Las enseñas nacionales (piedra angular de un Acto de Jura o Promesa de Bandera) de las diferentes unidades del Ejército de Tierra vienen definidas según la “Regla Número 4. Bandera para unidades de las Fuerzas Armadas” del Real Decreto 1511/1977 de 21 de enero, por el

que se aprueba el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos y ampliada por la Norma General 01/22. “*Simbología del Ejército de Tierra. Anexo I. Enseña Nacional*” y podemos encontrar dos modalidades: Bandera o Estandarte.

La Bandera es rectangular y tiene una medida de 1.475 mm de ancho y 1.280 mm de alto y es similar a las banderas que estamos acostumbrados a ver en mástiles o despachos. No obstante, tiene el escudo a una distancia inusual a la estandarizada (distancia del eje del escudo a la vaina: 737,5 mm y altura del escudo 512 mm) y unas letras alrededor del escudo en forma de circunferencia. En la parte superior de la circunferencia se reflejará el Arma, Cuerpo o en su caso, Especialidad Fundamental a la que pertenece la Unidad<sup>20</sup> y en su parte inferior la Unidad (Regimiento, Agrupación,...) y el nombre de la misma todo ello en letras mayúsculas (Ver Figura 3)



**Figura 3. Modalidad Bandera**

Fuente Norma General 01/22.



**Figura 4. Modalidad Estandarte.**

Fuente Norma General 01/22.

La segunda versión que nos podemos encontrar cuando realizamos este tipo de acto es la modalidad Estandarte. Esta modalidad se empleaba en unidades montadas como podían ser unidades de caballería o artillería y con el tiempo esta tradición se ha mantenido.

Las principales diferencias con la Bandera son las medidas y los flecos que podemos observar en la Figura 4.

<sup>20</sup> Si la Unidad en cuestión está compuesta por diferentes Armas o sin Especialidad no se colocaría esta leyenda.

Para esta ceremonia se determinó emplear el formato “Bandera” y la Enseña Nacional que se empleó correspondía al Regimiento Garellano Nº 45 que se encuentra ubicado en la localidad de Munguía (Bizkaia, País Vasco). A continuación, podemos ver una fotografía de la misma durante el día de la ceremonia.



Figura 3 Figura 5. Enseña Nacional del Regimiento Garellano Nº 45. Fuente: elaboración propia.

#### 4.2.3. Invitaciones

Para este evento solo se realizaron invitaciones personalizadas, destinadas tanto a las autoridades como para los jurandos debido a motivos evidentes de seguridad establecida en cualquier base de Naciones Unidas.



Figura 4 Figura 6. Invitación tipo para la Jura de Bandera. Fuente: elaboración propia.

Como se contempla en la Figura 6, la invitación responde a lo que según FUENTE LAFUENTE (2007) define como “*datos esenciales: a qué invita, motivo, dónde, qué día y a qué hora*”. No obstante, se amplían y explican algunos detalles:

- Escudo superior derecho: Este símbolo representa al Mando de Operaciones que según el Ministerio de Defensa es “el órgano responsable a su nivel del planeamiento operativo, la conducción y el seguimiento de las operaciones militares, tanto de carácter nacional, como de aquellas operaciones multinacionales con participación española”. Es decir, que sin la aprobación de este mando no sería realizable el acto que en este artículo tratamos, por lo que se le otorgó el primer lugar con respecto a prelación en la invitación se refiere.
- Escudo superior izquierdo: Aunque en UNIFIL no se contempla escudos particulares de los diferentes sectores y se debería utilizar solamente el estandarizado para la misión es comúnmente aceptado para uso interno el que define a la Brigada del Sector Este. Este escudo tiene un carácter marcadamente español y es el que se empleó para remarcar el carácter de acto nacional y evitar mal entendidos con otros países.
- Escudo trasfondo: Por último, como se observa, queda en un segundo plano el escudo de la ONU porque este acto se celebró bajo su mandato.

#### 4.2.4. Certificado

Según la ya mencionada Instrucción General 01/17 en su anexo VII estipula que “El Jefe de la Unidad que tome el juramento o promesa entregará un certificado individualizado a cada uno

de los que lo hubieren realizado”. Por lo que para esta Jura se elaboró el certificado que a continuación se presenta.



Figura 5 Certificado para el jurando. Fuente: elaboración propia.

- Escudo superior derecho y lateral derecho: Se decidió poner el escudo de España junto con una franja de la Bandera de España en alusión al acto que se estaba realizando. De esta forma conseguimos que de una simple ojeada el implicado pudiera recordar este día. También podemos observar el guiño que se realiza al Ejército de Tierra en la parte inferior al dejar su escudo como si de sello se tratará, al fin y al cabo, la mayoría de las unidades integrantes de esta Unidad pertenecen a ese Ejército.
- Escudo superior izquierdo: De nuevo se contempla el escudo que hace referencia al sector de la Brigada española en Líbano. Se vuelve a emplear este escudo para dar ese carácter español.
- Escudo trasfondo: En este caso se deja en un segundo plano el escudo del Mando de Operaciones que es el que autoriza la actividad.
- Zona central: En el cuerpo del Certificado el Jefe de la Unidad certifica y da testimonio de la veracidad del acto realizado por el sujeto en cuestión. En esta zona se colocaba la firma y fecha de la autoridad para darle un carácter más personalizado.
- Zona inferior: A modo de recordatorio se implementa en el Certificado la fórmula que se emplea en el Juramento o Promesa de la Bandera.

#### 4.2.5. Acto militar

A continuación, se expone la secuencia general que se desarrolló durante el acto y que guarda muchas similitudes con las realizadas en Territorio Nacional:

- **11.00 H. Recepción de los jurandos.** Para determinar esta hora se tuvo en cuenta diversos factores entre los que cabe destacar los siguientes:
  - Tiempo estimado desde Beirut a la Base Miguel de Cervantes en bus.
  - Control de seguridad de las fuerzas libanesas en ciertas zonas.
  - Control de seguridad de la Base.
- **11.15 H. Exposición estática.** Al ser un acto para personal civil fuera de Territorio Nacional se determinó realizar una exposición previa al acto. En esta exposición se mostraban los diferentes medios que se emplean por unidades españolas en Líbano.
- **11.45 H. Traslado a las tribunas de los jurandos.**
- **12.00H. Recepción autoridades en VIP MESS.** Se habilitó una sala especial para que las autoridades correspondientes pudiesen descansar mientras que al grueso de los participantes se les explicaba la secuencia que se desarrollaría con posterioridad.
- **12.00 H. Fin de recepción de invitados y explicación** de la secuencia detallada del acto a los jurandos. Durante este punto se realizó la demostración del itinerario que deberían seguir los implicados para llegar a la Bandera y en qué momento se materializaría.
- **12.15 H. Fuerza dispuesta en posición inicial.** Las unidades militares se encontraban originariamente en su posición de partida. En la Figura 8 dentro de la circunferencia roja podemos observar las unidades a pie y dentro de la circunferencia amarilla las unidades motorizadas que participarían en el desfile motorizado al finalizar el acto.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> En las siguientes figuras del Acto se recoge simbología o siglas como SC, EOD, UABA... que hacen referencia a diferentes tipos de vehículos y/o unidades militares que dispone las Fuerzas Armadas en Operaciones y que no son objeto de estudio en este artículo.

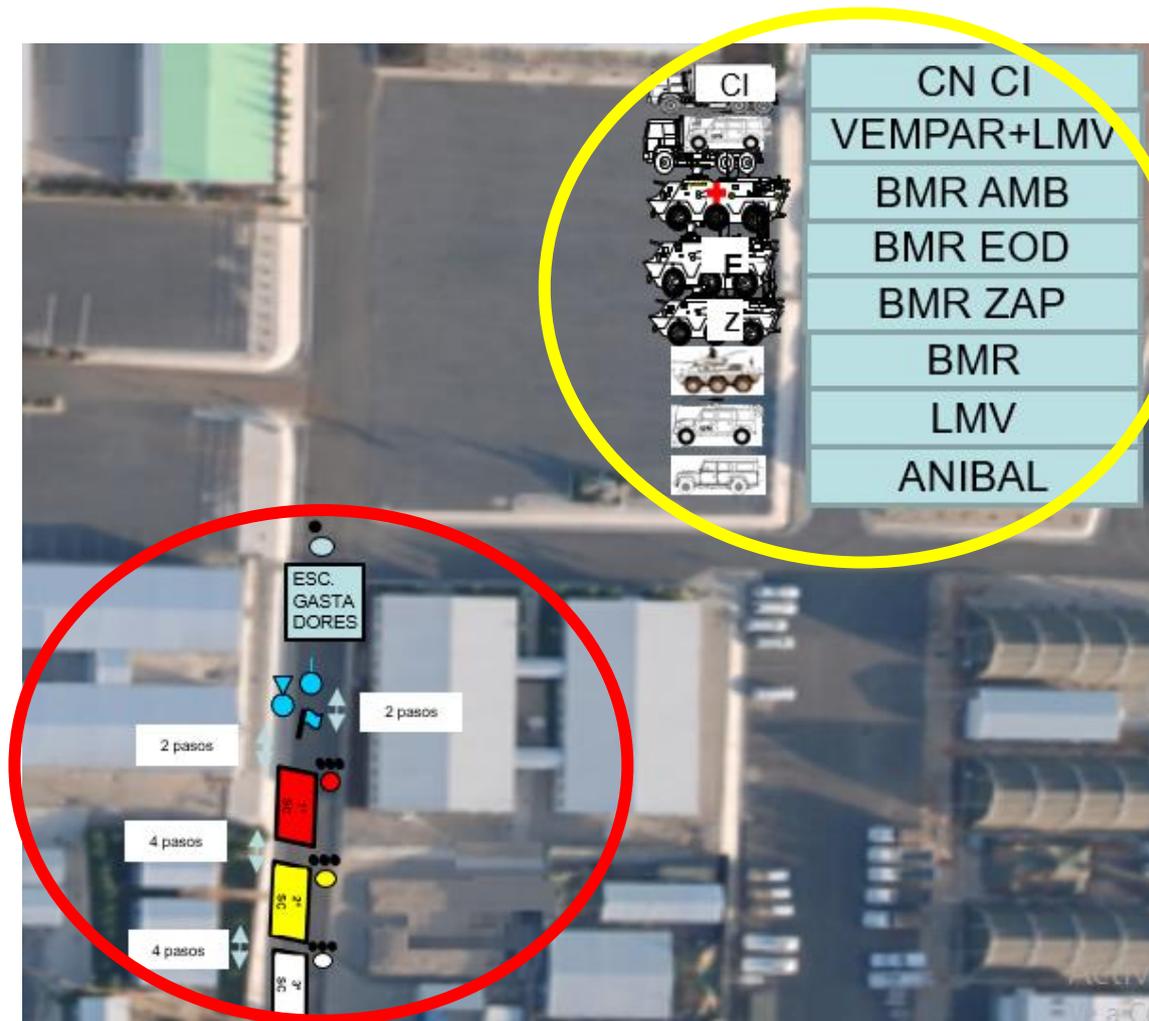


Figura 6 Distribución inicial de las diferentes unidades. Fuente: elaboración propia<sup>22</sup>.

- **12.20 H. Batallón y Llamada.** Las Unidades ocupan su posición para el acto militar.

<sup>22</sup> Definición/aclaración de las siglas de los vehículos militares que aparecen en la Figura 8:

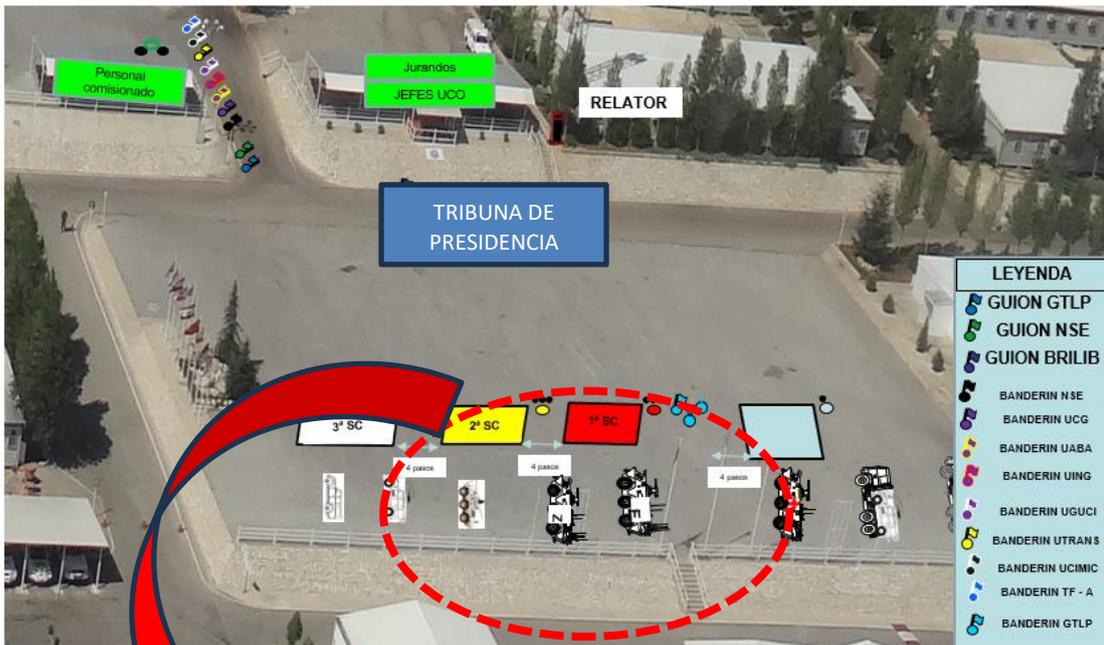
CN CI: Camión Contraincendios

VEMPAR+LMV: Vehículo Especial Multiplataforma de Abastecimiento y Recuperación + Light Multirole Vehicle, es decir, un camión con un vehículo militar encima.

BMR AMB: Blindado Medio sobre Ruedas Ambulancia.

BMR EOD: Blindado Medio sobre Ruedas.

EOD: Explosive Ordnance Reconnaissance



**Figura 9. Distribución diferentes unidades para el acto.<sup>23</sup>**

Fuente propia

- **12.23 H. Ocupación acotados** autoridades, invitados y jurandos.

Para la distribución del personal que asistía a este acto, solo se protocolizó una de las dos Tribunas que se encuentra en el Patio de Armas, la tribuna principal. La segunda Tribuna se estableció para la asistencia de personal franco de servicio y que asistió al acto.

Para esta tribuna principal se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Presidencia del Acto, donde se situarían el embajador de España en Líbano y el General jefe del Sector.
- Que los jurandos tuviesen un acceso y salida lo más fácil posible para el momento que tuviesen que desplazarse a jurar bandera.
- Resto de autoridades militares y de la embajada. Para estos dos casos creamos dos zonas donde distribuimos a los mismos.
- Finalmente, también contemplamos una zona que no estuviese muy alejada de los jurandos para sus acompañantes desde la cual pudiesen tomar fotos y tener línea de visión directa en todo momento.

En el siguiente croquis se observa, a grandes rasgos, la distribución comentada.

---

<sup>23</sup> En la Tribuna de Presidencia estarán tanto jurandos como acompañantes. Se les concedió este honor porque en este acto ellos eran los protagonistas y se decidió ponerlos en la misma Tribuna que las máximas autoridades. También cabe reseñar que en esta Figura aparece la figura de “Relator”, que es la persona designada para narrar la secuencia del acto y explicar algunos puntos del mismo a los asistentes a través de megafonía que se escuchaba en todo el Patio de Armas.

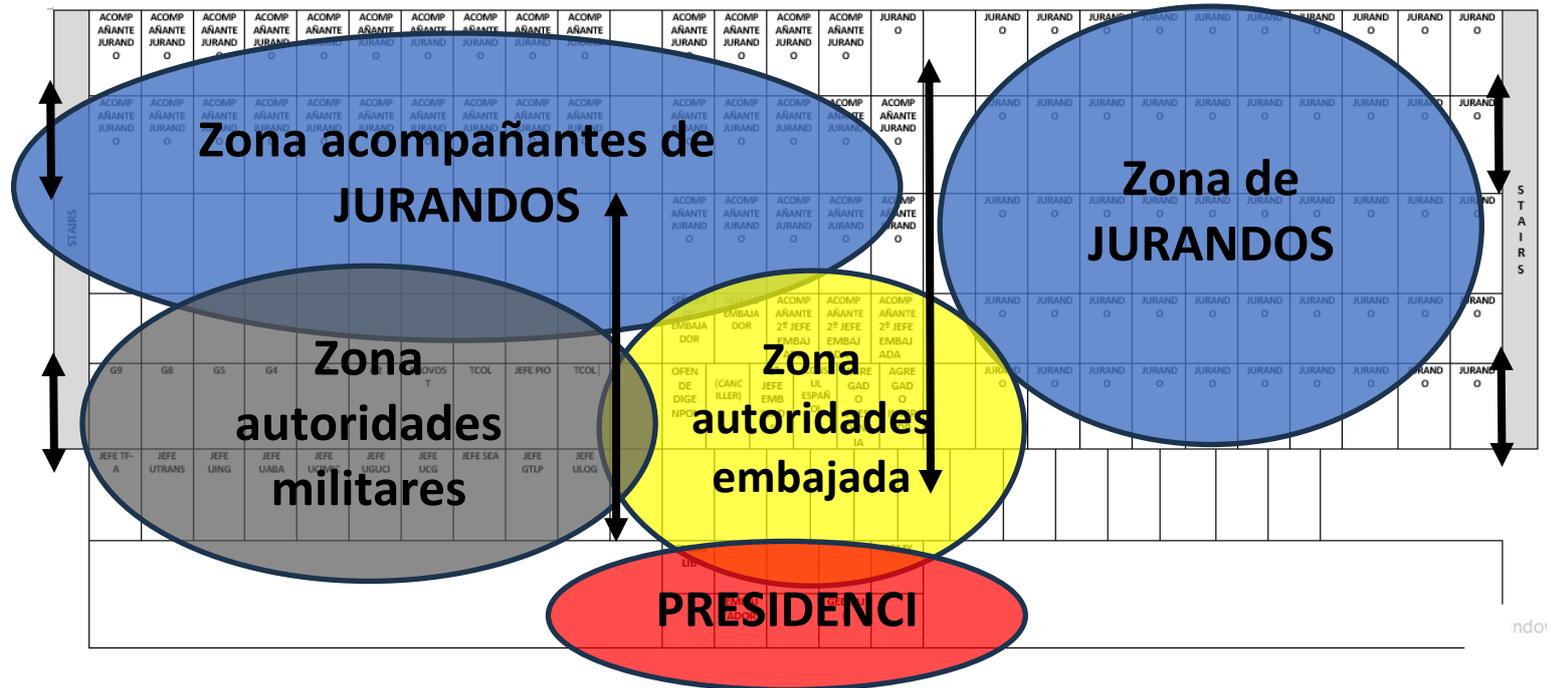
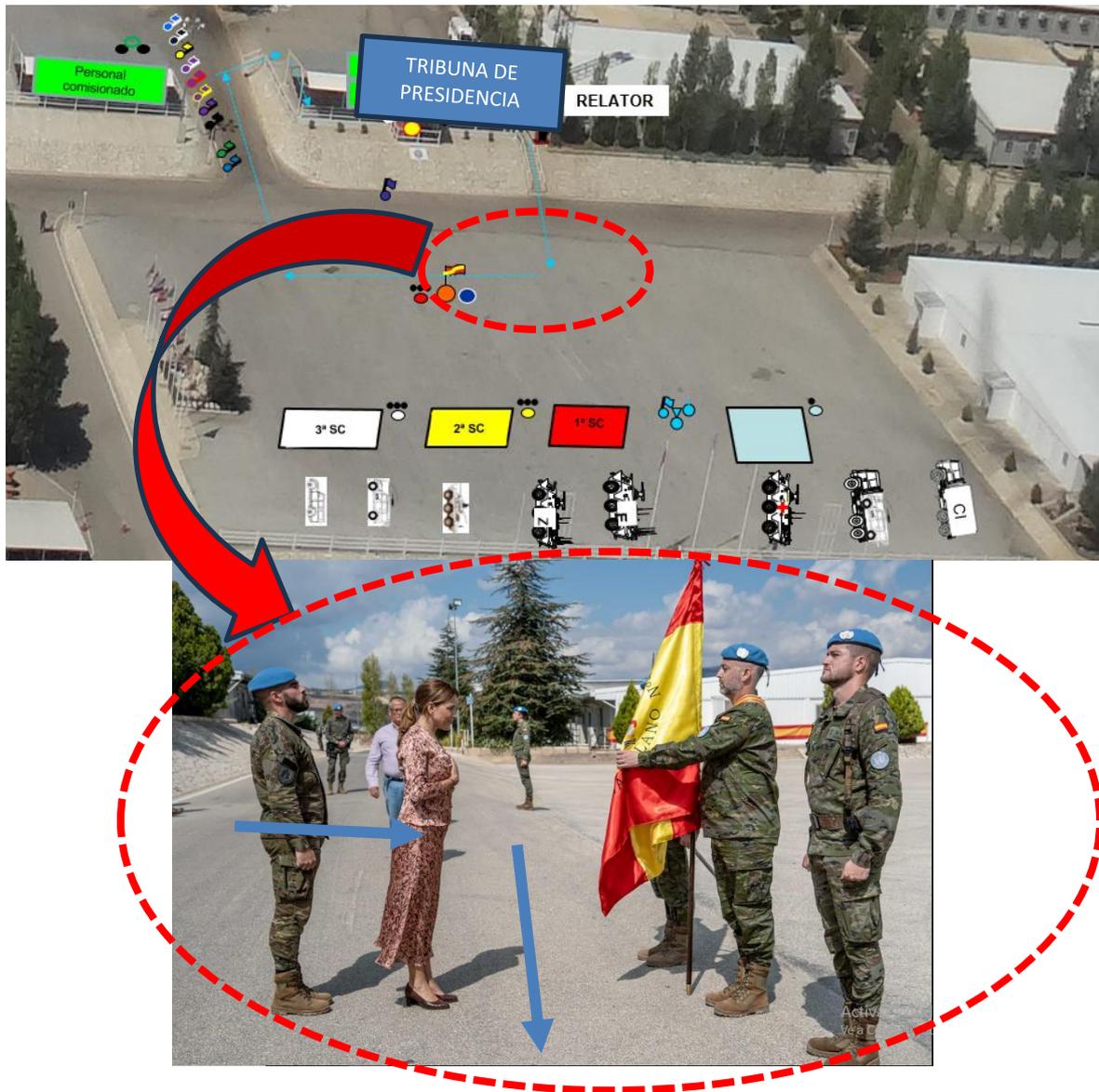


Figura 10. Distribución de Tribuna de presidencia<sup>24</sup>.

Fuente Propia.

- **12.28 H.** Incorporación de la Enseña Nacional.
- **12:30 H.** Llegada de la autoridad que preside el acto.
  - Honores.
  - Revista de la Fuerza.
  - Acto de Juramento o Promesa.
    - Lectura por el relator de la reseña de la orden ministerial que regula el derecho de personal civil a prestar juramento o promesa a la Bandera.
    - Movimiento de la Enseña Nacional del Regimiento de Infantería. Garellano N° 45 para toma de juramento.
    - Lectura de la formula reglamentaria por el General Jefe de la Brigada Multinacional Española desplegada en Líbano.
    - Paso de a uno de los jurandos.

<sup>24</sup> Las flechas negras bidireccionales representan los pasillos de acceso y movimiento a la Tribuna de Presidencia. El círculo rojo determina la cabecera de esta Tribuna donde estaban el Embajador y el Jefe del contingente.



**Figura 11. Itinerario de los Jurandos.**

Fuente Propia.

- Regreso de la Enseña Nacional a la formación.
- Alocución del General de la Brigada Multinacional Española desplegada en Líbano.
- Acto de Homenaje a los que dieron su vida por España.
- Retirada de la Fuerza.
- Desfile de la Fuerza. Despedida de la Enseña Nacional.

- **13:30 H. Finalización del acto militar.**

#### 4.2.7. Otros aspectos prácticos

- **Vestimenta.** La norma general pide que los hombres vayan de traje oscuro y las mujeres de traje corto, pero para esta ocasión se estipuló ser más flexibles. El principal motivo fue debido al lugar donde se realizó (recordar que es Zona de Operaciones) y por el binomio distancia/tiempo que emplearían para llegar al lugar y posteriormente regresar a sus hogares.
- **Beso de la Bandera.** Este hecho es un gesto simbólico que supone sellar el compromiso con España. Sin embargo, no es necesario el contacto físico para este compromiso, por lo que en concordancia con las antiguas medidas COVID, en este acto no se materializó el beso de la Bandera.
- **Invitados de los jurandos.** Todos los jurandos podían traer acompañantes a la ceremonia. Sin embargo, para esta ceremonia se tuvo que hacer un gran esfuerzo de coordinación para solventar la cuestión de traslado desde su zona de residencia a la Base. Además, se tomaron mayores medidas de seguridad al acceder a un Zona de Operaciones y tener que pasar diversos controles, tanto nacionales como internacionales.
- **Objeción de conciencia.** Este apartado es un aspecto que suele surgir a posibles interesados: cualquier ciudadano que lo desee puede participar en este acto de lealtad hacia España, aunque haya mostrado con anterioridad su objeción de conciencia. El hecho de no haber realizado el servicio militar no impide ser partícipe de este acto.

## 5. CONCLUSIONES

Tras unas pinceladas sobre aspectos sociológicos y filosóficos para contextualizar el juramento a la bandera dentro del marco más amplio de los juramentos, el propósito de este trabajo ha sido realizar un repaso histórico y de las modificaciones normativas habidas en España sobre el juramento de fidelidad a la bandera en el ámbito militar, para analizar el protocolo y el desarrollo del acto que se organizó para personal civil el 9 de octubre de 2022 en Marjayoun (Líbano).

Puede elegirse como síntesis de las innumerables definiciones la de que un juramento es el compromiso asumido en forma expresa y solemne mediante la apelación a valores éticos profusamente difundidos y compartidos en la comunidad, según un rito y una fórmula prefijados, de seguir en el futuro un comportamiento inspirado en la fidelidad y lealtad respecto a los deberes de orden general o particular.

En esta definición se manifiesta implícitamente una conexión entre moral y derecho, y remite a la idea de que en sus albores el juramento fue un acto esencialmente religioso, con el transcurso del tiempo se laiciza y el sustrato subjetivo del mismo llega a ser el honor.

El juramento a la bandera en España es una cuestión de interés ya que el juramento, en general, se ha ido renovando a lo largo de la historia, pervive en nuestros días y es reivindicado en la actualidad como instrumento novedoso al servicio de la ética, ya que sirve para visualizar de manera expresa el compromiso con la integridad y los valores.

La Defensa Nacional es tarea de todos los ciudadanos más allá de la misión específica de las Fuerzas Armadas. La actitud de servicio a la patria se afirma con el juramento o promesa ante la Bandera que, sin fecha de caducidad, es obligatorio para todo militar y voluntario para el personal civil, sin distinción de género o creencia religiosa.

Las Fuerzas Armadas siempre se han considerado como un colectivo especial, pero como integrantes de la sociedad no son ajenos a los cambios producidos a lo largo de la historia. El ámbito castrense, sus costumbres y ceremonias, son herederos de una larga tradición en la que con cada reforma se ha ido adecuando la forma -los ritos, la fórmula o los símbolos- a los tiempos, pero sin renunciar al fondo -su significado-.

Con el fin del servicio militar obligatorio la mayoría de los jóvenes españoles dejaron de jurar o prometer ante la bandera de España. Pero al mismo tiempo se estableció la posibilidad para que los españoles que lo solicitaran pudieran manifestar su compromiso con la defensa de España, prestando el juramento o promesa ante la Bandera.

En la normativa se detallan los requisitos y el procedimiento para que el personal civil pueda solicitar y ejercer el derecho al juramento o promesa ante la Bandera de España. También se reconoce la posibilidad de renovar el juramento o promesa una vez transcurridos, al menos, veinticinco años entre la fecha del juramento o promesa inicial y la de la renovación.

Finalmente, en este trabajo se analiza el juramento desde un punto de vista protocolario y organizativo sobre el acto que tuvo lugar en una zona de operaciones, en Líbano, el pasado mes de octubre 2022, específicamente destinado al personal civil.

Al estar únicamente determinada la fórmula del juramento y el procedimiento general se permite que la Unidad donde se celebre el acto introduzca adaptaciones a la casuística concreta, sin olvidar que el objetivo es la celebración del juramento a la bandera con la mayor solemnidad y vistosidad del acto así como por la importante repercusión social.

En conclusión, queda demostrado el objetivo del trabajo acerca de que el juramento o promesa a la Bandera tiene sentido y continúa cumpliendo funciones consideradas necesarias o útiles en la actualidad a través del análisis detallado de la organización y desarrollo del acto celebrado en una zona tan sensible como es una zona de operaciones militares.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

ALPERT, M. (2008). "La reforma militar de Azaña". Granada, Comares.

ÁRDAL, P. S. (1983). "Ought we to keep contracts because they are promises?" *Valparaiso University Review*, 17, 655-676. Consultado el 15/05/2023 en <https://scholar.valpo.edu/vulr/vol17/iss4/3>

ARNOLD VAN GENNEP, A. (2008) "Los ritos de paso". Madrid, Alianza Editorial.

BERGANZA CONDE, M.R.; RUIZ SAN ROMÁN, J.A. (2010) "Investigar en comunicación". España, Mc Graw Hill.

BOLIVAR MARTÍN, J.J.; EIROA ESCALADA, J. (2022) "Ceremonial y protocolo en las cenas militares de gala en España". *Revista de Estudios Institucionales*, Vol. 9, Nº 17. UNED, Madrid, 2022. pp.147-182.

CARDONA, G. (1983) "El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil". Madrid, Siglo XXI Editores.

CASTAÑÓN JIMÉNEZ, C. (2016) Tesis doctoral: Juro o prometo por mi conciencia y honor: sentido y eficacia del juramento o promesa. Madrid, UNED.

EIROA ESCALADA, J; BOLIVAR MARTÍN, J.J. (2021) "Antecedentes y ceremonial de los matrimonios militares en España". *Revista de Estudios Institucionales*. Vol. 8, Nº 15. Madrid, UNED. pp.143-173.

FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES, M. (2008) "Comentario al artículo 61 de la Constitución española". CASAS BAAMONDE, M. E. y RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER, M. (dirs.), *Comentarios a la Constitución Española. XXX aniversario*. Las Rozas, Fundación Wolters Kluwer España.

FUENTE LAFUENTE, C. (2007) "Protocolo para eventos. Técnicas de organización de actos I". Ediciones Protocolo.

GÁLVEZ MONTES, J. (1975) "El juramento de fidelidad del funcionario". *Documentación Administrativa* nº 167. Madrid. pp.31-51.

GROSSI, P. (1970) "Giuramento (Diritto Costituzionale)". *Enciclopedia del Diritto*, tomo XIX, 144. Milán, Giuffrè.

JIMÉNEZ BALLESTEROS, A. M. (2009): "La Segunda Guerra Mundial: Consecuencias en el mundo actual". CSIF, Córdoba.

MORENO LUZÓN, Javier. (2013). "Alfonso el Regenerador. Monarquía escénica e imaginario nacionalista español, en perspectiva comparada (1902-1913)". *Hispania*, 244: 319-348. Madrid, 2013. <https://doi.org/10.3989/hispania.2013.009>

PINTO CEBRIÁN, G. (1999) "Historia de los actos solemnes vinculados a la bandera de España (bendición y juramento de fidelidad). Reflexiones sobre su ceremonial, simbología y

tradición”. Oviedo, Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo.

Revista Española de Defensa. Marzo 2022.  
<https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2022/03/p-6-9-red-392-libano.pdf>

Revista Española de Defensa. Octubre 2016.  
<https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2016/red-332-libano.pdf>

SÁNCHEZ, AG. (2007). “El compromiso español en Líbano: ¿un nuevo papel para España en Oriente Próximo?”. Revista CIDOB d’afers internacional. JSTOR

SUBIRATS SORROSAL, C. (2013) Tesis doctoral “El ceremonial militar romano: liturgias, rituales y protocolos en los actos solemnes relativos a la vida y a la muerte en el ejército romano del Alto Imperio”. Bellaterra (Barcelona), Universidad Autónoma de Barcelona.

VERDIER, R. (ed.) (1991) “Le serment. Vol 1, Signes et fonctions”. París, Centre Nationale de la Recherche Scientifique.

### **Normativa consultada**

Constitución española de 1978.

Decreto nº 77 de 29 de agosto de 1936. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional nº 14, de 30 de agosto de 1936.  
[https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=15964](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=15964)

[https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=15972](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=15972)

Instrucción 22/0008. Actos institucionales en Zonas de Operaciones.

Instrucción General 01/09 sobre la Representación Institucional del Ejército.

Instrucción General 01/22 del Área Institucional.

Instrucción General 15/11 sobre Aspectos Institucionales.

Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (LRPFA). (Derogada) <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/05/18/17>

Ley 18/1978, de 7 de octubre, que establece el día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1987-22831](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1987-22831)

Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10389>

Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar (LCM). BOE nº 278, de 20/11/2007.  
<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/11/19/39/con>

Ley 79/1980, de 24 de diciembre, sobre la fórmula para jurar la Bandera de España. BOE núm. 14, de 16 de enero de 1981, <https://www.boe.es/eli/es/l/1980/12/24/79>

Ley disponiendo que en todos los casos en que las leyes exijan la prestación de juramento, a excepción de la jura de banderas del Ejército, sometida a las Ordenanzas del mismo, podrá el requerido, si aquél no es conforme a su conciencia, prometer por su honor. Ministerio de Gracia y Justicia. Gaceta de Madrid, 25 de noviembre de 1910.  
<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1910/329/A00449-00449.pdf>.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. (LOFCS). BOE núm. 63, de 14/03/1986. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1986/03/13/2/con>

Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. (LDN). BOE» n. 276, de 18/11/2005. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2005/11/17/5/con>

Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. BOE 180, 28/07/2011. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2011/07/27/9>

Norma General 01/22. “Simbología del ejército de Tierra”. Marzo 2022.

Orden 169/1999, de 24 de junio, por la que se dictan las normas de desarrollo de la disposición final sexta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, para establecer el procedimiento para solicitar y ejercer el derecho de juramentos o promesas ante la Bandera de España. BOE núm. 158, de 3 de julio de 1999.  
<https://www.boe.es/eli/es/o/1999/06/24/169>

Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España. BOE nº 126, 25 mayo 2004.<https://www.boe.es/eli/es/o/2004/05/16/def1445>

Orden DEF/750/2022, de 28 de julio, que modifica la Orden EF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España. (BOE 04/08/2022).  
<https://www.boe.es/eli/es/o/2022/07/28/def750>

Orden DEF/8/2017, de 9 de enero, por la que se modifica la Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España.  
<https://www.boe.es/eli/es/o/2017/01/09/def8>

Orden Ministerial 100/1994, de 14 de octubre, sobre la regulación de Actos Religiosos en ceremonias solemnes militares. Boletín Oficial Ministerio de Defensa. nº. 205, de 20 de octubre de 1994.

Orden número 143, de 13 de septiembre de 1936. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional nº 22, de 16 de septiembre de 1936.

Real Decreto 1024/1984, de 23 de mayo, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas de la Armada (RROO A) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-12106>

Real Decreto 1511/1977, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-14944>

Real Decreto 2945/1983, de 9 de noviembre, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra (RROO ET) <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1983-31306>

Real Decreto 494/1984, de 22 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire (RROO EA) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-6194>

Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (RROO FFAA) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-2074>

Real Decreto determinando la fórmula y ceremonial que ha de observarse en el acto de la jura de banderas por los individuos del Ejército; y que por el Ministerio de Marina se dicten las reglas para acoplar la fórmula y el ritual de dicho solemne acto a las características de su vida y organización peculiar. Presidencia del Consejo de Ministros, Gaceta de Madrid, 22 de febrero de 1927. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1927/053/A01098-01099.pdf>

## 7. GLOSARIO

Art: Artículo

BOE: Boletín Oficial del Estado.

CE: Constitución española.

CIR: Centros de Instrucción de Reclutas.

DOZ/DPKO: Departamento de Operaciones de Paz/Department of Peacekeeping Operations.

FAS/FFAA: Fuerzas Armadas.

FDI/IDF: Fuerzas de Defensa de Israel/Israel Defense Forces

FPNUL/UNIFIL: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano/United Nations Interim Force in Lebanon.

LCM: Ley de la carrera militar.

LDN/LODN: Ley de la Defensa Nacional /Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

LOFCS: Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

LRPFA: Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

MINISDEF: Ministerio de Defensa.

MOPS: Mando de Operaciones.

NNUU: Naciones Unidas.

OLP: Organización para la Liberación de Palestina.

OMP: Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

RAE: Real Academia Española.

RD: Real Decreto.

REJUPROES: Registro centralizado de los españoles que hayan prestado juramento o promesa ante la Bandera de España.

RROO A Reales Ordenanzas de la Armada.

RROO EA: Reales Ordenanzas del Ejército del Aire.

RROO ET: Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

RROO FFAA: Reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

TN: Territorio Nacional.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

# Protocolo, historia y ceremonial en el Zoroastrismo

## History and ceremonial of Zoroastrianism

Enrique Somavilla Rodríguez<sup>1</sup>

RCU Escorial María Cristina

[erisom@gmail.com](mailto:erisom@gmail.com)

Recepción: 16/01/2024 Revisión: 14/04/2024 Aceptación: 22/05/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.39570>

### Resumen

El zoroastrismo posee una importancia única en la historia de las religiones a causa de sus enlaces con las tradiciones occidental abrahámica y oriental dhármica. Se puede aceptar que el zoroastrismo se formó alrededor de 1600-1200 a. C., dependiendo de las fuentes usadas, en la región noroeste de Irán (Persia) por el profeta Zaratustra o Zoroastro, cuyas enseñanzas fueron transcritas en lo que se conoce como el *Avesta* o *Fundamento*. Se dice que el zoroastrismo es una de las primeras religiones monoteístas del mundo, aunque se puede considerar al zoroastrismo como un henoteísmo, la creencia en la existencia de un dios principal pero que no es el único que existe. Representa un intento de unificación, bajo la adoración de un dios supremo, de las religiones politeístas comunes en aquellos tiempos y por tanto conserva rasgos de ambas corrientes. El número de fieles se ha reducido significativamente en los últimos siglos, pero la religión continúa viva y dinámica. La mayor parte de seguidores de esta religión se encuentran en Irán e India, Pakistán, Sri Lanka y Bangladesh entre otros. También en Norteamérica, Gran Bretaña y Singapur.

---

<sup>1</sup> Enrique Somavilla Rodríguez, OSA, es doctor en Teología Dogmática, Derecho Civil y Ciencias Económicas y Empresariales; licenciado en Teología Sistemática, máster en Doctrina Social de la Iglesia; máster en Relaciones Internacionales y Protocolo, máster en Derecho de la Unión Europea; Diploma de Estudios Avanzados en Derecho (DEA). Es Profesor ordinario de Teología en el Centro Teológico San Agustín (afiliado a la Pontificia Universidad de Salamanca), donde imparte diversas asignaturas: Análisis Político y Económico; Sacramentos de Iniciación cristiana, Misterio de Dios, Cristología, Ecumenismo, Iglesias Orientales, Doctrina social de la Iglesia. Profesor de Teología cristiana de las religiones: relaciones interreligiosas y Teología de la Comunicación en el Estudio Teológico Agustiniiano de Valladolid (Centro Agregado a la Facultad de Teología del Norte, sede de Burgos). En el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, es Rector y profesor de Derecho Eclesiástico del Estado. Es profesor Ordinario del CTSA y profesor Agregado de ETAV.

**Palabras clave:** Protocolo, zoroastrismo, ritos, tratamiento, religión.

### **Abstract**

Zoroastrianism is uniquely important in the history of religions because of its links with the Western Abrahamic and Eastern Dharmic traditions. It can be accepted that Zoroastrianism was formed around 1600-1200 BC. C., depending on the sources used, in the northwestern region of Iran (Persia) by the prophet Zarathustra or Zoroaster, whose teachings were transcribed in what is known as the Avesta or Foundation. It is said that Zoroastrianism is one of the first monotheistic religions in the world, although Zoroastrianism can be considered as a henotheism, the belief in the existence of a main god but that he is not the only one who exists. It represents an attempt to unify, under the worship of a supreme god, of the common polytheistic religions in those times and therefore it preserves features of both currents. The number of the faithful has dropped significantly in recent centuries, but religion continues to be alive and well. Most followers of this religion are found in Iran and India, Pakistan, Sri Lanka and Bangladesh among others. Also, in North America, Great Britain and Singapore.

**Keywords:** Protocol, zoroastrianism, rites, treatment, religion.

### **SUMARIO**

1. OBJETIVOS. EXPOSICIÓN METODOLÓGICA
2. PROTOCOLO. HISTORIA. CEREMONIAL.
3. INTRODUCCIÓN
  - 3.1. Orígenes
  - 3.2. Textos sagrados y tradiciones
  - 3.3. En cuanto a las tradiciones
  - 3.4. Calendario del zoroastrismo
  - 3.5. Doctrina del zoroastrismo
  - 3.6. El pensamiento y la reflexión teológica
    - 3.6.1 Desde la antropología
    - 3.6.2. Desde la escatología
    - 3.6.3. Desde el culto
    - 3.6.4. Desde la moral
    - 3.6.5 Desde la teología
4. CELEBRACIÓN DE LOS RITOS
  - 4.1. Iniciación
  - 4.2. Matrimoniales
  - 4.3. Funerarios
  - 4.4. Sacerdotales
5. ORACIONES Y RITUALES
  - 5.1. Oraciones
  - 5.2. Rituales

5.3. El hombre ante el bien y el mal

5.4. Resurrección de los cuerpos

6. CONCLUSIÓN

7. BIBLIOGRAFÍA

8. WEBGRAFÍA

## 1. OBJETIVOS. EXPOSICIÓN METODOLÓGICA

El Zoroastrismo es una antigua religión que se originó en Persia y ha sido considerada como una precursora de otras religiones monoteístas. Su importancia radica en su influencia en el desarrollo de conceptos y creencias que posteriormente se encuentran en el judaísmo, el Cristianismo y el Islam.

El Zoroastrismo fue fundado por *Zoroastro*, quien enseñó la existencia de un único Dios supremo llamado *Ahura Mazda*. Esta idea de un Dios único y supremo influyó en la concepción del monoteísmo en otras religiones posteriores.

Además, el Zoroastrismo introdujo conceptos como el juicio final, la lucha entre el bien y el mal, y la idea de un paraíso y un infierno. Estos conceptos también se encuentran presentes en las religiones monoteístas posteriores.

El Zoroastrismo desempeñó un papel importante al establecer las bases para el desarrollo de otras religiones monoteístas, al introducir la idea de un Dios único y supremo, así como conceptos morales y escatológicos.

Estudiaremos el Zoroastrismo y su relación con otras religiones posteriores, con una metodología que permita obtener una comprensión más completa:

1. Investigación histórica: se comienza por investigar la historia del Zoroastrismo y su contexto cultural y geográfico. Se examinan las fuentes primarias y secundarias disponibles, como textos antiguos, estudios académicos y documentos históricos.
2. Comparación de creencias y prácticas: se comparan las creencias y prácticas del Zoroastrismo con las de otras religiones posteriores. Examinando las similitudes y diferencias en términos de conceptos teológicos, rituales, moralidad y estructura religiosa.
3. Análisis de influencias mutuas: se examina cómo el Zoroastrismo pudo haber influido en las religiones posteriores.
4. Estudio de fuentes primarias: Se analizan los textos sagrados del Zoroastrismo, como el *Avesta*, para comprender las enseñanzas y prácticas centrales de esta religión.
5. Análisis de la recepción histórica: Examina cómo el Zoroastrismo ha sido interpretado y comprendido a lo largo de la historia por diferentes comunidades y eruditos religiosos.

## 2. PROTOCOLO, HISTORIA Y CEREMONIAL EN EL ZOROASTRISMO

En el Zoroastrismo, el protocolo juega un papel importante en las prácticas religiosas. Algunos aspectos del protocolo incluyen la purificación ritual antes de participar en ceremonias, el uso de vestimenta adecuada y la observancia de normas de comportamiento durante los rituales. También se enfatiza la importancia de la limpieza física y espiritual.

El Zoroastrismo se originó en Persia en el siglo VI a.C. y fue fundado por Zoroastro (también conocido como Zaratustra). A lo largo de su historia, el Zoroastrismo ha experimentado cambios y adaptaciones, especialmente durante el período sasánida en Persia. Sin embargo, con la llegada del Islam en el siglo VII d.C., el Zoroastrismo se vio relegado a una minoría religiosa.

El Zoroastrismo tiene una variedad de ceremonias y rituales que se llevan a cabo en los templos llamados "*Atash Behram*" o "*Fuego de la Victoria*". Uno de los rituales más importantes es el *Yasna*, que implica la recitación de himnos sagrados y ofrendas al fuego sagrado. Otros rituales incluyen el *Navjote* (ceremonia de iniciación), el matrimonio y las ceremonias funerarias.

En el Zoroastrismo, el fuego es considerado sagrado y se le rinde culto como un símbolo de la divinidad. Los sacerdotes, conocidos como "*mobeds*", desempeñan un papel central en la realización de los rituales y la preservación de las enseñanzas religiosas.

Es importante destacar que el Zoroastrismo ha evolucionado a lo largo del tiempo y que las prácticas pueden variar entre las diferentes comunidades zoroástricas en todo el mundo.

### 3. INTRODUCCIÓN

Zoroastro, fue conocido ya en la época clásica griega y habría vivido entre el 626 y el 551 a. de C., unos 250 años antes de Alejandro Magno. De todas formas, según otras versiones lo sitúan alrededor del año 1000 a. de C. y Platón afirmaría que era de origen iraní, y que había vivido justo antes de la fundación del Imperio persa por Ciro el Grande. De esta manera, no podemos atestiguar con seguridad estos datos y marcar exactamente su datación existencial. Existe la posibilidad de su influencia tanto en el mismo Platón como en Aristóteles. Así, pues, cobra cierta notoriedad, con el testimonio del historiador Plinio el Viejo, cuando aduce que Zoroastro había sido un hombre afortunado al nacer con una sonrisa, lo que los augurios le aseguraban la sabiduría de los dioses. Tampoco existe unanimidad respecto al lugar de nacimiento. Para unos lo ubican en Rajes, cerca de Teherán; para otros lo ponen en Kazajistán, o en Atropatena, el actual Azerbaijón e incluso en Bactriana (ELIADE, 2019: 389-390), en el norte de Afganistán. Sus seguidores reconocen que había pertenecido a una línea familiar, descendiente de los *madai* del libro del Génesis, y así sería descendiente de la casa de Jafet, tercer hijo de Noé (Gen. 9,1-19). Las primeras revelaciones apuntan a la edad de treinta años, cuando habitaba en los montes de Khorasán, en el noreste de Irán, donde meditaba día y noche durante mucho tiempo ante la presencia del fuego. A partir de este momento Zoroastro predicó ante los pastores de la zona, que *Ahura Mazda*, le había revelado las tres solicitudes para todo hombre: el puro pensamiento, la pura palabra y la pura acción. Estamos ante uno

de los más eminentes maestros de toda la historia de las religiones, con una gran trascendencia por ser uno de los eslabones de anclan con las tradiciones tanto occidental que es la trae la línea abrahámica y la oriental que recoge la línea dhármica. Una de las grandes figuras que han estudiado a fondo esta cultura y religión zoroástrica, siendo muy reconocida en todos los foros de investigación por ser una gran experta en las religiones de Medio Oriente, manifestaba que “el zoroastrismo es la más antigua de todas las religiones de credo reveladas, y ha tenido probablemente más influencia, directa o indirectamente, que cualquier otro culto individual” (BOYCE, 1979: 1-2). El zoroastrismo se extendió a lo largo de los territorios iraníes, penetró en Asia Central a través de las rutas comerciales y más tarde llegó hasta Asia Oriental. Los seléucidas, partos y sasánidas practicaron todos, esta fe. Pero como Richard C. Foltz señaló, la doctrina de Zoroastro no fue codificada hasta algún momento del siglo III d.C., bajo los sasánidas (FOLTZ, 1999: 28). Por ello, nuestra comprensión histórica de la tradición se adecua mejor al nombre de zoroastrismo sasánida, y debemos asumir que la religión había evolucionado (ELIADE, 2019: 390-391), quizás de forma muy significativa, durante el milenio transcurrido desde el momento de su fundación. El zoroastrismo (CASARTELLI, 1884) fue la tradición religiosa dominante en Persia, siendo una religión que ha sobrevivido hasta el siglo XXI en áreas muy determinadas de Irán, y es también practicada en algunas regiones de la India, siendo Bombay una de las ciudades más prominentes debido a los descendientes de inmigrantes iraníes conocidos como *parsis* (KARAKA, 1884). De ahí que, la religión tal y como es reconocida y vivida en el Indostán, o subcontinente indio, determinado por la cordillera del Himalaya y el mar arábigo y, que es conocida también como *parsismo*.

### 3.1. Orígenes

Zoroastro predicó una nueva religión basada en la adoración de una deidad suprema llamada *Aura Mazda* también denominada Ormuz, que iba acompañada de los llamados seis espíritus: de la verdad; de la justicia; del orden; de la docilidad; de la vitalidad y de la inmortalidad. Se trata de una religión dualista, pues junto al dios de la justicia y de la verdad aparece el espíritu del mal, denominado *Ahriman*. El mazdeísmo, como se le conoce también el zoroastrismo, planteaba que los individuos son libres para optar entre el bien o el mal, pero hay una fuerza moral para caminar de formas justa y las fuerzas de *Aura Mazda*, superan siempre al mal. Su creencia en la vida después de la muerte viene en la confianza de la fuerza del bien sobre el mal. Redactó una serie cánticos conocidos como *gathas*, que recogen los componentes más antiguos del libro sagrado *Avesta*, del zoroastrismo. Cuando la región pasa al dominio del Imperio persa, tras la muerte de Zoroastro, el mazdeísmo comienza a expandirse de forma rápida, siendo asumida por los emperadores persas con Ciro a la cabeza, de la dinastía aqueménida. Pasará a ser religión oficial con la dinastía Sasánida, durante los siglos III y VII, tras el período helenístico (*Biografía de Zoroastro o Zaratustra*. (s.f.). BiografíasyVidas.com). El problema surgirá a partir del siglo VII, igual que en la península ibérica, por la invasión árabe. En ese momento muchos persas huyeron hacia la isla de Ormuz, situada en el golfo Pérsico, por esa razón se la conoce también con ese nombre. Así como el caso de los *parsis*,

en la India, donde todavía existen fieles del zoroastrismo como dentro del propio Irán actualmente.

Sintéticamente para comprender todo este proceso histórico podemos plantearlo de la manera siguiente: la historia del zoroastrismo comprende tres períodos o épocas (MUÑOZ CAPILLA, 1828: 362-432). La primera época incluye los años del mismo Zoroastro y termina en el siglo IV a.C., con la conquista del antiguo Imperio Persa por Alejandro el Grande. El segundo período corresponde al imperio Sasánida, en el que el zoroastrismo llegó a ser religión oficial del Estado, y finaliza con la conquista musulmana del siglo VII de nuestra era. La tercera época se inicia con la migración de los zoroastrianos a la India, especialmente al área de Bombay, donde se les conoce con el nombre de *parsis*, es decir, provenientes de Persia (MISTREE, 1982: 29). Es muy posible que el zoroastrismo fuera ya llevado por las caravanas de comerciantes iraníes hacia Asia Oriental durante el siglo VI a.C, y hay incluso razones para creer que algunos *maggi* sirvieron en la corte de la dinastía Zhou Occidental (MAIR, 1990: 27-47); (CÁRCAMO, 2020: 6-7) antes del siglo VIII a C. Estos *maggi* eran miembros de la elite del clero. Algunas de las evidencias más antiguas de presencia zoroastriana en China se encuentran en las llamadas *Cartas Antiguas*, parecen fechadas alrededor del año 313 d. de C y que fueron descubiertas cerca de Loulan; demostrarían la presencia del zoroastrismo y mazdeísmo en Xinjiang a principios del siglo IV d. de C. En definitiva, Zoroastro provocó el cambio de mentalidad de una mentalidad politeísta, característico del Medio Oriente, por un monoteísmo claro y determinado (ELIADE, 2019: 398-401), donde quedaba como único dios *Aura Mazda*, quedando todas las demás deidades a un nivel secundario como criaturas espirituales menores o meramente circunstanciales y en el caso de *Angra Mainyu*, o *Ahriman*, como encarnación de la maldad.

### 3.2. Textos sagrados y tradiciones

Es el Avesta el libro que nos ofrece el contenido de la religión mazdeísta, junto con otros textos que fueron escritos en lengua pahlavi, que fue un dialecto del persa que se utilizaba en el siglo II a. de C. Parece que fue uno de los reyes persas, en el siglo VI a. de C. el que mandó escribir el *Avesta* y el *Zend*, sobre más de 12.000 pieles de buey, que se depositó en el Tesoro real y otra copia fue enviada al archivo de Persépolis. Fue Alejandro el que destruyó este y el del Tesoro fue esencial para su traducción al griego posteriormente. El Avesta actual no es está íntegro por las conquistas árabes posteriores. Son fragmentos en uso por la liturgia. Se trata de veintiún libros o *nask* del Avesta sólo queda un libro, *Videvdát* el correspondiente al número diecinueve.

Las partes del *Avesta* o *fundamento*, son las siguientes: el *Yasna*, sacrificio, está compuesto de himnos litúrgicos, cuya parte más antigua e importante son las denominadas cinco *gathas* de Zaratustra; el *Vispered*, todos los ángeles, breve librito del *Yasna*; los *Yasht*, cantos del sacrificio en honor de cada ángel, que presidían cada día del mes; finalmente la *khorda Avestha* o pequeña Avesta, una especie de manual de oraciones para el pueblo

En primer lugar, los *Gathas*, son himnos y canciones que se atribuyen al mismo Zoroastro y por eso se veneran más. Los *gathas* de Zoroastro son de muy difícil interpretación.

En segundo lugar, el *Yasna*, sacrificio, está compuesto de himnos litúrgicos que son comentarios y ritos relativos al culto. Es el principal documento litúrgico.

En tercer lugar, el *Vispered*, todos los ángeles, breve librito del *Yasna* recoge otros himnos, plegarias y alabanzas a los grandes líderes de la religión.

En cuarto lugar, El *Vendidad* es el libro de la ley zoroastriata. Incluye un relato mítico de la creación.

En quinto lugar, el *Khorda Avesta* o pequeña Avesta que incorpora textos, himnos y oraciones menores. Se trata de una especie de manual de oraciones para el pueblo. Entre ellos, se encuentran: los *Yashts* son 21 himnos dedicados a ángeles y héroes. Cantos del sacrificio en honor de cada ángel, que presidían cada día del mes (FILORAMO et al., 2000).

Irán, antigua Persia (WHILHELM, 1901), al encontrarse en la encrucijada de las rutas entre Oriente y Occidente, ha sido un inmenso territorio sobre el que han establecido diferentes culturas, gobernado muchas dinastías conocidas como aqueménida, parto, sasánida, omeya, abasí, safárida, turco selyúcida, mongol, safávida, afshárida, qayarí y pahlevi, siempre fue un imperio de la razón, de una gran cultura que fue “*la argamasa que ha mantenido unida una nación tan plural desde un punto de vista étnico y lingüístico*” (MICHAEL AXWORTHY, 2010: 343). Hoy en día, no les gusta en absoluto, que se refieran a ellos como árabes, aunque la inmensa mayoría son musulmanes de rito chiita, pues ellos siempre aducen que son auténticos persas. El persa, ario de origen, hace lo contrario de lo que le dicen que tiene que hacer, lo que no significa que una parte de la sociedad no sea muy conservadora.

### 3.3. En cuanto a las tradiciones

Las celebraciones se inician la víspera del último miércoles del año del calendario persa, con la celebración del *Chahārshanbe-sūrī* o miércoles de fiesta. El ritual más tradicional de esa jornada consiste en encender hogueras, que los participantes saltan a la vez que piden gritando que se les quite la tez pálida invernal y la cambien por un color sonrojado y saludable. Con la luz del fuego se escenifica la llegada de días más largos, ya que es el momento en que se ecualiza la noche y el día. También es tradicional que los niños recorran las calles golpeando cacerolas y sartenes, a la vez que van pidiendo que les den un aguinaldo. Tras consumirse las hogueras, las cenizas se recogen y se entierran con la finalidad de alejar la mala suerte de la época invernal. Unos días antes de la llegada del Año Nuevo, en cada casa se prepara una mesa de ceremonia, en la que se colocan siete platos diferentes, conteniendo cada uno de ellos un alimento cuyo nombre comienza por la letra persa *sín*, y que tienen un determinado significado. Son:

*Sabzeh*. Brotes tiernos de trigo o lentejas, que simbolizan el renacimiento.

*Samanu*. Pudding elaborado con harina que simboliza la riqueza.

*Senjed*. Frutos secos de azufaifa que simbolizan el amor.

*Seer*. Ajo que simboliza la medicina.

*Seeb*. Manzanas que simbolizan la belleza y la salud.

*Somaq*. Bayas de zumaque que simbolizan el sol.

*Serkeh*. Vinagre simboliza la edad.

Junto a estos siete platos, en Persia, el siete ha sido un número sagrado desde la antigüedad, se colocan otros objetos para asegurar la llegada de la buena suerte. Monedas doradas, huevos pintados, una pecera con peces de colores, ramos de narcisos o de jacintos como símbolo de la primavera, una naranja en un recipiente con agua, un espejo y un Corán. Se suele encender una vela por cada niño de la familia. Como portador de buenos augurios, también es tradicional que aparezca el *Hajji Firuz*, un personaje que anuncia la llegada del Año Nuevo cantando y danzando por las calles al son de una pandereta. Este personaje se dice que está inspirado en la antigua figura zoroástrica del *guardián del fuego*, por lo que lleva el rostro cubierto de hollín y va vestido con ropas y un sombrero de color rojo brillante. Durante los trece días siguientes a la celebración del Nowruz es tradicional realizar visitas de cortesía a familiares, vecinos y amigos. Como las escuelas permanecen cerradas, es un periodo en que los más pequeños de las familias suelen ir a casa de los más mayores, que les obsequian con regalos y dinero. El periodo festivo finaliza en la decimotercera jornada con la celebración del *Sizdah Bedar*, que significa *trece al aire libre*, en el que las familias se van a pasar el día al campo y a disfrutar de la naturaleza. Ese día, el *sabseh* se lanza en el campo para contribuir, simbólicamente, a que la naturaleza sea más verde y, además, ayude a deshacerse de la mala suerte que los brotes han ido absorbiendo mientras han permanecido en cada hogar. Son un compendio de ritos y costumbres antiguas que no se limitan a un solo grupo religioso, y simbolizan la continuidad y supervivencia de la antigua cultura persa. Tiene raíces agrícolas y es una fiesta de culto a la fertilidad, cuyos rituales y tradiciones están fuertemente arraigados al zoroastrismo (MENANT, 1908). En la lucha del bien y del mal, con la victoria del bien, la llegada del año nuevo representa el final de la oscuridad invernal y el renacimiento de la luz y la fertilidad. Entre los diferentes rituales, es tradicional limpiar a consciencia las casas y prepararlas para recibir el nuevo ciclo anual.

### 3.4. Calendario del zoroastrismo

El calendario persa o calendario iraní es un calendario solar en el que el año comienza con el equinoccio de marzo. Por tanto, el 21 de marzo de 2021 comenzó el año 1400 del calendario persa (MATEO DOMINGO, 1988: 22-23). En su forma actual el calendario persa se estableció de manera moderna en 1925 y es considerado más preciso que el gregoriano, adoptado en Occidente, tras la reforma Gregoriana, de 1582, pues en este existe un error de un día cada 3320 años, mientras que en el persa el error detectado es de un día cada tres millones y medio de años (Calendario persa o iraní (s.f.). Deperu.com). Aunque las diferencias pueden parecer abismales, lo cierto es que esos cálculos habrá otros tiempos.

El calendario persa tiene seis meses con 31 días, los cinco meses siguientes con 30 días y el último con 29 o 30 días, según sea bisiesto o no. Los días de la semana se denominan del siguiente modo:

Domingo: ye shanbe.

Lunes: do shanbe.

Martes se shanbe.

Miércoles: chaaR shanbe.

Jueves: panshanbe.

Viernes: jom'e.

Sábado: shanbe.

Los meses de año tienen la siguiente estructura:

Nombre	Día de Inicio	Duración
01. Mes Farvardin	21 de marzo	31
02. Mes Ordibehešt	21 de abril	31
03. Mes Hordad	22 de mayo	31
04. Mes Tir	22 de junio	31
05. Mes Mordad	23 de julio	31
06. Mes Šahrivar	23 de agosto	31
07. Mes Mehri	23 de septiembre	30
08. Mes Aban	23 de octubre	30
09. Mes Azar	22 de noviembre	30
10. Mes Dej	22 de diciembre	30
11. Mes Bahman	21 de enero	30
12. Mes Esfand	20 de febrero	29/30

El día de año Nuevo se llama Fiesta de Novruz, Nowrouz, Nooruz, Navruz, Nauroz o Nevruz en el calendario persa, esta fiesta en Irán se celebra con la llegada de la primavera, en el momento exacto del equinoccio, por lo que cada año se celebra un día y hora diferente. Se celebra igualmente en países como Azerbaiyán, Afganistán, Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán, Pakistán, partes de India y entre los kurdos. También se celebra en Turquía, Georgia, Iraq, Kazakstán, Kirguizistán, Rusia, Siria, y otros países de Asia Central.

### 3.5. Doctrina del zoroastrismo

En cuanto al concepto del zoroastrismo como punto de partida tenemos que entender que se le conoce como mazdeísmo, que era la religión del Imperio persa del siglo VI a.C. que tiene como principio la existencia del bien y del mal. En dicha religión, el bien y el mal es representado por *Ahura Mazda*, dios del bien, y *Angra Mainyu* como el dios del mal. Tal politeísmo evolucionó por Zaratustra en un monoteísmo total. Su profeta inspirador fue

Zoroastro. Actualmente, el grueso sustancial de los fieles, de dicha religión, se encuentran en lugares como América del Norte, Reino Unido, el Golfo Pérsico, Oceanía y Singapur.

El *Faravahar* o *Farohar* es el principal símbolo de la religión que representa el alma antes de su nacimiento y después de su muerte.

El fuego es un símbolo de gran importancia ya que el dios del bien es adorado mediante el fuego sagrado, sujetado por los sacerdotes en los templos respectivos. Por esta razón, la cremación no es permitida por los creyentes de la religión.

Los fieles del zoroastrismo celebran el matrimonio que se realiza en presencia del fuego como símbolo de gran importancia. Los creyentes del zoroastrismo creen en la resurrección de los muertos y en la existencia de un paraíso, purgatorio e infierno, tal como es difundido por el cristianismo.

Los emperadores son los representantes de dios Mazda en la tierra para garantizar la subordinación del pueblo al jefe del imperio (*Significado de Zoroastrismo*, s.f.).

Con la reforma de Zoroastro, se consiguió que las diversas divinidades antiguas politeístas, se considerasen unas visiones mitológicas, tan solo porque ahora el paradigma aceptado de la divinidad es monoteísta, pero en su tiempo, eran considerados tan reales como lo es su dios para un creyente en la actualidad, sobre conceptos como alma, sacrificio, sentido espiritual (WATSON, 2006: 178-181).

Los doce dioses más prominentes del antiguo panteón iraní fueron:

- Ahura Mazda- es Rey de los dioses.
- Angra Mainyu - es Fuente del mal, el caos y la discordia.
- Mitra – es dios del sol naciente, pactos, contratos y la realeza.
- Hvar Ksata – es dios del sol pleno.
- Ardvi Sura Anahita – es diosa de la fertilidad, la salud, el agua, la sabiduría y la guerra.
- Rashnu - es Ángel; el justo juez de los muertos.
- Verethragna - es dios guerrero que combate el mal.
- Tiri y Tishtrya – son dioses de la agricultura y la lluvia.
- Atar- es dios del divino elemento del fuego; personificación del fuego.
- Haoma – es Dios de la cosecha, la salud, la fortaleza, la vitalidad; personificación de la planta del mismo nombre cuyo líquido trae la iluminación.
- Vayu – es dios del viento que ahuyenta a los malos espíritus.
- Zurvan o Zurvan Akarana – es dios del tiempo, personificación del tiempo infinito (*Significado de Zoroastrismo*, s.f.).

De esta manera, el zoroastrismo se presenta y mantiene una distinción absoluta entre el origen del bien y el de su antítesis, el mal: “El mal claramente no puede venir de Dios... Hay así un dualismo fundamental que absuelve a Dios de toda mancha de mal... El mal en el zoroastrismo no es una realidad en sí misma, sino una paradoja existencial experimentada por

el hombre mediante el desequilibrio que se refleja en el mundo físico. Es solo en el mundo relativo donde los estados de exceso y deficiencia son observables y discernibles, y confieren al mal una existencia aparente que no viene ni puede venir de ninguna otra fuente. El mal refleja únicamente la negación de lo que existe y es intrínsecamente bueno. Al modo de un parásito, no existe ni puede existir por sí mismo. En otras palabras, el mal es *ex nihilo*, es decir, surge de la nada, y por tanto no tiene existencia real” (MISTREE, 1982: 29).

Respecto a las ideas básicas se encuentran:

- Primero: respeto a todas las formas de vida. Condena la crueldad entre los hombres e incluso contra los animales
- Segundo: igualdad entre todos los seres humanos independientemente de la raza, sexo o religión. Caridad social.
- Tercero: la naturaleza es muy importante, casi todos sus ritos se celebran en parajes naturales y que se debe respetar en todo momento.
- Cuarto: ética en el trabajo como expresión de la dureza de la vida.
- Quinto: lealtad y fidelidad a la familia como núcleo esencial y a la comunidad a la que se pertenece (Zoroastro, la religión más antigua del Planeta. (s.f.)), a la sociedad y al mundo.

### 3.6. EL PENSAMIENTO Y LA REFLEXIÓN TEOLÓGICA

#### 3.6.1. Desde la antropología

No existe un sentido de salvación tal como el cristianismo presenta; tampoco existe el perdón de los pecados pues un fiel convertido al zoroastrismo lo es a la misma religión, tal cual es, dado que, al confesar la fe, queda liberado ya de las consecuencias de los pecados anteriores por ignorancia, cuando no conocía nada de dicha religión. No obstante, el hombre no es dejado, a sus propios esfuerzos, ya que le ayudan ángeles guardianes a vencer la tentación y a evitar el abismo establecido para los demonios. Una parte importante en la antropología zoroástrica es la incorporada en el relato de *Yima*. *Ahura* propuso hacer a *Yima* el fundador de la nueva religión, pero no lo quiso asumir, por lo que *Ahura* le hizo guardián del mundo y las criaturas (Vendidad, II ). Al realizar este deber crecieron los rebaños y manadas y la humanidad, debiendo aumentarse el área de la tierra habitada. Entonces fue avisado de la llegada de una serie de inviernos fríos que erradicarían la vida, mandándosele crear una especie de paraíso, de 3 km<sup>2</sup> y llevar inmediatamente ejemplares de diferentes especies, eliminando de la humanidad así salvada a los deformes, impotentes, lunáticos, maliciosos, leprosos y malvados. Una vez que el mago que había provocado el frío terminó su obra los 1.900 hombres y mujeres que vivieron una vida de perfecta felicidad en ese paraíso, poblaron la tierra. Esa es la sensación que produce y muchas de las expresiones recogidas en la Sagrada Escritura, recuerdan pasajes de la literatura extra bíblica. Este relato no ha de tomarse como un paralelo directo del diluvio.

### 3.6.2. Desde la escatología

El alma tras la muerte se queda cerca del cuerpo durante cuatro días, en lamento o alegría, según sus hechos. Al amanecer del cuarto día comienza su viaje a su hogar final. Sus experiencias se corresponden con las acciones del individuo durante la vida. Si ha sido recto, el alma es transportada con experiencias deliciosas en su camino, siendo saludada por una bella doncella, que es la personificación de sus hechos buenos, quien la guía al puente *Chinvat*, donde *Mitra*, *Sraosha* y *Rashnu* emiten juicio de todos sus hechos: buenos y malos. Entonces pasa a través del puente *Chinvat* (*Yasna*, XIX, 6 y XXVI,11) al puente de los ángeles; finalmente, es recibida por *Vohu Manah*, el alma pasa ante *Ahura* y los *Amesha Spentas* para tomar su morada permanente con los justos (*Vendidad*, XIX, 28-34; Cf. *Yasht*, XXII, XXIV, 53-64; *Yasna*, XXXI. 14.). La experiencia de los malvados es la opuesta a ésta, siendo el alma llevada por una hechicera y arrastrada por ella tras el juicio a las profundidades de las tinieblas. Sin embargo, hay un lugar llamado *Hamestagan*, el lugar para las almas cuyos hechos buenos y malos pesan exactamente lo mismo. Éstas y los muertos malos moran en sus lugares hasta el último día, cuando los habitantes del infierno son purificados y se unen, con los de *Hamestagan*, a los bienaventurados en los nuevos cielos y nueva tierra (WOLFF, 1872). Por tanto, el credo final es el universalismo, no siendo el infierno una tortura o retribución eterna (*Dadistan-i Dinik*, XIV, 8 y XXXII, 10-16; *Bundahish*, XXX, 1-33.). En el día del juicio *Saoshyant* culmina la victoria sobre el mal en una batalla final (*Yasht*, XIX. 89-96). Para ese tiempo el hombre habrá sido espiritualizado, no necesitando ni alimento ni bebida (*Bundahish*, XXX, 3; *Dinkart*, VII y XI, 4). Luego tiene lugar la resurrección, juntándose todas las almas y sufriendo los malos tres días de tortura en el infierno (BÖKLEN, 2002: 42-43). Todas las almas pasan a través del fluido fundido, que para los buenos es agradable y para los malos extremadamente doloroso.

Su doctrina sobre las postrimerías supone la consideración de una primera escatología con carácter sistemático de toda la historia de las religiones. Sin duda, es una de las expresiones de la fenomenología de las mismas. Tendrá sus repercusiones y su gran influencia acerca de las especulaciones de orden apocalíptico del primitivo judaísmo, el posterior cristianismo y por último, con el islamismo, en diversas vertientes con temas como el fin del mundo y una resurrección de tipo general. Con una especie de mundo renovado, bien terrenal, bien espiritual, donde solo tendrían la entrada los justos y, además, la final recompensa dependería de las distintas elecciones éticas que se hubieran tomado durante la vida presente. Por otra parte, el ciclo nuevo libre por ausencia de todo mal, se decantaría un juicio personal que se resolvería inmediatamente después de la muerte de cada individuo (JAMES, 2006: 130-131). Cada cual sería responsable de sus propios actos, vividos en su vida concreta, teniendo que dar cuenta de ellos. El balance resultante decidiría su próximo y definitivo destino. Sería finalizado el tercer día, tras el fallecimiento, es decir el cuarto, pasaría el puente o *chinvat* (DÍAZ, 1997: 300-303), que separa ambos mundos, el presente y el futuro o siguiente. Este pensamiento del zoroastrismo se fundamenta en el principio que cada hombre se procura su propia salvación. Es algo que el hombre busca, lo desarrolla y al final lo consigue con sus propios medios

### 3.6.3. Desde el culto

El culto suponía un sacerdocio, llamado *Athravan*. Los sacerdotes debían mantener un alto nivel. Es notorio que el **Vendidad** no muestra huellas de la auto búsqueda del sacerdocio, tal como caracteriza a los escritores brahmánicos de la India. Es una línea totalmente diferente y no tiene en cuenta las veleidades humanas por conseguir unos cargos o responsabilidades que estaban en función más bien de un mejor acercamiento a la propia divinidad. La visión de esa nueva realidad quedaba conformada por las obligaciones que llevaba aparejado. No resultaba demasiado fácil asumirlas. Los deberes sacerdotales conllevan el servicio no solo en los templos sino en los hogares de los creyentes, particularmente en el cuidado del fuego sagrado, en la elaboración del **haoma** y el canto de la liturgia. Su preparación comenzaba a la edad de siete años y continuaba hasta los catorce, exigiéndose la memorización del **Yasna** y el **Vendidad**. Los animales para sacrificio nombrados son el caballo, la vaca, el cordero y el camello (*Vendidad*, XXII, 16-20). Especial importancia se asocia a la *Baresma*, originalmente se trataba de un manojo de ramas que el sacerdote tenía mientras recitaba las oraciones prescritas (*Vendidad*, III, 1 y XIX, 63). Ahora se representa por un manojo de barras de plata que varían en número desde tres a treinta y tres.

### 3.6.4. Desde la moral

La moral fundada en la doctrina de Zoroastro no podía menos de ser digna y elevada; porque, imponiendo al hombre la obligación de combatir sin tregua para desarraigar el germen del mal que hay en su naturaleza, le hace responsable de sus acciones y árbitro de su destino ulterior; pues el que salga triunfante de esta lucha recibirá galardón eterno, y el que sea vencido, sufrirá un castigo terrible. Este precepto de la lucha influyó quizá en el carácter histórico del pueblo persa, que fue eminentemente guerrero y aspiró a la conquista de todas las naciones; pero la religión de Zoroastro desapareció casi enteramente de la Persia cuando los árabes la dominaron, imponiendo en ella el Mahometismo, que es hoy el culto oficial de dicho país y de todos los demás que profesaron un día los dogmas del *Zend-Avesta*. La predestinación es rechazada pues los hombres son responsables de su situación y deben actuar para cambiarla. La recompensa, el castigo, la felicidad dependen de cómo las personas vivan su vida. El bien transpira de aquellos que actúan correctamente y los que actúan mal se dirigen hacia su ruina moral (MORENO ESPINOSA, 1881: 17-18).

### 3.6.5. Desde la teología

El *Baresma* se empleó en la invocación de *Ahura*, el servicio por los muertos, las ofrendas a los *Yazatas* y otros espíritus, incluyendo los *fravashis*. Su virtud aumenta en el periodo posterior de la religión, hasta llegar al punto de que por su ofrenda el justo es llevado al paraíso. Se puso gran énfasis también sobre el **haoma**, una bebida que supuestamente pone al participante en comunión con dios y que posteriormente se convirtió en algo sacral. *Haoma*

parece haber sido originalmente una divinidad de euforia y la bebida fermentada que lleva a la apoteosis (*Yasna*, IX-XI, nota X, 13). La principal afirmación para el espíritu que es elevado de esta manera es que es *el santo que lleva más allá de la muerte*. Totalmente novedoso es el lugar del perro en la religión, y de lo que dos *Fargards* se ocupan (*Vendidad*, XIII-XIV). Se prohíbe dar muerte al animal. Dos perros *con cuatro ojos* guardan el puente *Chinvat*, probablemente perros con manchas sobre los ojos, y un animal semejante expulsa de un difunto el *demonio del cadáver*. Ya que todo lo que *Ahura* creó era puro, sano y bueno, las actividades de *Angra Mainyu* ocasionan impureza, enfermedad y muerte, siendo el propósito de la vida evitar la impureza (DÍAZ, 1997: 299-300). Ritualmente la impureza está relacionada con algo contaminado por su contacto con los demonios, con la muerte, la enfermedad o la deformidad. Todo lo que sale de un hombre es impuro, de ahí que no se pueda soplar sobre el fuego, ni para ritos ceremoniales limpiarse en primer lugar con agua.

#### 4. CELEBRACIÓN DE LOS RITOS

##### 4.1. Iniciación:

Todo el centro de la vida ritual es la plegaria u oración, ya sea en el templo, en casa o al aire libre, aunque existen ceremonias que reúnen a toda la comunidad y en las que se recitan distintos pasajes del *Avesta* o *Fundamento*, especialmente, de los *gathas*. Quizá una de más importantes y decisivas es la imposición del *kusti*. Se trata de un cordón blanco que simboliza la mayoría de edad ritual para el fiel que sigue la religión de Zaratustra y se hace vinculante con la fe de sus antepasados y familiares. Se trata de una religión muy conservadora.

##### 4.2. Matrimoniales:

Este ritual tiene diferentes estadios o ceremoniales: el primer momento requiere la firma de acta espiritual por parte de los padrinos y novios, es una ceremonia que tienen gran importancia y relevancia donde se da fe de la ceremonia. El segundo momento, consta de situaciones detalladas, donde la familia de la novia procede a colocar previamente al acto una bufanda en la cabeza. El tercer momento, a los novios se les agregan dos tarros de azúcar sobre el cuerpo antes de dirigirse al altar, esta celebración dura aproximadamente siete días, y asisten familiares amigos y fieles, que tienen relación con los novios. La celebración de la boda en la cultura persa, según las tradiciones babilónicas y del zoroastrismo, posee uno de los rituales más peculiares y enigmáticos de los que se siguen celebrando hoy en día. Data de los tiempos de Zoroastro (Siglo VI a.C.), y aunque actualmente se celebra de modos distintos pero su simbolismo se ha perdido en el camino. Son miles de años transcurridos para poder mantener un pensamiento, una praxis, una serie de simbolismos que se pudiesen mantener y transmitir de generación en generación con tantas vicisitudes de invasiones de otros pueblos con fuerte religiosidad y adecuada fortaleza en sus pretensiones

La novia es alumbrada por dos candelabros, símbolo futuro de la pareja, y vestida en seda blanca, la prometida espera al alba a su novio mirándose en un pequeño *ayeneh-ye bakht* o espejo del destino, con un collar de flores en torno al cuello. En la sala ceremonial orientada hacia la salida del sol, permanece extendido el *sofreh-ye aqd*, un exquisito tapete bordado a mano con ricos hilos, sobre el que están representados simbólicamente una serie de elementos: dos candelabros y un espejo del destino; una bandeja o *Sini-ye Aatel-O-Baatel* repleta de hierbas y especias en siete colores: arroz, sal, semillas de nigella, semillas de amapola, incienso y té negro, que asegura la permanencia de la pareja y les libra del mal de ojo.

Habrán también un pan de azúcar; un pan chato o **Noon-e Sangak**, a modo de torta, donde se encuentran azafrán y cinamomo: **Mobaarak-Baad** o enhorabuena; queso feta y finas hierbas; además, tuna cesta con huevos, a la que acompañan almendras y nueces como símbolo de fertilidad. Cierran el simbolismo una cesta con manzanas, símbolo de la creación del hombre y una copa con miel, así como monedas de oro para la prosperidad. Y por último dos conos de azúcar que serán los que luego se desmenuzarán, vertiéndolos sobre las cabezas de la pareja. Cuando la novia entra en la habitación lleva cubierta su cara con un velo, y ceremoniosamente se acomoda junto al novio, que levantará su velo y la primera cosa que verá será un espejo en el que se refleja quien ha de ser su esposa. Sobre la pareja un grupo de mujeres casadas mantiene izada en el aire una tela de seda, bajo la que se procede a la ceremonia.

El líder espiritual, llamado *mullah*, característico de las sociedades de Medio Oriente, que proviene de la antigua Babilonia, pero adaptado a la realidad actual musulmana de Irán, preguntará a la novia hasta por tres veces: “¿Estás lista para casarte con el novio?”. En las dos primeras ocasiones la novia no responde, pero a la tercera y tras el consentimiento familiar ella pronunciará el *Sí*. Las mujeres procederán a desmenuzar sobre ambos los conos de azúcar o **Kalleh Ghand**. Finalmente, ambos se miran ante el espejo del destino, pero esta vez juntos. Igualmente, este modo, se subraya la solidaridad de la comunidad zoroástrica. Para mantener la pureza de la comunidad ya desde tiempos antiguos se practicó el matrimonio endogámico, pero en tiempos modernos esta observancia es menos exigente (Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo, s.f.). Los fieles del zoroastrismo celebran el matrimonio que se realiza en presencia del fuego como símbolo de gran importancia (SCHURÉ, 2005: 313-314).

#### 4.3. Funerarios:

Claramente en el zoroastrismo, los cadáveres representan los restos humanos impuros, por lo que al fallecer cualquier persona inmediatamente debe procederse a sus honras fúnebres para evitar la contaminación del planeta, de manera que los cuerpos son llevados a unos edificios llamados *Torres del Silencio* (JAMES, 2006: 135-136). El paso siguiente ocurría cuando el difunto se tenía que enfrentar con el juicio final ante el *Ahura Mazda*, después de cuatro días, según marcan sus creencias. Durante el rito fúnebre las personas se visten de blanco y deben estar lo más alejado posible de los cadáveres, en la actualidad algunos países prohíben estos procedimientos, ya que consideran que la permanencia de un cuerpo por varios días

representa un foco de contaminación, por lo que algunos fieles proceden a la cremación. Aquí surge la diferencia de opinión entre la continuidad del uso o no de prácticas funerarias ancestrales. Los sacerdotes ortodoxos insisten en la práctica funeraria de los antepasados, mientras los más jóvenes discrepan.

En el zoroastrismo se tiene la creencia de que los muertos resucitan, de allí la importancia en la realización de esta ceremonia, asimismo plantean el paso hacia otra etapa que consiste en la llegada al paraíso. Los persas tenían una gran tolerancia religiosa con los pueblos conquistados. Además, respecto a los ritos funerarios tenían miedo y pavor a los cadáveres. Tras el fallecimiento consideraban que los muertos debían ser abandonados, pues creían que si les daban sepultura contaminaban la tierra. La política del Imperio persa fue muy tolerante en cuanto a la religión y las costumbres. Muchos de los pueblos conquistados recibían de buen ánimo a los persas pues se mostraban tolerantes con cualquier culto religioso, como les ocurrió a los judíos, deportados a Babilonia (MÁXIMA URIARTE, s.f.-b). Los muertos no han de ser incinerados, ni enterrados a menos que primero sean envueltos en cera o sustancia parecida, sino dispuestos para las aves carroñeras en las *torres del silencio*. Los servicios funerales por los muertos se celebran a los tres días posteriores al fallecimiento (JAMES, 2006: 136-137), con servicio memorial en el cuarto, décimo y decimotercer día y en el aniversario anual. Los sacerdotes son los celebrantes, usando los elementos simbólicos, fuego y agua, así como también flores y frutos. Reminiscencias de tiempos primitivos aparecen en la cantidad de encantamientos usados, siendo estas partes del *Avesta* las que muestran el carácter más antiguo de los usos religiosos.

#### 4.4. Sacerdotales:

En la religión tradicional irania, los sacerdotes eran llamados magos. Como guardianes de la comunidad y el fuego del templo, asumieron el estudio y la transmisión oral del *Avesta* y sus comentarios, y el mantenimiento del código ético de la comunidad, lo que les capacitó para resolver conflictos legales. En la actualidad se dividen en tres niveles: el primero es el *ervad*, entre los fieles en la India o *parsis* o persas; el segundo nivel es el *herbad*, que son las pequeñas comunidades en Irán; el tercer nivel es el *mobed* y el *dastur*, que corresponde nivel más alto. Realizan las celebraciones litúrgicas y diversos ceremoniales (*Zoroastrian Priesthood - Atharvan, Magi, Modern Priests*, s.f.). Por eso, aquel que venera al dios *Ahura Mazda* deberá realizar buenas acciones para combatir el mal y conseguir la victoria. La máxima del zoroastrismo es siempre: *Buenos pensamientos, buenas palabras, buenas acciones*. Hombres consagrados y dedicados a celebrar ritos, ofrecimientos y sacrificios a ciertas deidades, y al cuidado de los templos. Se convirtieron en las personalidades centrales de todas las ceremonias y prácticas religiosas.

Se han encontrado por todo Irán pequeños templos fechados en la era preislámica, y los registros conservados describen la instalación de las esculturas en centros de culto zoroástrico. Ninguno de estos iconos ha sobrevivido al tiempo transcurrido, pero, así como algunas antiguas monedas iraníes, incluían a menudo imágenes de inspiración griega,

especialmente como ejemplos los partos y los seléucidas, es admisible pensar que las esculturas de los templos zoroástricos de este período reflejaran igualmente una influencia helenística, quizá similar a la encontrada en el área de Gandhara. El único arte zoroástrico, existente todavía hoy se encuentra en las monedas, especialmente en aquéllas acuñadas por los soberanos sasánidas (FOLTZ, 1999: 28-30). Estas monedas normalmente representan un altar de fuego flanqueado por dos personas que podrían representar a los miembros de la élite del clero zoroástrico conocidos como *maggi* (DÍAZ, 1997: 304-305). Estos altares del fuego son una de las características de la vivencia religiosa del pueblo persa y ha sido con mucho uno de los elementos más esenciales del zoroastrismo, que perdura hasta la actualidad como algo propio de su divinidad. Se trata de una reforma a la religión practicada por unas tribus de lengua iraní que estaban en Turquestán. Hay que destacar el gran parecido existente entre esta religión y el conocimiento que tenemos de la religión existente en la India en esa época. No sólo en las formas, sino que también tienen palabras muy parecidas que significan prácticamente lo mismo. También el zoroastrismo influyó en el budismo (WYNNE, 2005: 35-70), como por ejemplo en el símbolo de la luz. Es un tema recurrente y que recogen ambas tradiciones como se da en el zoroastrismo y en el budismo (SCHURE, 1992: 7-11). El reflejo se convierte en rayo, el rayo en estrella y la estrella en fulgurante sol. El fuego como elemento purificador que se orienta para iluminar y ofrecer la luz. Son unos temas recurrentes en todas las culturas y religiones antiguas: luz, fuego, agua, tierra. La vida cotidiana de Gandhara al ser una encrucijada de caminos es bien distinta. Hacia el oeste desde la India o hacia el este desde Persia, la ruta a través de la región de Gandhara lo convirtió en el centro de la ruta de comunicación entre ambas. Se dice que el templo de *Jandial* es de naturaleza zoroastriana, mientras que en la calle principal de la ciudad de *Sirkap* se encuentran un templo jainista y también un templo del sol. Por otra parte, el *Udvada Atash Behram* o *templo del fuego*, es el más sagrado de la India y el templo del fuego más antiguo del mundo. Se ha convertido en un importante sitio de peregrinación para los zoroástricos de todo el mundo. Muchas de sus tradiciones en la fe zoroástrica provienen de raíces de tiempos más antiguos.

A los sacerdotes de orden superior se les denominaba *mōbadh*. Se dividían en distritos eclesiásticos confiados a los *mōbadh*. Todos estaban bajo la autoridad del *mōbadhān mōbadh*, que era el equivalente exacto del *shahanshah* en el ámbito laico, es decir, del *rey de los reyes*, el Emperador de los persas. Esta unificación fue sobre todo la obra del *mōbadh Kartir*, cuya función comenzó bajo el poderío de Shapur I y que se convirtió en *mōbadhān mōbadh* bajo el reinado de su sucesor Ormuz I. A los sacerdotes del orden inferior, se los denominaba *mōgh*, término que se convirtió en *magus* en los autores grecolatinos, luego *magu* en francés, y que sirvió para designar todos los sacerdotes iraníes. Los *mōghān mōgh* eran funcionarios de los grandes templos (DHALLA, 1994). La historia antigua de Persia (WIESEHÖFER, 2001) es apasionante por toda la riqueza que lleva en sí misma por su amplia cultura y capacidad de superación y, de esta manera, poder profundizar en sus tradiciones y costumbres.

La elevada concepción que se tenía de la función sacerdotal aparece en uno de los textos sagrados (*Vendidat* 18, 1-6). Las funciones recogidas son:

- En primer lugar, hay muchas clases de hombres, pero para ser sacerdote debe estar protegido y ceñido por la religión. De no ser así, no es auténtico sacerdote, así hablo *Ahura Mazda*.

- En segundo lugar, para ese ser sacerdote necesita el que no está ceñido con la religión, falsamente se hace llamar sacerdote, por tanto, no se le llame ni se le otorgue, así habló *Ahura Mazda*.
- En tercer lugar, dicha apariencia necesita del manojito de plantas, el que no se haya ceñido con la religión, falsamente se hace llamar sacerdote, no se lo llames tú, así habló *Ahura Mazda*.
- En cuarto lugar, fraudulentamente maneja el látigo de los castigos, el que no está ceñido con la religión, falsamente se hace llamar sacerdote, no le llames tú sacerdote, así hablo *Ahura Mazda*.
- En quinto lugar, el que yace sin orar, sin ejercitar el bien, sin aprender ni enseñar, el que atenta contra su vida, falsamente se hacer llamar sacerdote, no lo llames tú, así hablo *Ahura Mazda*.
- En sexto lugar, Tú llamarás sacerdote, así habló *Ahura Mazda*, a aquel que el día entero estudia la sagrada sabiduría, que libera la necesidad, crea la libertad, la bienaventuranza, para alcanzar la otra vida, la justicia, lo mejor de la mejor vida (*Vendidat* 3, 31). Con el tiempo aparecerá el cuidado por conservar puros todos los elementos de la naturaleza: fuego, agua y tierra.

## 5. ORACIONES Y RITUALES:

### 5.1. Oraciones

Estas se distribuyen a lo largo del desarrollo del día. Desde el amanecer hasta de la mañana hasta la oscuridad de la noche. Se recitan en todo tiempo y son las siguientes (RODRÍGUEZ, s.f.):

- En primer lugar, *Hawan Gah*: son aquellas oraciones que se realizan desde la salida del sol, el amanecer hasta mediodía.
- En segundo lugar, *Rapithwin Gah*: estas oraciones son la que se practican desde el mediodía hasta el final de la tarde.
- En tercer lugar, *Aiwiseruthem Gah*: se trata de oraciones que se llevan a cabo terminada ya la tarde hasta el crepúsculo.
- En cuarto lugar, *Uzerin Gah*: estas son las últimas oraciones del día, siendo las más importantes. Su recitación va desde media noche hasta el amanecer del día siguiente. Así se vuelve a reiniciar con el nuevo día.

### 5.2. Rituales

Dentro de los rituales recogidos en zoroastrismo se encuentra el fuego en la práctica religiosa zoroástrica es un símbolo de la luz que representa los principios esenciales de su religión (BLÁZQUEZ et al., 1999): la luz que disipa todas las tinieblas de la ignorancia, el error, la

representación simbólica de la justicia y el orden ritual, el fuego cósmico de la creación y el fuego destructor que pondrá fin a todo lo creado para restaurar un orden perfecto. De esta manera, situarse delante de la llama recitando una plegaria representa un modo de contemplar la naturaleza de lo creado por la divinidad. En todas las religiones (ROYSTON PIKE, 1996) como en el zoroastrismo, el ritual ocupa un lugar central en el culto, así como la meditación ante el fuego, símbolo de espiritualidad y de pureza. De esa manera, hay que tener en cuenta que estas oraciones y rituales se enmarcan en sus propias oraciones, tradiciones y rituales. Nos muestran que tienen un estilo de vida claro y muy determinado; unos pueblos que mantienen unos principios y arraigos de gran fuerza e índole religioso y cultural muy fuertes, debido a su mentalidad religiosa. Esto ya está recopilado en los textos sagrados del zoroastrismo son el *Avesta*, donde se recogen los *himnos* denominados *Gatha* y la liturgia *Yasna*. Los *himnos* pertenecen a la etapa más antigua, posiblemente del II milenio a. de C. y, se cree que, los compuso el propio Zoroastro en lengua *avesta* y que tras su muerte se transmitieron de generación en generación de forma oral (ÁLVAREZ PEDROSA, 2019: 51-63). En el siglo IV d. de C, con la dinastía sasánida se recopila la tradición oral de la teología zoroástrica y se redacta el *Avesta* en la lengua de la dinastía, el pahlavi. La religión va unida a las pautas culturales de cada pueblo o sociedad y el uso bien pormenorizado de sus motivos sociales. El zoroastrismo es una de las primeras religiones que presenta la lucha interna del hombre entre las fuerzas del bien y del mal, del conocimiento contra la ignorancia, la vida después de la muerte y las oraciones frecuentes para vivir con rectitud vigilando que el corazón sea entregado a *Aura Mazda* y no penetre en los abismos del mal (ELIADE, 2019: 398). Prácticamente en todas las religiones aflora el tema de la lucha entre el bien y el mal y cuál es la procedencia de este respecto de aquel. Se trata de un tema apasionante que ellos resolvieron inmediatamente con un dualismo desde un politeísmo que finalizaría en un monoteísmo total.

### 5.3. El hombre ante el bien y el mal:

Esta continua lucha entre ambos poderes, supone la adecuación de una posible respuesta, a pesar de todos los intentos, de conseguir a través de la historia de las religiones, poder resolver la cuestión desde ese monoteísmo ético. La posibilidad de solución de Zoroastro provocó el dualismo claro. A pesar que en los *gathas*, recogía la opción determinante que *Ahura Mazda*, existía como creador, bueno y benéfico porque era realmente el bien. Entonces ¿cómo llegaron a existir ambos principios del bien y del mal? No se llega a explicar claramente. Es un continuo conflicto. Pero como el universo es creación de Dios único y por excelencia el único bueno, los órdenes material y moral proceden del plan de Dios y de su voluntad. De aquí que tal dualismo presente en el zoroastrismo ni es esencial ni irrevocable. Esos espíritus no existen independientes de *Ahura Mazda* y, por tanto, el bien prevalece sobre el mal. El hombre debe resistir tales tentaciones, provocadas por el mal, e ir destruyendo el poder del mal, por medio de la elección siempre recta, pues la divinidad de *Ahura Mazda*, al crearle le concedió la libertad (JAMES, 2006: 128-129). De esta manera, aparece bien reflejado en los *gathas* del *Yasna* expuesto muy claramente: “Los dos espíritus primigenios que se revelaron como gemelos en la visión, son los Mejor y lo Malo en el pensamiento, la palabra y la acción. Y entre

uno y otro los prudentes escogen con acierto, pero los necios no" (*Yasna*, 30). Es necesario seguir y decir siempre la verdad, dejar la vida nómada, trabajar la tierra, cultivar los cereales, tratar bien a los animales domésticos, regar los campos puesto que "el que no es labrador no posee parte en la buena nueva" (*Yasna*, 31,10). En esta acción el mismo Zoroastro tuvo que exigirlo a los nómadas que seguían provocando a los primitivos agricultores (JAMES, 2006: 129-130). Una de las teorías sobre su vida nos indicaría claramente que la perdió durante una ceremonia en un altar del fuego (JAMES, 2006: 130).

Ante el mal clama los sufrimientos de los justos que se manifiesta como injusticia real. El hombre durante toda su existencia se ha preguntado insistentemente sobre el problema del mal, aunque en el fondo se nos presenta con mucha más fuerza como el gran misterio del mal. Todos los sistemas filosóficos conocidos han intentado dar una respuesta coherente. Incluso las religiones han tratado de expresar la verdad de los hechos desde una sincera coherencia. ¿Qué hombre no ha investigado sobre la existencia del mal? ¿Por qué los asesinatos, las enfermedades, la muerte? El conflicto permanece ante la realidad de la bondad divina, de un lado y, la proliferación constante de la maldad en sí misma, por otro lado.

Las respuestas son tantas como hombres existen. Esta realidad ha llevado a un ateísmo como consecuencia de la negación de la existencia de Dios; a la exclusión de su intervención en la vida y en la historia del hombre como el deísmo; por último, a la opción teísta con ciertos dualismos con cierta persistencia (GUERRA GÓMEZ, 2010: 258). Pero en realidad es una cuestión no resuelta del todo por estas manifestaciones religiosas. Esto supone no estar claro si nos encontramos ante una doctrina monista o dualista. Realidad muy difícil y complicada, casi imposible de ser respondida (DÍAZ, 1997: 294-295). En el zoroastrismo queda reflejado la existencia del llamado tiempo primordial, o tiempo infinito (ZAEHNER, 1955: 315-316). Es un tiempo de creación donde se desarrolla las embestidas de la lucha entre el bien y el mal y donde se permite que el bien venza al mal, aunque fuese involuntariamente (DÍAZ, 1997: 295). He ahí la dificultad.

De esta manera, la lucha cotidiana entre la dimensión psicológica y las cuestiones morales fue llevando en el zoroastrismo a un amplio sector del pensamiento humano a un constante dualismo antropológico que hace que el hombre sea cuerpo y espíritu, con origen, naturaleza y finalidad totalmente opuestos, pues la diferenciación y, por supuesto, el enfrentamiento ocurre en el antes, en la preexistencia sola del alma, en su permanencia, en su mera coexistencia, que no convivencia de ambos; y finalmente después de su unión, que es la subsistencia del alma, en todo el trayecto de su vida terrenal. Del dualismo antropológico se giraría hacia el dualismo cosmológico y, por tanto, al enfrentamiento divino, doctrinal y teológico (GUERRA GÓMEZ, 2010: 259). Entonces ¿cómo se resuelve el desasosiego, la prevalencia del mal en el mundo, la enfermedad y por último la muerte? ¿Qué sentido tienen? ¿Cómo responder adecuadamente? El pensamiento de Zoroastro no es dualista, en sentido propio. La oposición se produce entre ambos espíritus, en los mismos orígenes. En resumen, tanto el bien como el mal, el santo y el demonio proceden de *Ahura Mazda* (*Yasna*, 43,3). Por eso para el zoroastrismo el Señor sabio no puede ser considerado responsable de la existencia del mal. Puesto que *Ahura Mazda*, con su total omnisciencia, sabía de antemano cuál sería la elección del espíritu maléfico, pero no lo impidió. Esto plantea que Dios trasciende todas las

contradicciones o que la existencia del mal supone la condición previa de la libertad humana (ELIADE, 2019: 399). Zoroastro va a enumerar las correcciones que van hacer posible una mayor comprensión de la aportación del mazdeísmo a la historia religiosa de Persia, como la valoración del toro (*Yasna* 32, 8 y 48,10). A pesar de llevar adelante una reforma, habría tomado un número de ideas y creencias tradicionales, pero al mismo tiempo le otorgaba una nueva dimensión al itinerario de los muertos y sus juicios (ELIADE, 2019: 400-401). Así los justos irían a la Casa del Canto y, en cambio, los pecadores se quedarían en la Casa del Mal (*Yasna* 46, 11). Incluso llega a aceptar pasar el *Chinvat* con los adoradores de *Ahura Mazda*, para llevarlos a él (*Yasna* 46,10). En algunos aspectos y pautas se asemejan a otras expresiones religiosas (BRANDON, 1975).

Es muy probable que Zoroastro esperase una gran transformación (*Yasna* 39,9) a modo de transfiguración inminente del mundo. En esto consistía la reforma de la existencia (*Yasna* 48,2). Es una transformación total de la existencia (*Yasna* 34,6). Sera el fuego brillante y con el metal derretido llevará un signo a las almas para hacer daño al malvado y gran provecho para el justo (*Yasna* 51,9). En las divergencias rebrota el dualismo. Es una de las constantes del pensamiento de las religiones y el fondo filosófico de todo hombre. La identidad humana, que es común a todos los hombres de todos los tiempos y lugares dan la misma respuesta ante los idénticos interrogantes profundos del pensamiento humano, que se producen en parecidas y afines circunstancias (GUERRA GOMÉZ, 2010: 260-261). La decisión ética primordial es el fundamento y el modelo de la acción de los hombres, pues se muestra al hombre la opción de decidirse y pasar, por el camino del bien o del mal. Este planteamiento se hará con el correr de los tiempos en una elección primordial entre la luz y la oscuridad. No obstante, aquí aparecen contradicciones que se superan poniendo a *Ahura Mazda*, como expresión del espíritu bueno. Como orden opuesto, *Ahriman*, expresión del dualismo. Tanto en el *Avesta* como en el zoroastrismo fueron resolviendo el conflicto, identificando al espíritu salvador, que se oponía a *Ahriman*, remontándose a la oposición infinita, del bien y del mal a la elección de *Ahura Mazda* y de *Ahriman*. La opción monoteísta reaparece en la escatología donde triunfa ya definitivamente el triunfador del mal es *Ahura Mazda* (KÖNIG, 1961: 585-586). Esto lleva a pensar a un inicio del cambio del politeísmo a un monoteísmo militante. Se trata de una sucesión de hechos y circunstancias que le llevan a Zoroastro por este camino en su devenir teológico, ético y convivencial.

De esta manera, el proceso escatológico viene determinado por la llama de fuego y el metal que se alude bien claramente (*Yasna* 30,7); (CÁRCAMO, 2020: 10-11). Su finalidad era el castigo a los malvados, la regeneración de toda la existencia. Como en otras ocasiones ya había ocurrido en la historia, la esperanza puesta en el juicio y de la necesaria renovación del mundo, se fue orientando hacia un nuevo futuro cada vez mucho más lejano, situado fuera del tiempo, de la escatología final, difícilmente calculable. En definitiva, se tenía en cuenta la apuesta por una renovación e interpretación que Zoroastro destacó y puso en funcionamiento. Tal renovación, no se vincularía a ningún rito específico sino más bien a la voluntad de *Ahura Mazda* (ELIADE, 2019: 401-402). Dicho cambio, iba asociado a la irrevocabilidad, a la decisión y a la realización de Zoroastro en favor de *Ahura Mazda*.

#### 5.4. Resurrección de los cuerpos

Esta idea es recogida como una expresión escatológica. Es la de la resurrección de los cuerpos. Parece ser una idea un tanto antigua. Pero se menciona expresamente recogida en el libro de *Yasna* (*Yasna* 19, 11-89 y 13, 129). Habla de la *resurrección de los muertos*, en relación con la llegada del *Viviente*. Es decir, este *Viviente* es el salvador que trae la renovación y la salvación final, que es anunciado por Zoroastro. Se trata de una grandiosa visión teológica de índole escatológica. Es una nueva creación que nunca será vencida por el espíritu del mal; es más, se orienta más bien a una recreación de los cuerpos dentro de su pensamiento y de la cosmovisión del mundo visto por la religión zoroástrica. En la evolución tardía de la visión de la religión, según Zoroastro, existe un paralelismo entre las fiestas del año Nuevo y la renovación escatológica, y es ahí, cuando se producirá la resurrección. Por eso, la renovación universal y la resurrección de los cuerpos se evidenciarán después del sacrificio de ese *Viviente*, asistido o no por *Ahura Mazda*. Se trata de un sacrificio de carácter escatológico que reitera de algún modo el sacrificio cosmogónico. De aquí que dicha resurrección y su consecuencia lógica, es decir la indestructibilidad de los cuerpos, es el pensamiento de Zoroastro y del zoroastrismo lo desarrolla eficazmente, tratándose de una diferente concepción de inmortalidad (ELIADE, 2019: 423-426).

No obstante, los elementos fundamentales de los *gathas*, los que volvemos a encontrar en las fuentes posteriores, son los que dan forma concreta que le es propia. Con respecto a la resurrección de los cuerpos, hay que tener en cuenta que, en los *gathas*, no posible del todo demostrar su existencia. Unos sostienen que no se puede llegar a esa afirmación ni como creencia ni en los presupuestos para tal creencia. En cambio, para otros existe una contradicción entre dichas creencias entre el *Avesta* y en los *gathas*. Por último, otros si creen que se puede inferir en los *gathas*, en algunos textos, la entera convención de la resurrección de los cuerpos (KÖNIG, 1961: 607-609). De todas formas, la resurrección afirmada, se encuentra en relación con la gran renovación del mundo, recogidas ya por fuentes griegas en el siglo IV (CLEMEN, 1920: 75). Era algo ya creído entre los persas de esa creencia en la resurrección y sigue asociada a tal renovación de mundo.

Con toda esta manera de enfocar todo el universo restaurado desaparece todo dualismo. Y es entonces cuando *Ahura Mazda* como el gran *Sabio y señor* reina solo y sin ningún obstáculo. Así, este monoteísmo escatológico habrá que ponerlo en relación con la creencia de un dios uno. El zoroastrismo nos orienta hasta qué punto la concepción religiosa de Zoroastro, se encontraba ligada al hombre, cuyo nombre mantiene. Suprimió muchas deidades de segunda fila, que poseían culto antes de su llegada y fueron proscritas definitivamente. Esto hace que reconozcamos la obra laboriosa, profunda y, además, bien arriesgada de Zoroastro desde una máxima grandeza y esplendor. Puede parecer que se dan paralelismos con las creencias cristianas, más allá de posibles conexiones con el judaísmo en su exilio babilónico, existieron claramente durante ese tiempo; el sentido y los conceptos son bien diferentes, dado que el fundamento de la transcendencia cristiana nunca lo tendrá el zoroastrismo por mucho que se quieran buscar pautas de vinculación real. Cualquier coincidencia con la realidad es mera casualidad.

## 6. CONCLUSIÓN

Se puede decir que, según las fuentes, Zoroastro debió ser un sacerdote que recibió la visión de *Ahura Mazda*, quien era la divinidad principal del Imperio persa. A pesar de que la religión era politeísta teniendo a *Ahura Mazda* en el centro, Zoroastro siempre adoró a este dios por sobre todos los demás.

*Ahura Mazda* es el creador del cielo y de la tierra, de lo material y de lo espiritual. Es la fuente de la alternancia entre la luz y la oscuridad, el soberano legislador y el centro de la naturaleza.

Arhiman, es quien encarna el principio del mal, y cuyos seguidores, quienes lo han escogido libremente, también son malos y representan la maldad. Este dualismo ético que existe en Zoroastro, a pesar de decir que *Ahura Mazda* es el gran dios.

En la configuración del sistema de la cosmogonía zoroastrista, veremos que en el principio existieron dos espíritus; uno por el bien y otro por el mal. Hay por tanto dos reinos; el reino de la Verdad y el reino de la Mentira. Sin embargo, es aquí donde viene el monoteísmo porque *Ahura Mazda* es padre de los dos espíritus del bien y el mal.

Será *Ahura Mazda*, finalmente el que acabará con los espíritus del mal y es ahí donde se concreta el monoteísmo. Debemos comprender que la posición dualista de la religión persa, rechazaba el monoteísmo. Por lo tanto, con esta idea establecida por Zoroastro, se crea una reforma para tener como a un único dios a *Ahura Mazda*.

En la vida cotidiana, uno debía elegir entre llevar una vida honesta y llena de bondad, por lo que esa persona habrá elegido a *Ahura Mazda*. En este caso, la persona tendrá como recompensa la inmortalidad. En cambio, quienes deciden llevar una vida llena de mentira, se entenderá que han elegido el camino de *Ahriman*. Esta idea dualista fue interpuesta después de la reforma de Zoroastro.

Cuando el hombre muere su alma debe pasar por el Puente del *Chinvat*, el cual todos miran con temor y ansiedad. Después del juicio el alma es pasada por *Ahura Mazda*, donde el bueno entra al reino de luz y el malo entra el reino de la oscuridad. No obstante, Zoroastro incluye algo más donde el reino de *Ahriman* será finalmente destruido por *Ahura Mazda* y el mundo será renovado y habitado por el bien. Esto tiene una fuerte conexión con la resurrección que también forma parte de la reforma de Zoroastro.

Zoroastro prohibió absolutamente todas las adoraciones a *Ahriman* y a todas sus representaciones adherentes a él. En efecto, todas las adoraciones a *Ahriman* se daban en el período anterior zoroástrico, quienes incitaban a las gentes de ese tiempo a detestarse los unos a los otros. Esto quedó zanjado por Zoroastro.

El zoroastrismo se basa en cinco principios: *Igualdad*: no hay diferencias entre hombres y mujeres; *Respeto*: se condena la crueldad a los seres vivos, aunque sí comen carne; *Familia*: se vela por la unidad familiar; *Trabajo*: se venera el trabajo, valoran el esfuerzo del ser humano; *Ecología*: respeto por los elementos naturales.

La predicación de Zoroastro tiene como punto de partida es la revelación de la omnipotencia de la santidad y de la bondad de *Ahura Mazda*.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ PEDROSA, J. A. (2019). "El encuentro consigo mismo: experiencia de la muerte en el zoroastrismo", en J. Alvarado Planas - D. Hernández de la Fuente, *Morir antes de morir. Ritos de iniciación y experiencias místicas en la historia de la cultura*, Madrid, pp. 51-63.

ARCE, J. (1988). *Bajo el palio del Gran Rey*, Madrid. .

AXWORTHY, M. (2010). *Irán: una historia desde Zoroastro hasta hoy*, Madrid, p. 343.

BANCHICH, T. (2015). *The Lost History of Peter the Patrician*, Abingdon (Reino Unido).

BEDERMAN, D. J. (2001). *International Law in Antiquity*, Cambridge (Reino Unido).

BERNABÉ, A; GARCÍA GUAL, C.; LEMOSÍN, R. Y PIRART, E. (1998). *Mitología y Religión del Oriente Antiguo, III. Indoeuropeos*, Sabadell.

BLÁZQUEZ, J. M., MARTÍNEZ-PINNA, J. y MONTERO, S. (1999). *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*. Madrid.

BÖKLEN, F. (1902). *Die Verwandtschaft der jüdisch-christlichen mit der persischen Eschatologie*, Gottingen.

BONNFOY, I. (1996). *Diccionario de las mitologías*, Barcelona.

BOULENGER, A. (1942). *Historia de la Iglesia*, Barcelona.

BRANDON, S.G.F. (1975). *Diccionario de religiones comparadas*, Madrid.

BOWKER, J. (2006). *Diccionario abreviado Oxford de las religiones del mundo*, Barcelona.

BOYCE, M. (1979). *Zoroastrians. Their Religious Beliefs and Practices*, Londres.

CAMPBELL, J. (2006). *El héroe de las mil caras*, México.

CÁRCAMO, L. (2020). El libro del justo Viraf, Madrid, pp. 10-11.

CASARTELLI, L. C. (1884). *La Philosophie religieuse du Mazdéisme sous les Sassanids*, París.

CAVENDISH, R. (1994). *Legends of the World*, New York.

CLEMEN, C. (1920). *Fontes Historiae Religionis Persicae*, Bonn.

- CLEMEN, C. (1931). Mazdaismus, en *Real-Enzyklopädie der classischen Altertumswissenschaft*, Suplemento 5, Stuttgart, pp. 679-704.
- COTTERELL, A. y STORM, R. (2012). *The Ultimate Encyclopedia of Mythology: An A - Z Guide to the Myths and Legends of the Ancient World*, Southwater (Gran Bretaña).
- CURTIS, V. S. (1993). *Persian Myths*, Austin (Texas).
- CURTIS, V. S. (1996). *Mitos persas*, Madrid.
- DANDAMAEV, M. A. y LUKPNIN, V. G. (1991). *Cultura y economía del Irán Antiguo*, Sabadell.
- DARMES TETER, J. (1892). *Le Zen-Avesta*, 3 vol. París.
- DARYAEE, T. (2009). *Sasanian Persia. The Rise and Fall of an Empire*, Londres.
- DHALLA V. M. (1994). *History of Zoroastrianism*, Bombay.
- DÍAZ, C. (1997). *Manual de historia de las religiones*, Bilbao, pp. 289-307.
- DIGNAS B. y WINTER, E. (2007). *Rome and Persia in Late Antiquity*, Cambridge (Reino Unido).
- DUCHESNE-GUILLEMIN, J. (1948). *Zoroastre*, París.
- DUCHESNE-GUILLEMIN, J. (1973). "La religión del antiguo Irán", en BLEEKER C. Y WIDENGREN G., (Ed.), *Historia religionum, religiones del pasado*, Madrid, pp. 319-370.
- DUCHESNE-GUILLEMIN, J. (1953). *Ormazd et Ahrima*, París.
- DUCHESNE-GUILLEMIN, J. (1962). *La Religión de i'Iran anclen*, París.
- DUCHESNE-GUILLEMIN, J. (1958). "La religión irania", en VARIOS, *Las religiones del Antiguo Oriente*, Andorra, pp. 105-151.
- EQUIPO DE REDACCIÓN PAL (1980). *Historia de las religiones*, Bilbao.
- ELIADE, M. (2019). *Historia de las creencias y las ideas religiosas. De la Edad de Piedra a los Misterios de Eleusis*, Barcelona, pp. 389-423.
- FARROKH, K. (2007). *Shadows in the desert. Ancient Persia at war*, Oxford (Gran Bretaña).
- FARROKH, K. (2017). *The Armies of Ancient Persia: The Sassanians*, Barnsley (Gran Bretaña).
- FRANKFORT, H. (1982). *Arte y arquitectura del Oriente Antiguo*, Madrid.
- FILORAMO, G.; MASSENZIO, M.; RAVENI, M. y SCARPI, P. (2000). *Historia de las religiones*, Barcelona.

- FOLTZ, R. C. (1999). *Religions of the Silk Road: Overland Trade and Cultural Exchange from Antiquity to the Fifteenth Century*, New York, p. 28.
- FRAZER, J. G. (2012). *The Golden Bough*. Cambridge (Gran Bretaña).
- GARCÍA RIAZA, E. (2014). "Ius Belli, el derecho de guerra romano", en Revista *Desperta Ferro*, VI, 56-61.
- GHIRSHMAN, R. (1961). *Iran*, Harmondsworth (Gran Bretaña).
- GOLDSWORTHY, A. (2009). *La caída del Imperio romano*, Madrid.
- GUERRA GÓMEZ, M. (2010). *Historia de las religiones*, Madrid, pp. 260-267.
- HOLE, F. (Ed.) (1987). *The archaeology of Western Iran*, Washington.
- HOLLAND, G. S. (2010). *Gods in the Desert: Religions of the Ancient Near East*, Lanham (Maryland).
- HUYSE, P. (1999). *Die Dreisprachige Inschrift Šābuhrs I. an Der Ka'ba-I Zardušt (ŠKZ)*, Londres.
- JAMES, E. O. (2006). *Historia de las religiones*, Madrid.
- KATOUZIAN, H. (2010). *The Persians: Ancient, Mediaeval, and Modern Iran*, Londres.
- KARAKA, D. F. (1884). *History of the Parsis*, Londres.
- KEEL, O. (2007). *La iconografía del Antiguo Oriente y el Antiguo Testamento*, Madrid.
- KÖNIG, K. (1961). "La religión de Zarathustra", en F. KÖNIG (DIR.), *Cristo y las religiones de la Tierra*, II, Madrid, pp. 567-616.
- KÖNIG, K. (1964). *Diccionario de las religiones*, Barcelona, pp.154-156, 574, 576; 834, 835; 1465-1469, 1473-1474.
- LEACH, M. y Fried, J. (1984). *Standard Dictionary of Folklore, Mythology, and Legend*, New York.
- MAIR, V. H. (1990). "Old Sinitic \*M y Ag", Old Persian Magus, and English 'Magician,'" , en *Early China*, 15 , 27-47.
- MASSÓ FERRER, F. (2016). *Historia antigua de Persia. De Ciro a Alejandro*, Barcelona.
- MASSON-OURSSEL, P. (1945). "Les religions de l'Iran", en M. Gorge y R. Mortier, *Histoire Générale des Religions*, T. II, París.
- MATEO DOMINGO, A. (1988). *El Calendario*, Santiago de Cuba, pp. 22-23.
- MENANT, D. (1908). *Zoroastre*, París.

- MESSINA, G. (1930). *Der Ursprung der Magier und die zarathustrische Religion*, Roma.
- MISTREE, K. P. (1982). *Zoroastrism: An Ethic Perspective*, Bombay, p. 29.
- MONTERO, S. (1997). *Diccionario de adivinos, magos y astrólogos de la Antigüedad*, Madrid.
- MORENO ESPINOSA, A. (1881). *El año biográfico. Semblanzas de 366 personajes célebres, hechas y ordenadas para todos los días del año*, Cádiz, pp. 17-18.
- MUÑOZ CAPILLA, J. de Jesús (1828). *Tratado del verdadero origen de la religión y sus principales épocas*, T. II, Madrid, pp. 362-432: especialmente 364-378. Épocas de la religión persa.
- NYBERG, H. S. (1938). *Die Religion des Alten Iran*, Leipzig.
- OLMSTEAD, A. T. (2009). *History of the Persian Empire*, Chicago.
- PETAZZONI, P. (1920). *La religione di Zarathustra nella storia religiosa dell'Iran*, Bolonia.
- POTTER, D. (2004). *The Roman Empire at Bay AD 180-395*, Londres.
- RAWLINSON, G. (2004). *Religions of the Ancient World*, New York.
- RODRÍGUEZ SANTIDRIÁN, P. (1989). *Diccionario de las religiones*, Madrid.
- ROYSTON PIKE, E. (1996). *Diccionario de religiones*. Madrid.
- ROMÁN, M. T. (2005), *Sabidurías orientales de la antigüedad*, Madrid.
- SCHURE, E. (2005), *Los grandes iniciados*, Madrid, pp. 313-314.
- SCHURE, E. (1992). *Zoroastro y Buda. El culto al fuego y la reforma del brahmanismo*, Buenos Aires, pp. 7-11.
- SCHIMMEL, A. (2002). *Las dimensiones místicas del Islam*, Madrid.
- SOUTHERN, P. (2004). *The Roman Empire from Severus to Constantine*, Londres.
- TACCHI VENTURI, P. y CASTELLANI, G. (DIRS.) (1971), *Storia delle Religioni*, T. II, Turín.
- WATSON, P. (2006). Ideas. *Historia intelectual de la humanidad*, Barcelona, pp. 178-181.
- WEST, E. W. y HAUG, M. (1872). *The Book of Arda Viraf and Hadokht-Nask*, Bombay Londres.
- WESENDONK, O. G. V. (1933). *Das Weltbild der Iranier*, Munich.
- WIESEHÖFER, J. (2001). *Ancient Persia*, Londres.
- WILHELM, E. (1901). *Catalogue of Books on Iranian Literature*, Bombay.

WOLFF, M. (1872). *Muhammedanische Eschatologie*, Leipzig.

WYNNE, A. (2005). "The Historical Authenticity of Early Buddhist Literature", en *Vienna Journal of South Asian Studies*, XLIX, 35-70.

XELLA, P. (Ed.) (1991). *Arqueología del Infierno*, Sabadell.

YARSHATER, E. (Ed.) (1975). *The Cambridge History of Iran*, Cambridge.

ZAEHNER, R. C. (1955). *Zurvan. A zoroastrian dilemma*, Oxford.

## 8. WEBGRAFÍA

Biografía de Zoroastro o Zaratustra. (s.f.). Biografiasyvidas.com.

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/z/zaratustra.htm>

Calendario persa o iraní. (s.f.). Deperu.com

<https://www.deperu.com/abc/calendarios/3761/el-calendario-persa-o-irani>

Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo. (s.f.). Iglesia pueblonuevo.es.

[https://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=enc\\_zoroastrismo](https://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=enc_zoroastrismo)

Máxima Uriarte, J. (s.f.-b). Imperio Persa.

<https://www.caracteristicas.co/imperio-persa/>

RODRÍGUEZ (s.f.).

Zoroastrismo: origen, creencias, ritos y principios.

[https://www.lifeder.com/zoroastrismo/#Uzerin\\_Gah](https://www.lifeder.com/zoroastrismo/#Uzerin_Gah)

Significado de Zoroastrismo. (s.f.). Significados.com.

<https://www.significados.com/zoroastrismo/>

CHURE, 2005: 313-314. Los grandes iniciados.

<https://www.significados.com/zoroastrismo/>

Zoroastrian Priesthood - Atharvan, Magi, Modern Priests. (s.f.). Heritage Institute - Corporate Governance, Institutional Governance.

<http://www.heritageinstitute.com/zoroastrianism/priests/index.htm>

Zoroastro, la religión más antigua del Planeta. (s.f.). Laicismo.org.

<https://laicismo.org/zoroastro-la-religion-mas-antigua>



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)



## Protocolo en eventos protagonizados por personas sordas signantes: acto de presentación de los *signos personales* de Sus Altezas Reales Leonor y Sofía de Borbón.

Protocol in events featuring deaf signers: unveiling the personal signs of Their Royal Highnesses Leonor and Sofía of Borbón

Aránzazu Valdés-González<sup>1</sup>  
Universidad de Oviedo  
[valdesaranzazu@uniovi.es](mailto:valdesaranzazu@uniovi.es)

Javier Martín-Antón<sup>2</sup>  
Universidad de Oviedo  
[martinajavier@uniovi.es](mailto:martinajavier@uniovi.es)

Iván García Casado<sup>3</sup>  
Universidad Nacional Educación a Distancia (UNED)  
[igarcia14@alumno.uned.es](mailto:igarcia14@alumno.uned.es)

Recepción: 21/04/2024 Revisión: 23/04/2024 Aceptación: 26/05/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.40847>

### Resumen

Este artículo recoge el histórico acto de presentación de los *signos personales* de Sus Altezas Reales la Princesa de Asturias Doña Leonor de Borbón Ortiz y de su hermana la Infanta Doña Sofía. El acontecimiento de otorgar un signo personal a tan insignes figuras supuso un hito en

---

<sup>1</sup> Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos Española (LSE) y Guía-Intérprete de personas sordociegas. Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa. Licenciada en Química. Doctora en Investigación en Educación e Intervención Socioeducativa. Docente en la Universidad de Oviedo, Departamento de Ciencias de la Educación. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3698-8308>

<sup>2</sup> Doctor en Historia, Geografía y Arte. Máster en técnicas avanzadas en investigación histórica, artística y geográfica. Máster en Televisión. Técnico Superior en Realización de Televisión y Espectáculos. Docente en la Universidad de Oviedo, Departamento de Ciencias de la Educación. Experto en diseño y en medios audiovisuales con más de 20 años de experiencia en empresas privadas de comunicación. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6698-6736>

<sup>3</sup> Doctorando en Derecho y Ciencias Sociales. UNED. Máster en Protocolo UNED. Directora de tesis Doctora Dolores del Mar Sánchez González, Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1920-2126>

la historia de la comunidad Sorda, por cuanto se trató de un gran reconocimiento dado que se les regala una identidad, a modo de bautismo, que es única y personal. El génesis del acto en el que se presentaron los signo-nombre de Sus Altezas Reales supuso encontrarse con importantes dificultades y lagunas en cuanto a la organización y el protocolo a seguir debido a las características de este. Se trataba de un evento cuyos anfitriones y gran parte de los asistentes eran personas Sordas usuarias de la Lengua de Signos Española. Esta singularidad obligaba a reconsiderar, diseñar y prever circunstancias que son poco habituales en ceremonias y actos públicos a los que asisten autoridades y representantes sujetos a precedencias. La ausencia de literatura científica supuso aportar una serie de soluciones que se dieron en cuanto a la producción del evento, la puesta en escena del protocolo y las particularidades de este. Este trabajo pretende servir de guía y orientación para que otros investigadores y/o profesionales del protocolo que se encuentren en situaciones semejantes descubran nuestra experiencia, las dificultades encontradas, las soluciones que se aportaron dieron y pueda conocer a la comunidad Sorda.

**Palabras claves:** protocolo, lengua de signos, personas con discapacidad, signo personal, princesa Leonor de Borbón, infanta Sofía de Borbón.

### **Abstract**

This article captures the historic act of presenting the personal signs of Their Royal Highnesses the Princess of Asturias, Doña Leonor de Borbón Ortiz, and her sister, the Infanta Doña Sofía. The event of bestowing a personal sign upon such esteemed figures marked a milestone in the history of the Deaf community, as it represented significant recognition by endowing them with a unique and personal identity, akin to a baptism. The genesis of the event where the royal signs-names were presented encountered significant challenges and gaps in terms of organization and protocol due to its unique characteristics. It was an event whose hosts and a large portion of attendees were Deaf individuals who use Spanish Sign Language. This uniqueness necessitated rethinking, designing, and anticipating circumstances that are uncommon in ceremonies and public events attended by authorities and representatives subject to protocol precedences. The absence of scientific literature necessitated the provision of a series of solutions regarding event production, protocol staging, and its particularities. This work aims to serve as a guide and orientation for other researchers and/or protocol professionals who find themselves in similar situations, allowing them to discover our experiences, the challenges encountered, the solutions provided, and to become acquainted with the Deaf community.

**Keywords:** protocol, sign language, people with disabilities, personal sign, princess Leonor of Borbon, infanta Sofia of Borbon

## SUMARIO

1. Introducción
2. Génesis del evento objeto de nuestro estudio
3. Protocolo y discapacidad. Estado de la cuestión
4. Aspectos relevantes sobre las personas sordas signantes y su lengua
  - 4.1. La sordera
  - 4.2. Las lenguas de signos y los signos personales
  - 4.3. El intérprete de lengua de signos
5. La ceremonia
  - 5.1. Descripción del acto
  - 5.2. Decisiones previas
  - 5.3. Esquema
  - 5.4. Singularidades y soluciones
6. Conclusiones
7. Bibliografía
8. Webgrafía

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras las significativas transformaciones producidas en la pandemia por COVID-19, la organización de actos y eventos se ha erigido como una técnica fundamental dentro del ámbito de las relaciones públicas, al ofrecer a las organizaciones la posibilidad de establecer una comunicación bidireccional efectiva con sus *stakeholders*. Este acercamiento a públicos de características heterogéneas y en circunstancias singulares facilita una comunicación más estrecha y eficiente. Desde esta premisa, se comprende que la organización de actos, el ceremonial y el protocolo, no solo se limita, como aún muchas organizaciones creen, a formalidades superficiales, sino que provocan un profundo impacto a la hora de hacer llegar de manera eficaz la comunicación mediando entre las organizaciones, el entorno y los *stakeholders*.

El protocolo, pese a ser una disciplina heredera y custodia del conocimiento y usos sociales en actos y ceremonias desde los comienzos de las civilizaciones; está más viva que nunca y en pleno proceso de transformación. La irrupción de variables como la mejora de las comunicaciones o de los medios de transporte sitúan al profesional del protocolo frente a la globalización y la multiculturalidad. Aspectos que brindan al protocolo como ciencia y a sus profesionales el inmenso reto de posicionarse como un elemento esencial y facilitador de la interacción entre individuos de diferentes culturas y usos sociales. La diversidad cultural plantea desafíos adicionales en la organización de eventos, requiriendo un enfoque sensible y adaptado para promover la inclusión y el respeto mutuo. Más aún, atendiendo a las transformaciones y cambios motivados por la pandemia en lo referido a la organización de

eventos que requirió de profesionales formados especialmente en soluciones prácticas y en tecnologías digitales.

Este aspecto práctico del protocolo se ve acertadamente reflejado por DELMÁS MARTÍN (2022) utilizando como fuente datos recopilados en 2020 por Rodríguez Fernández & Castillo Esparcia, quien categorizó las asignaturas impartidas en las universidades españolas en materia de protocolo. En esta clasificación, resaltan las asignaturas relacionadas con la organización de eventos y su aplicación práctica, en comparación con aquellas orientadas a la investigación científica del protocolo y su evolución histórica. En términos porcentuales, observamos un 35,30% de asignaturas dedicadas a la organización de eventos y protocolo frente al 9,20% orientadas a historia del protocolo (DELMÁS MARTÍN, 2022: 336-337).

Si bien, como hemos mencionado, la atención a la multiculturalidad, al protocolo internacional y los diferentes usos y costumbres nacionales son ampliamente cubiertos por manuales y asignaturas, nos encontramos ante un territorio prácticamente yermo a la hora de organizar actos con importante presencia de personas con discapacidad. Se trata de organizar actos en los cuales la inclusión de personas con discapacidad no se limite a la mera construcción de accesos para sillas de ruedas; eventos en los que no se piense solamente en dar una solución simple mediante la asignación de recursos para que el mensaje pueda ser recibido por este colectivo, sino que se piense también en colectivos con discapacidades sensoriales que puedan llegar a tener una relación bidireccional y protagonista durante el acto, como es el estudio del caso analizado en este estudio.

La sociedad de la información y especialmente las soluciones tecnológicas implementadas durante la pandemia han transformado la manera de gestionar eventos. Todos y cada uno de los aspectos de la organización están en proceso de cambio. Desde la gestión de notas de prensa hasta la confirmación de asistencia por parte de asistentes e invitados. Los manuales y bibliografía quedan desfasados antes casi de ir a imprenta y es, ante esta velocidad, donde debemos hacer una parada de máquinas y reflexionar sobre si estamos dejando algún colectivo fuera. El protocolo está obligado a desarrollar estrategias que se ajusten a las nuevas formas de interacción y comunicación, garantizando la coherencia y eficacia en todas las etapas del evento sin dejar a nadie atrás. La organización de actos como disciplina requiere del apoyo y la colaboración de otras disciplinas que permitan integrar herramientas orientadas a facilitar la comprensión y el uso adecuado de estos elementos digitales y tecnológicos, fortaleciendo así la eficacia de las interacciones protocolarias.

Abordar la planificación de un evento, nos plantea como una de las primeras consideraciones definir la modalidad de participación de los asistentes e invitados. ¿Estarán todos presentes físicamente en el lugar del evento? ¿Se realizará de forma totalmente virtual? O, cada vez más común, ¿se llevará a cabo un evento híbrido donde los participantes, galardonados, ponentes y presentadores alternan la presencia física con conexiones en línea a través de plataformas como *Teams*, *Zoom* u otras? Como organizadores de eventos, es fundamental asegurar el acceso a todos los grupos involucrados, independientemente de su ubicación geográfica, capacidad económica o discapacidad.

## 2. GÉNESIS DEL EVENTO OBJETO DE NUESTRO ESTUDIO

El Real Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias solicitó al equipo de investigación *Mis Manos Hablan* de la Universidad de Oviedo que efectuase una investigación con la finalidad de averiguar si Sus Altezas Reales (en adelante, SS.AA.RR.) la Princesa de Asturias Doña Leonor de Borbón Ortiz y la Infanta Doña Sofía de Borbón Ortiz tenían acuñado un *signo personal*<sup>4</sup> que las identificase. La conclusión a la que se llegó, como resultado de una indagación realizada a nivel nacional, fue constatada ausencia en todo el territorio de España de un *signo personal* con el cual referirse a SS.AA.RR. Se observó además que algunos grupos o comunidades de personas Sordas<sup>5</sup> de España se referían a ellas de maneras singulares, a veces con signos que no eran los más adecuados para tan insignes figuras. Esta carencia se mostraba evidente de un modo taxativo en la labor de los Intérpretes de Lengua de Signos (en adelante, ILS)<sup>6</sup> cuando participaban en actos públicos o se referían a ellas interpretando noticias en la televisión, y tenían que utilizar eufemismos y circunloquios, o incluso recurriendo a deletrear sus nombres en el alfabeto dactilológico de la Lengua de Signos Española (en adelante, LSE) lo que entorpecía y/o ralentizaba las interpretaciones provocando la pérdida información.

Era preciso dar una solución a esta situación buscando un signo personal unificado bajo un criterio común y sobre todo con el carácter de seriedad institucional que era preciso.

Llegados a este punto, tanto el Real Cuerpo de la Nobleza de Asturias como el equipo de Investigación de la Universidad de Oviedo *Mis Manos Hablan* acuerdan dar una solución legítima a esta carencia y “bautizar” a SS.AA.RR. desde la comunidad Sorda. Además, tuvo que hacerse sin demora porque en el último cuatrimestre del año 2023, Su Alteza Real (en adelante, S.A.R) la Princesa Leonor de Borbón iba a ocupar la atención mediática por varios motivos: 1) El día 7 de octubre de este año iba a jurar la bandera de España en la Academia General Militar de Zaragoza y 2) S.A.R: alcanzaba su mayoría de edad el día 31 del mismo mes, jurando la Constitución Española en acto solemne, y situándose así de manera clara y definitiva como la sucesora legítima de Su Majestad (en adelante, S.M.) el Rey D. Felipe VI. A mayores, y en medio de tan señalados sucesos, S.A.R la Princesa Leonor iba a acudir a la entrega de los Premios que llevan su nombre y que se celebraban cada año en la ciudad asturiana de Oviedo. A todos estos eventos y debido a su importancia, era más que probable que asistiera junto a ella su hermana S.A.R. la Infanta Doña Sofía, quien tampoco tenía un

---

<sup>4</sup> Posteriormente explicaremos en profundidad la importancia que tiene el signo personal en las lenguas de signos junto a otros detalles sobre las particularidades de las personas sordas.

<sup>5</sup> Determinamos que, a partir de este momento, cuando nos referimos a una persona Sorda, hablamos de las personas que se identifican con una comunidad lingüística y cultural, mientras que al referirnos al concepto sordo –con la letra s en minúscula– tiene un uso genérico sin connotación social (SERRAT & FERNÁNDEZ-VIADER, 2015).

<sup>6</sup> Con la voluntad de no generar confusiones con un exceso de acrónimos en este estudio, determinamos que las iniciales ILS sean utilizadas de igual modo para referirnos en singular y en plural a los intérpretes de cualquier lengua de signos.

signo personal y, como a su hermana, también se deletreaba su nombre o se utilizaban recursos que hacían más dificultosa y lenta la comunicación pública.

Los diferentes actos mencionados que se iban a celebrar con la presencia de personalidades, autoridades y público en general llevaban aparejada la atención nacional e internacional y por ello una amplia cobertura de medios de comunicación de todo el mundo. Los medios gráficos y audiovisuales acompañarían sus informaciones, en el mejor de los casos, con la presencia de ILS que se verían en la necesidad de improvisar el modo de referirse a SS.AA.RR. al no existir unos *signos personales* previamente acordados y, en consecuencia, trasladando al público una amalgama de signos y/o deletreando sus nombres. Dar a esto una solución se convirtió en una tarea obligada. El equipo de investigación *Mis Manos Hablan* acudió a la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (en adelante, FESOPRAS) con el objetivo de buscar de una manera consensuada sendos *signos personales*.

FESOPRAS realizó una indagación, a través de sus contactos con socios y organizaciones de sordos, tratando de obtener unos signos en uso. Los obtenidos tras este primer acercamiento eran *signos personales* excesivamente coloquiales y/o inadecuados para referirse a tan altas personalidades. Rápidamente, tanto el Cuerpo de la Nobleza como el equipo de investigación determinaron que aquellos no eran los más adecuados para referirse a la futura reina de España y a su hermana. Así pues y tras varios meses de trabajo llegaron los definitivos, y estos fueron aceptados y consensuados en primera instancia por las tres partes y posteriormente por representantes nacionales de la comunidad Sorda española.

A continuación, el propósito que se estaba persiguiendo, así como el deseo de organizar un acto público de presentación de los *signos personales* fue comunicado a la Familia Real, haciéndola partícipe del proceso, y expresando el deseo de presentarlos públicamente, recibiendo en respuesta el agradecimiento de Sus Majestades (en adelante, SS.MM.) los Reyes de España.

En este momento se toma la decisión de organizar el acto público de presentación de los *signos personales* haciéndolos públicos y haciendo hincapié en el *signo personal* de la princesa Leonor que además iba a ser un regalo por su 18 cumpleaños. Esta ceremonia se puede calificar de hito histórico internacional porque iba a convertirse en la primera ocasión en la que un comunidad Sorda nacional “bautizaba” a miembros de la realeza otorgándoles *signos personales* y, públicamente, los comunicaba a la sociedad mediante un evento público al que se invitaría a un importante abanico de autoridades pertenecientes a todos los estamentos del Estado.

Pero este acto también es un hito por lo que supuso su organización, desarrollo y aplicación de la praxis protocolaria debido a la peculiaridad y particularidad de este. Nos referimos a sus organizadores – personas Sordas signantes, dentro de las cuales se encontraban cargos de representación de organizaciones civiles que forman parte del movimiento asociativo, y que precisan de los ILS para seguir el acto en su totalidad–, a la asistencia de autoridades y a importante presencia de público sordo usuario de LS. En este trabajo desgranamos los

pormenores del acto y proporcionamos una serie de soluciones que se fueron aportando con el objetivo de que no se perjudicase ni molestase a ninguno de los asistentes, fuera cual fuera su rango y/o necesidades y/o su situación personal.

### 3. PROTOCOLO Y DISCAPACIDAD. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Durante siglos el protocolo y sus diferentes manifestaciones –ceremonial, etiqueta, usos sociales– ha sido considerado patrimonio de las élites sociales y “expresión plástica del poder” (FERNÁNDEZ & VÁZQUEZ, 2012: 745).

La epistemología del protocolo no ha logrado históricamente una definición clara y concisa del término, ámbito y funciones del protocolo. Diferentes escuelas dentro de la historia de la disciplina han intentado acotar y poner un marco teórico al protocolo –comunicológica, publirrelacionista y jurídica—. Y es que el carácter polisémico de la palabra protocolo genera usos incorrectos al utilizarse como sinónimo de etiqueta, ceremonial, usos sociales, buenas maneras. SÁNCHEZ GONZÁLEZ logra reconducir el asunto y proporciona un espacio para alcanza un amplio consenso al establecer una clara diferenciación entre el protocolo oficial en sentido estricto de todos aquellos aspectos relacionados con los usos sociales. En sentido estricto el protocolo debe estar sustentado por una norma jurídica, es decir, podríamos definirlo como un conjunto de normas, usos y costumbres jurídicos que determina el orden de celebración en los actos oficiales y solemnes y la participación de las autoridades en las mismas. Con esta premisa, no existiría más protocolo oficial que el del Estado. Si bien, Sánchez González deja una puerta abierta al uso del protocolo (no oficial) aplicando usos sociales o convencionalismos e interviniendo en otros ámbitos, en los que se realicen actos públicos o privados solemnes (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2018: 886).

Pero, quedaba una incongruencia por solventar. La manera en la que se deben adoptar el conjunto de normas —que han mostrado su eficiencia en la organización de actos solemnes durante siglos— pero asociadas a la honorificencia y a la vez, a las actuales técnicas modernas de organización de actos empresariales, corporativos, asociativos, etc. Esta conciliación llega del ámbito jurídico según SÁNCHEZ GONZÁLEZ (2015) quien establece además una doble vertiente del protocolo: la subjetiva y la objetiva. Asegura la autora que: “En su vertiente subjetiva el protocolo es una muestra de unos determinados privilegios concedidos a una persona por la detentación de una determinada posición o puesto jerárquico. Pero en su vertiente objetiva, el protocolo es una manifestación de autoridad más de un político o de un oficial o servidor público. Frecuentemente confundimos las potestas con la *auctoritas*. Sólo la *auctoritas*, como legitimación socialmente reconocida, pueden devolver al protocolo su papel de manifestación del orden”.

La eficiencia de las técnicas protocolarias a la hora de gestionar tanto recursos como egos desencadenó su implementación en el tejido empresarial y corporativo. Esto saltó generó una demanda de profesionales cualificados. Con fecha 30 de septiembre de 2010, ANECA da la aprobación a la implantación de una nueva carrera de Protocolo y Organización de Actos enmarcada en el ámbito de las Ciencias de la Comunicación (RAMOS FERNÁNDEZ, 2013: 1075-

1076). Desde el minuto uno, los debates y consideraciones sobre el protocolo quedan abiertos, desde si debe considerarse una ciencia por sí misma o ciencia auxiliar o incluso cuál debería ser el enfoque dentro del mundo universitario siendo derecho, comunicación e historia las que aglutinan la mayor parte de cursos y máster, pero dejando bien a las claras que el profesional del protocolo debe abordar su formación desde la multidisciplinariedad.

Las empresas y organizaciones se enfrentan a la hora de organizar un acto a retos como la obligatoriedad de no discriminación. No debemos olvidar que el protocolo oficial debe estar sustentado por una normativa y una norma básica de nuestra sociedad es la Carta Magna. En este sentido podemos reseñar desde el artículo 14 de la Constitución Española (en adelante, CE) que señala que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (CE, 1978: 29316) hasta la actualizada LEY 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Lejos queda en tiempo, forma y contenido aquella resolución de la Unión Europea que abordó por primera vez el tratamiento de la discapacidad mediante la Resolución del Consejo de 27 de junio de 1974 relativa al establecimiento del primer programa de acción comunitaria para la readaptación profesional de los minusválidos. La actual estrategia de la Unión Europea (en adelante, UE) sobre discapacidad para el periodo 2021-2030 sigue el rumbo marcado entonces, pero, en la actualidad, con un parlamento europeo sensibilizado y concienciado en proporcionar una mayor igualdad de derechos y trato a las personas con discapacidad. En este proceso de maduración en el plano internacional sin duda destaca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firmado en diciembre de 2006 y que el reino de España firmó y ratificó, junto a su Protocolo facultativo el 3 de mayo de 2008 lo que supuso que esta norma internacional forme parte del ordenamiento jurídico de nuestro país. Un tratado internacional de derechos humanos adoptado por las Naciones Unidas en 2006 y que obliga a los Estados miembro a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (CARRASQUERO CEPEDA, 2018: 38).

Si nos sumergimos en la bibliografía referente a la organización de actos y discapacidad, como una parte más en la que atender y cuidar a las personas con discapacidad, nos encontraremos con diferentes manuales teóricos, pero escasos ejemplos prácticos. Esto es debido a que el mundo de la discapacidad es muy diverso y algunas personas —las que sufren problemas sensoriales, por ejemplo—tienen diferentes necesidades en su comunicación. Estas son tan específicas que se hace preciso abordar cada uno de estos eventos con la ayuda de expertos en discapacidad y a pesar de contar con ellos, las singularidades y especificidades de la discapacidad pueden situar al profesional del protocolo frente a un reto para solventar cada situación, acto o ceremonia.

El inicio de la atención a la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito del protocolo y la organización de actos tiene fecha y obra marco de referencia. Se lo debemos a VALENZUELA DELGADO (2002). Su trabajo parte de la escasa reglamentación y trabajos publicados hasta ese instante en materia de soluciones a las necesidades de accesibilidad e inclusión en la organización de actos y eventos. Aborda desde las presidencias, precedencias a la adaptación de sistemas de ordenación de invitados atendiendo a la diversidad de la discapacidad. La originalidad y respuestas a un problema prácticamente no tratado fue galardonado con el Premio Internacional de Protocolo en el año 2000. Continuator de la obra de VALENZUELA DELGADO señalamos a FLUJAS LEAL (2006) quien a instancias de la Fundación ONCE abordó y dio solución a muchas de las premisas y dificultades que pueden surgir en actos a los que asisten personas con discapacidad. Especialmente reseñamos los datos facilitados en el manual realizado por FLUJAS LEAL (2006) cuya fuente son números aportados en el primer congreso europeo sobre personas con discapacidad (2002), donde ya se cifraba los europeos con algún tipo de discapacidad —física, psíquica o sensorial— en 38 millones, es decir, un 14,5% de la población de la UE. Siendo Finlandia el país con mayor número de personas con discapacidad, un 23%, e Italia el que menos, con un 8%. España, en aquel momento, presentaba unas cifras que rondaban el 9% de la población, afectando a 3.528.221 de personas. Estas cifras no paran de incrementarse año tras año. De manera imparable la dinámica demográfica de la UE camina hacia una encrucijada crítica, de aumento constante en la esperanza de vida y preocupante disminución en la tasa de natalidad.

Es esta imparable dinámica la que demanda a los profesionales del protocolo una formación adecuada en materia de discapacidad a la hora de organizar un evento. Según los datos publicados por la UE en el documento CONSEJO EUROPEO y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2022) un 27% de la población de la UE de más de 16 años tendría alguna forma de discapacidad. Países como Letonia, Dinamarca o Portugal ya superan el 35% de población con discapacidad frente al 23% de Finlandia en 2002.

Lamentablemente, a pesar de los avances sociales, la inclusión plena dista mucho de ser una realidad y en materia de comunicación aún es complejo visibilizar frente a la opinión pública los mensajes y problemáticas asociados a la discapacidad. Según los datos extraídos del Eurobarómetro que estuvo especialmente dedicado a la discriminación en el marco de la UE, y que quedó recogido en DIRECCIÓN-GENERAL DE COMUNICACIÓN, (2019), un 44% de los encuestados considera que la discriminación por discapacidad está extendida en su país. El barómetro coloca, entre los países que tienen la mayor percepción de esta discriminación entre su población a Francia, Portugal y Grecia con el 63%, el 58% y el 53 de su población respectivamente.

De especial interés para nuestro caso de estudio es el análisis que sobre este barómetro realiza el OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD (s.f.), adscrito a la Dirección General de Políticas de Discapacidad, y que nos aporta un dato relevante: son los espacios públicos en donde las personas con discapacidad se sienten más discriminados. Será por tanto de vital importancia atender a la hora de organizar un evento en el que intervengan personas con

algún tipo de discapacidad aspectos como; accesibilidad, acompañamiento, *seating*, posicionamiento de intérpretes, programas adaptados, cartelería...

El manual anteriormente citado, Protocolo accesible para personas con discapacidad de FLUJAS LEAL (2006), supone un punto de inflexión en la sensibilización y técnicas de organización de eventos a la hora de integrar las diferentes discapacidades. El citado texto realizado a instancias de la Fundación ONCE centra su atención en la figura del ILS destacando su labor del siguiente modo: “Especialmente en los actos en los que se prevea la participación de personas sordas se ha de cuidar que esté presente un Intérprete de Lengua de Signos pues de lo contrario estaríamos privando o excluyendo a estos invitados que no podrían seguir su desarrollo ni tampoco comunicarse con el resto de los participantes” (FLUJAS LEAL, 2006: 45-47). Subrayamos la importancia de la frase, pues muchos son los manuales que reflejan la importancia de un intérprete para facilitar la comprensión del mensaje por la comunidad sorda, pero en ninguno se contemplan que sea la propia comunidad sorda la que tenga la intención de comunicarse con el resto del público.

Si en las últimas décadas tuviéramos que citar a un referente de los profesionales del protocolo en el ámbito de la discapacidad habría un amplio consenso en postular AGUADO ALONSO, coordinador de protocolo y eventos en Grupo Social de la Fundación ONCE y docente en la Escuela Internacional de Protocolo. Si nos remontamos al año 2000 y en colaboración con FLUJAS, publicaron la obra *El protocolo y las minusvalías* (AGUADO ALONSO & FLUJAS, 2000: 11-13) y en 2006 *La incidencia de la accesibilidad de los discapacitados en los actos y su tratamiento* (AGUADO ALONSO & VALENCIA BETRÁN, 2006: 86-87). Pero no profundizan ambas obras en singularidades como la presencia de anfitriones protagonistas con discapacidad.

Veinte años después, en una entrevista realizada por CERMI España (comité español de representantes de personas con discapacidad) AGUADO animará a seguir avanzando en este lento pero imparable camino hacia la inclusión como recoge PIÑEIRO (2024) y lo hace puntualizando que la inclusión no es solo una opción, es una responsabilidad y en este sentido señalará como fundamental la labor de los medios de comunicación y del movimiento asociativo para lograr que las personas con discapacidad se conviertan en un actor más al asistir o participar en actos. En esta misma línea SORET LAFRAYA & CABAL DÍAZ (2008) publicaron un manual al amparo de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) que supuso supone un nuevo hito en la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo de la organización de actos. Con él se puso en valor la importancia de la actividad de los diferentes ferias, reuniones y congresos como motor económico de primer orden, verdaderos puntos de encuentro en los que los asistentes comparten investigaciones, conocimientos y nuevos productos. El estudio aborda una detallada clasificación de tipos de reuniones: congresos, conferencias gubernamentales o públicas, convenciones, jornadas, seminarios y simposios, ferias, salones, exposiciones, viajes de incentivos, *outdoor training*, coaching empresarial. Sin embargo, sigue resultando insuficiente en su planteamiento si en él se buscan respuestas y soluciones en cuanto actos organizados por discapacitados sensoriales. Una vez más se hace evidente la falta de trabajos que

proporcione una respuesta definitiva al asunto de la discapacidad desde todas las perspectivas supone seguir cercenando la accesibilidad a las personas con discapacidad por parte de los organizadores, además de que se incumple la actual normativa, y se priva al acto de la asistencia de participantes con discapacidad que podrían aportar una valiosa contribución.

En España, los términos acto y evento, mantienen un cierto paralelismo. Sin duda, clasificar y catalogar los diferentes tipos de eventos es una ardua labor más aun teniendo en cuenta la dificultad de establecer unanimidad al definir el concepto de evento. CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO & FUENTE LAFUENTE (2013) recogen a figuras destacadas y pioneras en el proceso de academización del protocolo como disciplina científica, como la profesora María Teresa Otero, quien utiliza como sinónimos y de forma indistinta los términos evento y acto siendo la distinción entre ambas expresiones “un debate sin consenso” entre los profesionales y expertos del protocolo (CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO & FUENTE LAFUENTE, 2013: 83).

Un último trabajo fue el realizado por FUNDACIÓN ONCE, CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA, CENTRO ESPAÑOL DEL SUBTITULADO Y AUDIODESCRIPCIÓN, (2023) elaborado en colaboración con el Real Patronato sobre discapacidad pública, denominado *Eventos accesibles*. Un manual necesario puesto que recogió aspectos relevantes que se originaron con la pandemia por COVID.19 y que antes eran impensables, como por ejemplo la accesibilidad a las plataformas digitales para realizar eventos mediante herramientas de multiconferencia genéricas (*Zoom, Teams, Meet...*) o la incorporación de ACCESSMEET como herramienta específica de videoconferencia que, basándose en la reciente tecnología de Inteligencia Artificial, ofrece contenido en una reunión virtual, de manera automatizada, y atiende a los asistentes en función de la discapacidad de cada usuario.

Esta es toda la literatura que hemos encontrado que pudiera dar solución y solventar la organización correcta de una ceremonia, acto y/o evento desde el punto de vista de la atención a la discapacidad y, en ninguna de las obras citadas, hemos encontramos una solución que responda a las necesidades de cualquier profesional del protocolo para atender a personas con discapacidad en cualquiera de los roles posibles, es decir, no sólo como asistentes (pasivos) sino como protagonistas absolutos del evento (activos). Y ello a pesar de que, en la última década, tanto las administraciones públicas como diferentes organizaciones han elaborado diferentes recursos y manuales, como hemos visto, que pueden servir de cierta ayuda y referencia a los organizadores de actos pero que no van más allá de mejorar la accesibilidad y atención de los asistentes, pero poco se ha trabajado sobre los anfitriones y/o autoridades con algún grado de discapacidad.

#### **4. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LAS PERSONAS SORDAS SIGNANTES Y SU LENGUA**

##### **4.1. La sordera**

La sordera se puede abordar desde dos perspectivas diferentes: una presenta un punto de vista patológico y la otra presupone una visión sociocultural. Esta delimitación se estableció por la Confederación Estatal de Personas Sordas (en adelante, CNSE) durante el III Congreso celebrado en el año 2002 y del que se recoge la siguiente diferenciación. Respecto al punto de vista clínico dice la CNSE que son “aquellas concepciones que toman como referencia el déficit de audición y la intervención rehabilitadora, y que ponen el énfasis en la patología” diferenciándolo del punto de vista sociocultural del que dice que “comprende la sordera como un fenómeno sociocultural desde el que se considera a las personas sordas como un grupo social minoritario con una lengua, una historia y una cultura propias” (CNSE, 2005: 14).

En ambos casos, los protagonistas son personas con déficit auditivo y por ello debemos acercarnos a una definición que nos permita ahondar en esta circunstancia vital. La ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2021) en su Informe Mundial sobre la Audición estableció que las personas con un umbral de audición superior a los 20 dB pueden considerarse hipoacúsicas o sordas, según la gravedad de su pérdida auditiva. Además, “el término hipoacúsico se utiliza para describir a las personas con pérdida auditiva de leve a severa, ya que no pueden oír tan bien como las que tienen una audición normal”, frente al “término sordo se utiliza para describir a las personas con pérdida auditiva severa o profunda en ambos oídos, que solo pueden oír sonidos muy fuertes o que no oyen nada en absoluto” (p. 36). Por tanto, las personas Sordas no pueden servirse de ningún tipo de amplificación que les permita percibir los sonidos.

Esta ausencia de elementos externos que les permitan captar sonidos hace que los miembros de la comunidad Sorda señalen a la discapacidad auditiva como la *discapacidad invisible*. Esta categorización se origina en el hecho de que para la mayor parte de la población la sordera pasa inadvertida para el día a día. El calificativo de *invisible* hace referencia en este caso a que –frente a otras discapacidades en las que se pueden visibilizar ayudas externas o complementos que hacen la vida más fácil al usuario como sucede con una silla de ruedas o un bastón para una persona invidente– una persona Sorda carece de ningún tipo de elemento visible a distancia y por ello sólo sabremos de su condición en el momento en el que tratemos de comunicarnos con ella o ella se comunique con un tercero.

Además de esa invisibilidad, existe otra particularidad que, como explican los doctores VALDÉS-GONZÁLEZ & MARTÍN-ANTÓN (2020), es característica de las personas con déficit auditivo: su heterogeneidad. Aseguran ambos autores que esta discapacidad lleva aparejada diferentes casuísticas y necesidades comunicativas. “Podremos encontrarnos personas con pérdidas auditivas bilingües usuarios de una lengua oral y una signada; individuos monolingües en lengua oral; sujetos usuarios de la lengua oral y con conocimientos de una lengua signada; y, personas que emplean la lengua de modalidad viso-gestual y semilingües en lengua oral”. (VALDÉS-GONZÁLEZ & MARTÍN-ANTÓN, 2020: 160). Fruto de esta casuística podemos encontrarnos, como señala VALDÉS (2017) con personas Sordas exclusivamente signantes que no dominan la Lengua Oral (en adelante, LO) –ni escrita ni hablada– a los que no les sirve la lectura labial, que tienen un bajo nivel de lectoescritura y para los que tampoco sirven las ayudas que habitualmente se utilizan, como son los subtítulos. Estas casuísticas

vienen determinadas, por ejemplo, por el momento en el que la persona adquirió su déficit auditivo, es decir, si fue en su periodo prelocutivo o es una sordera sobrevenida tras la adquisición del lenguaje.

#### 4.2. Las Lenguas de Signos y los signos personales

Para la mayoría de las personas Sordas, su lengua materna es la Lengua de Signos (en adelante, LS)<sup>7</sup> –en España mayoritariamente se utiliza LSE – y es este código lingüístico el que emplean para comunicarse. Es una lengua reconocida en nuestro país en virtud de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, *por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas*. La LS ha estado marcada, a lo largo del tiempo, por una serie de mitos o creencias que la rodean. Como determina BÁEZ (2014: 2), las LS subsisten rodeadas de una LO o varias que son dominantes siendo las LS, por su modalidad viso-gestual, *“fuente de creencias, de prejuicios, estereotipos y tópicos, porque son lenguas de comunidades minoritarias que no tienen una unidad geográfica ni continuidad generacional”*.

Estas creencias, prejuicios, mitos y tópicos, recogidos por VALDÉS (2017), son: 1) Las LS no son lenguas reales, 2) La LS es universal, 3) Las LS están formadas solamente por Signos icónicos, 4) las LS no evolucionan 5) Las lenguas de signos no transmiten toda la información, concreta y abstracta, o los sentimientos y 6) La dactilología es Lengua de Signos. En su investigación, VALDÉS (2017) desmonta cada uno de ellos demostrando que son creencias infundadas. Determina la autora que las lenguas de signos son *“auténticas lenguas, que se encuentran a años luz de una pantomima o un simple movimiento bien orquestado de las manos”* (p. 198). Señala además que *“cada agrupación de personas Sordas o comunidad Sorda en cuestión ha desarrollado una lengua diferente de forma que, por ejemplo, en España se utiliza la LSE, en Alemania la DGS o Lengua de Signos Alemana, en EE. UU la ASL o Lengua de Signos Americana... y, así se podrían enumerar hasta ciento tres LS distintas en el mundo”* (p. 199). En cuanto a que las lenguas signadas están formadas solamente por Signos icónicos, la autora constata que no es cierto indicando que *“aunque las lenguas signadas están formadas por un mayor número de unidades léxicas de carácter icónico que las lenguas orales, la mayoría son arbitrarias (...) la iconicidad es una característica de las lenguas signadas, pero en menor grado de lo inicialmente esperado por los oyentes que desconocen las peculiaridades de estas lenguas”* (p. 214). También resulta un mito el que se considere que las lenguas signadas son códigos que no evolucionan ya que como constata también VALDÉS (2017: 216) *“estas lenguas están en constante evolución: los Signos se modifican, incluso desaparecen dando lugar a otros nuevos y en muchas ocasiones se tienen que crear nuevas unidades léxicas o neologismos para referirse a objetos o conceptos que carecen de un Signo conocido y/o difundido”* y además recalca la autora que la LS transmite toda la información, sea concreta

---

<sup>7</sup> Con la voluntad de no generar confusiones con un exceso de acrónimos en este estudio, determinamos que las iniciales LS sean utilizadas de igual modo para referirnos en singular y en plural a la lengua de signos.

o abstracta, o sean los sentimientos. Para finalizar, y abordando quizá uno de los mitos más divulgados, la autora deja constancia de que la dactilología –o representación de las letras del abecedario o alfabeto de una LO mediante distintas configuraciones manuales, es decir, deletrear palabras– no es LS sino que es un recurso y creer que si es LS muestra un absoluto desconocimiento de las características y necesidades de las personas Sordas y sentencia: “una persona Sorda que desconoce una palabra no podrá acceder a su significado mediante la dactilología ni aunque se la deletreáramos infinitas veces. Lo mismo nos ocurre a los oyentes cuando alguien nos deletrea una palabra en alemán: si no sabemos alemán, no accederemos al significado de la palabra deletreada” (p. 222).

Para finalizar este epígrafe, no queremos olvidarnos de mencionar lo que se conoce como cultura Sorda, cuya existencia es evidente y su importancia relevante. Así lo constata la existencia de una Comisión de Cultura Sorda dentro de la CNSE. Esta Cultura Sorda aparece vinculada al uso y a la existencia de la LS como quedó expresamente determinado en el VI Congreso de la CNSE llevado a cabo en el año 2014 que se tituló *Cultura Sorda: Patrimonio y Derecho*. La CNSE (2014) determina que la Cultura Sorda es, por un lado, un sistema de creencias, de valores y prácticas compartidas por la comunidad Sorda y, por otro lado, son las producciones culturales creadas en LS que tratan sobre las experiencias personales y artísticas de las personas sordas. Dentro de las particularidades que tiene esta comunidad Sorda y como parte de su idiosincrasia y cultura están los *signos personales* o signo-nombre. Las Personas Sordas no utilizan el nombre verbalizado en LO que tenemos los oyentes, sino que utilizan un Signo-nombre que hace referencia a una característica física o del comportamiento de la persona y es la forma que tienen los signantes para referirse a sí mismos y a otras personas. Es precisamente esta particularidad la que va a resultar fundamental para entender el génesis del acto que aquí vamos a estudiar debido a la importancia que tiene para la comunidad Sorda el “bautizar” con un signo personal a una persona que conocen y/o es parte de sus comunicaciones diarias. De esta forma se evita el deletreo del nombre –que es la práctica habitual que se realiza cuando no existe un signo personal– lo que facilita la agilidad en la comunicación sobre todo en conversaciones privadas, discursos públicos y en medios de comunicación cuando se trata de personas de cierta relevancia.

### **4.3. El intérprete de Lengua de Signos**

La particular circunstancia y necesidad que tiene las personas Sordas para poder comunicarse y participar de la actividad social requiere de la eliminación de las barreras de comunicación existentes entre los oyentes y los no oyentes. Una mayor concienciación y sensibilización en la sociedad actual supone prestar atención a los colectivos más vulnerables y minoritarios. Esta situación favorable ha facilitado el reconocimiento de la LS como la lengua natural de las personas Sordas y con ello, la presencia de los Intérpretes de la Lengua de Signos (en adelante, ILS) en cada vez mayor número de contextos.

La labor desarrollada por los ILS se consolidó como profesión en España en 1987 apareciendo la figura del Intérprete de Lengua de Signos Española (en adelante, ILSE). Hasta el citado año, la interpretación era una actividad llevada a cabo por personas voluntarias sin más formación en LS que su propia experiencia al pertenecer a familias en las que uno o varios miembros eran personas Sordas usuarias de la LS como aseguran BAO & GONZÁLEZ (2013). Esta profesionalización supuso la creación de un Código Ético para los ILS en 1994. Este código deontológico recogido por la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes (en adelante, FILSE) se puede consultar a través de la web de dicha institución. La formación de los intérpretes como tales no llegó hasta 1995 cuando se publicó el REAL DECRETO 2060/1995 en el que se estableció el ciclo de Grado Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

En cuanto a la LSE, esta forma parte del patrimonio lingüístico de España y por lo tanto es objeto de especial respeto y protección como recoge en su Título Preliminar, artículo 3º, la Constitución española de 1978. Sin embargo, se tardaron casi treinta años en otorgar el reconocimiento expreso a las diferentes lenguas de signos utilizadas en el estado español. Esta puesta en valor hubo de llegar mediante la LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconoce la LSE y la lengua de signos catalana (en adelante, LSC). También mediante esta norma se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. En cuanto a la definición de lo que es el trabajo de un ILS, es precisamente esta legislación la que determinó que se trata de un “profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que sean usuarias de esta lengua, y su entorno social.” (p. 8). Añade además esta misma ley la definición del Guía-intérprete de LS al que señala como aquel “profesional que desempeña la función de intérprete y guía de la persona sordociega, realizando las adaptaciones necesarias, sirviendo de nexo con el entorno y facilitando su participación en igualdad de condiciones.” (p. 8).

En definitiva, y como hemos visto, al existir una titulación específica para adquirir las destrezas propias de un ILS, convenimos en que este individuo debe ser un titulado que ejecuta profesionalmente la labor de traducir y/o interpretar la LS a la LO y la LO a la LS convirtiéndose en vehículo imprescindible para facilitar y lograr la comunicación entre las personas Sordas usuarias de la LS y los oyentes. Ello va a suponer que su trabajo elimina las barreras de comunicación, contribuye a la independencia de las Personas Sordas usuarias de la LSE, y debe facilitar el acceso a la información dentro del derecho que ampara a todos los ciudadanos sin excepción de sus particulares condiciones. Los ILS, como determina BAO (2012), son el único recurso facilitador de la integración en la comunidad de las personas signantes; por tanto, el ILS es responsable de interpretar, integrar y cumplir el Código Ético de la profesión.

Pero esta labor de traducción/interpretación no es especialmente sencilla. A la dificultad propia que tiene cualquier profesional que se dedica a la misma tarea en la LO, el ILS añade un hándicap adicional: las carencias léxicas y por ende el perjuicio que se puede producir en la calidad de las interpretaciones. Tan solo con que el lector abra cualquier glosario o

diccionario de la LSE de los publicados en nuestro país observará importantes carencias léxicas al buscar términos de diferentes materias, ámbitos y espacios del conocimiento. Estas carencias se han verificado en diferentes estudios vinculados al ámbito educativo, un segmento especialmente sensible dado que las lagunas terminológicas dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sordo al no disponer de innumerables recursos léxicos (VALDÉS, 2017; VALDÉS-GONZÁLEZ & MARTÍN-ANTÓN, 2020).

Aseguran VALDÉS-GONZÁLEZ & MARTÍN-ANTÓN (2020) que la ausencia de léxico surge de la mayor participación que tienen las personas Sordas en la sociedad actual y su incorporación a eventos sociales que les exigen tanto a ellas como a los ILS tener conocimientos en materias a las que las personas Sordas no habían accedido con anterioridad y ello supone que los ILS se encuentren con que los materiales lexicográficos de la LSE (diccionarios y glosarios) tienen importantes carencias por omisión o por incorrección. En este sentido aseguran ambos autores que: “En el desarrollo profesional del intérprete de LSE, como en el de cualquier intérprete o traductor, tiene gran importancia la preparación previa de las temáticas a tratar durante las interpretaciones y/o traducciones. De este modo, la calidad de los diccionarios y glosarios de la LSE favorecerá el proceso de interpretación” (p.160). Pero al encontrarse con una importante escasez de léxico, ello supone a los ILS que, durante las que ya son de por sí complejas interpretaciones simultáneas, deban recurrir al bimodal o español signado con influencias de la LO en forma de alteración de la estructura de la lengua de signos, vocalizaciones, de calcos o utilizando el deletreo mediante el dactilológico causando interpretaciones que no serán accesibles para las personas Sordas que son exclusivamente signantes y/o dando lugar a interpretaciones de muy baja calidad como señala SÁNCHEZ (2014). Esto sin olvidar que la labor del intérprete, como asegura NOGUEIRA et al. (2012), es realizar la interpretación sin recurrir a la explicación o a la ampliación de la información ya que su tarea es convertirse en el oído y en la voz de las Personas Sorda interpretando fielmente.

Esta dificultad añade a la labor de los ILS un importante desgaste durante la interpretación simultánea, como asegura VALDÉS (2017). Dice la autora que este agotamiento proviene: primero, de su labor previa de comprender el mensaje en LO antes de interpretarlo; segundo, del esfuerzo intelectual que supone el trasladarlo a la estructura que tiene la LS diferente totalmente a la LO; tercero, del problema que tiene el ILS al encontrarse habitualmente con multitud de términos de la LO que no tiene signo en la LSE por lo que debe de hacer uso de los recursos de la propia LS –uso del espacio, clasificadores ...– no siempre fácil o posible, lo que a veces le lleva al ILS a utilizar prácticas influenciadas por la LO –calcos, uso del bimodal, deletreos usando el dactilológico– y/o a la paráfrasis para que las personas Sordas puedan acceder a la información. Y para finalizar, en cuarto lugar, añade VALDÉS (2017) algo específico de la LS y que no es compartido por la LO: el desgaste físico derivado del carácter viso-gestual, espacial y manual de las LS que suponen un constante movimiento del ILS de sus extremidades superiores, tronco y cabeza.

La interpretación simultánea es el método más habitual y el normalmente utilizado en las conferencias, cursos, actos públicos, programas de televisión, etc. todos ellos momentos en los que no hay una interacción comunicativa, sino que es una sola persona la que hace uso de

la palabra y el mensaje se va reproduciendo según se produce el discurso original provocando una ligera demora de segundos frente al emisor según De los SANTOS & LARA (2008). Como recogen las citadas autoras, para cuando la labor de ILS se refiere al ámbito de las conferencias se han desarrollado unas directrices de funcionamiento que recogió en la década de los años noventa del siglo pasado la Asociación de Intérpretes de lengua de Signos de España bajo un manual denominado Guía para la Organización de Servicios de Interpretación en Conferencias que tenía como objetivo proporcionar unas líneas básicas para tener en cuenta cuando se organizan conferencias, seminarios y congresos y cuya labor pretendió redundar en la calidad de los servicios que prestaban los ILS.

De los SANTOS & LARA (2008) establecen una serie de consideraciones en la interpretación de conferencias que son: contar con tiempos de descanso para el ILS activo si es uno o si no, disponer de dos o más ILS para que según la duración del acto se intercambien sin provocar interferencias (se establece que cambian cada 20-30 minutos) sirviendo a la vez, y mientras descansan, de apoyo al ILS activo –a estos ILS se les denomina intérpretes de apoyo–; que los ILS consientan en su grabación si se va a realizar registro en video; que la sala cuente con la visibilidad, iluminación, sonido y espacio suficiente para los ILS; que se facilite el contenido del texto de la conferencia a los ILS para solventar dudas y prepararlo y, que los ILS cuiden su aspecto e imagen evitando el exceso de accesorios, usando colores lisos y de una tonalidad que haga contraste con el color de su piel. Recomiendan los mismos autores que los ILS se deben colocar de tal modo que se eviten interferencias visuales (para el público sentado en la sala) y auditivas (para que el intérprete reciba correctamente la voz de los miembros de la mesa o de las intervenciones del público) y es imprescindible que tenga una iluminación adecuada que facilite la visión de los signos.

De manera adicional, no debemos olvidar que, como recoge VALDÉS (2017), debido a que el ILS trabaja a la vista del público debe usar una vestimenta adecuada -preferiblemente negra- que no distraiga y así favorezca la correcta atención y recepción del mensaje signado por parte de sus usuarios. Destaca VALDÉS (2017) que este es un aspecto que distingue a los ILS de los intérpretes de LO cuya labor se suele llevar a cabo en cabinas aisladas de sus usuarios que reciben la interpretación por cascos en cuyo caso su ropa no favorece ni perjudica al proceso. Por ello resulta fundamental la proximidad de los ILS con las Personas Sordas y que esta posición sea lo más frontal posible a los usuarios de LS para que puedan seguir el acto sin dificultad. Colocar a los ILS se convierte, en la mayor parte de los actos públicos, en una cuestión secundaria, arbitraria y de imagen para el organizador, sin pensar en la función que estos hacen y sin mostrar la sensibilidad oportuna hacia su función.

Para finalizar este apartado en el que pretendemos acercar las singularidades de la comunidad Sorda al lector, queremos destacar que habitualmente aquellas personas Sordas que ocupan cargos públicos o con cierto estatus (por ejemplo, los presidentes de las federaciones de sordos) tienen su propio *ILS personal* que los acompañan a todos los actos públicos y con los que forzosamente deben de mantener contacto visual permanente. Es esta una cuestión totalmente desconocida y olvidada por el personal de protocolo y/o los productores de eventos y puede esto suponer el condicionar inevitablemente las prevalencias de algunos

actos y de no preverlo, puede provocar situaciones que pueden resultar molestas e incómodas.

## 5. LA CEREMONIA

A continuación, recogeremos cuáles han sido las singularidades que han hecho de este acto algo primigenio y único a nivel nacional y mundial por sus características y peculiaridades: primera vez que la comunidad Sorda de un país, “bautiza en una lengua de signos” a su futura reina. La ceremonia fue un evento donde más del 60% de participantes y asistentes contaban con una discapacidad sensorial, concretamente auditiva. En este sentido, SORET LAFRAYA & CABAL DÍAZ (2008) señalan en su manual tres importantes claves a la hora de organizar evento con asistencia de personas sordas signantes: lectura labial, LSE y conocer, si la hubiera, la asistencia de sordociegos. Pero, estas indicaciones no se acompañan de una solución en cuanto al procedimiento de la organización.

Organizar este acto se aventuró complejo, y no solo por su dificultad intrínseca sino porque, además, como asegura FUENTE LA FUENTE (2006) no hay dos actos iguales, incluso en aquellos actos que se repiten periódicamente, nunca son iguales. Como dice este autor, todos y cada uno de ellos son diferentes y por eso recomienda planificarlos en cada ocasión como si fuera la primera vez, aunque se puedan aprovechar experiencias de otros especialistas y profesionales o nuestras experiencias anteriores. Organizar hoy por hoy un acto ya no exige solamente un uso “correcto y preciso del protocolo, ni unos objetivos claros, ni una política medida de comunicación corporativa o institucional, ni una precisa seguridad, sino una adecuada puesta en escena” (CAMPOS, 2008: 20).

En relación con la ceremonia que nos ocupa, tras la investigación bibliográfica y documental llevada a cabo, constatamos que era la primera vez en la historia que se celebraba un acto de estas características, por lo tanto, nos encontramos ante un acto único en cuanto a su finalidad y, con necesidades de atención a la diversidad, en cuanto a la organización y desarrollo para dar una respuesta adecuada a las necesidades lingüísticas de las personas sordas signantes asistentes y/o protagonistas.

Ante la poca literatura al respecto, recurrimos a FUNDACIÓN ONCE, CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA, CENTRO ESPAÑOL DEL SUBTITULADO Y AUDIODESCRIPCIÓN (2023). Pero, tras su consulta, comprobamos que solamente nos proporciona una breve lista de recomendaciones e indicaciones que resultaron limitadas e incompletas para dar respuesta a las necesidades del acto que estábamos organizando. De dicha enumeración de consejos, destacamos aquellos que, en apariencia, puede parecer que iban a resultar más efectivos: a) proporcionar subtítulo para personas sordas de calidad a la información auditiva del orador e intervenciones de los asistentes, b) proporcionar al ILSE la información auditiva del orador e intervenciones de los asistentes, c) si hay contenidos audiovisuales, proporcionar subtítulo de calidad y LSE, d) reservar posiciones o asientos a las personas usuarias de lengua de signos

cerca y enfrente del orador e intérprete, e) reservar posiciones o asientos cerca del panel de subtulado a las personas usuarias de subtulado, f) que el auditorio o sala disponga de bucle magnético o se facilite bucles magnéticos individuales a las personas que lo precisen y g) comprobar que la megafonía no se acople y que tenga un sonido limpio y claro, h) que las medidas de emergencia tengan activadas además del sonido indicaciones luminosas.

Pero a pesar de la apariencia resolutive del listado propuesto por FUNDACIÓN ONCE, CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA, CENTRO ESPAÑOL DEL SUBTITULADO Y AUDIODESCRIPCIÓN (2023), al realizar un repaso de sus propuestas comprobamos que nos resultaban insuficientes. Por ejemplo, proporcionar subtulado no es útil para toda la diversidad existente de personas Sordas ya que los que son únicamente usuarios de la LSE no les sirve. Tampoco es útil considerar que sea fácil de disponer previamente de los discursos y no es una solución universal debido a que muchas veces la intervención de un participante pasa por llevar escritas unas ideas que prepara pero que desarrolla posteriormente gracias a su capacidad de improvisación y su habilidad oral –por ejemplo, en nuestro caso, se nos indicó que uno de los intervinientes en la mesa presidencial iba a improvisar su discurso–. Y en lo referido a la reserva de asientos para los usuarios de la LSE, es decir, ubicarlos cerca y enfrente del orador e intérprete ¿qué hacemos con las prevalencias protocolarias al ser un acto en el que participan autoridades civiles y militares? ¿Cómo afecta esto a las ubicaciones en las primeras filas? A este respecto no hay nada (ninguna ley, ninguna norma, ningún estudio académico previo a este, ningún reglamento ni costumbre... lo prevé o recoge situaciones excepcionales) que resuelva el problema o aporte alguna luz que determinen cómo enfrentarse a ello. Si se cambian las prevalencias dictadas por ley, se comete un delito; pero, si dejamos a una persona sorda usuaria de LS aislada, sin su intérprete y/o visión directa a uno por mantener las prevalencias protocolarias también se está generando una discriminación e incumpliendo la ley. Importante paradoja la que nos encontramos...

Las restantes recomendaciones están pensadas para personas con algún resto auditivo, pero no para personas sordas monolingües en LS y muchas dependen más del auditorio escogido para celebrar el evento que de las opciones disponibles por los organizadores del acto, que no siempre disponen de los medios o del presupuesto ni de locales tan perfectamente adaptados. Y todo ello sin olvidar que la situación se puede complicar aún más si asisten al acto personas sordociegas a las que las recomendaciones de FUNDACIÓN ONCE, CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA, CENTRO ESPAÑOL DEL SUBTITULADO Y AUDIODESCRIPCIÓN (2023) les resultan todavía menos útiles y adecuadas si se tratan de aplicar en un acto o ceremonia en la que se deba de cuidar las prevalencias y el protocolo.

En resumen, la accesibilidad de las personas con discapacidad en la organización de actos y eventos ha sido desarrollada a lo largo de los últimos 20 años, se ha hecho siempre de un modo incompleto y señalando más cuestiones de accesos y seguridad que en fijar maneras de garantizar la transmisión del mensaje a los diferentes colectivos con discapacidad y olvidado, de una manera muy evidente a las personas sordas signantes. Además, desde el punto de vista del protocolo y el ceremonial, históricamente, no se ha contemplado ninguna solución en

cuestiones de preferencia cuando se precisa de la presencia de personal auxiliar para autoridades sordas signantes y que ocupen un rango o cargo público.

Por todo lo expuesto anteriormente, la organización del acto de presentación de los *signos personales* de SS.AA.RR nos planteaba un reto, explorar soluciones y comprobar el grado de satisfacción de los asistentes una vez finalizado el mismo.

### 5.1. Descripción del acto

El acto fue organizado por el Real Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias y el equipo de investigación *Mis Manos Hablan* de la Universidad de Oviedo. Sin embargo, por acuerdo entre ambas partes, se cedió el protagonismo y, por lo tanto, la presidencia del acto a FESOPRAS como institución representante de las personas Sordas del Principado de Asturias. De este modo, FESOPRAS pasa a convertirse en anfitrión del acto; quedando la organización, la producción y el protocolo del acto en manos del equipo de investigación *Mis Manos Hablan*.

En consecuencia, una vez se estableció con claridad el anfitrión, nos encontramos ante un ejemplo de ceremonial civil. En este sentido, recordamos siguiendo a VILARRUBIAS (2003) que el aspecto que determina el tipo de acto es el anfitrión. En nuestro caso, el anfitrión era FESOPRAS, una organización civil, por ello, como ya indicamos, nos encontramos ante un ceremonial civil.

En cuanto al tipo de acto, atendiendo a su contenido, se trataba de un acto institucional según la clasificación propuesta por FUENTE LAFUENTE al ser un ejemplo de “un acto que promueve la institución pública o privada sin finalidad comercial directa fruto de su propia actividad corporativa o competencial” (FUENTE LAFUENTE, 2007: 87)

El evento fue concebido como un acto abierto, sin restricción de entrada hasta alcanzar el aforo máximo de la sala. Para invitar se siguió la pauta de: envío de carta personalizada, envío de tarjetón con el programa a modo de Saluda y difusión de este acto a través de notas de prensa, siguiendo la pauta que recoge RAMOS (2002) para este tipo de eventos. La lista de invitados incluyó autoridades y representantes de todos los estamentos e instituciones en sus diferentes ámbitos: real, político, castrense, civil, académico, empresarial y religioso en el que iba a primar un carácter institucional a la par que académico. Todos fueron formalmente invitados mediante una carta y un saluda (ver Figura 1) enviados por correo postal, y firmados por doña Paula Fernández Díaz en su calidad de presidente de FESOPRAS.

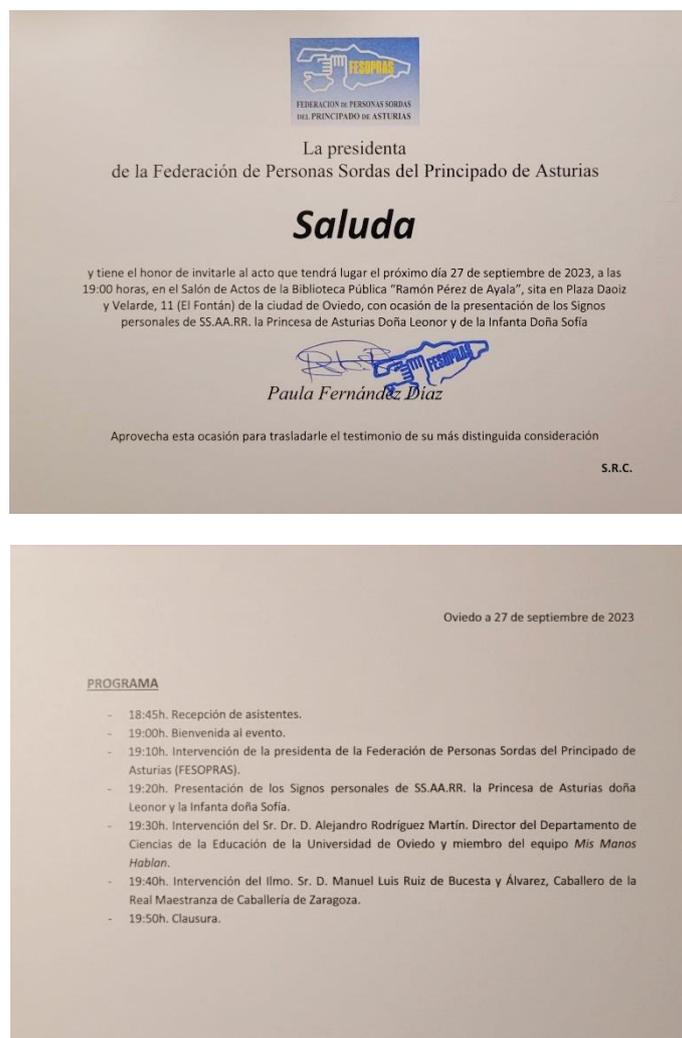


Figura 1 Saluda e invitación al acto.

El evento se consumó en el salón de actos de la biblioteca pública Pérez de Ayala el día 27 de septiembre de 2023. Se escogió este lugar porque se deseaba que el acto se vinculara simbólicamente con una cuestión cultural, alejándose de otros espacios (salones de actos y salas) habituales en Oviedo en los que se celebran actos políticos o grandes eventos como ferias sectoriales y congresos. El lugar es accesible. Se ubica en el casco antiguo de la capital asturiana lo que permite su acceso andando y en coches autorizados sin problema de atascos y tráfico. Las instalaciones cuentan con todo tipo de equipamiento técnico (pantallas, sonido, proyector, iluminación de escenario, ...), salas multiusos cercanas al salón principal para atender a los medios de comunicación y servicios (sanitarios, descanso, cuartos para guardar materiales, ...). La propiedad de la biblioteca es pública dependiente del Principado de Asturias y cuenta con todas las medidas de seguridad, así como planes de evacuación y de incendios. El espacio del salón de actos es diáfano interrumpido por dos pilares circulares que no afectan la visibilidad del escenario de ninguna manera y dispone de dos puertas que permitieron la

entrada de autoridades por una y la del público general por la otra, sin que se afecten entre ellas, ya que se procedió a señalizarse debidamente con elementos mobiliarios y barreras móviles que facilitaron el acceso y la circulación de los asistentes.



*Figura 2 Código QR de acceso al video del acto sin intérprete de LSE en el video*



*Figura 3 Código QR de acceso al video del acto con intérprete de LSE en el video*

La escenografía se decidió que fuera austera conformada por un escenario en el que se situó una mesa presidencial para tres personas con un solo micrófono móvil. Detrás de ella, se colocaron unos extensibles con los logotipos y emblemas de cada una de las instituciones implicadas y que estarían representadas en la mesa. Además, se colocó un atril en un lateral cuya función iba a ser la de acoger en él a la persona que saludaba a los asistentes y presentó el acto, distribuyó el tiempo de las intervenciones y cerró el evento. Se estableció que cada una de las intervenciones no iba a superar los diez minutos. La iluminación se fijó para que fuera de dispersión dura, de temperatura de color cálida (para hacer el acto más acogedor), con una ubicación de los elementos de iluminación cenital poniendo especial hincapié en la luz que bañaría los lugares en los que se iban a situar las personas Sordas, para ver bien sus manos al signar.

En la mesa presidencial (ver Figura 3) situada en el escenario, ocupó la posición central la presidente de FESOPRAS. Pero se estableció una presidencia compartida representativa en la primera fila de butacas que se concentró en la figura del vicepresidente de FESOPRAS, doña Leticia Fernández Díaz, ya que la presidente ocupaba el lugar de honor en la citada mesa. Por ese motivo se la sentó en el puesto central de la primera fila. Hay que señalar que la vicepresidente es también una persona Sorda usuaria de LSE y era preciso que tuviera visión directa con un ILSE. Si el salón hubiese sido de grandes dimensiones se le hubiera tenido que sentar frente a ella un ILSE adicional.

En la mesa del escenario, a la izquierda (siempre nos vamos a referir al escenario desde el punto de vista del público) de la presidente de FESOPRAS se situó al Canciller secretario del Real Cuerpo de la Nobleza de Asturias el Ilmo. Sr. D. Manuel Luis Ruiz de Bucesta y Álvarez, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza. A la derecha de la presidente se situó el director del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo y miembro del equipo *Mis Manos Hablan*, el Sr. Dr. D. Alejandro Rodríguez Martín. Los tres van a dirigirse al público con la particularidad siguiente: salvo la presidente, los demás intervinientes son oyentes y se expresan en lengua oral.



Figura 4 Disposición de la mesa. Fuente: <https://fotoalsonso.es/>

## 5.2. Decisiones previas

Se estableció, atendiendo al tipo de acto -que fue convocado por personas Sordas y que iba a servir para visibilizar a la comunidad Sorda dando un regalo tan especial para SS.AA.RR- que se iba a atender como norma principal el priorizar siempre la condición de discapacidad por encima de la condición de rango social, político, militar o religioso. En este sentido, se informó, a todos los asistentes con cierto rango, de esta decisión tomada por la organización y todos ellos la aceptaron con sumo gusto. Además, si se realizaba un protocolo estricto, la coincidencia intercalada de personas oyentes y sordas iba a provocar situaciones incómodas y el aislamiento de algunos individuos.

Respecto al espacio reservado para las personas Sordas, se utilizó y gestionó como un subconjunto dentro del patio de butacas y en él, se aplicó un orden protocolario de ocupación. En las filas delanteras de dicho bloque de butacas se ubicaron las personas Sordas con mayor rango social, político, militar o religioso (por ejemplo, los presidentes de las federaciones y asociaciones de personas Sordas se colocaron en lugares preferentes) y se rellenaron las filas hacia atrás por el resto de los asistentes que precisaban de ILSE.

### 5.3. Esquema

A continuación, mostramos un esquema (ver Figura 4) en el que se puede determinar el espacio escenográfico mediante una planta del salón de actos en el que se señalan las principales ubicaciones.

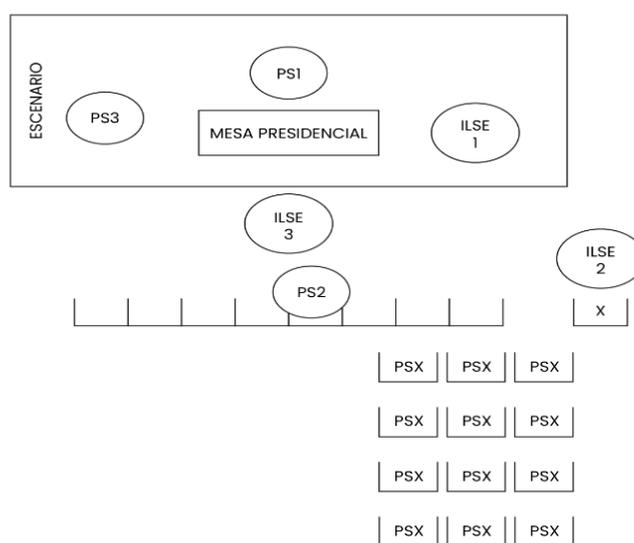


Figura 5 Esquema del salón. Fuente elaboración propia

Hemos determinado que en la Figura 5, la expresión PS haga referencia a la persona que ocupa una determinada butaca y esta es una persona Sorda usuaria de LSE.

De este modo, la presidente de FESOPRAS es PS1 y preside la mesa; la vicepresidente de FESOPRAS es PS2. La presentadora del acto la denominamos PS3 y se ubicó en el escenario. Y los ILSE que interpretaron de lengua oral a LSE y viceversa se identifican como: ILSE 1 (encima del escenario mirando hacia el público), ILSE 2 (ILSE de apoyo que, recordamos, sirve para darle los relevos cada 30 minutos y ayudar al ILSE 1 si es preciso. Se situó en una butaca frente al ILSE 1) e ILSE 3 (frente a la mesa presidencial).

El espacio PSX determina el grupo de butacas que se reservaron para personas Sordas. Por este motivo, se situó frente a la ubicación del ILSE1

#### 5.4. Singularidades y soluciones

1. El anfitrión del acto, como ya explicamos, fue la asociación FESOPRAS. Su representación se encarnó en la figura de su presidente y, por lo tanto, fue su ubicación el puesto central en la mesa presidencial, sobre el escenario (ver Figura 4, posición PS1). Es una persona Sorda que durante el acto se expresó y accedió a la información oral mediante la LSE. Intervino la primera tras iniciarse y presentarse el acto. Precisaba, en todo momento, del apoyo de su ILSE personal. Se decidió ubicar a su ILSE personal delante de la fila de autoridades y en frente a la mesa presidencial (ver Figura 4, posición ILSE3) para poder recibir la información de las personas oyentes que la acompañaban en la mesa durante sus intervenciones, que se sentaban a su derecha y a su izquierda. Para ello, se añadió una butaca entre el escenario y la primera fila.
2. En la fila de autoridades se ubicó, en la parte central, a la vicepresidente de FESOPRAS que también es una persona Sorda usuaria de LSE y precisó durante el acto de ILS (ver Figura 4, posición PS2) provocando una reubicación del resto de posiciones. Se decidió sentar a su izquierda, como miembro de la Junta de nobles del Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias, a don Ignacio Alvargonzález y a su izquierda, como coordinadora y responsable del equipo de investigación *Mis Manos Hablan*, a la doctora doña Aránzazu Valdés González. Para el resto de las autoridades –representación en Asturias de la Casa Real a través de la Fundación Princesa de Asturias, alcaldía de Oviedo, rector de la universidad de Oviedo, representación del gobierno del Principado de Asturias, representación de la delegación de Defensa en Asturias, etc.– se fue realizando un peinado y se fueron ubicando según las prevalencias, pero sin ocupar nunca la zona PSX.
3. En el escenario participaba otra persona Sorda (ver Figura 4, posición PS3), que actuó como presentador. Estuvo situada junto a un atril a la izquierda de la mesa presidencial. El hecho de que fuese una persona Sorda supuso la necesidad de que tuviese un ILSE al que pudiera ver. En este caso se decidió solventarlo mediante el ILSE3. Por lo tanto, este ILSE asumió tres labores adicionales además de servir de intérprete de la presidente de FESOPRAS: a) sirvió de intérprete a la presentadora del acto (ver Figura 4, posición PS3); b) mientras empezaba el acto, por cercanía, atendió a las necesidades de interpretación en conversaciones informales que tuvo PS2 con las autoridades que la rodeaban y c) mediante un micrófono inalámbrico que se le proporcionó al ILSE3 interpretó a la lengua oral las intervenciones de la presentadora y de la presidente de FESOPRAS.
4. La ubicación de las personas Sordas asistentes al acto (ver Figura 4, butacas indicadas como PSX) es fundamental para que fluya la comunicación. Deben de estar ubicadas frente a un ILSE que se sitúe en el escenario y tener una visión perfecta y completa del escenario ya que en él hay más personas signantes. Se decidió que este espacio PSX reservado se utilizase como un subgrupo en el que se incluyeron también asientos de la primera fila. Que no ocupase muchas filas hacia atrás en el salón porque si la posición de las personas Sordas es

muy alejada de dicho ILSE y del escenario no iban a ver con nitidez los movimientos de las manos de los signantes perdiendo información. Si la asistencia hubiese tenido un exceso de afluencia de personas Sordas signantes, igual hubiera sido necesario la presencia de más ILSE a lo largo del salón por la parte derecha.

5. La asistencia de personas sordas signantes al acto se preveía alta, por ende, la probabilidad de asistencia de personas monolingües en lengua de signos (sin dominio de la lengua oral y/o escrito) era elevada. Por ello se decidió que, junto a las personas de protocolo que realizaban la recepción de invitados y el acompañamiento de estos a sus asientos, estuviera continuamente una persona con conocimiento en LSE para informar y atender debidamente a los miembros de la comunidad Sorda –autoridades y asistentes en general–. Ello supuso un importante esfuerzo de coordinación debido a que era preciso reconocer a este colectivo que, como ya explicamos, forma parte de una discapacidad a la que se denomina invisible porque no se aprecia ninguna característica externa hasta que no hay una interacción.
6. Respecto al sonido de la sala se decidió, por un lado, silenciar el micrófono de la mesa presidencial mientras la presidente de FESOPRAS signaba debido a que es habitual que las personas Sordas generen ruidos guturales y sonidos mientras signan. Por otro lado, se ajustaron los altavoces más cercanos a la zona PSX para proporcionar un sonido limpio y sin ruidos ni acoples para aquellos asistentes usuarios de audífonos y/o implantes cocleares u otros medios de amplificación del sonido, si los hubiera.

## 6. CONCLUSIONES

Al comenzar con el encargo de organizar el acto de presentación de los *signos personales* de SS.AA.RR. la Princesa de Asturias Doña Leonor de Borbón Ortiz y de su hermana la Infanta Doña Sofía con motivo del dieciocho cumpleaños de la Princesa de Asturias detectamos la ausencia de literatura científica y de manuales sobre la práctica del ceremonial y del protocolo que aportase conocimiento y experiencia sobre actos públicos gestionados y convocados por una comunidad Sorda.

Ni la ley ni la costumbre han previsto la presencia de anfitriones, presentadores y masas significativas de asistentes que tuvieran la condición de ser personas sordas usuarias de una lengua signada. Este vacío, por ejemplo, afecta a las precedencias por la necesidad de incorporar a los ILSE entre los invitados y a los asistentes Sordos en unas áreas concretas del salón para facilitar la comunicación fluida.

El acto acarreó una serie de singularidades que se produjeron ya desde un primer momento, en la génesis del acto, y que se hicieron evidentes en la fase de la difusión del propio evento a través de los medios de comunicación. En este sentido, los profesionales de los medios suelen estar totalmente desinformados y carecen, en general, de la experiencia y sensibilidad necesaria hacia este colectivo, la forma de atenderles y su trato. También se hicieron notorias las dificultades organizativas respecto a los medios gráficos.

Por un lado, en relación con el personal encargado de la grabación del evento a una cámara, para su posterior edición y distribución, se encontraron con problemas de: captación de

sonido, situación de la cámara para componer el plano de forma óptima para en postproducción incrustar la señal de un ILS interpretando todo el acto y no interferir la visión del ILS (situado en el escenario) y sus usuarios, falta de información sobre cómo colocar a los operadores de cámara y el editor de vídeo precisa de una persona con conocimientos de lengua de signos que le indique la sincronía entre el sonido del acto y la interpretación del ILS.

Por otro lado, por parte de cámaras y redactores de los medios de comunicación, cuando llevaron a efecto las entrevistas previas y posteriores al acto, nos encontramos con un desconocimiento generalizado por parte de estos profesionales de las necesidades lingüísticas y peculiaridades de la comunidad Sorda. Este desconocimiento se hace patente en un inapropiado uso del lenguaje, por ejemplo, cuando los periodistas usan expresiones como sordomudo, lenguaje de signos o denominar traductores a los intérpretes de LS. También se detectó un profundo desconocimiento por parte de la prensa a la hora de interactuar con un entrevistado Sordo acompañado de un ILS, en este sentido se observaron situaciones como las siguientes: ponerle un micrófono de solapa a la persona Sorda, en lugar de al ILS; darle un micrófono de mano a la persona Sorda o al ILS (en este caso, ni la persona Sorda hará uso de él; además, ni el ILS ni la persona Sorda podrán sujetar el dispositivo mientras signan); poner la cámara en un plano del ILS, en lugar de enfocar a la persona sorda entrevistada; preguntarle el nombre al ILS para sobreimpresionarlo en el montaje de la noticia (cuando el ILS, debe ser anónimo y, su trabajo pasar desapercibido); dirigir la mirada hacia el ILS en lugar de hacia la persona Sorda que está siendo entrevistada; etc.

Pero la afectación mayor, que hemos tratado de mostrar y dar soluciones en este trabajo, se produjo durante el acto, debido a la ausencia de directrices sobre los usos protocolarios. El problema de una mayoría de asistentes Sordos, el número de ILS y sus ubicaciones, que los anfitriones sean personas Sordas, etc. supuso una permanente revisión y la realización de múltiples cambios que forzó a la toma de una serie de decisiones que afectaron a las prevalencias, al *seating* y supusieron asumir un riesgo ante la novedad del acto y las reacciones de los asistentes con mayores rangos.

A través de este artículo, hemos proporcionado ante el reto de la organización del acto de presentación de los *signos personales* de SS.AA.RR, una serie de medidas y soluciones que han sido un antecedente y esperamos que sirvan de orientación para futuros eventos en similares condiciones. Las técnicas de organización de actos además de ser unas magníficas herramientas de organización y eficiencia a la hora de comunicar se revelan, como ha ocurrido en este caso, como un instrumento integrador de las personas sordas signantes. Una sociedad cada vez más plural e interconectada requiere y va a requerir cada vez un mayor grado de profesionales en comunicación y protocolo capacitados a la hora de ofrecer respuestas frente a cuestiones similares a las aquí expuestas. También nuestro empeño en la reivindicación de la necesidad de formación e implementación en los diferentes estudios académicos de protocolo que preparen a los profesionales para la organización eficiente de actos cuyos protagonistas sean personas con discapacidad distinguiendo el amplio espectro que supone cubrir las necesidades específicas de cada colectivo: sensoriales (visuales y/o auditivas), físicas (movilidad y/o destreza y grado de dependencia) y psíquicas (afecciones que interfieren en

aspectos cognitivos y/o mentales). La diversidad de la discapacidad nos coloca frente a un reto con cada nuevo acto donde sólo la formación y profundo conocimiento de esta problemática dará las respuestas para el buen resultado del acto.

Se abre todo un abanico de oportunidades ante la enorme labor que aún queda por hacer. Hemos advertido la perentoria necesidad de llevar a cabo una profunda reflexión sobre las costumbres y leyes que afectan a las prevalencias, al protocolo y al ceremonial. Se precisa atender a la diversidad desde una visión inclusiva quedando abiertas múltiples vías de trabajo e investigación que aporten soluciones y den respuesta a situaciones en las que un monarca o una autoridad civil, religiosa o académica, por ejemplo, precise de la asistencia de un ILS. En definitiva, se debe trabajar con el propósito de ampliar el *corpus* bibliográfico y académico que permita establecer y definir las fronteras y territorios del Protocolo. Es labor de todos adaptar las normas protocolarias a los nuevos tiempos, sin dejar a ningún colectivo fuera a la hora de comunicar y conectar con los *stakeholders*.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

AGUADO ALONSO, J., & FLUJAS, M. J. (2000). El protocolo y las minusvalías. *Revista Internacional de Protocolo: Ceremonial, Etiqueta, Heráldica, Nobiliaria y Vexilología*, 18, 11-13.

AGUADO ALONSO, J., & VALENCIA BETRÁN, M. (2006). La incidencia de la accesibilidad de los discapacitados en los actos y su tratamiento. *Revista Internacional de Protocolo: Ceremonial, Etiqueta, Heráldica, Nobiliaria y Vexilología*, 41, 86-87.

BÁEZ MONTERO, I. (2014). *¿De cuántos signantes estamos hablando? Pontevedra: Universidad de Vigo*. En Actas del congreso de AESLA, Sevilla 2014 (<https://goo.gl/TEizLt>) Consultado 06-10-2015.

BAO FENTE, M., & GONZÁLEZ MONTESINO, R. (2013). Aproximación a los parámetros de calidad en la interpretación de la lengua de signos española. En Barranco-Droege, R., Pradas Macías, E.M y García Becerra, O. (eds), *Quality in interpreting: widening the scope* (pp.293-314). Granada: Comares.

CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO, G. (2008). *Producción de eventos. La puesta en escena del protocolo*. Madrid: Ediciones Protocolo.

CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO, G., & FUENTE LAFUENTE, C. (2013). Los eventos en el ámbito de la empresa. Hacia una definición y clasificación. *Revista De Comunicación De La SEECI*, (32), 73–105. <https://doi.org/10.15198/seeci.2013.32.73-105>

CARRASQUERO CEPEDA, M. (2018). Los ajustes razonables para personas con discapacidad en la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*, 71, 38-47. <http://www.ree-uva.es/>

CNSE – CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS. (2005). *Plan de Atención a familias con miembros sordos, 2005-2009*. Madrid: Fundación CNSE.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (CE). *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424

DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, E., & LARA BURGOS, M<sup>a</sup>. P. (2008). *Técnicas de interpretación de lengua de signos*. Madrid: Fundación CNSE

DELMÁS MARTÍN, D. (2022). *Análisis epistemológico del concepto protocolo: estudio de su implementación profesional y teórico y del papel de las TIC en la enseñanza superior* [Tesis doctoral]. Universitat Jaume I. <http://hdl.handle.net/10803/687361>

FERNÁNDEZ Y VÁZQUEZ, J. J. (2012). Antecedentes históricos del protocolo y su influencia a través de la historia en los Estados, en la sociedad y en la política en España y Europa. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLV, 737-754.

FLUJAS LEAL, M. J. (2006). *Protocolo accesible para personas con discapacidad*. Madrid: Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Discapacidad.

FUENTE LAFUENTE, C. (2006). *El contenido de los actos y las funciones de los organizadores. Manual Práctico de organización de eventos*. Madrid: Ediciones Protocolo.

– (2007). *Manual práctico para la organización de eventos. Técnicas de organización de actos II*. Madrid: Ediciones Protocolo.

LEY 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 13 de julio de 2022, núm. 167, pp. 98071- 98109.

LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 24 de octubre de 2007, núm. 255, pp. 43251- 43259.

NOGUEIRA, R., VILLAMERIEL, S., BRENDAN, C., BARBERÀ, G., & MOSELLA, M. (2012). *Efectos de la presencia de intérpretes en el aula para la normalización de las lenguas de signos. Estudios sobre la lengua de signos española*. III Congreso Nacional de la lengua de signos española. Hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural (pp. 401-415). UNED.

RAMOS FERNÁNDEZ, L. F. (2013). El Protocolo como ciencia propia en el ecosistema de la Comunicación: Espacios posibles para transformar una técnica en una disciplina científica. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 19(2), 1075-1089.

RAMOS, F. (2002). *La comunicación corporativa e institucional. De la imagen al protocolo*. Madrid: Editorial Universitas, S.A.

REAL DECRETO 2060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 23 de febrero de 1996, núm. 47, pp. 6890 a 6916.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, de 27 de junio de 1974, relativa al establecimiento del primer programa de acción comunitaria para la readaptación profesional de los minusválidos. Diario Oficial nº C 080 de 09/07/1974 p. 0030 – 0032.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M. (2018). El protocolo oficial del estado 40 años después de la aprobación de la constitución: modificaciones, balance y propuestas de reforma. *Revista de Derecho Político*, 101, 881-896.

SÁNCHEZ, C. (2014). *De cómo, ganando una batalla tras otra, se está perdiendo la guerra*. (Documento inédito). Venezuela: Caracas.

SERRAT MANÉN, J., & FERNÁNDEZ-VIADER, M. P. (2015). Una aproximación a los referentes informativos de las personas Sordas. *Revista española de discapacidad*, 1(1), 179-194.

SORET LAFRAYA, P. & CABAL DÍAZ, V. (2008). *Manual para la organización de congresos y ferias para todos*. Madrid: Predif

VALDÉS, A. (2017). Personas Sordas y aprendizaje de las materias científico-técnicas en la ESO. Dificultades derivadas de las carencias en la Lengua de Signos Española (LSE) y propuestas de mejora. [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Oviedo. **Aparece en el doc anónimo como Autor (X7X).**

VALDÉS-GONZÁLEZ, A., & MARTÍN-ANTÓN, J. (2020). Lengua de Signos Española y ámbitos específicos. Una propuesta multidisciplinar e inclusiva para la búsqueda, análisis y creación de Signos. *Aula Abierta*, 49(2), 159-170. **Aparece en el doc anónimo como Autor (X2X).**

VILARRUBIAS, F.A. (2003). *La Forma y el Ser en el Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología (Poder, identidad y Globalización, 1945-2004)*. Oviedo: Servicio de publicaciones de la universidad de Oviedo.

## 8. WEBGRAFÍA

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2022). *Disability in the EU: facts and figures*. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/disability-eu-facts-figures/#0>

DIRECCIÓN-GENERAL DE COMUNICACIÓN. (2019). *Special Eurobarometer 493, Discrimination in the EU (including LGBTI)*. The official portal for European data. Disponible en: [https://data.europa.eu/data/datasets/s2251\\_91\\_4\\_493\\_eng?locale=en](https://data.europa.eu/data/datasets/s2251_91_4_493_eng?locale=en)

FUNDACIÓN ONCE, CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA, CENTRO ESPAÑOL DEL SUBTITULADO Y AUDIODESCRIPCIÓN. (2023). *Eventos accesibles*. Disponible en: <https://accessibilitas.es/2024/01/eventos-accesibles/>

FILSE - FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS INTÉRPRETES (s.f.). *Código deontológico de intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes del estado español*. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.filse.org/sites/default/files/pages/files/codigo\\_deontologico\\_ilse\\_0.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.filse.org/sites/default/files/pages/files/codigo_deontologico_ilse_0.pdf)

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD. (s. f.). *Discriminación por discapacidad: nuevo informe sobre la discriminación en la Unión Europea*. Recuperado el 28 de marzo de 2024: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/discriminacion-por-discapacidad-nuevo-informe-sobre-la-discriminacion-en-la-union-europea/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS (2021) *Informe mundial sobre la audición*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 22 marzo de 2024: <https://doi.org/10.37774/9789275324677>

ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS - ONU (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Disponible en <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

PIÑEIRO, G. (11 de marzo de 2024). *El protocolo es un 'arma' para transmitir mensajes de nuestra marca*. Entrevista a Javier Aguado Alonso. Diario Cermi. Disponible en <https://diario.cermi.es/interview/el-protocolo-es-un-arma-para-transmitir-mensajes-de-nuestra-marca>

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M. (2015, abril). *El nuevo protocolo para los nuevos tiempos* [Conferencia]. Curso organizado por UNED en Ourense. Disponible en: <https://mdmsanchez.blogspot.com/2015/04/el-protocolo-como-manifestacion-de.html#:~:text=S%C3%B3lo%20la%20autoritas%2C%20como%20legitimaci%C3%B3n,que%20como%20un%20poder%20pol%C3%ADtico>



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)



***El protocolo, el ceremonial y la música como elementos vinculados al desarrollo de las ceremonias: El ejemplo de la Fiesta de la Misteriosa Llum [Luz] de Manresa***

*Protocol, ceremonial and music as elements linked to the development of ceremonies: The example of the Festival of the Mysterious Llum [Light] of Manresa*

Glòria Ballús Casóлива<sup>1</sup>

Investigadora independiente

[gballus@hotmail.com](mailto:gballus@hotmail.com)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4666-5724>

Recepción: 12/05/2024 Revisión: 18/05/2024 Aceptación: 07/06/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.41393>

## Resumen

La relación del protocolo ceremonial y de la música es patente en diversas manifestaciones y actos institucionales, y también en los culturales y de otros ámbitos, que realizan las sociedades a través de los siglos y, además, la música es un elemento fundamental en el desarrollo de una ceremonia. Este artículo quiere mostrar que son elementos realmente significativos en un contexto que hace referencia a unos hechos acaecidos en el siglo XIV en la ciudad de Manresa, y a su evolución hasta la actualidad, que pueden extrapolarse a otros acontecimientos similares. Así, junto a un protocolo que siguen con autoridades de distintos ámbitos –rey, obispo y consejeros de la ciudad– una música propia –concretamente unos *Gozos* y una *Marcha*–, con sus diversas versiones que han formado y forman parte del ceremonial de estos actos y de sus conmemoraciones religiosas y ciudadanas.

**Palabras claves:** Fiesta, música, protocolo, ceremonial, acequia, Manresa

---

<sup>1</sup> Técnica de Administración Local (nivel A), por oposición, del Ayuntamiento de Manresa (1971), y jefe de Protocolo y Relaciones Públicas (1987-2015). Musicalmente, profesora superior de Piano y de Pedagogía musical y doctora en Musicología (UAB 2004), con numerosos artículos y publicaciones.

## Abstract

The relationship between ceremonial protocol and music is evident in various manifestations and institutional events and also in cultural and other areas carried out by societies throughout the centuries and, in addition, music is a fundamental element in the development of a ceremony. This article wants to show that they are truly significant elements in a context that refers to events that occurred in the 14th century in the city of Manresa, and their evolution to the present day, which can be extrapolated to other similar events. Thus, together with a protocol that they follow with authorities from different areas – king, bishop and city councilors – their own music – specifically Joys and a March –, with their various versions that have formed and are part of the ceremonial of these acts. and its religious and civic commemorations.

**Keywords:** Party, music, protocol, ceremonial, irrigation canal, Manresa

## SUMARIO

1. Introducción
2. Metodología e hipótesis
3. El Protocolo y el Ceremonial
4. La Música
5. La ciudad de Manresa en el siglo XIV
6. Los hechos cronológicamente del siglo XIV y sus protagonistas
7. La Música que explica los hechos
  - 7.1. *Els Goigs de la Llum* [Los Gozos de la Luz]
  - 7.2. *La Marxa de la Llum* [La Marcha de la Luz]
8. Conclusiones
9. Bibliografía

## SUMMARY

1. Introduction
2. Methodology and hypotheses
3. The Protocol and the Ceremonial
4. Music
5. The city of Manresa in the 14th century
6. The chronological events of the 14th century and its protagonists
7. The Music that explains the facts
  - 7.1. *Els Goigs de la Llum* [The Joys of Light]
  - 7.2. *La Marxa de la Llum* [The March of Light]
8. Conclusions
9. Bibliography

## 1.-INTRODUCCIÓN

En este artículo quiero mostrar la relación del protocolo, el ceremonial y la música, y también la vinculación fundamental que tienen con el desarrollo de un acto o una ceremonia.

El *Protocolo*, el *Ceremonial* y la *Música* son elementos significativos por sí mismos y realmente están unidos por estar presentes en la vida de las personas y de las sociedades, pero además son representativos en actos y conmemoraciones

La *Fiesta de la Misteriosa Luz* de la ciudad de Manresa conmemora un hecho histórico del siglo XIV, que ha llegado a nuestros días con la evolución propia del paso de los siglos, pero que guarda y mantiene un protocolo, un ceremonial y una música que tienen entre sí una fuerte vinculación y significado.

## 2.- METODOLOGÍA E HIPÓTESIS

La metodología utilizada para este artículo se basa, principalmente, en dos partes: la *documentación* y la *música*.

La *documentación*. He consultado los diversos libros y artículos publicados por profesionales y/o docentes del protocolo y el ceremonial que muestren las características y los elementos necesarios para el desarrollo de los actos y de las ceremonias en todos los ámbitos. Todos ellos escritos con una amplia bibliografía y mucha erudición.

Y, por otra parte, la documentación de historiadores que han mostrado sus conocimientos sobre la historia de Cataluña y de la ciudad de Manresa en el siglo XIV y, más concretamente, sobre la problemática de la construcción de un canal para llevar el agua del río Llobregat a Manresa hasta su final positivo.

La *música*. Por otro lado, referida a este ejemplo concreto, he hecho una búsqueda exhaustiva de las partituras más antiguas y también de las versiones más modernas que diversos compositores han realizado, para todo tipo de instrumentos y/o con armonizaciones variadas. También he investigado las referencias documentales sobre estas partituras, así como su uso y en qué momentos y quienes las interpretaron.

A pesar de la gran cantidad de documentación localizada, tanto de protocolo como de música, no existen trabajos que pongan de relieve esta relación del protocolo y el ceremonial con la música y que los traten como elementos completamente vinculados y fundamentales para el desarrollo de las ceremonias en general, a pesar de que la música pertenece y forma parte, muy a menudo, de dichas ceremonias como un elemento potente, significativo y de identidad.

A partir de este ejemplo, una Fiesta de una población concreta, con numerosos actos y ceremonias a lo largo de los siglos, surgidas de un hecho que implicaba diversos apartados: el problema, la búsqueda de una solución con acciones reiteradas, y un hecho “misterioso” que

da luz para que los protagonistas encuentren una solución, creo que ofrece un punto de partida interesante por la implicación que tiene la música.

### 2.1. Las hipótesis

En este caso, una hipótesis podría ser que la música es un elemento acompañante de las ceremonias. Así, la música está presente y puede pensarse que se ha convertido como una costumbre –y mayormente transmitida por tradición oral–, que aparece con unas melodías o canciones de carácter popular, de autor anónimo, que cantan los manresanos para explicar el problema y su solución.

Por otra parte, he observado la importancia que dentro del protocolo y el ceremonial se da a la música, concretamente con los himnos, toques diversos, marchas, etc. en los cuales se hace hincapié de cuando se deben interpretar según su significado.

Otra hipótesis es que la música está estrechamente vinculada al protocolo y al ceremonial, donde tiene un papel importante. Un ejemplo lo tenemos en el *Himno Nacional*, regulado por el Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, que indica cuando será interpretado en versión completa o en versión breve, la actitud de respeto que se debe observar al escucharlo, e incluso remarca –en su Artículo 5– que su uso estará relacionado con la costumbre y los usos protocolarios habituales del lugar.

Por todo ello me inclino a esta segunda hipótesis, y he creído oportuno dedicar este artículo a estos tres elementos para mostrar que la música también forma parte real, intrínseca, estructural y necesaria para la realización de todo tipo de actos y ceremonias, junto al protocolo y el ceremonial.

## 3.- EL PROTOCOLO Y EL CEREMONIAL

Antes de mencionar los hechos, paso a los elementos significativos relacionados con los actos que los celebran.

El *Protocolo* no es fácil de definir, aunque la mayoría de los profesionales de ello han escrito publicaciones en las que muestran sus propias definiciones. Como una de ellas y de forma general, podemos decir que el *Protocolo* es una regla diplomática obligatoria que se aplica en el desarrollo de todos los actos oficiales, que podemos concretar como las actividades públicas que realizan las autoridades locales, autonómicas o del Estado, agrupando el conjunto de normas y disposiciones legales vigentes que, juntamente a los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos.

Más concretamente se puede definir como una disciplina transversal al derecho, a la historia, a la comunicación y a las relaciones públicas (SÁNCHEZ GONZÁLEZ 2017: 17).

Así el Protocolo determina las reglas a seguir, basado en la cortesía, en la educación y el respeto a los intervinientes, sea cual sea su condición personal y social, aunque si teniendo en cuenta su representatividad o cargo que ostente.

El resultado del protocolo aplicado a un acto o actividad debe ser siempre para facilitar las situaciones que puedan aparecer y, sobretodo, resolver cuantos problemas sean evidentes de suceder, y forma una parte esencial de la presencia del Estado, de un Ayuntamiento, de una Comunidad Autónoma o de la institución que lo realice.

Sobre el *Protocolo* José Antonio de Urbina ofrece una definición:

*Protocolo es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte (pues tiene de las tres cosas), determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia. Con más sencillez: Protocolo es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo, del mejor modo posible, las relaciones del ser humano con sus semejantes (URBINA Y DE LA QUINTANA 2002: 33).*

Y también remarca:

*Sabemos que el protocolo está al servicio del ser humano, no al revés. Lo que significa que, conforme cambia la sociedad humana, y a su ritmo, ha de adaptarse, cambiando, el protocolo (URBINA Y DE LA QUINTANA 2002: 32).*

Este protocolo que siempre va acompañado del *Ceremonial* como su forma de aplicarlo. El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* lo define como el conjunto de formalidades: estilos, usos y costumbres que deben observarse en todos los actos y ceremonias públicas o solemnes, perteneciendo al uso de las ceremonias que forman parte de la vida social y externa.

Tanto la explicación de Urbina como la definición de la Real Academia nos justifican perfectamente la importancia del protocolo y del ceremonial con las relaciones del ser humano y la aplicación de la música que ofrece también su vinculación.

#### **4.- LA MÚSICA**

Otro de los elementos significativos es *la Música*, que también tiene numerosas definiciones. Una de ellas, de forma general: la Música es el arte de crear y organizar sonidos y silencios mediante la intervención de complejos procesos psicoanímicos. Pero la música ante todo es ordenación de sonidos y estructuras –siguiendo los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo–; o también la combinación ordenada de ritmo, melodía y armonía que resulta agradable a los oídos.

En un sentido restrictivo, la música es el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales.

La música, pues, es una manifestación artística y cultural de los pueblos, de manera que adquiere diversas formas, valores estéticos y funciones según su contexto. A la vez, es uno de los medios por el cual un individuo expresa sus sentimientos, y por su carácter inmaterial, la música se considera un arte temporal o del tiempo<sup>2</sup>.

En el tema que nos ocupa, la música *on a souvent nommé la musique l'art sociologique ou social. Nous a l'appellerons nous, charitable et fraternel. Aucun art mieux que celui-là ne sait agir sur la multitude et la rassembler, créer entre des centaines, des milliers d'êtres, non seulement l'union, mais l'unanimité*<sup>3</sup> (BELLAIGUE 1925: 1). Realmente la música puede unir seres humanos en desacuerdo o servir de puente para una cooperación hasta entonces difícil<sup>4</sup>, o mostrar un sentimiento de unión a una gran desgracia<sup>5</sup>.

Este comentario encaja perfectamente como una característica inherente al ser humano, por lo que aparece en todas las sociedades y en todas las culturas, siendo además el lenguaje universal que forma parte de la vida de las personas y de las sociedades, como forma parte también el protocolo.

---

<sup>2</sup> La música occidental se ha centrado principalmente en el estudio de las obras de los compositores, y de sus biografías, y únicamente de los que se ha considerado que eran creadores musicales, y siguiendo la musicología como base científica. Durante la mitad del siglo XIX, se empezó a buscar las relaciones –diferencias y concomitancias– de la música con las culturas y con los seres humanos, con el fin de establecer los paradigmas que son realmente más fructíferos en la historiografía musical: como son la definición y la evolución de los estilos a través de los siglos

<sup>3</sup> Traduzco: A la música se le ha llamado a menudo arte sociológico o social. Lo llamaremos caritativo y fraterno. Ningún arte mejor que éste sabe actuar sobre la multitud y unirlos, para crear entre cientos, miles de seres, no sólo unión, sino unanimidad.

<sup>4</sup> Un ejemplo es la canción de Navidad *Stille Nacht, heilige Nacht* [Noche de Paz], cuyo texto es emotivo y su música tiene fuerza y sentimiento a la vez, y estos valores, en una podemos decir “sencilla”, melodía los encontramos en el hecho que durante la Navidad del año 1914, en la Primera Guerra Mundial, se pactó unas horas de Tregua, durante la cual se cantó esta canción simultáneamente en inglés, francés y alemán por los dos bandos de la contienda, demostrando así que aún había un motivo de esperanza para la Humanidad.

<sup>5</sup> Otro ejemplo es la canción catalana popular y anónima *El cant dels ocells*, que interpretó numerosas veces el violoncelista catalán Pau Casals Defilló (\*1876; †1973). Una de ellas ante el presidente Kennedy, en la Casa Blanca (13.11.1961), o en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en el acto de imposición de la *Medalla de la Paz*, que le había otorgado la Asamblea General de las Naciones Unidas por su activismo en defensa de la paz, la libertad y los derechos humanos (24.10.1971). A partir de entonces se ha convertido en un “icono”, en una especie de “himno mundial de paz”, por lo que se interpreta en ceremonias funerarias y especialmente en momentos de dolor o de acontecimientos conmemorativas de grandes desgracias.

Deryck Cooke<sup>6</sup>, en su libro *The Language of Music*, argumentó que la música es, en esencia, un lenguaje de las emociones y demostró que ciertos compositores a lo largo de la historia han tenido tendencia a elegir las mismas frases para expresar las mismas emociones o situaciones dramáticas. Esta declaración de principios, con que Deryck Cooke inició su investigación, nos hace pensar que la música constituye un lenguaje cuya función es comunicar sentimientos y emociones, por tanto, puede ubicarse en los actos y acontecimientos para, precisamente, dar fuerza a estos sentimientos y emociones.

Realmente la música es un estímulo sonoro que cumple estas variadas funciones: entretenimiento, comunicación, ambientación... también tiene un papel fundamental en los rituales litúrgicos y religiosos, en las ceremonias de ritos de paso, en las actividades sociales... I sobretodo es un elemento de cohesión, como nos ofrece un coro, un grupo instrumental o una orquesta; y dentro de este contexto encontramos la música de los músicos profesionales, los que hacen música por afición, y en otro ambiente los que hacen música clásica o popular. Todos son necesarios para completar el valor de los actos.

Por todo ello, podemos decir que en la mayoría de las culturas la música es una parte importante del modo de vida de la gente, y en ella desempeña un papel fundamental, y sirve para una función vital en el desarrollo cognitivo del ser humano, pues potencia su inteligencia emocional, expresa sentimientos, emociones, pensamientos, ideas e incluso tiene una función terapéutico a través de la musicoterapia.

Volviendo al tema de nuestro artículo, podemos remarcar la importancia de los himnos, canciones, marchas, etc. que acompaña a las celebraciones en su realización o en actos puntuales, que los hará más relevantes o les dará más solemnidad, y que también puede mostrar una significación potente. Solo recordemos la importancia del *Himno Nacional*<sup>7</sup> y lo que significa la música militar en las diferentes etapas de la historia de España; un género específico de música que puede definirse como *una combinación armónica y rítmica de sonidos, destinada a estimular la disciplina del cuerpo, así como a despertar en el alma vibración patriótica y sentimientos guerreros* (FERNÁNDEZ DE LATORRE 2014: 25).

Además, aunque sería objeto de otro artículo, debo recordar la importancia que la música ha tenido desde siempre, desde los actos de la antigua Roma, pasando por el *Cantar del mío Cid*<sup>8</sup>, las *Cantigas de Santa María, del Alfonso X el Sabio*<sup>9</sup>, y diversas canciones recopiladas, como el

---

<sup>6</sup> Deryck Cooke (1919-1976) fue músico, musicólogo y comentarista musical de la radio y televisión británicas.

<sup>7</sup> Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, por el que se regula el *Himno Nacional*.

<sup>8</sup> MONTANER FRUTOS, Alberto (ed.) (2011): *Cantar de mío Cid*, Madrid, Galaxia Gutenberg; Real Academia Española.

<sup>9</sup> ANGLÉS PAMIES, Higinio (estudio) (1943): *La música de las «Cantigas de Santa María», del rey Alfonso x el Sabio*. Barcelona, Diputación de Barcelona-Biblioteca Central de Cataluña.

*Cancionero Musical de Palacio*<sup>10</sup>, o las melodías cantadas durante la *Guerra de la Independencia*, y hasta nuestros días, que nos muestran que la “música” –himnos, canciones, marchas, etc.– servían y sirven para ayudar en las ceremonias y en los actos bélicos, en los actos militares con los diversos *toques* que ejecutan los pífanos, tambores, trompetas, cornetas, etc., desde formar parte de los repertorios de las bandas de música, charangas, etc. hasta los actos de toda índole real y social, y en las que canta de manera popular y tradicional los pueblos en estas situaciones. Así la música siempre ha estado y está presente.

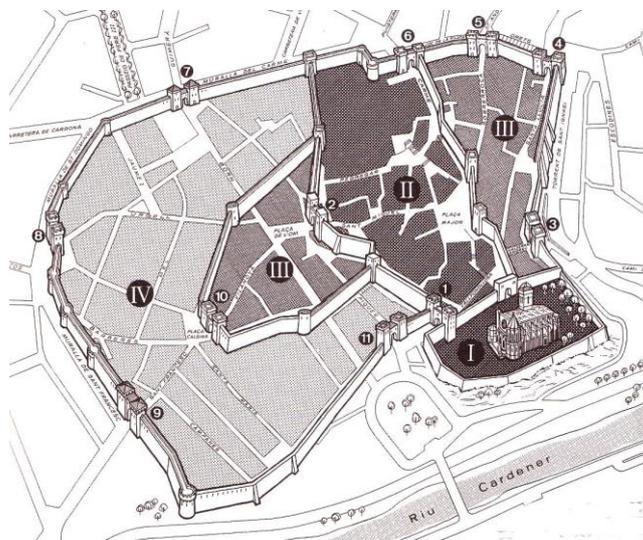
Esta relación de la música y el protocolo y en la realización de las ceremonias lo muestro en un contexto festivo en referencia a unos hechos del siglo XIV y a la evolución que a tenido hasta la actualidad a través de unos *Gozos* y de una *Marcha*, con sus diversas versiones, que han dado lugar a ser tema base de una *Sardana* y otras obras populares y tradicionales.

A mi modo de ver todas estas definiciones nos aportan su fuerte vinculación a través del ser humano, pero también por el ordenamiento o coordinación de los elementos que las componen.

## 5.- LA CIUDAD DE MANRESA EN EL SIGLO XIV<sup>11</sup>

La ciudad de Manresa, ciudad documentada desde el año 889, ubicada en la Cataluña central, por su historia y a través de unos hechos históricos puedo mostrar esta relación del protocolo con la música, y como ejemplo que puede extrapolarse a hechos semejantes de otras ciudades o poblaciones y a sus celebraciones posteriores.

Manresa fue la protagonista de un hecho transcendental para los manresanos en el siglo XIV: La construcción de un canal o acequia<sup>12</sup> para llevar el agua desde el río Llobregat, en el término municipal de Balsareny (en la misma comarca del Bages) a la ciudad de Manresa, con una gran problemática para realizar dicha construcción.

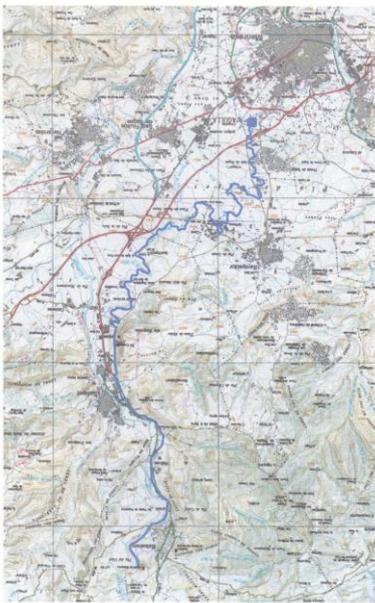


<sup>10</sup> *Canci*  
En 1871  
Barbier

<sup>11</sup> En la  
centro

<sup>12</sup> Aceqi  
conduc

Fig. 1.- Manresa con las murallas y los 11 portales de entrada a la ciudad. El núcleo I la ciudad ibérica, el II en el siglo XI, el III corresponde al recinto del siglo XIII, y el IV a la ampliación del siglo XVI (GASOL ALMENDROS 1979: 29).



*Fig. 2.-* Recorrido de la acequia de Balsareny a Manresa. (Fotografía: Joan Villaplana)



*Fig. 3.-* El escudo de Manresa se encuentra en los mojones, que se ubican a lo largo del recorrido para señalar la acequia. (Fotografía: Genís Sáez)



Fig. 4 - Recorrido de la acequia en la actualidad

Fig. 5.- Mayòlica que indica por donde entraba el agua a la ciudad. Se halla en la calle *Cap del Rec* (Comienzo del canal) (fotografías: Genís Sáez)

## 6.- LOS HECHOS CRONOLÓGICAMENTE DEL SIGLO XIV Y SUS PROTAGONISTAS

Un tema material –la escasez de agua– dio lugar a una consecuencia práctica –la construcción de una acequia o canal– después de vencer serios problemas.

La cronología de los hechos y el relato de las diversas actividades que realizaron los consejeros de la Ciudad nos permite seguir de forma protocolaria los acontecimientos y las acciones que se realizaron<sup>13</sup> –directa o indirectamente– pidiendo protección al rey para solucionar el problema de la construcción de dicha acequia.

El año 1333 y siguientes, debido a una fuerte escasez de lluvia que causó las cosechas mínimas, para solucionar el problema del agua, los consejeros del Consejo de la Ciudad (Ayuntamiento) pensaron en construir un canal desde el río Llobregat a Manresa, pasando por los términos municipales de Balsareny, Sallent, Santpedor y Sant Fruitós de Bages, y así abastecer las huertas y campos de la zona y para los ciudadanos.

El recorrido es de 26 km. y un desnivel solo de 10,63 metros, por lo que realmente era un proyecto de gran envergadura para aquella época.

<sup>13</sup> Diferentes historiadores y estudiosos han publicado libros y artículos sobre el hecho de la “Misteriosa Luz” y la problemática de la construcción de la acequia; de todos ellos destaco al historiador Joaquim Sarret y Arbós, cuyas publicaciones las anoto en el apartado de bibliografía.

El rey era Pedro el Ceremonioso<sup>14</sup> (\*Balaguer, 05.09.1319; †Barcelona, 05.01.1387), que reinó como IV de Aragón, III de Cataluña y II de Valencia, recibió la fidelidad del pueblo de Cataluña, día 1 de junio de 1336.

El Consejo general de Manresa había elegido como síndicos a Ramón d'Iglesias<sup>15</sup>, jurisperito, y a Galceran Andreu<sup>16</sup>, para ir a Lérida a prestar homenaje y fidelidad al nuevo rey Pedro y, además, para confirmar los privilegios que la ciudad de Manresa ya tenía concedidos con anterioridad, como inmunidades, franquicias, libertades, buenos usos y observaciones<sup>17</sup>.

Cabe recordar que unos meses antes, había sido coronado en Zaragoza, en un acto solemne y esplendoroso, donde demostró su amor por las ceremonias y los símbolos, como muestra de poder.

Precisamente de dicha ceremonia y de su significado lo resumo en el comentario siguiente<sup>18</sup>:

*Tota la noche la había pasado en la iglesia de San Salvador. La vigilia, con el ceremonial que ya su padre había seguido, Pedro iba de la Aljafería al Palacio real y a la Seo. Su sequito era brillante: obispos, caballeros, hombres de armas, nobles... Los Luna, los Cornell, los Ximénez de Urrea, los Alagón –todas las familias aragonesas más ilustres, las que siempre habían estado adictas al Primogénito– estaban presentes (TASIS 1954: 49) [...].*

Llegó el alba y los preparativos empezaron. Primeramente los obispos presentes le ayudaron a revertir la dalmática real y los otros ornamentos de la majestad. La ceremonia religiosa iba a empezar. [...] Después de diversos comentarios con el arzobispo, representante del Papa, y

---

<sup>14</sup> Pedro el Ceremonioso, aunque hijo segundo de Alfonso III y Teresa de Entenza, fue IV rey de Aragón Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña y Córcega, y conde de Barcelona, Rosellón y Cerdaña (1336-87) como heredero al morir su hermano el primogénito. Se casó con María de Navarra. En Cataluña se le nombra como Pedro III. Me referiré a él como el rey Pedro.

<sup>15</sup> Ramon d'Iglesias, era jurisconsulto y persona de "alta ciencia y representación", que ayudó y asesoró a los consejeros. Había sido nombrado diputado de las Cortes generales convocadas por el rey. En 1337 que ejercía de Consejero primero, por la gran miseria por la sequía, se esforzó en aliviar y socorrer las necesidades de sus ciudadanos. Fue víctima de la peste y murió en 1348.

<sup>16</sup> Galceran Andreu era el alcalde [*batlle*] de la ciudad, en aquellos momentos y se reunía con los consejeros de la ciudad en la Iglesia de San Miguel [antes de construirse el edificio del Ayuntamiento, en el s. XVIII]. Era de una familia de prohombres con un cierto gusto por la cultura y los libros. Además era un propietario importante de masías y tierras, que incrementó su patrimonio durante los años 1325 y 1340, en diversos municipios de las comarca.

<sup>17</sup> *La Crónica del rey d'Aragó en Pere IV lo Ceremoniós ó del Punyalet, escrita pel mateix monarca. Ab un prólech de Joseph Coroleu* (Barcelona, Imprenta La Renaixensa, 1885) (versión traducida al castellano por Antonio de Bofarull (Barcelona, Imprenta de Alberto Frexas, 1850).

<sup>18</sup> Traducido del catalán.

de otras personalidades eclesiásticas y de sus asesores le comentaron “La Corona no es de la Iglesia ni los nobles os la dan, la tenéis por derecho divino y per herencia. Soy vos mismo quien os la debéis poner” (TASIS 1954: 50).

*Después de la ceremonia se entonó el Te Deum Laudamus, himno de alabanza y de gracias al Todopoderoso. Toda la ceremonia se halla meticulosamente anotada en el libro: Ceremonial de la manera como los Reyes de Aragón se harán consagrar y ellos mismo se coronaran. Dado en Valencia, a 20 días de enero en el año de la natividad de Nuestro Señor 1353<sup>19</sup>.*



Fig. 6.- Rey Pedro el Ceremonioso, retrato de Jaume Mateu y Gonçal Peris (s. xv). (Museo de Arte de Cataluña).

Fig. 7.- Portada del libro *Ceremonial de la manera como los Reyes de Aragón se harán consagrar y ellos mismo se coronaran. Dado en Valencia, a 20 días de enero en el año de la natividad de Nuestro Señor 1353*. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-118284/Ceremonial1.png>

<sup>19</sup> Alfonso Cabrera, Silvia, "Ceremonial de la consagración y coronación de los reyes y reinas de Aragón", en *Tesoros Hispánicos de la Liturgia Medieval (catálogo de la exposición virtual)*, ed. Ángel Pazos-López (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2018), <<https://www.ucm.es/tesoros/ceremonial>>.



Fig. 8.- Grabado de la ciudad de Manresa, firmado por Palomino, s/f.

[https://2.bp.blogspot.com/\\_qimwb\\_BdXNY/TFbRdNLINol/AAAAAAAAACgo/nMBp-2QkxTQ/s1600/Manresa+muralles+2.jpg](https://2.bp.blogspot.com/_qimwb_BdXNY/TFbRdNLINol/AAAAAAAAACgo/nMBp-2QkxTQ/s1600/Manresa+muralles+2.jpg)

Siguiendo con el relato de los hechos manresanos, el 22 de marzo de 1337, Manresa continuaba con la fuerte miseria, por la falta de agua, por ello se realizaron fervorosas plegarias en todas las iglesias de la ciudad. Reunidos en la iglesia de San Miguel, como era costumbre, los consejeros Ramón d'Iglesias, Pere Mir, Francesc Amergós, Berenguer Fuster y Francisco de Ferrer, con asistencia del Pavorde la Seo manresana<sup>20</sup> Fray Guillem de Palau, con intervención, autoridad y decreto del Honorable Galceran Andreu, *Batlle* de la ciudad, consideraron muy útil y necesario acudir al cielo en aquellas circunstancias, por lo que acordaron una "peregrinación de todos los ciudadanos al santuario de Ntra. Señora de Montserrat en súplica de misericordia para alzar su intercepción para el beneficio de la deseada lluvia" (SARRET Y ARBOS 1906: 14). El 24 de marzo de 1337 se realizó dicha peregrinación a Montserrat.

---

<sup>20</sup> La colegiata de Santa María de la Seo fue construida ubicación de una iglesia románica de Santa María bajo las directrices del maestro de obras Berenguer de Montagut, firmándose el contrato el 30 de junio de 1322.

En abril del mismo año, se eligieron nuevos consejeros: Jaume d'Arters<sup>21</sup>, Bertran de Castellbell<sup>22</sup>, Bernat de Sallent<sup>23</sup>, Pèrre Vilella<sup>24</sup>, Jaume Amergós<sup>25</sup>, Berenguer Canet<sup>26</sup>. Y viendo que la falta de agua persistía, iniciaron el grandioso e importante proyecto de construir un canal o acequia.

El 9 de mayo. 1337, el Consejo general de la ciudad eligió a los honorables Jaume Ulzinelles y Jaume Desfar, jurisperitos<sup>27</sup>, y al consejero Pere Mir para asistir al Parlamento de Gandesa (Valencia) para pedir permiso al Rey para la construcción del canal, y se acordó darle una cantidad.

Una comisión manresana formada por los síndicos Ramon d'Iglesias, Bernat Sallent y Guillem Corb, aprovechando que se celebraban las Cortes en Barcelona, el 23 de agosto de 1339, fueron a pedir al Rey su real permiso para la construcción de la acequia:

*En virtud de la gran esterilidad y escasez de frutos que en tiempos pasados había ocasiona en los campos la falta de aguas, se dignase dar licencia, a la ciudad, para construir una acequia, conductor o canal para conducir las aguas del rio Llobregat y poder regar con ellas las tierras del término [municipal], y como por la distancia del lugar en que se debía coger el agua se necesitaban grandes gastos y dispendios que la ciudad no podía hacer, pedían al Rey su protección y ayuda en esta empresa<sup>28</sup>. (SARRET Y ARBOS, 1910: 37).*

El rey Pedro viendo justas y fundadas las súplicas concedió el privilegio de construir la Acequia y que se comenzara rápidamente, que la encargaron al maestro de obras barcelonés Guillem

---

<sup>21</sup> Jaume d'Arters (†1347), notario y desde 1302 se hizo cargo del registro de los libros de la colegiata de Santa María de la Seo y en 1322 actuó de notario del Consejo general de la Ciudad.

<sup>22</sup> Bertran de Castellbell, consejero de la ciudad en 1339.

<sup>23</sup> Bernat de Sallent fue consejero de la ciudad en 1339.

<sup>24</sup> Pere Vilella, consejero de la ciudad. En 1341 era administrador de la Acequia. En comisión fue a diversos lugares en defensa de los intereses de la ciudad.

<sup>25</sup> Jaume Amergós era un mercader importante. Sirvió el cargo de consejero y en 1339 colaboró en el proyecto. Murió en 1348 víctima del cólera.

<sup>26</sup> Berenguer Canet, era fabricante de trapos y pertenecía a la cofradía de San Eloy y San Mateo en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. En 1342 fue nombrado administrador de las imposiciones para pagar los gastos de la Acequia.

<sup>27</sup> Jurisperito: versado en el estudio de las leyes.

<sup>28</sup> Traducido del original en catalán.

Catà<sup>29</sup>. Así el 9 de octubre de 1340, se firmó el contrato con Guillén Catà, para la realización de la obra.

En el año 1341, el obispo de Vic prohíbe que siga la construcción, pues el recorrido pasaba por el término municipal de Sallent, donde el obispo de Vic Galceran Sacosta (1328-1345), (†1345) tenía unos molinos. Al no estar de acuerdo, hizo parar las obras que pasaban por sus tierras. Los manresanos que tenían el permiso del rey Pedro III, se quejaron pero continuaron las obras. Los consejeros de Manresa también se quejaron al rey pero el obispo puso en entredicho y en excomunió a la Ciudad, lo que significaba quedar sin culto en las iglesias y negar el acceso a los sacramentos, y las obras quedaron paralizadas.

En julio y octubre del mismo año, los Síndicos de Manresa visitaron nuevamente al Rey para pedir solución al problema; y en octubre cuando el Infante D. Jaime, conde de Urgel y hermano del Rey, visitó la ciudad, los manresanos también le pidieron ayuda.

Para resolver el problema, el 27 de agosto de 1342, nuevos delegados manresanos reiteraron su visita al Rey, exponiéndole otra vez el problema; y al año siguiente, los consejeros perdieron la esperanza y recurrieron a la Corte Romana.

El 25 de junio de 1344, Manresa celebra el buen resultado de la guerra del rey Pedro para acceder al reino de Mallorca, que poseía su cuñado Jaime. Meses después, los días 9 y 10 de setiembre, el rey Pedro, de camino a Puigcerdà, visitó la ciudad y, a pesar de las críticas circunstancias que atravesaban los manresanos, se le obsequió con ostentosas fiestas, convites y danzas. Estos días los consejeros de la ciudad reiteraron el problema del entredicho que tenían con el obispo de Vic, para las obras del canal.

Una fecha importante fue la del 21 de febrero de 1345, cuando una “misteriosa luz” llegó desde la montaña de Montserrat a la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de la ciudad. La tradición dice que el problema con el obispo se resolvió a partir de este hecho milagroso: una *Llum Misteriosa* apareció en el interior de la iglesia de los Carmelitas. Tradición que ha quedado anotada en unos *Goigs* [Gozos] editados en el siglo xvii, cuyo refrán dice: *Aquella Llum resplendent, tan gentil, tan clara i pura, la Trinitat ens figura Misteri tan excel·lent*<sup>30</sup> que aún se cantan cada año.

El historiador Joaquim Sarret y Arbós relató los hechos de la “Santa Llum”, como la denomina, en diversas publicaciones, entre ellas:

*La historia y la tradición dicen: que a las nueve de la mañana del día 21 de febrero del año 1345, un globo resplandeciente que apagaba la luz del sol, viniendo de la*

---

<sup>29</sup> Guillem Catà fue un arquitecto o ingeniero –en aquellos tiempos se denominaban “maestro de obras”–, conocido por ser el maestro mayor de la acequia de Manresa (1339-1383). Debía tener un gran prestigio ya que el año 1346, el conde Jaume II solicitó sus servicios para iniciar un proyecto de construcción de canales y azudes que, partiendo del curso medio-alto del Segre, permitieran irrigar la zona de Lleida.

<sup>30</sup> Traduzco: Aquella luz resplandeciente, tan gentil, tan clara y pura, la Trinidad nos figura misterio tan excelente.

*montaña de Montserrat con majestuoso paso, se dirigió a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y entró dentro por una de las ventanas de la fachada principal fijándose en el arco del ábside y repartiéndose en otros tres globos de igual resplandor y magnitud, que se posaron respectivamente en la capilla de la Santísima Trinidad y en la de San Salvador; hasta que al cabo de pocos minutos, retornaron a reunirse formando un solo globo, que salió de la misma manera retornando a la dirección de Montserrat y difundiéndose en el espacio<sup>31</sup>. (SARRET Y ARBÓS 1906: 55).*

Este hecho fue interpretado por los manresanos y por el obispo como una señal divina por la cual se daba la razón a la ciudad delante la intransigencia del obispo, que alzó la excomunión que había decretado y aceptó el trazado de la acequia. Desde entonces gracias a este canal Manresa no ha vuelto a sufrir por causa de la escasez de agua.

Pere de Bellsolà, notario de Manresa, el día 13 de marzo, tomó la declaración a ochenta personas que dijeron haber visto la “misteriosa luz” (GASOL ALMENDROS 1970: 44), documento que se guarda en el Archivo Histórico de la Ciudad.

Así, pues, vino la solución al conflicto. El obispo desolado quiso rectificar, pero murió, y fue su sucesor Miquel de Ricomà<sup>32</sup> (1345-1346) quien acordó una solución a través de la firma de una Concordia.

El 19 de noviembre del mismo año, se aprobaron y firmaron los capítulos que establecieron la concordia definitiva para terminar con el problema de la construcción. Así, el hecho de la llegada de “una misteriosa luz” de Montserrat fue el principio para llegar a un acuerdo entre las partes implicadas: Ciudad de Manresa, Obispo y Rey, que ya habían buscado en vano.

Firmaron la Concordia los representantes de cada parte, estando presentes una representación de los monjes de la orden Carmelita, que cuidaban del templo de Ntra. Sra. del Carmen:

- . Ramon de Saera<sup>33</sup>, jurisperito manresano, en representación del Rey.
- . Berenguer, abad del Monasterio de San Pedro de Besalú (abad 1341-1347), en representación del obispo de Vic.
- . Ramon d'Iglesias, en representación del Consejo de la ciudad de Manresa.

---

<sup>31</sup> Traducido del original en catalán.

<sup>32</sup> Miquel de Ricomà, obispo de Vic (1345-1346) y de Barcelona (1346-1361). El papa Clemente VI le nombró obispo de Vic en 1345; y al año siguiente a Barcelona. A causa de la peste negra, convirtió el palacio episcopal en hospital y con gran celo, trabajó en favor de los apestados. Fundó una Cofradía bajo la advocación de Santa Eulalia, patrona de Barcelona. Contó con la confianza y generosidad del rey Pedro el Ceremonioso y del papa Clemente VII. Murió en Avinyó (Francia) el 07.06.1361.

<sup>33</sup> Ramon de Saera era abogado fiscal de la Veguería de Manresa y asesor del rey y de los consejeros de Manresa en la construcción de la acequia.

Y fue tanto el contento de los consejeros de la ciudad por el buen resultado que habían dado las gestiones de los dos sabios jurisperitos, que acordaron darles 20 libras de gratificación a cada uno, además de los honorarios que percibían y los nombraron administradores, directores y revisores de los gastos e ingresos que producía la acequia.

Posteriormente, el 12 de junio del año siguiente, el Papa Clemente VI, en Vilanova de Aviñón (Francia), confirmó definitivamente la *Concordia* entre las partes.

Para poder conmemorar debidamente la llegada de la misteriosa luz, el 11 de abril de 1345, se fundó la Cofradía de la Santísima Trinidad activa hasta el año 1995, que se adaptó a la transformación de la sociedad y pasó a ser una entidad laica con el nombre de *Associació La Misteriosa Llum*, y es la que sigue con la conservación y significado de la fiesta con la misma finalidad.

Aunque la construcción de la acequia se vio afectada por otros problemas, como la peste negra<sup>34</sup>, que sufrió de junio a la primavera de 1348, que de los 5.000 habitantes que tenía pasó a tener unos 2.400. Por ello el 20 de enero de 1354, el Consejo general acordó rebajar la cantidad que pagaban al rey, de 12.000 sueldos pasaron a 7.000 sueldos cada año.

Finalmente, en el año 1383, se terminan las obras de la Acequia y llegó el agua a la ciudad.

En el *Llibre Verd* [Libro Verde] o de los privilegios de la ciudad de Manresa<sup>35</sup> se anotan los documentos relativos a la acequia: Documento 29, del 23 de agosto de 1338; Documento 37, del 19 de noviembre de 1345; y Documento 38, de 12 de junio de 1346. Además de editarse en facsímil, el historiador Marc Torras añadió a la nueva publicación un excelente y comprensivo comentario de los privilegios otorgados por el Rey (TORRAS SERRA 1998:167-186).

Desde este acontecimiento de la "luz", han quedado como los símbolos o elementos protocolarios de la ciudad *La Llum* [la Luz] que se lleva cada año en un fanal desde Montserrat a la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y de allí al *Monumento de la Llum i l'Aigua* [Luz y Agua] en un acto a la vigilia (20 de febrero), con el canto de los *Goigs de la Misteriosa Llum*, evocando la llegada de la Luz del día 21 de febrero de 1345; y *El Agua* que se lleva, en el mismo acto, en una ánfora desde el *Monumento a los Iniciadores de la Acequia*<sup>36</sup> al *Monumento de la Llum i l'Aigua*.

---

<sup>34</sup> La peste negra fue una pandemia que devastó la Europa medieval entre 1347 y 1352.

<sup>35</sup> Contiene los 192 privilegios otorgados por los monarcas desde Jaime I (1218) hasta María Cristina de Habsburgo Lorena (1902). Se conservan en el Archivo Histórico del Bages.

<sup>36</sup> *Monumento a los Iniciadores de la Acequia* se halla ubicado al final del paseo que lleva el nombre del rey Pedro, con la escultura de bronce de Josep Clará. Años atrás se recogía desde la compuerta en la zona de



Fig. 9.- Portada del *Libro Verd* [Libro Verde] o de los privilegios de Manresa.

Manuscrito con cubierta de madera cubierta de terciopelo verde, redactado en la segunda mitad del siglo XIV y un escrito de 1902, en cumplimiento de un privilegio otorgado por el rey Pedro el Ceremonioso, en 1358, por el cual la ciudad de Manresa podía encargar a un notario la copia de todos los privilegios en un libro.

Fig. 10.- Sello de cera del rey Pedro en un pergamino que se conserva en el Archivo Histórico de la ciudad. (GASOL ALMENDROS 1971: 34)



Fig. 11.- Ilustración de Joan Vilanova Roset, mostrando la llegada de la misteriosa Luz. Primera de las viñetas que forman el *Auca de la Llum de Manresa*, con textos de Ramón Albareda e ilustraciones de Joan Vilanova (primera edición 1959).

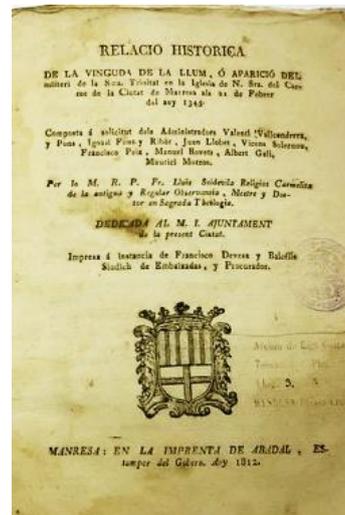


Fig. 12.- *Relación histórica* (Manresa, Abadal, 1812)



Fig. 13 y 14.- Invitación a la procesión que se organizó en los años 1892 y 1942.  
(Documentos que se conservan en el Archivo Comarcal del Bages)



Fig. 15.- Monumento a los iniciadores de la acequia "La Ben Plantada", escultura en bronce de Josep Clará. Inaugurada en 1979, está ubicada al final del Paseo de Pedro III. (Fotografía: Genís Sáez)

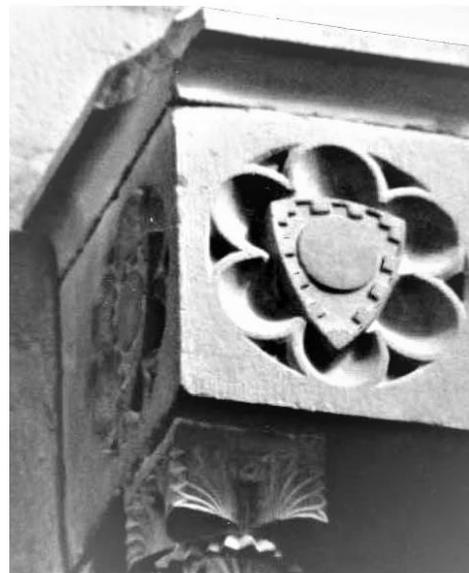


Fig. 16.- Escudo de la familia de los Saera en un sarcófago en la colegiata basílica de la Seo de Manresa. (Dovella 98 (2008), p. 15.)

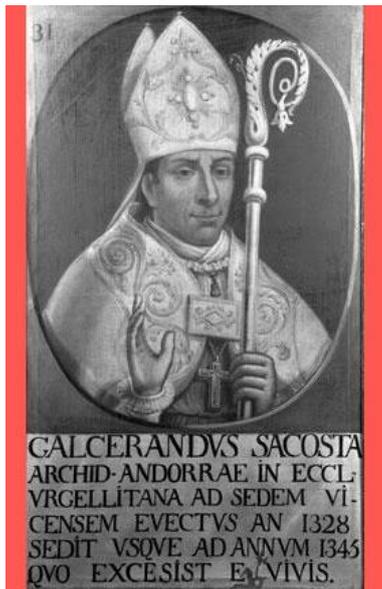


Fig. 17.- Obispo Galceran Sacosta  
(Cuadro en la Galería de obispos del Palacio  
Episcopal de Vic)

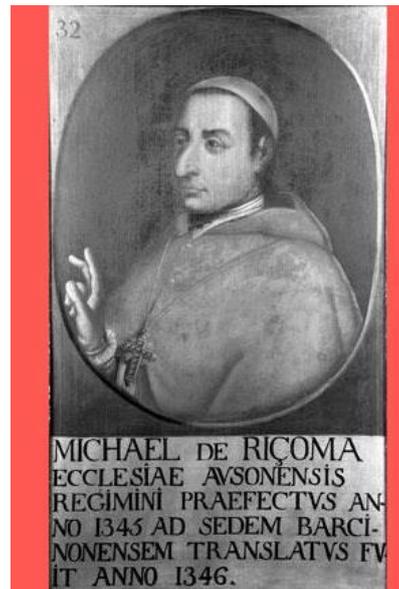


Fig. 18.- Obispo Miquel de Ricomá  
(Cuadro en la Galería de obispos del Palacio  
Episcopal de Vic)

## 7.- LA MÚSICA QUE EXPLICA LOS HECHOS

Siguiendo el relato de los hechos, se fundó y fue aprobada por el rey Pedro en 1379, la *Cofradía de la Santísima Trinidad*, para seguir conmemorando la misteriosa señal sin perder su significado. Se conserva en el Archivo Histórico de la ciudad numerosos programas, así como periódicos y revistas en los que figuran las reseñas de los actos conmemorativos que desde los primeros años organizó la Cofradía y/o el ayuntamiento o los Administradores—eligiéndose entre personas relevantes de la ciudad y, posteriormente desde 1973, se eligen entidades—. Representa un honor ser nombrado para “crear” y coordinar los actos que acompañan a los que son simbólicos y se han mantenido perdurables: llegada simbólica de la luz y el agua, la procesión—convertida desde el siglo xx en una comitiva de autoridades y representantes de la fiesta—, la misa solemne, y otros actos de carácter lúdico, que se han ido ampliándose a lo largo de los siglos. Desde la democracia han ido creciendo los actos lúdicos de entidades que participan con sus actos propios pero relacionados con el simbolismo, que tienen gran relevancia, destacándose la *Fira de l’Aixada*—mercado medieval— con una alta implicación del tejido asociativo local.

Manresa, como otras poblaciones, tiene diversas “músicas” —melodías anónimas o de autor— que son propias y únicas relacionados a fechas o acontecimientos concretos, que han dado lugar a festividades y celebraciones que aún se conservan. Son melodías características que continúan vivas y plenamente activas, año tras año.



*Fig. 19.- La Capilla de Música de la Seo, cantando los Goigs de la Llum, al final del pregon institucional de la Fiesta de la Misteriosa Llum, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (2006). En las primeras filas y en el lateral, a la derecha de la presidencia, se colocan protocolariamente en su orden los anteriores alcaldes, autoridades locales, los miembros de la Corporación, representantes de la Associació La Misteriosa Llum y de los Administradores de la Fiesta, y el pregonero/a. (Fotografía: Genís Sáez)*

En referencia a la *Fiesta de la Llum*, la melodía principal es la de los *Goigs de la Llum*, propia y característica de la festividad, totalmente viva y popular, que ha servido como leitmotiv a otras obras, ya que con siete estrofas explica la problemática de la construcción de la acequia y su solución.

### **7.1.- Els Goigs de la Llum [Los Gozos de la Luz]**

De autor anónimo, es realmente una pieza vocal muy popularizada de muy antiguo y que, desde el siglo xx, se canta en diferentes actos de la Fiesta: entre ellos en la Misa solemne el propio día 21 de febrero, y desde la segunda mitad del siglo xx, también al final del Pregón institucional, que se pronuncia en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, cantado por la Capilla de Música de la Seo de Manresa<sup>37</sup>, desde hace muchos años.

---

<sup>37</sup> La Capilla de Música de la colegiata-basílica de Santa María de la Seo fue fundada en el año 1611, para dar solemnidad y brillantez a los actos propios de la Iglesia y también de la Ciudad, y permanece activa, aunque con ISSN: 2386-8694



*Fig. 20.-* Presidencia del acto solemne del Pregón de la fiesta de la *Llum*, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Protocolariamente se coloca el Alcalde, que preside, el concejal de cultura a su derecha, y alternativamente un representante de cada grupo político que forme la Corporación municipal en aquel momento. Antes del pregonero/a, interviene un/a representante de los Administradores de aquel año que explica los principales actos que han organizado para completar los que son inamovibles y significativos (2012). (Fotografía: Genís Sáez)

Aunque no tenemos constancia de su fecha compositiva, con el título de Goigs de la Misteriosa Llum o Goigs de la Miraculosa Llum, se encuentra una referencia en el siglo xvii, en la publicación<sup>38</sup> *Historia dels Gloriosos Martyrs Sant Maurici, Santa Agnes, y Sant Fructuos ab los dos Diacas, Auguri, y Eulogi: y de la tasslació dels seus Cossos Sants*, a la ciudad de Manresa, del Padre Fra Joan Germes, de la Orden de Predicadores<sup>39</sup>. En el Prólogo de la edición, del año 1696, se anota “los goigs molt antichs se cantan tots los Disaptes del any” [los gozos muy antiguos se cantan todos los sábados del año]. Por tanto, queda constancia de que en el año 1696 ya se cantaban como unos gozos “muy antiguos”.

---

las inevitables interrupciones ocasionadas por los acontecimientos bélicos que ha sufrido Manresa, a lo largo de los siglos.

<sup>38</sup> Indico los títulos como están en el original.

<sup>39</sup> La primera referencia está en la edición del año 1607; aunque el prólogo se añadió en la edición del año 1696, escrito por otra persona sin indicar su nombre, ya que el Padre Germes había muerto.

La primera versión editada, aunque sin música pero con el diseño propio de esta forma musical, fue impresa por Joan Veguer, de Barcelona, en 1739. También se encuentra en la colección de 1925 del librero Joan Baptista Batlle que los incluyó en su publicación *Los Goigs a Catalunya en lo segle xviii*<sup>40</sup>.

En 1812, se encuentran documentados en la publicación *Relació històrica de la vinguda de la llum o aparició del misteri de la Sma. Trinitat en la Iglesia de N. Sra. del Carme de la Ciutat de Manresa als 21 de Febrer del any 1345*, de M.R.P.Fr. Lluís Soldevila, religioso carmelita, maestro y doctor en Sagrada Teología<sup>41</sup>.

En el 1817, en la publicación del sermón *Manresa afligida. Manresa consolada y reconocida o Los Consuelos del prodigio de la luz y el agradecimiento a este prodigio*<sup>42</sup>, que pronunció el P. Fra Gregorio de Falcet, capuchino, el día 21 de febrero, en la solemne acción de gracias que cada año se celebraba en la iglesia de los RRPP Carmelitas con asistencia de la Corporación Municipal, bajo mazas, también se incluye el texto con esta anotación: *los Gozos de la Luz, por ser sensible la ternura, la devoción y alegría causan, no ha parecido impropio ponerlos aquí en el mismo idioma se cantan.*

En la relación histórica publicada<sup>43</sup> por los Administradores de la Cofradía de la Santísima Trinidad, el día 1 de febrero de 1853, relata la venida de la *Llum* con el texto de los gozos anotando también el protocolo que se realizaba en la fiesta:

El día de mercado inmediato a la festividad, hace la Ciudad publicar la fiesta por medio del Pregonero, acompañado de la música: como se acostumbra hacer por las publicaciones de la fiesta mayor.

La vigilia de ella, día 20 de Febrero, se cantan a las 7 de la tarde, solemnes Completas, Salve y Gozos en la Capilla de la Sma. Trinidad.

A las 10 de la mañana siguiente, se celebrarán los Divinos Oficios a toda orquesta, con panegírico alusivo a la fiesta; en el que asiste el Ilmo. Ayuntamiento en cuerpo. A las 2 de la tarde de este día empiezan los Gigantes a recorrer las calles por donde debe pasar la Procesión: y a las 4 se cantan Completas y Salve, mientras llega el Ilmo. Ayuntamiento para asistir a ella. En esta Procesión que sigue el curso de las generales de la Ciudad, se lleva bajo

---

<sup>40</sup> BATLLE, Joan Bta.: *Los Goigs a Catalunya en lo segle xviii. Recull d'estudis crítichs ab un centenar de facsimils y una nota preliminar sobre sa belleza gráfica*. Barcelona, Tipografía Católica, 1925, p. 11.

<sup>41</sup> Fue editado por la imprenta Abadal de Manresa, a solicitud de los administradores de la Fiesta de aquel año: Gil Peix, Juan Cortada, Juan Burrell, Josep Soldadell, Joaquim Pla, Josep Coma, Francisco Peix i Albert Galí. SOLDEVILA, Lluís: *Relació històrica de la vinguda de la llum o aparició del misteri de la Sma. Trinitat en la Iglesia de N. Sra. del Carme de la Ciutat de Manresa als 21 de Febrer del any 1345*. Manresa, Abadal, 1812, pp. 5-7.

<sup>42</sup> Editado: Tarragona, Imprenta Miguel Puigrubí, 1817, pp. 30-32.

<sup>43</sup> Editada a Manresa, Imprenta Andrés Abadal, 1853.

Palio, colocada sobre una hermosa peana, la Imagen de la Sma. Trinidad; cantándose en todo el curso el *Te Deum laudamus* alternando los Sacerdotes los versos con la música. Al regreso de la Procesión a la Iglesia se concluye el *Te Deum* y luego después se cantan los Gozos llamados de la Luz (porque contienen la historia de ella) respondiendo el pueblo la vuelta con grande fervor, a la fin de cada Estrofa.

En este relato –alusivo al protocolo y a la música– podemos valorar el protocolo que se seguía, con la asistencia del Ayuntamiento –de toda la Corporación Municipal–, una procesión con la imagen de la Santísima Trinidad bajo palio, donde se cantaba un *Te Deum laudamus*, de acción de gracias, y los Gozos.

Unos años después, el médico y humanista manresano Oleguer Miró y Borrás, en su monografía<sup>44</sup> *La Misteriosa Llum, que en testificació y evidencia del misteri de la Santíssima Trinitat, envià l'omnipotent a la ciutat de Manresa, als 21 de febrer de 1345*, distinguida con el premio ofrecido por el Excm. Sr. Arzobispo de Sevilla, el manresano Dr. D. Fra Joaquim Lluch y Garriga, en el Certamen Catalanista de la Juventud Católica de Barcelona, celebrado en el año 1882, publicó por primera vez, la partitura de los *Goigs de la Llum*<sup>45</sup>. Desde entonces se cantan con esta melodía y con el mismo texto que se editó en 1739.

Joaquim Sarret y Arbós, en su relato de la fiesta (SARRET Y ARBÓS 1901: 33-34), sitúa el canto de los *tradicionals goigs del dia* a la vigilia, en la iglesia del Carmen, después del rezo de las Completas. Mn. Francesc de Paula Baldelló también conoció los *Goigs de la Llum* y los incluyó –con letra y música– en su *Cançoner Popular Religiós*, con el nombre de *Cobles de la Miraculosa Llum*, con un comentario musicológico (BALDELLÓ 1932: 26-27,78-81).

Estos *Goigs de la Llum* tienen una versión para piano de Josep Masuet Curtó (1933), y diversas versiones corales de los directores del Orfeó Manresà: Joaquim Pecanins<sup>46</sup> y Miquel Blanch<sup>47</sup>, y la de Mossén Miquel Augé<sup>48</sup>, maestro de capilla de la Seo, a tres voces.

---

<sup>44</sup> Publicada a Barcelona, Estampa Peninsular, 1882.

<sup>45</sup> Dicha partitura está escrita para una voz para el refrán y a dos voces para las coplas o estrofas y acompañamiento.

<sup>46</sup> Joaquim Pecanins Fàbregas (\*1883; †1948), director del Orfeó Manresà durante 13 años (1908-1921). Su versión de los gozos es para 4 voces mixtas y quinteto de cuerda. La estrenó el Orfeó Manresà en la Fiesta de la *Llum* de 1918, y en el concierto de gala del mismo día. *Cròniques del Orfeó Manresà*, 74 (1918), p. 127.

<sup>47</sup> Miquel Blanch Roig (\*1889; †1936), director del Orfeó Manresà de 1921 a 1936, que murió asesinado. Su versión para 4 voces mixtas se estrenó el día 21 de febrero de 1930, siendo la versión que actualmente se canta.

<sup>48</sup> Miquel Augé Vila (\*1885;†1936) organista y compositor. Fue maestro de capilla de la Seo manresana entre 1919 y 1936, que murió asesinado.

En referencia pues a la Fiesta de la Misteriosa Llum tenemos la hoja volante de Goigs de la Miraculosa Llum, que vingué de Nostra Señora de Montserrat, a la Iglesia de Nostra Senyora del Carme de la ciutat de Manresa, 21 de Febrer del any 1345<sup>49</sup>.

*Goigs de la Misteriosa Llum*<sup>50</sup>

*Aquella llum resplendent / tant gentil, clara y pura: / la Trinitat nos figura / Mysteri tant excellent.*

*Per la aygua que passava / en las terra del Bisbat, / ab gran entredit estava / aquesta noble Ciutat, / set anys contínuament / durá semblant desventura / fins que arribá la cura / de ma del Omnipotent.*

*Poch abans que fou mitx dia / sent lo temps clar y seré / veien la llum que venia / per rescat de nostre be; / de Monserrat certament / parti tan alta ventura / porque la Verge procura / sempre lo be de la gent.*

*Estant la gent impensada / de un cas tant singular, / la Llum Santa y delicada / al Carme sen va entrar; / tots hi anavan corrent, / en Ciutat ningú atura, / veren la llum, en la altura / de la clau mes preminent.*

*Una part en gran claror / entrà dins la Trinitat; / l'altre en Sant Salvador / ab consemblant igualtat, / l'altra sens fer moviment / en la clau restá segura / de sobras de gran dulçura / ploraba la demes gent.*

*Las campanas repicaban / sens que ningú las tocàs, / los Frares a Deu lloaban / de tant extremissim cas, / las horas en continent, / la Llum de nostra ventura / hisquè dalt per la obertura / restant lo Poble content.*

*Lo Bisbe que visitaba / en Sant Pons prop Sant Pedor / lo gran entredit alsaba / ohint lo cas ab fervor / plorant molt amargament, / ab genolls en terra dura / diu jo no vull mes rotura / ab mon poble ni ma gent.*

*La distinció que feu / es mirall molt verdader, tres Persones, y un sol Deu / un ser voler, y poder, / o encubert ornament, / distinció, yuntura! / O difícil tancadura! / O profundo fonament!*

<sup>49</sup> Traduzco: Gozos de la Misteriosa Luz que llegó de Nuestra Señora de Montserrat, a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Manresa, 21 de Febrero del año 1345.

<sup>50</sup> Anoto el texto con el signo “/” para separar los versos, con la finalidad de no alargar el artículo. El refrán o estribillo está en cursiva.



Fig. 21.- Goigs de la Miraculosa Llum. Barcelona, Imprenta de Joan Veguer, 1739.

Fig. 22.- Goigs de la Misteriosa Llum, dibujo de Joan Vilanova (editado en 1948). (Documentos propios)

### 7.2.- La Marcha de la Llum [La Marcha de la Luz]

Esta marcha basada en els *Goigs de la Llum* era interpretada por la Banda Municipal de Música (hasta principios de los años 90 del siglo pasado) en el recorrido por las calles en la vigilia de la festividad con el pregonero que anunciaba los actos.

A principios del siglo xx, la versión para tecla —órgano o piano— es del compositor y músico mayor de la Banda de Música del Batallón de Montaña de Reus, ubicado en Manresa, en aquellos años, Silvestre Peñas Echevarria<sup>51</sup> (1933), muy integrado en el ambiente musical manresano, que también armonizó la marcha para Banda.

<sup>51</sup> Silvestre Peñas Echevarria (\*1896; †1985). Compositor, organista y director. En 1924 ingresó por oposición en el Cuerpo de directores de Música del Ejército y su primer destino fue Manresa, hasta que en 1947 ocupó la vacante de Pamplona. Retirado del Ejército (1956), entró en el Conservatorio “Pablo Sarasate” (1959), en el que impartió diversas materias.

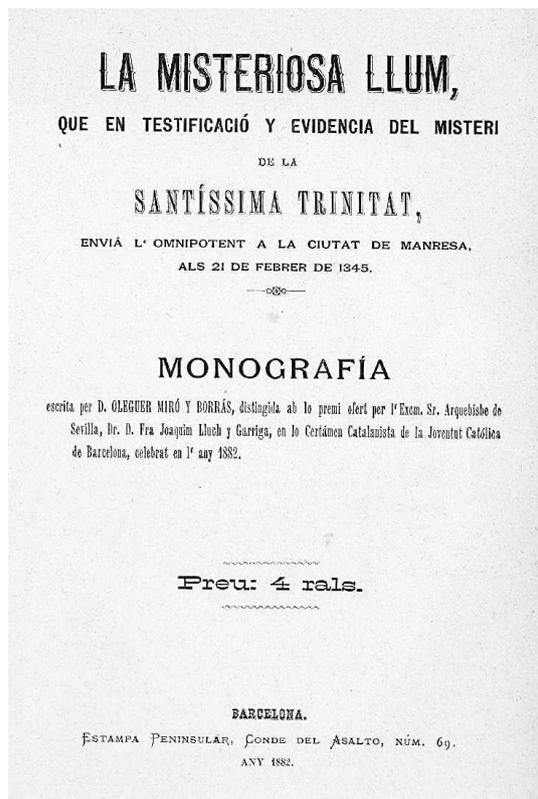


Fig. 23.- Portada de la Monografía de Oleguer Miró y Borrás, *La Misteriosa Llum, que en testificació y evidencia del misteri de la Santíssima Trinitat, envià l'omnipotent a la ciutat de Manresa, als 21 de febrer de 1345*. Barcelona, Estampa Peninsular, 1882.



Fig. 24.- Primera página de la partitura de la *Marxa de la Llum*, para piano. (Documentos propios)

Posteriormente, en 1946, el compositor, profesor de instrumentos de metal y director del Conservatorio de Música de Manresa y de la Banda Municipal, Damià Rius Vilella, la armonizó para banda escribió. También se conserva una versión para cobla de Josep M. Solà Fonoll (1990).

Existen también unas versiones más antiguas de la *Marxa*: la del maestro Antoni Vives (1867), la del maestro Francesc Vallés (1873); y la que incluye Oleguer Miró en la su Monografía (1882), otra versión para órgano que se titula *Paso Doble que se toca en Manresa anunciando la fiesta de la Llum en su vigilia al medio día* de Mn. Francesc Escorsell, maestro de capilla y organista de la colegiata-basílica de santa Maria de la Seo (1884) y la de principios del siglo xx del organista Mn. Miquel Augé para armónium.

A partir del tema de los gozos que dieron lugar a la popular *Marxa de la Llum*, el compositor Francesc Juanola compuso la sardana *La Llum de Manresa*, que estrenó la cobla La Principal

de Bages, el 1928, y que se repite en la celebración del día 21 de febrero de cada año en la plaza Mayor. También diversos compositores como Manel Camp pero en versión “moderna” la incluyeron en la *Minorisa Suite* (1973), que interpretaba el grupo manresano “Fusioon”.



Fig. 25.-Banda Municipal de Música de Manresa (1946), acompañando al Pregonero (que era un funcionario municipal) por diversas calles de la ciudad, con la *Marxa de la Llum*.

Su director era Damià Rius Vilella, en aquellos años.

Desde los años 80 del siglo pasado el pregón es institucional y solemne, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y para pregonero/a se escoge a un manresano/a relevante o persona muy vinculada a la ciudad. (Fotografía: Archivo Comarcal del Bages).

## 8.- CONCLUSIONES

He querido mostrar, con un breve panorama, una fiesta que conmemora unos hechos documentados del siglo XIV, que han dado lugar a una celebración anual ininterrumpida desde entonces. El programa con los diversos actos ha evolucionado a través de los siglos, por la cambiante sociedad, pero todos ellos tienen su protocolo y su ceremonial, y en ellos la música reafirma y realza los hechos y además hace que los ciudadanos sigan conociendo su significado.

En este caso, pero transposable a otros muchos que tienen los pueblos en su historia, se trataba de un problema ciudadano –una fuerte sequía–, unos consejeros que buscan remedio y un rey que ve con actitud positiva la solución que le plantean por unos problemas que surgen

en su realización –trabas por el obispo como propietario de unos molinos y la peste negra que asoló la ciudad–, y un acontecimiento “misterioso” en forma de *luz* que viene a dar “claridad” y ofrece un hecho que, en su consecuencia, puede solucionar el problema, y que termina con una concordia que lo zanja. Creo ver en ello lo que puede ser una solución de muchos problemas que surgen entre sociedades y pueblos.

En este ejemplo aparecen los elementos significativos, como el protocolo que siguieron los consejeros de la ciudad con su relación con el rey, con los dos obispos y con la colaboración de asesores; unos actos realizados con su protocolo y ceremonial, y para su conmemoración una música propia, característica y significativa, que forma parte de un patrimonio musical manresano que explica el problema y su resolución –los *Gozos* y una *Marcha*–.

Así, estos elementos principalmente significativos, son una muestra patente de la relación que puede tener la música como lenguaje comunicativo y expresivo, que ha llegado a la ciudadanía, que la hizo suya y que la canta, año tras año, y el protocolo como organización y relación institucional entre todas las partes implicadas, y el desarrollo de las ceremonias que permanecen vivas en el tiempo, y creo poder indicar que este ejemplo puede aplicarse en otras conmemoraciones.

Por todo ello, la conclusión es que los tres elementos: protocolo, ceremonial y música están intrínsecamente unidos y son indispensables para la realización de actos y ceremonias.

## 9.- BIBLIOGRAFÍA

BALDELLÓ BENOSA, F. (1932): *Cançoner Popular Religiós*. Barcelona, Tallers Gràfics Ricard Bosch Borràs.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2024): “El Protocol. Cerimonies. La Posada en escena, L’Espai, la Música i les Paraules”, *Canemàs. Revista de pensament associatiu i cultura popular*, n. 27, pp. 175-183.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2023): “Las Galerías de Personajes: Derecho Premial y Protocolo: El ejemplo de la ciudad de Manresa”. *Revista Estudios Institucionales*, vol 10, n. 19, pp. 115-149.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2021): “El protocol: des d’Egipte fins ara”, *Regió 7* (07.11).

BALLÚS CASÓLIVA, G (2012): “Oleguer Miró i Borràs (1849-1926): metge i folklorista”, *Gimbernat*, n. 57, pp 119-132.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2011): “La Música a la festivat de la Misteriosa Llum de Manresa”, *Caramella*, 25 pp. 91-99.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2010): “El Ball de Bastons de Cardona i el seu protocol: una proposta”, *Programa de Festa Major*. Cardona, Ajuntament de Cardona, pp. 185-191.

- BALLÚS CASÓLIVA, G. (2008): "La Música pròpia de les festivitats de Manresa", *Dovella*, 95, pp. 27-37.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. (2001): "Homenaje a un artista local", Trabajo final de Master en protocolo y ceremonial, Universidad San Pablo CEU, Centro de Estudios Bayer y Asociación de Comunicación y Relaciones Públicas de Madrid. Inédito.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. (1998): *Protocol dels Seguicis populars de Manresa*. Manresa, Ajuntament de Manresa.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. y EZQUERRO ESTEBAN, A. (2015): "Los gozos: historia de una composición", *El Patrimonio Musical de Castilla-La Mancha. Nuevas perspectivas*, Madrid, Alpuerto, pp 317-377.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. y EZQUERRO ESTEBAN, A. (2015): *Els Goigs de Catalunya al món. Una forma musical culta i popular*. El Masnou, Ediciones Experiencia.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. y EZQUERRO ESTEBAN, A. (2013): "La primera edición conocida de gozos polifónicos a la manera de las hojas volantes (Barcelona, 1702)", *Revista Catalana de Musicologia*, 6, pp. 83-111.
- BELLAIGUE, C. (1925): *Paroles et musique*. Paris, Perrin.
- BLACKING, J. (2006): *¿Hay música en el hombre?* Madrid, Alianza editorial.
- CANYELLES, M. (1896): *Descripció de la Grandesa y Antiguitats de la ciutat de Manresa*. Manresa, Impremta Esparbé.
- COOKE, D (1959): *The Language of Music*. London, Oxford University Press.
- FERNÁNDEZ DE LATORRE, R. (2014): *Historia de la Música Militar de España*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura militar-Ministerio de Defensa.
- GASOL ALMENDROS, J. M. (1971): *Panorama d'una ciutat*. Manresa, Gràfiques Montañá.
- GASOL ALMENDROS, J. M. (1970): *La Historia de Manresa*. Manresa, Impremta Sant Josep.
- GENNEP, A. (2008): *Los ritos de paso*. Madrid, Alianza.
- LÓPEZ-NIETO MALLO, F. (1985): *Honores y Protocolo*. Madrid. El Consultor de los Ayuntamiento y de los Juzgados.
- MIRÓ BORRÀS, O. (1882): *La Misteriosa Llum*. Barcelona, Estampa Peninsular.
- RUEDA CUENCA, F y Sanjuan Monforte, J.C. (1996): *El Protocolo en la sociedad y en la empresa*. Madrid, Stanfer.

SALA MESTRES, A. coord. (2002): *Normas básicas sobre protocolo y condecoraciones*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M. (2017): *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid. Síntesis.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D.M. (2017): *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Madrid, Síntesis.

SARRET Y ARBÓS, J. (1931): *Llum!... A la llum de Manresa*. Manresa, Imprenta de Sant Josep.

SARRET Y ARBÓS, J. (1924): *Historia religiosa de Manresa. Iglesias i convents*. Colección Monumenta Histórica vol. IV. Manresa, Imprenta de Sant Josep.

SARRET Y ARBÓS, J. (1910): *Història de Manresa*. Impremta de Sant Josep.

SARRET Y ARBÓS, J. (1906): *La Cèquia de Manresa*. Manresa Impremta Sant Joseph. (Reedición de Caixa d'Estalvis de Manresa 1987).

SARRET Y ARBÓS, J. (1901): *Ethologia de Manresa*. Manresa, Impremta Sant Joseph.

TASIS Y MARCA, Rafael (1954): *La vida del Rei en Pere III*. Barcelona, Aedos.

TORRAS SERRA, Marc (1998): *Els privilegis del "LLIBRE VERD" de Manresa*. Manresa, Parcir.

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (2002): *El Gran Libro del Protocolo*. Madrid, Temas de hoy (3a edición).

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (1990): *El arte de invitar. Su protocolo*. Madrid, El Ateneo (4a edición).

VALDENEBRO MANRIQUE, Raquel (2017): "Els Andreu, prohoms de la ciutat de Manresa", *Dovella* 122, pp. 5-12.

VILARRUBIAS SOLANES, F. A. (1994): *Tratado de Protocolo del Estado e Internacional*. Oviedo. Ed. Nobel.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)



## Propaganda política y su difusión cultural en España: Festival VIVA '22. El caso VOX España

### Political Propaganda and its cultural dissemination in Spain: VIVA '22 Festival. VOX España study case

Esperanza Martínez Jiménez <sup>1</sup>  
Universidad de Sevilla  
[esperanzamartinezjimenez@gmail.com](mailto:esperanzamartinezjimenez@gmail.com)

Recepción: 14/05/2024 Revisión: 18/05/2024 Aceptación: 16/06/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.41426>

*A Elena Bellido, apoyo incondicional en esta aventura académica*

#### Resumen

La situación sociopolítica y cultural actual de España, ha ido sufriendo un deterioro progresivo desde la crisis económica mundial sufrida en 2008, pasando del clásico bipartidismo conformado por el *Partido Socialista Obrero Español* (de centro-izquierda), y el *Partido Popular* (de centro-derecha), a un nuevo amplio espectro que da cabida a los partidos populistas *Unidas Podemos* y *Sumar* (de extrema izquierda) y *VOX* (de extrema derecha).

En concreto, este último ha ido en ascenso durante los últimos años, entrando en el escenario político en los comicios de 2018, al conseguir 12 escaños en el Parlamento de Andalucía. Hoy en día, se sitúa como la tercera fuerza política en el Congreso de los Diputados con 33 escaños, por delante de otras coaliciones y partidos. *VOX* se ha caracterizado por ser un partido mediático y polémico, ya sea por las acciones de la cúpula del partido que lidera Santiago Abascal Conde o por sus entidades afiliadas como el sindicato *Solidaridad*. Tanto es así que,

---

<sup>1</sup> Estudiante del doctorado Interuniversitario en Comunicación por la Universidad de Sevilla. Se graduó en 2020 del grado de Publicidad y Relaciones de la Universidad de Sevilla y, al año siguiente, en la misma universidad, del máster de Comunicación Institucional y Política. En 2023 finalizó su máster en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa por la Escuela Internacional del Protocolo de Madrid. Actualmente, es vocal de la Junta Directiva en la Asociación Española de Protocolo, de la que es miembro desde marzo de 2024.

mediante su espectáculo lúdico-cultural *VIVA '22: La Historia que hicimos juntos* presentó su programa político “España Decide”, complementario a la “Agenda España” con la que hacen frente a la Agenda 2030 del Gobierno nacional actual.

En este sentido, el objetivo principal de la investigación es dar a conocer cómo la formación política VOX España hace uso de herramientas de la organización de eventos y de la Historia de España para hacer llegar su propaganda política a los “stakeholders” no sólo mediante la asistencia física al evento, sino también a través de las plataformas sociales Instagram y YouTube. La metodología empleada será tanto de corte cuantitativo como cualitativo, empleando, por un lado, el análisis del discurso para líderes del partido y otros integrantes de la organización del evento, como el análisis de contenido para analizar los componentes del evento de éste en las redes sociales Instagram y YouTube. Sin olvidar el hilo conductor de la cultura histórica española.

**Palabras claves:** política, propaganda, eventos, historia, España, comunicación

### Abstract

The Spanish's sociopolitical and cultural situation suffered from a huge deterioration through recent past years, due to the international economic crisis started in 2008. Its political spectrum has changed from the classical bipartisanship (conformed by the *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)* with a centre-left ideological tendency and the *Partido Popular (PP)* with a centre-right ideological tendency) to generate a new wide outlook that contemplate the rebirth of populist parties: *Unidas Podemos* y *Sumar* (both with an extreme-left ideology) and *VOX* (with an extreme-right ideology).

Concretely, this last one achieved such a big fame in the country, since its entry into the political landscape in 2018, at the *Parlamento de Andalucía* with twelve seats. Nowadays, VOX is the third party at the *Congreso de los Diputados* with thirty-three seats. Characterised by the media and polemical attitude, VOX is composed by scandals from its leaderships or affiliate entities, such as the syndicate *Solidaridad*. Even more, the party employs events as a propaganda tool: during the celebration of the festive-cultural spectacle *VIVA '22: La Historia que hicimos juntos*, the party's leader, Santiago Abascal Conde, introduced the political program “España Decide”, complementary to the “Agenda España” with what VOX fights the Agenda 2030 boosted by the current National Government.

By this way, the main objective of this study is to introduce the event organization and the employment of the country History as a useful tool of political propaganda to reach their stakeholders. The methodology used is half-qualitative/half-qualitative, based on the Speech Analysis of different actors from VOX and on the Content Analysis for the items relative to the organization of the event. All of this connected by the Spanish's Culture, thanks to the videos and reels uploaded at the social media platforms Instagram and YouTube.

**Keywords:** politics, propaganda, events, history, Spain, communication

## SUMARIO

### 1. Introducción

#### 1.1. ¿Qué es el festival VIVA'22? El evento a través de los ojos de su fundador

##### 1.1.1. *VOX ESPAÑA: rasgos generales*

### 2. Desarrollo

#### 2.1. Propaganda, Organización de Eventos e Historia en las redes sociales

##### 2.1.1. Propaganda: definiciones e instrumentos propagandísticos

##### 2.1.2. La cultura española como herramienta propagandística

##### 2.1.3. La Organización de Eventos como instrumento político-propagandístico de difusión de ideas

##### 2.1.4. Las redes sociales como elemento vertebrador de la sociedad actual

#### 2.2. Objetivos, preguntas de investigación

#### 2.3. Hipótesis

#### 2.4. Metodología

### 3. Conclusiones

#### 3.1. Resultados

#### 3.2. Discusión

#### 3.3. conclusiones

### 4. Bibliografía

## SUMMARY

### 1. Introduction

#### 1.1. What is VIVA'22 Festival? The event through its fundator's perspective

##### 1.1.1. *VOX España: general characteristics*

### 2. Exposition

#### 2.1. Propaganda, Event Organization and History of Spain in social media sites

##### 2.1.1. Propaganda: definitions and resources

##### 2.1.2. Spanish culture as a propagandist tool

##### 2.1.3. Event Organization as a political-propagandist tool for ideas dissemination

##### 2.1.4. Social Media Sites as a structural element of actual society

##### 2.1.5. Methodology

### 3. Conclusion

#### 3.1. Results

#### 3.2. Discussion

#### 3.3. Conclusions

### 4. Bibliography

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ¿Qué es el festival VIVA '22? El evento a través de los ojos de su fundador

El festival VIVA se trata de un espectáculo lúdico-cultural familiar organizado por la formación política de extrema derecha VOX España. Actualmente, el evento ha contado con tres pases, dos de ellos celebrados respectivamente a principios de octubre de los años 2021 y 2022, a los que la formación denominó como VIVA '21 y VIVA '22 y un tercero, el VIVA '24, celebrado a mediados de mayo de 2024 con motivo de las Elecciones Europeas de junio de 2024. El evento contó con la presencia de 52 carpas provinciales (una por provincia de España) las cuales, además de ser un primer y claro ejemplo de su propuesta de distribución territorial española (por provincias, suprimiendo las actuales Comunidades Autónomas), también apadrinaron a un personaje histórico principal originario del lugar para narrar sus aportaciones a nivel nacional e internacional. Algunos de estos personajes históricos fueron: Antonio Cánovas del Castillo (provincia de Málaga), Paco de Lucía (provincia de Cádiz), Juan de la Cierva (provincia de Murcia), Azorín (provincia de Alicante), Enrique Granados (provincia de Lérida), Hernán Cortés (provincia de Badajoz), Miguel Servet (provincia de Huesca), Francisco Piquer (provincia de Teruel), etc. Conformándola como una especie de mercadillo, celebrada en MAD COOL Madrid (recinto ferial IFEMA), cada una de las carpas con los representantes de los cabezas de lista del partido en cada región, no sólo aportaban datos históricos, culturales y turísticos, sino también gastronómicos típicos de las provincias, a modo de feria de muestras.

Asimismo, al principio del recinto contaban con la zona de recreo infantil, “stands” de diferentes servicios (como ropa, arte o información sobre asociaciones benéficas) además del “stand” de la formación a nivel nacional donde se recogía el libro *España Siempre la Alternativa*, que cuenta la historia de la formación desde su creación en 2013 y dos pulseras, una verde y una marrón, con el eslogan “VIVA '22. La Historia que hicimos juntos”. Por otra parte, dentro de la zona destinada a la restauración, se encontraban multitud de puestos con comida típica de diferentes puntos del país y, en el fondo del recinto, se ubicaban tanto el escenario principal (donde se realizó en espectáculo histórico y, posteriormente, las sesiones musicales y la presentación del programa político *España Decide*) como los palcos reservados para los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

En palabras de VOX España, el VIVA '22 es “un homenaje a los protagonistas de la Historia de España bajo el lema «La Historia que hicimos juntos»” (VOXESPAÑA.ES, 2022). El período histórico al que hace referencia el festival acogió desde los tiempos de los pueblos íberos y Celtas (siglos VIII- IV a.C.) hasta principios de siglo XX, antes de la II República (1931-1939) y Guerra Civil Española (1936-1939). La primera jornada giró en torno a la Historia de España, donde se rindió honores a las aportaciones de los personajes españoles escogidos (tanto de proyección nacional como internacional) mediante una representación teatral que tuvo una duración de cerca de dos horas. En este sentido, la formación se dedicó a ensalzar a determinadas figuras y pueblos históricos que contribuyeron a la construcción de la Historia nacional hasta hoy día. Sin embargo, ésta elección de personajes no cuenta con bases científicas comprobadas, siendo en algunos casos sesgadas, ya que otorgaban un mayor peso, por ejemplo, a la figura del rey Don Pelayo y la Reconquista de Covadonga que a los pueblos íberos y Celtas o, más recientemente, al político conservador del siglo XIX Antonio Cánovas

del Castillo (personaje apadrinado por la provincia de Málaga), que a artistas de tendencias más de izquierdas como es el caso de Pablo Picasso (que aparece de pasada al final del “show”).

El 9 de octubre, segunda jornada del festival, el partido lo dedicó al desarrollo de un gran acto político que incluyó los discursos de los principales líderes de VOX y de líderes de otras formaciones con las que éste mantiene alianzas a nivel internacional, tales como Georgia Meloni, Javier Milei, Viktor Orban, Donald Trump, Mateusz Morawiecki, André Ventura, José Antonio Kast, Marion Marechal, Álvaro Uribe y Ted Cruz. En este sentido, ese día se presentó el *España Decide*, el programa complementario a la *Agenda España*, mediante un discurso del líder del partido, Santiago Abascal que duró aproximadamente una hora y 30 minutos. Así mismo, también hubo actuaciones teatrales regionales antes del discurso del presidente de la formación, como la interpretación de la Zarzuela *El Caserío* (1926) de Federico Romero y Guillermo Fernández-Shaw.

Para comprender mejor el objetivo del festival, a continuación, se pasarán a exponer las principales características del partido, tales como su ideología, valores y algunas de sus reivindicaciones para la sociedad española.

#### 1.1.1. VOX ESPAÑA: rasgos generales

Una vez presentado el evento, se han de comentar algunas características sobre quién es su creador. El auge de la formación política VOX España se ha desarrollado paralelamente al crecimiento de las formaciones de extrema derecha a nivel mundial. Antes de profundizar en el contexto que ha generado el alzamiento de este tipo de formaciones, se hace necesaria la definición de algunos términos como “populismo”, “partido populista”, “extrema derecha”, “extrema izquierda” y “ultra derecha”. En primer lugar, se define como populismo, según lo recogido en la DRAE, como un adjetivo calificativo de corte despectivo que identifica a una tendencia política cuyo objetivo es “atraerse a las clases populares” (DRAE.ES, 2024). Franziska Otto (2022) lo define como un estilo específico de desarrollar la política basada en el pueblo. A raíz del concepto de este término, se entiende como partido populista aquel que se basa en el pueblo para promover su ideología considerando a la población como una unidad dentro de la que no existen diferencias sociales y que acaba convirtiéndose en un único pueblo con una única opinión (OTTO, 2022).

Por otra parte, los conceptos extrema derecha y extrema izquierda ostentan una mayor arduidad en su conceptualización y caracterización (ÁLVAREZ-BENAVIDES & TOSCANO, 2021). En el caso de la extrema derecha, el principal inconveniente que se presenta es la tendente confusión para emplearla como sinónimo de ultraderecha. Se puede interpretar como extrema derecha aquella que se caracteriza por ser “antidemocrática, violenta y, normalmente, grupuscular” (MUDDE, 2021, CITADO EN ÁLVAREZ-BENAVIDES & TOSCANO, 2021: 3), mientras que se comprendería como ultraderecha el tipo de derecha que engloba a la extrema derecha y a la derecha radical (MUDDE, 2021, CITADO EN ÁLVAREZ-BENAVIDES &

TOSCANO, 2021). Complementaria a la definición de ultraderecha aportada por los autores citados, la DRAE la define como “derecha política de ideología extremista” (DRAE.ES, 2024). Asimismo, se definiría como extrema izquierda aquella que, tal y como expresan los investigadores Guillermo Fernández Vázquez y Marta Lorimer en el artículo de Paula Rosas (2022), se caracteriza por ser más crítica con el sistema capitalista, llegándose a definir como anticapitalista y que en sus programas abogan mayoritariamente por la nacionalización o estatalización de ciertos aspectos de la vida de la población y la economía. En suma, a lo anterior, la extrema izquierda es tendente al rechazo de las instituciones internacionales tales como la OTAN (FERNÁNDEZ VÁZQUEZ & LORIMER, 2022 EN ROSAS, 2022).

En base a las definiciones de los autores anteriores y teniendo en cuenta su discurso político (en el que prima el nacionalismo español y xenofobia (nativismo) mezclados con el autoritarismo legislativo y los valores tradicionales mayoritariamente), el partido político VOX España se enmarcaría en la categoría de partidos populistas de extrema derecha (FERREIRA, 2019). Sin embargo, tal y como señala el autor Vicente Rubio Pueyo (2019), este partido tiene la particularidad de no ser una formación anti-sistémica (hecho que lo diferencia de otros partidos ideológicamente parecidos a él) siendo una derivación lógica de la cultura política española, sobre todo de la heredada del PP y, en algunos casos, de Ciudadanos. Este hecho lo apoya Carles Ferreira (2019: 73) al incidir en que el partido “no se manifiesta como voluntad de instaurar un régimen autocrático ni se hace uso de la violencia con fines políticos”. Por ello, a pesar de tener un discurso de extrema derecha y catalogarse como tal, se ha de tener en cuenta que es un partido que cuenta con la particularidad de no hallarse fuera del sistema ni buscar derrocarlo, como se ha referido anteriormente.

Tras la aclaración pertinente de los términos expuestos en el párrafo anterior, se pasará a contextualizar el desarrollo de la formación dentro del marco internacional. Lo primero que se ha de destacar en el incremento de apoyos para esta ideología es que, tal y como explican Andrew Bernstein y Antoni Gomila (2022: 4), ésta nueva extrema derecha se declara democrática siguiendo “generalmente los cauces instituciones (con la excepción de los episodios de ocupación de parlamentos, y como veremos, de grupos terroristas)”. Afirmando pues, “apoyar la democracia” y proclamándose “fervientes defensores de los derechos individuales de la ciudadanía” (BERNSTEIN Y GOMILA, 2022: 4). Ésta última afirmación refuerza lo explicado por Ferreira (2019) y Rubio Pueyo (2019) unas líneas antes acerca de la deriva de la formación. Prosiguiendo con la contextualización internacional, Bernstein y Gomila (2022) destacan una serie de factores esenciales para el desarrollo de esta tendencia política e ideológica en los países democráticos, a saber: la globalización, la moralización de la política y el sectarismo, el desprecio por la verdad de los hechos, el culto al líder y el ideal democrático y las tendencias efectivas (cuestionamiento de “la concepción participativa del ideal democrático”) (BERNSTEIN Y GOMILA, 2022: 20). El rechazo a la política tradicional y su deriva en el manejo de situaciones como las crisis económicas vividas en los últimos años, unido a los factores anteriormente expuestos, ha provocado que en Europa y Estados Unidos hayan tenido auge las figuras de Marie Le Pen (Francia), Viktor Orban (Hungría), Donald Trump (EE.UU.), Mateusz Morawiecki (Polonia), André Ventura (Portugal), Nayib Bukele (El Salvador), Javier Milei (Argentina), Georgia Meloni (Italia), etc.; llegando a ostentar en algunos casos la presidencia del país como ocurrió con Donald Trump (2017-2021), o, actualmente, el caso de

Georgia Meloni, Nayib Bukele o Javier Milei en sus respectivos países. En España, como se refirió en el resumen de esta investigación, VOX es el tercer partido en el hemicycle del Congreso contando actualmente con 33 diputados en su seno tras las últimas elecciones del 23 de julio de 2023, estando por delante de otras formaciones actualmente en el gobierno como Unidas Podemos o Sumar.

Profundizando en el tema del presente apartado, el partido político VOX España se trata pues de una formación política cuya ideología tiende a la extrema derecha. Dentro de ella, aún a posturas tanto liberales como conservadoras, siendo la conservadora la más presente y representada por las figuras de Jorge Buxadé y Javier Ortega-Smith. Así, la formación de Santiago Abascal Conde, en el libro *España Siempre. La Alternativa*, se refiere a sus orígenes como los de un partido que defiende una alternativa patriótica y social, enfrentándose a las políticas y resto de formaciones que han “degenerado” el tejido democrático español y han puesto en riesgo la integridad del país. Asimismo, también reivindican su continua lucha contra los sesgos a los que los someten los medios de comunicación tradicionales, denunciando el silenciamiento y demonización de sus ideas y convicciones que sólo sirvieron para empujarlos a continuar en su misión política (VOXESPAÑA, 2020). Siguiendo la anterior exposición de motivos, el partido también se refiere a sí mismo en su página web oficial como “la voz de la España Viva”, y como “un movimiento de extrema necesidad” (VOXESPAÑA.ES, 2024), para “poner a las instituciones al servicio de los españoles, en contraste con el actual modelo que pone a los españoles al servicio de los políticos” (VOXESPAÑA.ES, 2024). En este sentido, la formación defiende que su proyecto se centra en la defensa de España (distribuida a lo largo de los puntos 7-salud, 10-seguridad y defensa, 11-inmigración e identidad nacional, 12-España verde, 13-reindustrialización y soberanía energética y 17-España Rural de la “Agenda España”), la familia y la vida (puntos 19-perspectiva de familia y 20- Dignidad Humana (no al aborto, a la eutanasia o a la mercantilización del cuerpo) de la “Agenda España”), la reducción del Estado (punto 2- Unidad de España (Supresión de las Comunidades Autónomas) de la “Agenda España”), la igualdad (puntos 1-Igualdad entre españoles, 3-empleo y salarios dignos, 5-acceso a la vivienda, 8-protección social de los españoles, 18-libertad de expresión de la “Agenda España” haciendo hincapié en la derogación de la Ley de Violencia de Género) y la expulsión del Gobierno de la vida privada (puntos 4-educación en libertad, 6-producido en España, 9-fiscalidad para la prosperidad, 14- despolitización de la justicia, 15-Unión Europea de la “Agenda España”, sobre todo en la igualdad salarial mediante la bajada de impuestos y reducción de gastos superfluos relacionados con la clase política). Además, aluden a la posibilidad de enmarcarse dentro de los movimientos populistas, alegando que “nuestro discurso nace de nuestras convicciones, al margen de si éstas son más o menos populares” (VOXESPAÑA.ES, 2024). Profundizando en estas propuestas, desde una perspectiva exógena al partido, los autores Álvarez Benavides y Jiménez Aguilar (2020: 62), afirman que en VOX existe “un rechazo abierto hacia la diversidad, tanto dentro como fuera de su concepto particular de nación y, por extensión, de lo español”. En este sentido, dichos autores inciden en que en su discurso no solamente hay existencia de una defensa a ultranza del país, sino que también discrimina en ese discurso a “gitanos, homosexuales, feministas, comunistas, españoles no cristianos o cuyo origen familiar sea extranjero (esto último sobre todo en Hogar Social)”.

Sin embargo, cabe indicar que lo referido por los autores no se encuentra dentro de su “Agenda España” o en el “España Decide”, independientemente de las diferentes herramientas propagandísticas de las que haga uso para relacionarse con sus adversarios políticos o preferencias personales de determinadas personalidades del partido. En este sentido, en base a los documentos descritos a los que se hace alusión, no se halla, por ejemplo, referencia alguna a la comunidad LGTBQ+ ni a su imposibilidad de existencia dentro de la sociedad española (ni siquiera se les refiere en el apartado 19 sobre la perspectiva de familia en la “Agenda España”), como tampoco menciona a otros colectivos sociales como la gitana o la migrante legalizada. Los autores mencionados anteriormente también afirman que, desde la formación, los límites de lo español (es decir, su discurso xenófobo en base a las características planteadas al inicio de este apartado) están aplicados a “cualquier tipo de identidad colectiva religiosa, sexual y política, o de carácter étnico, lingüístico, cultural o regional” (ÁLVAREZ BENAVIDES Y JIMÉNEZ AGUILAR, 2020: 62). En relación a ésta afirmación, y sin justificar la posible existencia de dichos discursos al margen de los documentos citados, en la “Agenda España” en su apartado 11 sobre “Inmigración e Identidad Nacional” se señala que es la inmigración ilegal que llegue al territorio la que debe contar con su “inmediata expulsión”, dado que “a España sólo se entra de forma legal, ordenada y con voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de la Nación”, sin despreciar otras culturas o tendencias religiosas por ello (VOX ESPAÑA, 2022: 27). A colación de lo anterior, y en relación con el discurso “islamofóbico” que refieren los autores Álvarez Benavides y Jiménez Aguilar (2020), en el mismo punto de la Agenda, sólo menciona el “cierre de las mezquitas fundamentalistas y prohibición de su financiación por parte de Estados u organizaciones extranjeras” (VOX ESPAÑA, 2022: 27), no oponiéndose al resto de la comunidad musulmana. No obstante, cabe destacar que la formación tampoco aclara cómo pondrá veto a la inmigración ilegal o cómo investigará para saber qué mezquita o no es fundamentalista, siendo este tipo de propuestas sin planteamiento sólido en su base recurrentes a lo largo de todo su programa político, así como en los discursos de los líderes y personalidades de la formación.

Finalmente, se ha de señalar que el partido se plantea como la clara y única alternativa para España que se enfrenta contra el adoctrinamiento y busca, desde el sentimentalismo, una “España viva, libre y valiente” (VOXESPAÑA.ES, 2024), hecho al que también se refieren Álvarez Benavides y Jiménez Aguilar (2020: 62) al afirmar que su discurso “se sustenta en una serie de estrategias discursivas”, tales como la “utilización de chivos expiatorios, victimismo combinado con hipérboles, mensajes catastrofistas, “fake news” y bulos, entre otros” (ÁLVAREZ BENAVIDES Y JIMÉNEZ AGUILAR, 2020: 62). Por todas las razones explicadas en los apartados anteriores, el partido VOX España se enmarca justificadamente dentro de las corrientes populistas de extrema derecha actual, como consecuencia de discurso eminentemente emotivo y patriótico que se identifica con el nativismo y el nacionalismo exacerbado.

Así pues, en el presente estudio se pretende dar a conocer cómo el partido, mediante su propaganda, hace uso de la organización de eventos y la cultura (a través de las redes sociales) para atraer a los “stakeholders” y hacerles partícipes de sus valores e ideología. A lo largo del estudio, se podrá comprobar cómo los líderes del partido y los líderes invitados (Georgia Meloni, Javier Milei, Viktor Orban, Donald Trump, Mateusz Morawiecki, André Ventura, José

Antonio Kast, Marion Marechal, Álvaro Uribe y Ted Cruz) han hecho propaganda política de dichos valores durante la promoción y desarrollo del acto, además del uso de la Historia de España desde una perspectiva favorecedora para sus intereses políticos, así como de la explotación de las redes sociales para generar una base de datos que promueva la posterior consulta de los interesados.

## **2. DESARROLLO**

### **2.1. Propaganda, Organización de Eventos e Historia en las redes sociales**

#### **2.1.1. Propaganda: definiciones e instrumentos propagandísticos**

Desde que el ser humano vive en sociedad y se conforma como civilización en base a unas reglas, hay conciencia de la presencia y uso de la propaganda como herramienta de control de los pueblos, siendo esta empleada por los gobernantes de los diferentes territorios (HUICI MÓDENES, 2017). Sin embargo, no sería hasta después de la Revolución Francesa (1789-1799), que nacería la propaganda moderna. El siglo XIX fue una época especialmente conocida por ser convulsa y revolucionaria a distintos niveles, siendo el emperador Napoleón I el primero en emplear la propaganda moderna a través del uso de la imprenta y la prensa escrita para hacer llegar sus arengas tanto a nivel nacional como internacional (SCHULZE SCHNEIDER, 2001). Otros destacados gobernantes y teóricos políticos del XIX, que también hicieron uso de ella fueron el I Canciller alemán Otto Von Bismarck (1815-1898), el fundador del Comunismo Karl Marx (1818-1883) junto a su colega Friedrich Engels (1820-1895), el impulsor del anarquismo Mijaíl Bakunin (1814-1876) y, en el caso de España, los nacionalistas Sabino Arana (1865-1903) y Valentí Almirall (1841-1904) (HUICI MÓDENES, 2017 y ÁLVAREZ REY et al.; 2015). Otros ejemplos más actuales son el empleo durante la II República Española (1931-1939) del cine del director Luis Buñuel (1900-1983) a favor del bando republicano para distribuir su propaganda (BARRIGA VINAGRE, 2023) o la propaganda franquista que, mediante la revista Sección Femenina (a la que se refiere ésta investigación en el apartado destinado a la cultura como herramienta propagandística) alienaba a las mujeres de la época inculcándoles los valores y comportamientos sociales que debían tener durante el régimen (DE LA ASUNCIÓN CRIADO, 2016).

Antes de iniciar con las definiciones sobre propaganda se hace necesaria introducir algunas definiciones sobre el término manipulación, dada su estrecha vinculación con la comunicación política y la propaganda. El teórico Teun Van Dijk (2006: 49) la interpreta como “una práctica comunicativa e interaccional, en la cual el manipulador ejerce control sobre otras personas, generalmente en contra de su voluntad o en contra de sus intereses”. En este sentido, el autor explica que, en su cotidianidad, este concepto consta de connotaciones negativas involucrando el poder, su abuso y, por ende, la dominación. Es decir, la manipulación implica el “ejercicio de una forma de influencia ilegítima por medio del discurso” (VAN DIJK, 2006: 49). Esto es, que los manipuladores “hacen que los otros crean y hagan cosas que son favorables

para el manipulador y perjudiciales para el manipulado” (VAN DIJK, 2006: 49). Desde la perspectiva semiótica, la manipulación se puede considerar una “influencia ilegítima” que también ejercitarse con “cuadros, fotos, películas u otros medios” (VAN DIJK, 2006: 49). Así pues, este último apunte es el que, como se verá a continuación, refuerza los vínculos existentes entre ambos términos. Otra definición del término es la que aporta Cascio (1998, citado en MACÍAS COUSO, 2022), quien la define como “una infracción de la norma”, la cual “depende de la habilidad del decodificador para valorar el grado de sinceridad examinando, la naturaleza de la argumentación o comparando las afirmaciones con el conocimiento que tiene del mundo” (CASCIO, 1998 citado en MACÍAS COUSO, 2022: 104). Una última aportación sobre la significación del término es la que añade la DRAE (2024) que explica que la manipulación consiste en “la acción o efecto de manipular” (DRAE.ES, 2024) entendiéndose el concepto manipular como “intervenir con medios hábiles y, a veces, arteros, en la política, en el mercado, en la información, etc., con distorsión de la verdad o la justicia, y al servicio de intereses particulares” (DRAE.ES, 2024). Tras dichas aportaciones, se extrae que la manipulación es un término eminentemente negativo que se emplea dentro de las relaciones de poder de manera abusiva con respecto al receptor y con fines de lograr intereses personales (empleando a la propaganda como herramienta principal para ello), además de requerir de amplias habilidades y destrezas comunicativas para ser utilizada tanto por el emisor como por el receptor.

Tras esta pequeña introducción histórica acerca de la propaganda y sus orígenes, así como la definición del término manipulación (base para la existencia de la misma), se ha de pasar a definir el término tal y como se conoce hoy en día. Habiendo una carencia en la unificación para una definición sobre el término, en la presente investigación se presentará una selección específica, sin intención de desprestigiar al resto de las existentes. A principios del siglo XX, el publicista, periodista e inventor de la *Teoría de la Propaganda y las Relaciones Públicas*, Edward Bernays (1891-1995) escribe su “magnus opum”: *Propaganda* (1928). En ella, la propaganda queda definida como “la manipulación consciente e inteligente de los hábitos y opiniones organizados de las masas” (BERNAYS, 2008: 15). Así, partiendo de la base de que el autor explica que las masas se gobiernan desde las sombras y no desde el propio gobierno, añade que todo aquel que manipula ese mecanismo oculto constituye “el gobierno invisible”, y, por ende, ostenta el verdadero poder de un país (BERNAYS, 2008: 15). Otra definición sobre lo que es la propaganda la expone la autora Ingrid Schulze Schneider, quien en su libro *El poder de la propaganda en las guerras del siglo XIX* (2001), la define como una actividad que pretende “inducir a otros a comportarse de una manera determinada” incidiendo en que ésta sería “distinta a la conducta que hubiesen -probablemente- adoptado sin su existencia” (SCHULZE SCHNEIDER, 2001: 7). A continuación, la autora expresa que el fin de la propaganda no es otro que el de “adueñarse de la voluntad de los demás” (SCHULZE SCHNEIDER, 2001: 7). Por su parte, Adrián Huici Módenes, en *Teoría e Historia de la Propaganda* (2017), define la propaganda como un “discurso mediático de contenido ideológico-político, de claro carácter persuasivo” (HUICI MÓDENES, 2017: 23). Otro especialista en la materia es Antonio Pineda Cachero, quien en su libro *Elementos para una teoría comunicacional de la propaganda* (2006) entiende la propaganda como “un fenómeno comunicativo de contenido y fines ideológicos” (PINEDA CACHERO, 2006: 228), donde el emisor emite de manera interesada y deliberada determinada información con el objetivo de lograr reforzar o mantener su posición de poder sobre el receptor (quien no tiene por qué pensar como él).

Harold Lasswell en *Propaganda Technique in World War I* (1971) define la propaganda como el control de la opinión pública a través del uso de símbolos significativos, es decir, mediante rumores, historias, fotografías, declaraciones, etc. (LASSWELL, 1971). Desde la perspectiva del autor, la propaganda se preocupa por la gestión de las actitudes y las opiniones a través de la manipulación directa. Es muy importante destacar también la aportación de Alejandro Pizarroso (1990) dado que reúne todos los aspectos, en principio dispersos, expuestos por los autores anteriores en una única definición, en la cual explica que la propaganda consiste en el desarrollo de la difusión de ideas por diversos canales con el fin de promover, dentro de los “stakeholders”, los objetivos de un emisor que “no necesariamente son favorables al receptor; implicando pues, un proceso de información y un proceso de persuasión” (PIZARROSO, 1990: 28). Tras estas definiciones sobre el término, a continuación, se pasarán a plantear las reglas, leyes, recursos y principios sobre los cuales se basarán los ítems para analizar los discursos propagandísticos. El primer autor clave es Lord Arthur Ponsonby (1871-1946), quien explica en su libro *Falsehood in Wartime* (1928), lo que él denomina como “los diez principios de guerra” y que fueron recogidos en 2001 por Anne Morelli en el libro *Principios Elementales de la Propaganda de Guerra (utilizables en caso de guerra fría, caliente o tibia)*. Dichos principios son<sup>2</sup>:

1. *Nosotros no queremos la guerra.* Exención de culpa del propagandista desviando la atención al oponente, responsabilizándolo de toda acción.
2. *El adversario es el único responsable de la guerra.* El adversario es el auténtico culpable de la guerra. El propagandista sólo está respondiendo al ataque recibido.
3. *El enemigo tiene el rostro del demonio (o “el horrible de turno”).* Focalizar el odio generado en el líder enemigo (por imposibilidad de odiar a una masa muy amplia de personas).
4. *Enmascarar los fines reales de la guerra presentándolos como nobles causas.* Ocultación de la verdadera intencionalidad que se encuentra tras las declaraciones de guerra (realmente alentadas por motivos económicos y territoriales, por el poder y la capacidad de control).
5. *El enemigo provoca atrocidades a propósito, si nosotros cometemos errores es involuntariamente.* Justificación de las atrocidades cometidas a través de la defensa propia y la redirección del foco de odio hacia el enemigo.
6. *El enemigo utiliza armas no autorizadas.* Extiende la idea de deslealtad y juego sucio del enemigo con el fin de ocultar el empleo indebido propio de dichas armas en el campo de batalla.

---

<sup>2</sup>MORELLI, A., & SASTRE, E. (2001). *Principios elementales de la propaganda de guerra: (utilizables en caso de guerra fría, caliente o tibia...)*, Hondarribia, Gipuzkoa, España, Argitaletxe Hiru, pp. 17-152.

7. *Nosotros sufrimos muy pocas pérdidas, las del enemigo son enormes.* Ocultación deliberada de las pérdidas y los ingentes daños propios, redirigiendo el foco en los daños realizados al enemigo tras sus ataques.
8. *Los artistas e intelectuales apoyan nuestra causa.* Utilización de tácticas testimoniales de poetas y escritores para alentar las masas y que éstas respalden la causa, además de hacer que la opinión pública se torne a su favor.
9. *Nuestra causa tiene carácter sagrado.* Llamamiento al origen original de la propaganda: librar batallas en nombre de Dios (como en las Cruzadas), quien los apoya y asiste. Se tergiversa, mediante el apoyo irracional de sus fanáticos en función de supuestos emocionales e irracionales, así como mediante el endiosamiento de la causa.
10. *Los que ponen en duda la propaganda de guerra son unos traidores.* Afirmación sobre que todo individuo que no lo apoye, está en contra y se convierte, automáticamente, en enemigo.

En este sentido, la autora de ésta sintetización expone también que dichos principios elementales no sólo eran típicos de la I Guerra Mundial, sino que, después, “se utilizaron con regularidad por las distintas partes de los distintos conflictos, incluso en los más recientes” (MORELLI, 2001: 14). Así pues, desde este enfoque, puede afirmarse que estos principios trabajan de manera trans-histórica.

Por su parte, Jean-Marie Domenach, segundo de estos autores, crea una serie de herramientas para estudiar la propaganda denominadas “las seis reglas de la propaganda”, contenidas en su libro *La propaganda política* de 1968, y que son las siguientes<sup>3</sup>:

*Ley de simplificación y del enemigo único.* El objetivo es conseguir la simpleza del mensaje. Para ello, intenta separar su doctrina y sus argumentos por puntos, definiéndolos de la manera más clara posible.

*Ley de exageración y desfiguración.* El método de la exageración de noticias es un recurso periodístico normalmente empleado por la prensa de corte partidista, la cual resalta todas las informaciones favorables para la misma, ya sea una frase aventurada de un político, transformación de hechos en acontecimientos amenazantes, etc. Otro recurso empleado es el uso de citas expropiadas de su respectivo contexto.

*Ley de orquestación.* Esencialmente, esta técnica se basa en la repetición incesante de los temas que el propagandista considera principales, pero modificando la estrategia de modificación para que el receptor no se agote del mismo mensaje continuamente.

---

<sup>3</sup>DOMENACH, J.M. (1968). *La propaganda política*. Buenos Aires, Argentina, EUDEBA- Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 22-39.

*Ley de transfusión.* La propaganda nunca opera sin la existencia de un sustrato previo, ya sea una mitología de corte nacional, como la Revolución francesa o los mitos germánicos, o simplemente a través de un compendio de odio y de prejuicios tradicionales, como es el caso de los chauvinismos o de las múltiples “-fobias” existentes.

*Ley de unanimidad y contagio.* Se da como consecuencia de la presión grupal en la opinión individual, así como de los múltiples inconformismos nacidos en el seno de las sociedades. Confirmado primero por los sociólogos y, posteriormente, por psicólogos norteamericanos expertos en la opinión pública (o “public opinion”), un individuo puede llegar a tener hasta dos opiniones diferentes sobre un mismo tema, llegando incluso, en ocasiones, a ser sumamente contradictorias entre ellas. Esto es debido a que dicho individuo aporta su opinión en base a la mimetización con su grupo social, o, por el contrario, si proporciona su opinión a título individual. Quedando en evidencia que, ambas opiniones contradictorias se dan por presión social y no por opinión personal.

*Contrapropaganda.* Es aquella que se entiende como la propaganda con la que se rebate al adversario, y que cuenta con algunas reglas secundarias propias. A saber:

- *Reconocer los temas del adversario.* Se “deconstruye” la propaganda adversaria en sus elementos constitutivos. Estos, se aíslan y se clasifican según su importancia, para, así, poder rebatirlos fácilmente.
- *Atacar los puntos débiles.* Este punto es la base fundamental de toda estrategia. Cuando se está en contra de una coalición de adversarios, todo el esfuerzo que se lleve a cabo, deberá focalizarse en el adversario menos fuerte y más vacilante, concentrando de primeras toda la propaganda en este. Muy utilizado recurrentemente por la propaganda de guerra. Por su parte, y repitiendo el ciclo, la propaganda adversaria más débil, será la que más violentamente se contraataque, dado que encontrar la debilidad en el contrincante y explotarla es la regla base de toda propaganda.
- *Cuando la propaganda es poderosa, no atacarla nunca de frente.* Nunca se debe emplear el mismo lenguaje y técnicas que domina el adversario, pues es su punto fuerte y, probablemente, destruya la propaganda propia.
- *Atacar y desdeñar al adversario.* Se basa en atacar brutalmente al adversario, cebándose con él, haciendo uso del argumento personal por encima del racional.
- *Demostrar que la propaganda del adversario está en contradicción con los hechos.* Replicar a través de hechos, dejando al adversario prácticamente sin capacidad para contestar y dejarlo sin argumentos de contraataque o que valide su argumentario. No hay réplica que confunda más que la que proporcionan los hechos.
- *Ridiculizar al adversario, caricaturizando su estilo y sus argumentaciones o haciéndolo objeto de bromas y de breves historias cómicas.* Básicamente, se trata de humillar lo máximo posible al contrincante, propagando bromas, canciones, o chistes sobre él. A pesar de ser una táctica grosera, es altamente eficaz, llegando a ostentar un considerable peso dentro de la población por su capacidad de propagación.
- *Hacer que predomine el propio “clima de fuerza”.* Consiste en atacar al adversario sin dejar que este llegue a tomar la palabra, avasallándole, imponiendo el lenguaje y los

símbolos propios (cargados ambos de amplia potencia) e hiriendo al adversario en lo más querido que tiene a través de la palabra y ganando, mediante el mismo método el favor del público.

En este sentido, Domenach (1968) aporta unos recursos que, a día de hoy, siguen siendo claves tanto para el estudio como para el uso de la propaganda no sólo en política, sino también en diversas disciplinas del ámbito comunicacional como son las relaciones públicas, la publicidad, el marketing, etc. Como complemento a estas técnicas, el *Institute for Propaganda Analysis* (IPA, 1937-1941) recoge otros siete recursos para analizar y comprender la propaganda<sup>4</sup>:

1. *Bandwagon* (subirse al carro): promoción de la idea de imitación, a través del indicador “si no estás dentro, estás fuera”.
2. *Card Stacking* (jugada maestra): referente al empleo y selección de acontecimientos o falsedades, distracciones o ilustraciones y declaraciones lógicas e ilógicas, con el objetivo de dar tanto el mejor como el peor escenario posible referido a una idea, programa, persona o producto.
3. *Glittering Generalities* (generalidades brillantes): consiste en la asociación de un hecho con un ‘mundo virtuoso’, creando la aceptación/aprobación por parte de la opinión pública sin comprobación de pruebas.
4. *Name-Calling* (etiquetar despectivamente): etiquetar despectivamente una idea para después rechazarla y condenarla sin prueba alguna.
5. *Plain-Folks* (gente llana): intentar convencer al público de que la idea propuesta es la correcta ya que el orador es del ‘pueblo’, como ellos.
6. *Testimonial* (testimonial): validación de argumento o idea mediante el discurso de apoyo de terceros.
7. *Transfer* (transferencia): traspasar autoridad y respeto de un hecho a otro con el objetivo de que sea finalmente aceptado. Funciona también cuando se tratan de hechos irrespetuosos, para hacer que sea rechazado.

Finalmente, Antonio Pineda Cachero creó el *Modelo Semiótico de Análisis de la Propaganda* (2006), método pensado para analizar, desde la perspectiva de la semiótica, el contenido de mensajes con intención de poder. Es decir, este modelo permite el estudio de la comunicación que contiene una alta carga propagandística mediante varios componentes, destacándose para esta investigación el propagado, el cual hace referencia al emisor del mensaje y beneficiario en última instancia. Puede ser tanto positivo [PDO (+)] como negativo [PDO (-)]

---

<sup>4</sup>SOUTHERN METHODIST UNIVERSITY. *Propaganda - Institute for Propaganda Analysis* [En línea]. [Consulta: 30 de abril de 2024] TP Recuperado de: <https://www.physics.smu.edu/pseudo/Propaganda/ipatypes.html>

siendo el primero el que simboliza la realidad y los intereses del emisor y, el segundo, que hace referencia a todo aquello (sea real o no) que pueda ser instrumentalizado a modo de elemento contrario a los propios intereses del emisor del mensaje. Del modelo semiótico lo que más interesa para este estudio es la tipología que el autor aporta para clasificar la propaganda en una ampliación del año 2008, a saber<sup>5</sup>:

- *Propaganda de afirmación.* El mensaje se limita a la propagación del PDO (+). Esto es, la propaganda del emisor se centra exclusivamente en mensajes positivos.
- *Propaganda de reacción.* El mensaje se dedica a propagar el PDO (+) tras haber presentado el PDO (-). Es decir, después de emitir mensajes reaccionarios contra los oponentes, emite mensajes propagandísticos positivos.
- *Propaganda de negación.* El mensaje difunde explícitamente el PDO (-) e implícitamente el PDO (+). El mensaje que se emite es principalmente de ataque contra el contrincante aportando la respuesta positiva de sus propios mensajes por el emisor.

Como se ha podido comprobar, las aportaciones realizadas por los diferentes autores que se emplearán para la posterior codificación metodológica de la investigación coinciden en la importancia de la propaganda a la hora de ser una herramienta trans-histórica que emplean aquellos que ostentan el poder ejecutivo de un país (es decir, el Gobierno de una nación o sus componentes políticos tales como partidos) para someter a la ciudadanía mediante la manipulación que la propaganda ejerce mediante diferentes vías (esto es, los múltiples recursos que se han ido planteando en este epígrafe) logrando con ello los objetivos fijados previamente por sus líderes o gabinetes de comunicación. Sin embargo, como se ha venido percibiendo a lo largo del desarrollo del apartado, las técnicas empleadas para el análisis del discurso son variadas, aunque complementarias.

Mientras que Lord Ponsonby y Morelli (2001) se centran en la propaganda emitida en un período de guerra (I Guerra Mundial), Domenach (1968) desarrolla sus leyes en un contexto post II Guerra Mundial (años 60) donde la guerra de la comunicación se estaba iniciando y los candidatos comenzaban a primar los debates televisivos antes de las elecciones para dar a conocer sus propuestas a la población. Por su parte, el IPA (1937-1941) desarrolló unos recursos más concisos que permiten diseminar las diferentes partes de un discurso y destacar las diversas estrategias de manipulación a través de una vía más exacta que la que proporcionan las otras. Por su parte, el análisis semiótico de Pineda Cachero (2006) logra servir de complemento al resto de recursos englobándolos bajo un mismo epígrafe para una clarificación más concisa del tipo de discurso al que se refiere y, con ello, permitiendo la

---

<sup>5</sup>PINEDA CACHERO, A. "Un modelo de análisis semiótico del mensaje propagandístico" en *Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura*, 1 (6), 2008, pp. 32-45, p.37. Recuperado de: <https://revistascientificas.us.es/index.php/Comunicacion/article/view/21427>

existencia del resto de técnicas, recursos y leyes de forma cohesionada de los otros tres autores.

A modo de conclusión para el presente epígrafe, se ha de comentar que la propaganda, si bien no tiene definición única (tal y como se ha apreciado al inicio del presente apartado), es una de las herramientas más importantes existente desde hace siglos, cuyo fin es la obtención del poder a través del empleo de herramientas y técnicas como las descritas anteriormente y que recurrentemente busca obtener el poder deseado mediante la manipulación de la información que emite a los “stakeholders”, así como a través del intento de derrocar a su contrincante político empleando para ello herramientas y recursos que le permitan atacar su discurso y desmontarlo, primando, al mismo tiempo, el suyo sobre el del otro durante el proceso. Asimismo, cabe destacar que también se apoya en otros ámbitos fuera del de la comunicación tales como el que se verá a continuación: la cultura.

### *2.1.2. La cultura española como herramienta propagandística*

A lo largo de la Historia, y sobre todo de la Historia de España, se ha empleado la cultura como instrumento propagandístico. Claro ejemplo de ello son las caricaturas artísticas recogidas en la prensa española del siglo XIX. El género caricaturesco, empleado por ilustres figuras del mundo pictórico como Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828) se caracterizaba por exagerar, hasta el punto de la ridiculización, las costumbres y acontecimientos de la vida cotidiana y cultural española. Con la llegada de la imprenta y la creación de los primeros periódicos españoles, las caricaturas pasaron a formar parte del espectro político como herramienta de ataque contra los gobernantes de la nación, apareciendo aquellos reflejados como marionetas que sólo estaban a favor de sus propios beneficios e intereses personales (GUDIOL, 1970).

No obstante, el arte no es la única vía cultural que se ha empleado como herramienta de la propaganda. La autora Ana de la Asunción Criado (2016) hace alusión en su estudio sobre el folclore español a cómo los Coros y las Danzas eran empleados en la Sección Femenina para vender la propaganda franquista, adoctrinar a las mujeres y de herramienta del régimen para cuestiones tanto nacionales como internacionales. En palabras de la autora, la Sección Femenina del Movimiento Nacional (SF) fue el medio de transmisión de “los valores morales y políticos derechistas del régimen, puesto que a través de dicha organización se inculcaron a las mujeres los principios falangistas” (DE LA ASUNCIÓN CRIADO, 2016: 184). Dirigida por la hermana de José Antonio Primo de Rivera (1903-1936), Pilar Primo de Rivera (1907-1991) se hizo cargo de los ideales que promulgaba su hermano sobre la revolución falangista. Para ello, creó la ya mencionada revista, cuyo objetivo era que las mujeres españolas durante la dictadura “recuperasen sus funciones tradicionales dentro de la sociedad”, lo que supuso que las afiliadas se responsabilizaran de “la educación social, política y doméstica de todas las mujeres durante el régimen” (DE LA ASUNCIÓN CRIADO, 2016: 184).

En este sentido, Pilar Primo de Rivera promocionó la cultura popular de los Coros y las Danzas mediante la fundación en 1938 de la Regiduría de Cultura. Así, en 1939 constituyó una sección dentro de ésta que se destinó al estudio del folclore, donde los Coros y las Danzas

desarrollaron un papel primordial. En cada una de las provincias del país se contaba con un grupo de Coros y Danzas, llegando incluso a las zonas rurales (DE LA ASUNCIÓN CRIADO, 2016). Su principal fin, más allá de conjuntos de baile de la Sección Femenina que se dedicaban a recuperar y difundir los “cantos, danzas y tradiciones folclóricas” fue el de convertirse en herramienta clave para la aceptación del régimen en muchos lugares de España, puesto que el folclore se emplea como elemento legitimador del poder para el sistema político vigente, aportándole una “continuidad fundamental y atemporal, orgánica e incluso más profunda de la que se obtiene con la historia” (DE LA ASUNCIÓN CRIADO, 2016: 184). Así pues, la formación VOX coincide con ésta última definición de folclore al alegar que en España es necesaria la “protección de las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios de la España rural frente a los ataques del progresismo y el globalismo” (VOX ESPAÑA, 2022: 39). En este sentido, se puede apreciar que la formación alude claramente a dos elementos folclóricos y culturales estereotípicos del país: los eventos religiosos (entendible como la Semana Santa, Navidad, fiestas de gloria...) y los toros. Sin embargo, no especifica qué tradiciones populares son las que hay que defender, o si las mismas incluyen a aquellas representativas de ciertas colectividades nacidas en el país, en concreto, en el seno de las Comunidades Autónomas.

Este ejemplo, sin embargo, no es el único dentro de la Historia reciente de España. Dentro del mismo período histórico en el que se desarrolla la investigación de De la Asunción Criado (2016), José Antonio Muñoz Velázquez (1998) hace alusión en su estudio *La música en el Sistema Propagandístico Franquista*, a cómo la música, otro de los grandes componentes de la historia de un país, crea un sentimiento de pertenencia mediante el cual la propaganda política extiende su sistema de creencias e ideología. Así, en palabras del autor, explica de la música como arma propagandística que “las posibilidades de relación son dos, según el grado de imbricación entre un fenómeno y otro” (MUÑOZ VELÁZQUEZ, 1998: 345), haciendo hincapié en que de un lado se encuentra la música “autónoma” en sus diferentes expresiones (del folclore a la clásica) que se subordina a la propaganda (propagando musical) y que se trata de la música utilizada como arma propagandística (música hecha propaganda). Ejemplo de ello es la música de Wagner y el nazismo. El otro caso es el inverso, cuando la propaganda se crea a raíz de la propaganda (no existía previamente a este fin). Así nace la música propagandística. Ejemplo de este tipo de música son los himnos de los países, de las regiones, de ciudades, etc. (MUÑOZ VELÁZQUEZ, 1998).

En este sentido, el autor explica que esta línea que diferencia un tipo de música de la otra es altamente difusa, sobre todo cuando ambas persiguen el mismo objetivo, así como lograr los mismos efectos sobre el *skateholder* al que se dirige. Sin embargo, incide en que la gran diferencia entre ambas radica en el hecho de que la primera se extrae del contexto cultural en el que se desarrolla para sus fines propagandísticos, mientras que, la segunda, se hace específicamente para la propaganda y sus empleadores (MUÑOZ VELÁZQUEZ, 1998). Así pues, tras el minucioso análisis de múltiples piezas musicales durante el franquismo y la relación psico-propagandística que éstas entablaban con la figura del dictador (de manera tanto consciente como subconsciente), acaba determinándose que la música jugó un papel propio para el mantenimiento del régimen franquista mediante la propaganda persuasiva de corte simbólico. Sin embargo, cabe destacar que el autor (MUÑOZ VELÁZQUEZ, 1998) señala que no

se ha podido demostrar una vinculación explícita entre el régimen y el ánimo de hacer propaganda a través de la música. Como curiosidad, el género de referencia que empleaba para ejercer la propaganda musical se trataba de la Zarzuela, género musical plenamente español (MUÑIZ VELÁZQUEZ, 1998). Además, también se alude específicamente a la música para el ceremonial franquista, religioso y militar, en las que ensalzaba principalmente a “Dios, la Patria y el Caudillo” (MUÑIZ VELÁZQUEZ, 1998: 356).

Un último ejemplo de cómo la propaganda emplea la cultura para llegar a la población es el cine. En la investigación de Óscar Ortego Martínez (2013), titulada *Cine, Realismo y Propaganda Falangista: un ejemplo en la revista Primer Plano*, el autor hace hincapié en la importancia de la estrecha relación que se establece entre la propaganda falangista y el arte. Esta revista, dirigida por el antiguo jefe del Departamento Nacional de Cinematografía durante la Guerra Civil (1936-1939) Manuel Augusto García Viñolas, se convirtió en la plataforma editorial del régimen, la cual, en palabras del autor: “permitiría a la intelectualidad cinematográfica falangista difundir sus deseos de construir un cine “nacional”, que plasmase estéticamente el confuso ideario político del Movimiento”<sup>6</sup>. Con más de 1.200 números semanales editados, ésta revista expuso el punto de vista que la intelectualidad de la época tenía sobre la evolución del cine español y, sobre todo, como medio para dar solución a los problemas que el cine español tenía desde hacía años (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013).

En este sentido, Ortego Martínez basándose en el estudio cultural del teórico específico en la materia, Ernesto Giménez Caballero (GIMÉNEZ CABALLERO, 2009 citado por ORTEGO MARTÍNEZ, 2013), tras una investigación específica sobre cómo el cine neorrealista italiano principalmente y, secundariamente, el alemán de posguerra, apoyó a los fines propagandísticos de la revista, concluye que este medio realmente se convirtió en una herramienta para “divulgar estéticamente unos valores políticos, basados en la fijación de un tipo de idiosincrasia nacionalista que identificaría a cada tipo de sociedad” (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013: 12). Dicha idiosincrasia se encontraba oculta por siglos como consecuencia de una “decadencia nacional”, a lo que la misión de este arte sería la de “exponer a los espectadores dichos “valores nacionales””, con el objetivo de que estos asumieran ésta idiosincrasia como lo verdadero, consiguiendo culminar, de este modo “un proceso de nacionalización de las masas, que permitiera aparentemente poder superarla conflictividad social” (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013: 12).

Sin embargo, el autor también especifica que el principal problema al que se enfrentaba la revista a la hora de implantar el cine neorrealista durante el régimen era la imperiosa necesidad de “depurar el contenido ideológico del neorrealismo, fuertemente relacionado con una mentalidad de izquierdas” (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013: 12), lo que explica la ambigua relación de la revista *Primer Plano* con una tendencia que a la vez puede servir de instrumento político, así como de crítica social por su carácter "negativo" derivado de la

---

<sup>6</sup>ORTEGO MARTÍNEZ, O.; “Cine, Realismo y Propaganda Falangista: un ejemplo en la revista Primer Plano” en *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)* Vol. 2, pp. 394-407, p.1, p.12, 2013. Recuperado de: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/79/22ortego.pdf>

decadencia del fascismo italiano y las repercusiones tras la II Guerra Mundial (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013).

Pero, a pesar de este inconveniente, *Primer Plano* no cesó en su empeño por relacionar el neorrealismo con el fascismo tal y como explica el autor, desarrollándose en España de manera “supuestamente libre del “decadentismo liberal europeo””(ORTEGO MARTÍNEZ, 2013: 12) y rematando la interpretación estableciendo la creencia de que el neorrealismo realmente nace de “una tradición cultural española anterior al propio cine” (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013: 12), lo que justificaría la imposible extrapolación que se ejerció de Italia a España y, en consecuencia, los fantásticos resultados que obtuvo durante el régimen. Ejemplo claro de este hecho se encuentra en la película *Surcos* (1951) de José Antonio Nieves Condes (ORTEGO MARTÍNEZ, 2013).

En definitiva, y a modo de cierre del presente apartado, queda demostrado que la historia y la cultura en todas sus vertientes posibles, es objeto de alto interés, recurso e instrumento claro que la propaganda, sobre todo desde la ideología populista, emplea para hacer llegar sus ideales y fundamentos básicos para la población, aleccionarla y adhesionarla a su ideología con el fin de cumplir con sus objetivos.

### 2.1.3. La Organización de Eventos como instrumento político-propagandístico de difusión de ideas

En este tercer apartado se profundizará en la importancia de la organización de eventos dentro del mundo de la política, aportándole a la presente investigación una nueva perspectiva, además de la cultural y propagandística. Para ello, a pesar de la existencia de más clasificaciones existentes sobre el tema tratado por múltiples autores, debido a la acotada extensión que debe ocupar el presente estudio y la multiplicidad de ítems que se han de tener en cuenta para poder desarrollarla, se recurrirá a lo expuesto sobre el tema por el autor José Luis Taricco, dentro del libro *Comunicación estratégica, Organización de Eventos Institucionales y Ceremonial* (2016) de quién, además, se va a extraer los ítems-base para el análisis de los elementos de la organización de eventos requeridas para la investigación. A pesar de ser de ese investigador de quien se sacará los ítems necesarios para desarrollar el estudio, también se aportarán para la comparativa del presente apartado lo planteado sobre el tema de las autoras Diana Rubio Calero (2012) y Andrés Valdez Zepeda (2019). Así pues, profundizando en cómo se hace uso de la organización de eventos como arma político-propagandística, en el capítulo “Comunicación política y eventos”, José Luis Taricco argumenta que los eventos, dentro del ámbito de la política, “son la esencia de la comunicación política” (2016: 99).

En este sentido, el autor pone de relevancia cómo la gran multiplicidad de soportes y lenguajes actuales generan un gran desafío cuando se pretende diseñar las estrategias de comunicación política. Así pues, el autor señala que la política estuvo siempre ligada “a la construcción, mantenimiento y recambio del poder”, así como que “la comunicación persuasiva fue, es y

será su principal herramienta para lograr esas metas que se propone la política” (TARICCO, 2016: 100). A lo que le añade que: “Los medios de comunicación y de relaciones públicas fueron y serán las herramientas, el soporte de la intención de la acción política” (TARICCO, 2016: 100). Específicamente, define a los eventos como “espacios de articulación de las relaciones sociales” (TARICCO, 2016: 100) en los cuales se conjugan los objetivos de su convocatoria, el espacio físico donde tendrá lugar el evento, los “stakeholders” a los que se quiere afectar, la programación específica en tiempo y forma del evento, los resultados obtenidos en relación con los objetivos, los cierres/ desenlaces del evento, etc. Derivado de este hecho, el autor señala que la acción política, considerándola como acción social, ha promocionado a lo largo de la Historia de la Humanidad cantidad ingente de eventos sociales diferentes. Siendo la esencia de estos eventos de corte puramente político, su vinculación con la opinión pública y la necesidad de discernimiento sobre lo que se considera político o no, genera una situación altamente compleja y difícil de resolver en ciertas ocasiones. A pesar de ello, Taricco elabora un listado en el que especifica cuáles han de considerarse como eventos políticos<sup>7</sup>:

**Tabla 1***Tipos de Eventos*

<b>1- Charlas informales.</b>	<b>1.1. Mitin.</b>
	<b>1.2. Acto.</b>
	<b>1.3. Cenas- almuerzos.</b>
	<b>1.4. Reuniones.</b>
	<b>1.5. Conferencias de Prensa.</b>
	<b>1.6. Exposiciones públicas.</b>
	<b>1.7. Consultas populares.</b>
	<b>1.8. Espectáculos.</b>
<b>2- Emblemática.</b>	<b>2.1. Isologotipos.</b>
	<b>2.2. Banderas- Rameras (chaquetas) -Gorras.</b>
	<b>2.3. Colores.</b> Identifican al sector y deben ser

<sup>7</sup>TARICCO, J.L. (2016). “Comunicación política y eventos” en Otero Alvarado, M. T., & Álvarez Nobell, A. (Ed.) *Comunicación estratégica, organización de eventos institucionales y ceremonial*, Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 95-105; pp. 100-101

utilizados en todos los eventos.
----------------------------------

Tabla 1 Tipos de eventos. Taricco 2016:100-101

Por su parte, Diana Rubio Calero en el artículo *Eventos políticos en campaña electoral como herramienta de comunicación. Micropolíticos vs Macropolíticos* (2012) aporta la siguiente clasificación de eventos políticos<sup>8</sup>:

1. Micropolíticos: actos en los que existe la interacción directa y bidireccional entre el político y los stakeholders. Permiten la segmentación de la población y la focalización en un público determinado y estudiado donde “la comunicación bidireccional obtiene feedbacks directos, sin lugar a malinterpretaciones ni olvidos” (RUBIO CALERO, 2012: 496). Tipos de eventos micropolíticos: “walkabouts” o paseos (recorrido a pie por zonas con afluencia de población en las ciudades o pueblos como los mercados municipales), reuniones a domicilio, encuentros con categorías especiales (sectores específicos de la población como agricultores u obreros de fábricas) y “canvassing” o entrega de folletos a domicilio (el candidato va casa por casa para pedir el voto y entregar folletos propagandísticos en mano).
2. Macropolítica: hace referencia a la “política a gran escala”. En estos eventos el mensaje se emite exclusivamente una vez a una determinada población concentrada en una localización específica. Existen dos subtipos dentro de este tipo: la comunicación unidireccional (políticos-asistentes) y la comunicación multidireccional (con intermediarios: políticos-medios de comunicación- población). Dentro de esta clasificación se encuentran el mitin, las entrevistas y los debates.
3. Híbridos: típicos de los eventos tradicionales celebrados a través de las redes sociales en internet. Tipos: debates **online**, **entrevista realizadas por los propios ciudadanos**, etc.

Finalmente, el investigador experto en marketing político, Alfredo Dávalos López (2019) en el texto *Metodologías y Estrategias para las Campañas Políticas*<sup>9</sup> establece la siguiente clasificación de eventos políticos:

---

<sup>8</sup>RUBIO CALERO, D. “Eventos políticos en campaña electoral como herramienta de comunicación. Micropolíticos vs Macropolíticos” en *Fòrum de Recerca*, Nº. 17, 2012, pp.491-504. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4502588>

<sup>9</sup>DÁVALOS LÓPEZ, A. “Metodologías y Estrategias para las Campañas Políticas” en *Ágora Democrática*, Comunicación Política, 2019, p.51. Recuperado de: <https://alacoplatam.org/wp-content/uploads/2018/02/Metodologias-y-estrategias-para-las-campanias-politicas.-Modulo-1.-Por-Alfredo-Davalos-Lopez.-.pdf>

1. Reuniones con distintos grupos
2. Entrevistas en distintos medios de comunicación
3. Mítines y debates
4. Recorridos por distintos lugares, barrios o sectores de la ciudad, la provincia o el país
5. Conferencias en universidades
6. Eventos para recaudar fondos (“crowdfunding”)

En este sentido, tras las diversas clasificaciones expuestas, lo primero que se puede afirmar es la importancia de los eventos a la hora de plantear estrategias electorales. Si bien, Taricco (2016) es el que ha presentado contenido más dispar (dado que se centra en aspectos más corporativos/publicitarios en su clasificación), Rubio Calero (2012) y Dávalos López (2019) aportan otros dos puntos de vista que permiten una mejor comprensión de hasta dónde puede llegar el alcance de las relaciones públicas y los actos políticos para alcanzar a la población (por ejemplo, yendo a una universidad o a la casa de los potenciales votantes directamente). Así pues, para concluir con este penúltimo epígrafe, cabe destacar que la organización de eventos, en el ámbito político, es un vasto campo de trabajo y de estudio, el cual sirve de herramienta principal para hacer más accesible y hacer llegar a los “stakeholders” la propaganda y comunicación política desde una perspectiva dinámica y amena, generando recuerdos y emociones (negativas o positivas) en los receptores del mensaje, convirtiéndola en una herramienta de suma importancia en escenarios como, por ejemplo, una campaña electoral o, a nivel más inferior, una recolecta de afiliados para hacer crecer al partido o partidos en cuestión.

#### *2.1.4. Las redes sociales como elemento vertebrador de la sociedad actual*

Muchos son los aspectos que han influido en la transformación y adaptación digital de la propaganda política, la organización de eventos políticos y la cultura e historia española. En este último apartado del marco teórico se pasará a analizar cómo las redes sociales se han convertido en una de esas influencias de suma importancia para dar a conocer estos aspectos a una población tanto nacional como internacional. El origen del uso relevante de las redes sociales en el ámbito político se remonta a la campaña electoral de Barack Obama en 2008, quien dio a las mismas un papel no sólo relevante, sino también imprescindible en el nuevo escenario donde hoy en día se debe desenvolver la propaganda política y, con ella, la organización de actos políticos y la difusión, por otra parte, de la historia y cultura de España. Así pues, el empleo de las redes sociales, tales como X (anterior Twitter), YouTube, Instagram o Facebook, se han tornado indivisibles de la vida política y el desarrollo de su esfera de opinión pública (TWONER y DULIO, 2012 citados en PINEDA CACHERO, BARRAGÁN-ROMERO y BELLIDO PÉREZ, 2020). En relación con lo expuesto anteriormente, Amado y Tarullo (2015) también hacen especial hincapié en la estrecha relación de influencia recíproca que las nuevas tecnologías han establecido con los usos sociales. A este respecto, Castells (2008: 2) destaca su denominada como “autocomunicación de masas” consistente en un nuevo tipo de comunicación relativa a la tecnología y a la cultura que la sociedad basa en las redes de comunicación horizontales. Este tipo de comunicación lleva aparejada, con su uso, la puesta

en evidencia de las relaciones existentes entre el poder y el contrapoder en todos los tipos de políticas existentes (formal, insurgente y movimientos sociales de nueva creación).

Por otra parte, Chaves Montero y Gadea Aiello (2017) se refieren a las redes sociales como un nuevo ecosistema de comunicación que difiere de los tradicionales (televisión, prensa y radio). Para el empleo eficiente de esta nueva herramienta en los ámbitos sobre los que se desarrolla el presente estudio se hace necesaria la generación de tráfico de calidad, lo cual se consigue dotando a los componentes de la estrategia de valor añadido. Es decir, a través del afianzamiento de un conjunto de ciudadanos como seguidores del mismo. Asimismo, destacan dos pasos primordiales para asentar las bases para un tráfico de calidad (Chaves Montero y Gadea Aiello, 2017: 13)<sup>10</sup>:

1. Generar contenidos propios: creación de interés y debate en la web. Debe ser razonable y no debe abusar de la producción del contenido, ya que puede incurrir en el desinterés por parte de los seguidores.
2. Interacción con los usuarios: las redes sociales son medios creados por y para la interacción entre usuarios. Por ello, los personajes políticos deben de construir un contacto directo con el ciudadano mediante dicha vía, sin llegar a convertirla en un sistema unidireccional de comunicación, más bien manteniendo la bidireccionalidad que las caracteriza. A colación de este último apunte, los autores Ramos Serrano, Fernández Gómez y Pineda Cachero (2018) señalan que esta interacción que se supone ha de darse entre políticos- “stakeholders” en redes sociales, a día de hoy es inexistente, a pesar de la gran importancia de la misma y ser parte de uno de los pilares fundamentales de la misma. Es más, según dichos autores, la interacción realmente se establece entre los propios líderes políticos como herramienta para responder ante los comentarios que se procesan los unos a los otros.

Fuentes más recientes, como el autor Marlon Iván Ramírez Rodríguez (2023) o las autoras Andrea Moreno Cabanillas y Elizabet Castellero Ostio (2023) explican la evolución del empleo de las redes sociales desde la pandemia del COVID-19. En concreto, Ramírez Rodríguez expresa que éstas, gracias a su funcionamiento, “se han convertido en un nuevo canal para comunicar la política”, debido a que el empleo “de estos medios sociales ha abierto a los políticos un abanico de oportunidades para conocer a los ciudadanos y a su vez exponer sus iniciativas y propuestas” (RAMÍREZ RODRÍGUEZ, 2023: 9<sup>11</sup>). Esta situación es posible como consecuencia de que los ciudadanos han pasado a ser “parte del discurso, actores que construyen y producen” (RAMÍREZ RODRÍGUEZ, 2023: 9). En este sentido, el autor destaca que las redes sociales emplean una serie de estrategias de la comunicación política en redes sociales que

---

<sup>10</sup>CHAVES MONTERO, A., AIELLO, W.F.G., HERNÁNDEZ-SANTAOLALLA, V., MÁRMOL, I., MEJÍAS, S.G., MARÍN, A.A., & EGUIZABAL, F.A.L. (2017). *Comunicación política en redes sociales*. España. Ed. Egregius

<sup>11</sup> RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M.I. (2023). *COMUNICACIÓN POLÍTICA Y LA INFLUENCIA EN LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE TIKTOK* [Trabajo de Titulación, Universidad Estatal de la Península de Santa Elena]. Repositorio de la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena. Recuperado de: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9793>

permiten “crear, dar forma y distribuir mensajes que pueden influir en el proceso político, tanto a los líderes políticos, como a los ciudadanos” (RAMÍREZ RODRÍGUEZ, 2023: 9).

Así pues, los entes políticos combinan la “estrategia de comunicación de forma tradicional con la digital” con el objetivo de “entender y analizar el comportamiento de los ciudadanos, la percepción de los candidatos y la difusión de iniciativas políticas” (RAMÍREZ RODRÍGUEZ, 2023: 9). Desde esta perspectiva, Ramírez Rodríguez (2023: 9) indica que los usuarios de estos medios se convierten en “sujetos activos, manteniendo una comunicación bidireccional transmitiendo sus críticas y opiniones”. Además, este investigador también destaca la relevancia de las redes sociales en la creación de campañas políticas a través de la idea de Holtz-Bacha (2013) que expone que la creación de las estrategias electorales en las redes sociales “como espacios de disputa” los cuales permitieron que se generaran “nuevas posibilidades de comunicación” gracias a la reconfiguración del “ejercicio mismo de la política y redefiniendo las interacciones entre el candidato y los electores” (HOLTZ-BACHA, 2013 CITADO EN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, 2023: 9). Complementario a lo expuesto por este autor, Moreno Cabanillas y Castillero Ostio (2023) exponen que en las redes sociales se está poniendo en práctica también “un tipo de marketing político que busca intensificar más la parte humana y personal del líder que la parte profesional e institucional<sup>12</sup>” con el objetivo de “dar forma e imagen personificada en el líder sobre los aspectos básicos de la formación política” (MORENO CABANILLAS Y CASTILLERO OSTIO, 2023: 202). En este sentido, las autoras destacan que en las redes sociales “se observa que ya no es el logo del partido el que representa a la formación, sino que es el actor político el que se convierte en su principal figura” (MORENO CABANILLAS Y CASTILLERO OSTIO, 2023: 202).

Sin embargo, y para concluir con este último apartado del marco teórico, se ha de comentar que, a pesar de todas las ventajas que supone el ámbito de las redes sociales para los ámbitos tanto político como de la organización de eventos y la historia a la hora de hacer llegar sus mensajes y comunicación a los “stakeholders”, también es necesario destacar el hecho de que hoy en día no se tiende a explotar correctamente todas las posibilidades que éstas ofrecen, transformándolas en la mayoría de los casos en una herramienta de comunicación unidireccional semejante a los medios tradicionales de comunicación (a pesar de lo expuesto por los autores del párrafo anterior). Claro ejemplo de ello es el que expone Cárdenas López (2020) sobre el uso de X como estrategia de comunicación política en campañas presidenciales, donde se afirma que “la mayoría de los candidatos y candidatas registran actividad media y alta, pero por el contrario el nivel de interacción es bajo o casi nulo en casi todos los casos” (CÁRDENAS LÓPEZ, 2020: 478)<sup>13</sup>. Esto es, que los políticos tienden a desaprovechar las redes sociales como plataforma que genere un debate con las audiencias,

---

<sup>12</sup>MORENO-CABANILLAS, A. y CASTILLERO-OSTIO, E. “Comunicación política y redes sociales: análisis de la comunicación en Instagram de la Campaña Electoral de las Elecciones Autonómicas de Castilla y León en 2022”. *Revista Vivat Academia*, 156, 2023, 199-222. <http://doi.org/10.15178/va.2023.e1451>

<sup>13</sup>CÁRDENAS LÓPEZ, A. “Uso de Twitter como estrategia de comunicación política en campañas presidenciales (México, Colombia y Perú 2012-2016)” en *Razón Y Palabra*, 24 (109), 2020, pp. 454-483, p. 478. Recuperado de: <https://doi.org/10.26807/rp.v24i109.1716>

repercutiendo este hecho directamente tanto sobre su figura como en la de las formaciones políticas a las que pertenecen/representan.

## 2.2. Objetivos y preguntas de investigación

En el presente apartado se pasará a presentar los principales objetivos y preguntas de investigación planteadas para el estudio en curso. La estructura del apartado se dividirá en un objetivo general (OG), un objetivo específico (O1) y tres preguntas de investigación (P1, P2 y P3) comenzando por la plasmación de los objetivos:

OG- Dar a conocer la organización de eventos y el empleo de la historia como herramientas útiles a la hora de hacer llegar la propaganda política (y sus tácticas) a sus “stakeholders” a través de las redes sociales analizadas.

OE1- Demostrar cómo el partido de nueva creación VOX España utiliza la organización de eventos y la cultura a su alcance para hacer llegar su ideología y propaganda al pueblo.

PI1- ¿El partido político VOX España y su presidente, Santiago Abascal Conde, hacen un uso ético y correcto de las relaciones públicas y la organización de eventos?

PI2- ¿Son empleadas las herramientas propagandísticas de Ponsonby, Domenach, Pineda Cachero e IPA durante el desarrollo del evento creando así una nueva arma propagandística (el festival en sí mismo)?

PI3- ¿Los recursos propagandísticos están presentes en todos los períodos del desarrollo del evento o sólo durante los días del festival?

## 2.3. Hipótesis

“El partido político VOX España y su dirigente, Santiago Abascal Conde, hacen uso de la Historia de España junto con las técnicas de organización de eventos (‘organización de un festival lúdico-cultural’) para hacer llegar tanto a los “stakeholders” su propaganda y discurso político.”

## 2.4. Metodología

El período estudiado para desarrollar la presente investigación acoge tres etapas: la previa al evento (desde finales de julio de 2022 hasta la primera semana de octubre de 2022), durante el evento (días 8 y 9 de octubre) y, finalmente, una etapa posterior al evento (final de octubre principalmente, aunque también se analizará un vídeo en YouTube perteneciente al 13 de marzo de 2023). Para ello, se utilizará, por una parte, la metodología cuantitativa a través del

empleo de la técnica de recogida de datos del análisis de contenido (KRIPPENDORFF, 1990) consistente en “formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (KRIPPENDORFF, 1990: 28)

En este sentido, se podrán cuantificar los resultados obtenidos en una serie de diagramas de Gantt para hacer más visuales los resultados obtenidos y mediante el uso de tablas, para los resultados más complejos y menos dinámicos. Este tipo de metodología sirve tanto para identificar las relaciones establecidas entre las diferentes características de los mensajes como para describir dichas características de forma univariada (IGARTUA y HUMANES, 2011). Asimismo, cabe resaltar también que el análisis de contenido se trata de una técnica de investigación que permite descubrir el “ADN” del contenido mediático, puesto que permite la reconstrucción de su estructura conociendo sus componentes básicos, así como el funcionamiento de los mismos, para descubrir, finalmente, su arquitectura. En este sentido, este tipo de análisis se puede usar con el objetivo de diseccionar todo producto de comunicación de masas. Esto es, “para conocerlo por dentro, para saber cómo está hecho, para inferir en su funcionamiento y predecir su mecanismo de influencia” (IGARTUA y HUMANES, 2011: 6). De esta forma, los mismos autores resaltan tres características fundamentales para desarrollar esta metodología de estudio (IGARTUA y HUMANES, 2004)<sup>14</sup>:

1. Sistemático: los mensajes o contenidos que se someten a análisis se seleccionan en base a determinadas normas explicitadas anteriormente.
2. Objetivo: los sesgos del investigador o su idiosincrasia personal no pueden influir en los resultados, haciendo que al ser repetido el proceso de investigación el resultado debe ser el mismo que el obtenido por el primer autor.
3. Cuantitativo: su fin es conseguir una representación exacta y precisa del conjunto de un determinado número de mensajes, permitiendo transformar, de esta forma, un documento en consecutivos resultados cuantitativos y numéricos.

Respecto a la otra metodología, la cualitativa, se hará uso de la herramienta del análisis discurso de Van Dijk (2008) que se aplicará a las técnicas propagandísticas de Ponsonby, Domenach, Pineda Cachero e IPA como base para el estudio. El empleo de este tipo de análisis a la hora de examinar los discursos, especialmente los propagandísticos, no sólo contempla el lenguaje hablado, sino también el escrito y con ello, la coherencia o no existente entre ambos a la hora de investigar a un sujeto o sujetos. A este punto se le ha de adjuntar el hecho de que este tipo de comunicación se ve altamente afectado por factores exógenos, como son la cultura y el contexto práctico-social en el que se desarrolle (VAN DIJK, 2008). A cuenta de ello, se ha de tener en consideración que el análisis del discurso (dentro del entorno social) hace que los usuarios del lenguaje utilicen activamente los textos y el habla no únicamente desde el rol de lectores, oyentes, hablantes o escritores, sino que, además, son a su vez miembros de grupos, categorías profesionales, sociales, culturales, sociedades y/u organizaciones.

---

<sup>14</sup>IGARTUA, J. J. & HUMANES, M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Portal de la Comunicación del INCOM*. Barcelona, España, *Aula abierta*. pp.9-10

Así pues, todo este proceso conlleva a que al producir el discurso en situaciones sociales “los usuarios del lenguaje al mismo tiempo construyen y exhiben activamente esos roles e identidades” (VAN DIJK, 2008: 22). Es por ello que, para el análisis del discurso propagandístico (aunando ésta herramienta con las propagandísticas descritas anteriormente) que se va a llevar a término en este estudio se contemplen los múltiples roles que desempeñan tanto los asistentes al evento como los organizadores y los líderes políticos de VOX, pues, de ésta forma, cobra mayor peso la atención prestada a los detalles del evento y todos los componentes del mismo a la hora de etiquetarse como “nueva” herramienta político-propagandística.

En base a lo expuesto anteriormente, en la presente investigación se pasará a analizar profusamente la sinergia producida entre el desarrollo del programa del acto VIVA '22 como acto político y de los principios de la organización de eventos que se ponen en práctica en su contexto junto con el análisis de la propaganda política de los principales líderes políticos del partido a nivel nacional y la propaganda colaborativa de los discursos de otros líderes internacionales (Georgia Meloni, Javier Milei, Viktor Orban, Donald Trump, Mateusz Morawiecki, André Ventura, José Antonio Kast, Marion Marechal, Álvaro Uribe y Ted Cruz), todo ello mediante el empleo de la cultura histórica española como hilo conductor del mismo en la red social Instagram y YouTube. Se han escogido éstas dos redes sociales en vez de X, Tik Tok o Facebook principalmente por la base de datos sobre el festival que ha generado en ellas el partido, siendo ambas concisas pero dinámicas, aportando diferentes soportes y permitiendo, de esta forma, que el estudio sea más enriquecedor y se haya permitido el análisis detallado, por ejemplo, de los discursos políticos y la obra teatral.

En total, se analizará un total de 89 elementos muestrales: ocho vídeos de YouTube y 81 “stories” redireccionadas a publicaciones, fotos, “reels” y “posts” en Instagram en el período tanto previo al evento como durante el desarrollo del mismo gracias a una tabla-base extraída de las autoras Quevedo-Redondo y Portalés-Oliva (2017), la cual ha sido ampliada a posteriori con elementos de análisis propios compuestos por los puntos relativos a la cultura (uso de la historia activa, pasiva o inexistente) y la organización de actos (los expuestos en TARICCO, 2016) que se encuentran respectivamente en las tablas 2 y 3 (siendo ésta última la plasmación enlistada de los recursos propagandísticos que se usaron para estudiar y clasificar los discursos políticos). Tanto el análisis de contenido como del discurso han sido llevados a cabo por la autora de la presente investigación en colaboración con otra investigadora de la Universidad de Sevilla durante el mes de abril de 2024, habiendo realizado previamente una prueba de fiabilidad de intercodificadores ( $\alpha$  de Krippendorff) cuyo resultado fue de 0,84 y mediante la revisión por pares para el análisis del discurso de la que se extrajo un resultado cuantitativo de 0,80.

A) N.º Publicación/ Video	B) Usuario	C) Fecha	D) Características Formales	E) Recursos propagandísticos empleados*	F) Elementos Organización de Eventos/ Protocolo	G) Empleo de la Historia
I: 1- 81	a) VOX España	Previo	a) Foto/post	a) Ponsoby: 1-10	a) Mitin/charlas	a) Activo: apelación directa en discursos (mitin, espectáculos, etc)
Y: 1-8	b) Santiago Abascal	Desarrollo: 8-9/10/2022	b) Cartel anunciador/Post	b) Domenach: 1-6	b) Espectáculo/atracciones	b) Pasivo: apelación indirecta (decoración, vestimentas, etc.)
	c) Jorge Buxadé	Posterior	c) Video/ story	c) IPA: 1-7	c) Lonas corporativas/roll ups corporativos, etc.	c) Inexistente
	d) Ignacio Garriga		d) Reel: anunciador/ desarrollo	d) Pineda-Cachero: 3	d) Tribuna de prensa	
	e) Iván Espinosa				e) Bandera Nacional/himno	
	f) Javier Ortega-Smith				f) Bandera del partido	
	g) otros (Milei, Meloni, Orban, Trump...)				g) Isologotipo	
					h) Uniforme corporativo/lanyards, etc.	
					i) stands gastronomía	
					j) regalos corporativos	
					k) Stands informativos/empresas	
Total muestra: 89						

Fuente: elaboración propia a partir de Quevedo-Redondo y Portalés-Oliva (2017) y Taricco (2016)

*Tabla 2 Elementos para la codificación de la investigación. Elaboración propia.*

### Tabla 3.

*Elementos propagandísticos empleados en la tabla de codificación 2*

*E) Recursos propagandísticos empleados	
a) Ponsoby:	
1)	“Nosotros no queremos la guerra”
2)	“El adversario es el único responsable de la guerra”
3)	“El enemigo tiene el rostro del demonio”
4)	“Enmascarar los fines reales de la guerra presentándolos como nobles causas”
5)	“El enemigo provoca atrocidades a propósito, si nosotros cometemos errores es involuntariamente”
6)	“El enemigo utiliza armas no autorizadas”
7)	“Nosotros sufrimos muy pocas pérdidas, las del enemigo son enormes”
8)	“Los artistas e intelectuales apoyan nuestra causa”
9)	“Nuestra causa tiene carácter sagrado”
10)	“Los que ponen en duda la propaganda de guerra son unos traidores”
b) Domenach:	
1)	Ley de simplificación y de enemigo único
2)	Ley de exageración y desfiguración
3)	Ley de orquestación
4)	Ley de transfusión
5)	Ley de unanimidad y contagio
6)	Contrapropaganda
c) IPA:	
1)	Bandwagon
2)	Card stacking
3)	Glittering Generalities
4)	Name-Calling
5)	Plain-Folks
6)	Testimonial
7)	Transfer
d) Pineda-Cachero:	
1)	Propaganda de Afirmación
2)	Propaganda de Negación
3)	Propaganda Reacción

Fuente: elaboración propia a partir de Quevedo-Redondo y Portalés-Oliva (2017), Morelli (2001), Domenach (1968), IPA (1937-1941) y Pineda Cachero (2006)

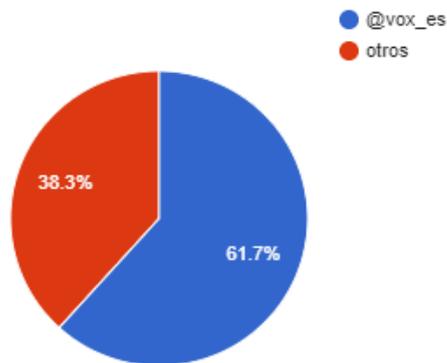
*Tabla 3 Elementos propagandísticos empleados en la tabla de codificación 2*

### 3. CONCLUSIÓN

#### 3.1. Resultados

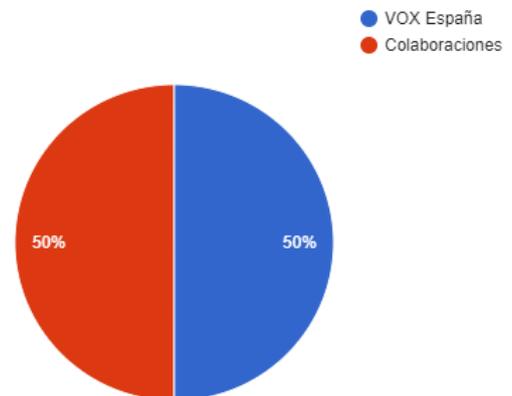
En primer lugar, con respecto a los usuarios que publican información sobre el VIVA '22 en la red social Instagram, un 61,7% pertenece a la cuenta principal del partido (@vox\_es) mientras que un 38,3% restante se refiere a la interacción con otras cuentas de usuarios diferentes a la principal. Ese 38,3% hace referencia a la puesta en práctica (aunque moderada) de un “feedback” no sólo con los líderes del partido, sino también con usuarios (militantes, afiliados o simpatizantes) que acudieron al evento o de las empresas que tenían una carpa allí. Por otra parte, en YouTube, esta retroalimentación se da exclusivamente con los líderes internacionales (Georgia Meloni, Javier Milei, Viktor Orban, Donald Trump, Mateusz Morawiecki, André Ventura, José Antonio Kast, Marion Marechal, Álvaro Uribe y Ted Cruz), dado que el contenido de la red social se centra en los discursos dados por ellos durante el festival.

Usuarios Instagram



**Gráfico 1.** Usuarios de Instagram que hacen referencia al VIVA'22. *Fuente:* elaboración propia

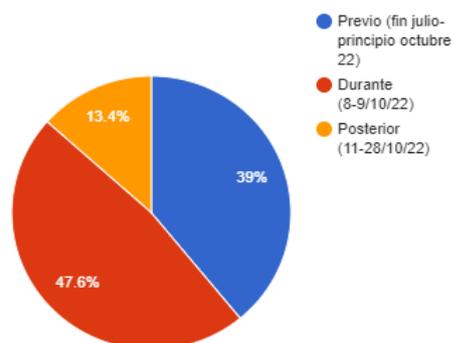
YouTube



**Gráfico 2.** Usuarios en YouTube que hacen referencia al VIVA '22. *Fuente:* elaboración propia

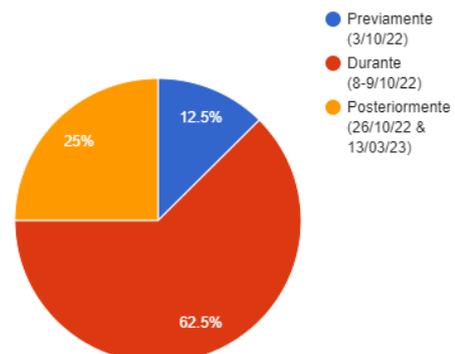
Respecto a las fechas de publicación del material con la información sobre el evento, eminentemente existen tres períodos: antes del evento (comienzo de las publicaciones en las redes sociales desde finales de julio de 2022 hasta principios de octubre de 2022), durante el evento (días 8 y 9 de octubre de 2022) y posteriores al evento (resto de octubre de 2022 y el 13 de marzo de 2023).

Período de Publicación



**Gráfico 3.** Fecha de publicaciones en Instagram. *Fuente:* elaboración propia

Fecha de Publicación-YouTube

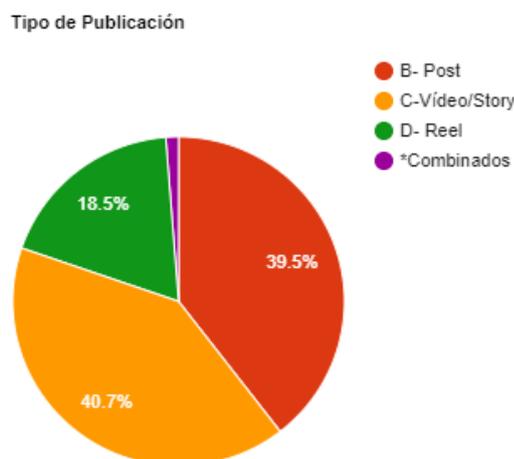


**Gráfico 4.** Fecha de publicaciones en YouTube. *Fuente:* elaboración propia

En este aspecto, ambas plataformas sociales presentan una ligera disparidad, dado que, si bien las publicaciones durante el desarrollo del evento ocupan el mayor porcentaje en ambos

casos (47,6% en Instagram y 62,5% en YouTube, respectivamente) difieren en las publicaciones pre- y postevento. En Instagram (gráfico 3) se puede apreciar que el mayor peso de las publicaciones se hizo durante las semanas previas al evento, lo que conllevó una mayor publicidad del mismo basando su estrategia eminentemente en atraer “stakeholders” al festival. Mientras que, en YouTube (gráfico 4), el peso recayó sobre el período posterior al VIVA '22, ya que en la plataforma se recogieron los discursos completos de las personalidades que acudieron, así como de vídeos sobre lo que fue el festival y cómo se desarrolló.

Pasando al formato de publicación en Instagram (en YouTube siempre es el mismo: vídeos) se aprecia una tendencia significativa en el empleo de los “post” y de los “vídeo-story”, llegando en ocasiones a combinar varios formatos. Si bien la fotografía no aparece como tal, sí es cierto que tiene presencia en los formatos combinados. Por otra parte, aunque aparezcan en un porcentaje inferior (18,5%), los “reel” también fueron muy importantes para dar a conocer el evento, así como para retransmitir la propaganda de los altos cargos.



**Gráfico 5.** Tipo de publicación en Instagram.  
*Fuente:* elaboración propia

En lo referido al análisis de los recursos propagandísticos, en los formatos existe una diferencia principal en ambas plataformas: el período de tiempo. En Instagram, al haberse empleado como plataforma publicitaria, el período previo al evento apenas cuenta con información propagandística a cambio de la informativa sobre el evento. Por el contrario, en YouTube, al utilizarse como red de almacenamiento y proyección de lo que ha sido el evento, sí que en los ochos vídeos están presentes los recursos propagandísticos. Asimismo, recurrentemente ocurría que dentro de una misma publicación se emplearan varias técnicas propagandísticas (ver tabla 3). Los principales resultados en Instagram son los siguientes:

Recursos propagandísticos	Ninguno	N.º 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº10
Principios Ponsonby	61,6%	-	5,1%	1%	13,1%	1%	1%	-	4%	10,1%	3%
Leyes Domenach	47,5%	4,2%	2,5%	17,8%	11%	13,6%	3,4%				
Técnicas IPA	45%	4,2%	11,7%	15%	4,2%	2,5%	8,3%	9,2%			

Tabla 4 Porcentajes de los Recursos propagandísticos empleados en los discursos de Instagram. Elaboración propia.

Recursos propagandísticos	Ninguno	Propaganda de afirmación	Propaganda de negación	Propaganda de reacción
Tipo de propaganda Pineda-Cachero	65,1%	24,4%	7%	3,5%

Tabla 5 Porcentajes de los Recursos propagandísticos de Pineda Cachero empleados en los discursos de Instagram. Elaboración propia.

Tal y como se puede observar en las tablas anteriores (tablas 4-5), dentro de las leyes/técnicas/principios/recursos propagandísticos empleados para analizar el material de las redes sociales se aprecia una tendencia clara por la repetición recurrente de determinados recursos, mientras que otros no son empleados en ninguno de los períodos estudiados. En Ponsonby, los principios más repetidos son el 9 (“Nuestra causa tiene carácter sagrado”) y el 4 (“Enmascarar los fines reales de la guerra presentándolos como causas nobles”). En Domenach, esta tendencia asciende a tres leyes: la Ley de Orquestación (3), la Ley de Transfusión (4) y la Ley de Unanimidad y Contagio (5). Con respecto a las técnicas del IPA es donde más variedad se ha obtenido en los resultados. A este respecto, el partido hizo uso de cuatro fundamentalmente: la técnica de “Card Stacking” (2), “Testimonial” (6), “Glittering Generalities” (3) y, por último, “Transfer” (7). De todas ellas, el mayor uso recogido fue “Glittering Generalities” (3) y “Card Stacking” (2). Finalmente, con respecto a la tipología planteada por Pineda Cachero, se destacó el mayor empleo de la propaganda de afirmación (24,4%) respecto de las otras dos, aunque la de Reacción (7%) también ha estado significativamente presente, sobre todo en los discursos de los líderes políticos del partido y los invitados. Estos valores acaban indicando una prolifera tendencia en la propaganda del partido por la exaltación de sus valores y una defensa férrea de los mismos frente a las críticas por parte de otros partidos. Por último, cabe destacar que, como se mencionó anteriormente,

el no empleo de ninguno de los recursos oscila entre el 45%-65%, correspondiendo al período previo al evento.

Por su parte, en la red social YouTube, al contrario que en Instagram, sí hay presencia desde el inicio de propaganda, probablemente por el hecho referido al inicio del apartado sobre su funcionalidad para con la formación en el desarrollo del evento. Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

Recursos propagandísticos	N.º 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº10
Principios Ponsonby	-	17,9%	28,6%	28,6%	-	10,7%	-	7,1%	7,1%	-
Leyes Domenach	-	-	25%	25%	25%	25%				
Técnicas IPA	-	27,6%	27,6%	27,6%	-	10,3%	6,9%			

*Tabla 6 Porcentajes de los Recursos propagandísticos empleados en los discursos de YouTube. Elaboración propia.*

Recursos propagandísticos	Propaganda de afirmación	Propaganda de negación	Propaganda de reacción
Tipo de propaganda Pineda-Cachero	42,1%	42,1%	15,8%

*Tabla 7 Porcentajes de los Recursos propagandísticos de Pineda Cachero empleados en los discursos de YouTube. Elaboración propia.*

Como se puede apreciar en las tablas 6-7, en esta plataforma existe un espectro más amplio de utilización de los principios/leyes/recursos/técnicas propagandísticas con respecto a Instagram. En Ponsonby, por ejemplo, destacan el empleo de los principios 3 (“El enemigo tiene el rostro del demonio”), 2 (“El adversario es el único responsable de la guerra”) y 4 (“Enmascarar los fines reales de la guerra presentándolos como nobles causas”). Sin embargo, existe también un rango propagandístico más abierto que aloja, al igual que en Instagram, la utilización de otros tres principios (6, 8 y 9). Aunque, se ha de recalcar que la tendencia clara sigue siendo el uso del principio 4, coincidiendo con la presentación del “España Decide” sobre las medidas complementarias al programa político “Agenda España”. Por su parte, respecto a Domenach, se destaca el uso igualitario recogido entre las Leyes del 3 al 6: Ley de orquestación, transfusión, unanimidad y contagio y, finalmente, contrapropaganda. Sobre todo, ésta última ley, que se emplea tradicionalmente para desarmar al contrincante político delante de los medios de comunicación. Con respecto a los recursos del IPA, lo reseñable es el añadido en YouTube del recurso 4 (“Name Calling”) complementario al 2 (“Card Stacking”).

Finalmente, en Pineda Cachero, se ha equiparado el peso de la propaganda de reacción al de afirmación (42,1% en ambos), aumentado el porcentaje significativamente en el uso de la propaganda de negación (a 15,8%). Cabe la posibilidad de que se haya producido este hecho por haber empleado YouTube como base de datos para almacenar los discursos propagandísticos de las personalidades políticas participantes en los diferentes actos políticos.

Los resultados del segundo bloque de la investigación son los referidos al empleo de las técnicas de organización de eventos en el ámbito político y de la Historia de España como hilo conductor de la misma. En la plataforma Instagram, los resultados para ambos ámbitos han sido los siguientes:

a) Mitin/charlas	5,8%
b) Espectáculo/atracciones	5,1%
c) Lonas corporativas/roll ups corporativos, etc.	8,5%
d) Tribuna de prensa	1%
e) Bandera Nacional/himno	26,2%
f) Bandera del partido	26,5%
g) Isologotipo	18,4%
h) Uniforme corporativo/lanyards, etc.	0,7%
i) stands gastronomía	1,7%
j) regalos corporativos	0,3%
k) Stands informativos/empresas	4,4%
Ninguno	1,4%

*Tabla 8 Elementos de la organización de eventos/ protocolo empleados por la formación en Instagram. Elaboración propia con base en Taricco (2016()).*

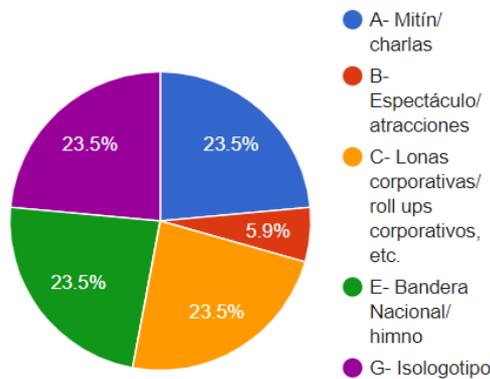


**Gráfico 6.** Empleo de la Historia como empleados hilo conductor. *Fuente:* elaboración propia.

La primera diferencia apreciada entre la tabla 8 y el gráfico 6 es que, mientras las técnicas organizacionales han estado presentes desde primera hora en el desarrollo del evento (incluso en su período exclusivo de publicidad), la historia por el contrario se ha ausentado en un alto porcentaje de veces (casi un 50%). Profundizando en los resultados pertenecientes al apartado de la organización de actos, si bien se ha hecho uso de todos los explicitados por Taricco (2016) en la tabla 8 al menos una vez, la predominancia recae sobre el empleo de la Bandera del partido (F) y la Bandera Nacional o el Himno de España (E), seguidos del isologotipo del Partido (G). Otros elementos con porcentajes relevantes son el del empleo de lonas y material corporativo (ap. C), los mítines (A) y los espectáculos (B) presentes en casi todos los “stories” de la red social (llegándoles a dedicar no sólo “reels”, también “posts” enteros). Con respecto al uso de la historia, a pesar de ser un festival dedicado a ella, los otros dos bloques de análisis (organización de eventos y propaganda) la han aislado.

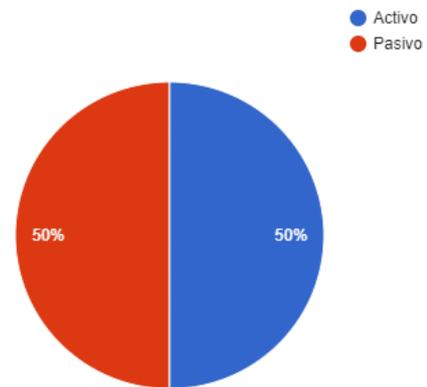
Sobre todo, este hecho se ha producido en las fechas previas al evento, estando presentes, según los parámetros establecidos para la investigación, en reducidas ocasiones (sobre todo si se tiene en cuenta que la red social Instagram se empleó para ser el altavoz del evento). Por su parte, en YouTube, estos resultados son dispares a los obtenidos en Instagram (diferiendo en gran medida en el bloque de uso de la Historia). Las tendencias generales han sido las siguientes:

Elementos de la organización de eventos y protocolo en YouTube



**Gráfico 16.** Elementos de la Organización de Eventos empleados con base en Taricco 2016 (YouTube).  
Fuente: elaboración propia

Historia



**Gráfico 17.** Empleo de la Historia como hilo conductor (YouTube). Fuente: elaboración propia

Al contrario de lo que ocurría en Instagram, en YouTube se aprecia una reducción en la proyección de las técnicas de eventos a cinco: mítines o charlas (A), espectáculos (B), Bandera de España o Himno (E), Isologotipo del partido (G) y lonas corporativas y otro material (ap. C). Siendo estos los engranajes principales que aparecían en los vídeos como apoyo a los discursos políticos. Sin embargo, la Historia, al contrario de lo que ocurría en Instagram, sí ha estado presente siempre (ya fuera de forma activa como pasiva) convirtiéndose en hilo conductor del evento.

### 3.2. Discusión

Tras la exposición de los resultados, es conveniente dirigirse de nuevo a los objetivos, preguntas de investigación e hipótesis para plantear la discusión final del estudio. Con respecto al objetivo general (“Dar a conocer la organización de eventos y el empleo de la historia como herramientas útiles a la hora de hacer llegar la propaganda política (y sus tácticas) a sus “stakeholders” a través de las redes sociales analizadas”) se puede afirmar que ha sido cumplido, dado que el partido, sea a nivel consciente o inconsciente, ha hecho presente las técnicas de organización de eventos antes, durante y posteriormente al evento, lo que ha sido recepcionado por los asistentes, a su vez, de forma intencional o inintencionalmente. Con respecto al objetivo específico 1 (“Demostrar cómo el partido de nueva creación VOX España utiliza la organización de eventos y la cultura a su alcance para hacer llegar su ideología y propaganda al pueblo”) tras los porcentajes favorables obtenidos

en el empleo del festival como herramienta política (así como por las herramientas propagandísticas presentadas) se puede afirmar que ha sido cumplido, quedando demostrada la importancia y utilidad de la organización de eventos dentro del ámbito político-propagandístico para hacer llegar a las masas los valores e ideologías de los partidos.

Por su parte, con respecto a la pregunta de investigación 1 (“¿El partido político VOX España y su presidente, Santiago Abascal Conde, hacen un uso ético y correcto de las relaciones públicas y la organización de eventos?”) por una parte, se puede afirmar que sí hacen un correcto uso de las relaciones públicas y la organización de eventos, puesto que emplean los recursos y procedimientos necesarios para llevar a término un acto como es el caso de un festival a nivel nacional. En cuanto a la parte ética, se debe valorar el uso sesgado en ocasiones de la propaganda, puesto que en determinados momentos el partido se ha dedicado exclusivamente a la exaltación de valores y en su tendencia hacia el populismo, lo que conlleva una cuestionable moralidad a la hora de celebrar un evento cuyos principios se regían por ser un homenaje a la Historia de España y sus destacables personajes históricos.

Por otro lado, y en estrecha relación con lo comentado para la pregunta 1, las respuestas a las preguntas de investigación 2 (“¿Son empleadas las herramientas propagandísticas de Ponsonby, Domenach, Pineda Cachero e IPA durante el desarrollo del evento creando así una nueva arma propagandística (el festival en sí mismo)?”) y 3 (“¿Los recursos propagandísticos están presentes en todos los períodos del desarrollo del evento o sólo durante los días del festival?”), se debe atender a las tablas 4-7 para dar respuesta a ambas. Con respecto a la PI2, la respuesta es afirmativa. Como se ha podido comprobar, el uso de los recursos propagandísticos (sobre todo, durante y después del festival) ha acabado por transformar el evento en una herramienta propagandística más, no sólo a través de los discursos de los diferentes políticos, sino también mediante el uso del entorno y sus componentes para convertir al VIVA en instrumentos de difusión ideológica y sus valores como partido (tal y como se ha referido al hablar de la ética del partido durante el desarrollo del evento)

En este sentido, contando con la referencia de las mismas tablas 4-7 se ha observado que el nivel de presencia se da mayoritariamente durante y después del evento. Esto se debe a que, como se comentó anteriormente, en el período previo al VIVA la mayoría de la información que el partido emitía era eminentemente publicidad para atraer a los “stakeholders” al festival. Finalmente, con respecto a la Hipótesis (“El partido político VOX España y su dirigente, Santiago Abascal Conde, hacen uso de la Historia de España junto con las técnicas de organización de eventos (‘organización de un festival lúdico-cultural’) para hacer llegar tanto a los “stakeholders” su propaganda y discurso político”) se puede afirmar que se ha cumplido tanto a nivel de la organización de eventos como propagandístico (no tanto a nivel histórico, como se ha venido observando a lo largo de la exposición de resultados) aportando datos como el empleo de las redes sociales para dos fines diferentes, o cómo la propaganda política se ha fusionado con la historia y los eventos para generar un festival que se convirtió en sí mismo en una herramienta de difusión político-propagandística tanto para los asistentes como para los espectadores que siguieron el evento por las redes sociales.

### 3.3. Conclusiones

En conclusión, el evento VIVA'22 se ha convertido en un festival que si bien el partido vende como un entretenimiento familiar para conocer la Historia de España sin sesgos y honrarla, realmente se trata de una oda a sus valores como partido, habiéndolo convertido en un instrumento de difusión ideológica a la altura de una convención como la I y II Internacional Socialista, las Olimpiadas de 1936 celebradas en Berlín cuando Adolf Hitler ostentó el poder o los múltiples discursos de Benito Mussolini desde el balcón del popular “Palazzo de Venecia” en el que los asistentes están continuamente siendo influenciados activa y pasivamente por los ideales del partido, disfrazándolo de patriotismo y de defensa de la Nación, y aprovechando ese hecho para difundir su programa político, apoyándose en otros líderes internacionales para dar valía a sus argumentos ante los espectadores asistentes.

### 4. BIBLIOGRAFÍA

ÁLAVAREZ-BENAVIDES, A., y JIMÉNEZ AGUILAR, F. “Estrategias de comunicación de la nueva extrema derecha española. De Hogar Social a Vox, del alter-activismo a la doctrina del shock”, *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Volumen 1, Número 2, 2020, pp. 55-78. DOI: 10.5377/r/lpc.v1i2.9833

ÁLAVAREZ-BENAVIDES, A. y TOSCANO, E. “Investigar la extrema derecha del siglo XXI: características, significados, actores y enemigos”. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(2), 2021, p.2102. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/92644>

ÁLVAREZ REY, L.; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J; GARCÍA SEBASTIÁN, M; GATELL ARIMONT, C.; PALAFOX GAMIR, J.; RISQUES CORBELLA, M. (2015), *Historia de España*, Madrid, España, Vicens Vives.

AMADO, A. & TARULLO, R. “Las Redes Sociales en la comunicación política: ¿Comunicación unidireccional o conversacional?” en *Contratexto*, nº24, 2015, pp. 97-111, pp.99-100. Recuperado de: <https://repositorio.unnoba.edu.ar/xmlui/handle/23601/390>

BARRIGA VINAGRE, E. (2023). BUÑUEL Y LA II REPÚBLICA: EL ARTE PARA LA REVOLUCIÓN [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Sevilla]. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://idus.us.es/handle/11441/148855>

BERNAYS, E. L. (2008). *Propaganda*. Barcelona, España. Ed. Melusina[sic]

BERNSTEIN, A., & GOMILA, A. (2022). El desafío a la democracia de la nueva extrema derecha, en Valdivielso Navarro, J. (Ed.), *Democracia en estado de alarma. Esfera pública y sujetos emergentes* (pp. 205-224). Madrid: Plaza y Valdés.

CÁRDENAS LÓPEZ, A. “Uso de Twitter como estrategia de comunicación política en campañas presidenciales (México, Colombia y Perú 2012-2016)” en *Razón Y Palabra*, 24 (109), 2020, pp. 454-483, p. 478. Recuperado de: <https://doi.org/10.26807/rp.v24i109.1716>

CASTELLS, M. “Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (II). Los nuevos espacios de la comunicación” en *Revista Telos*, 75, abril-junio 2008, pp. 1-15, p.2. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2664841>

CHAVES MONTERO, A., AIELLO, W.F.G., HERNÁNDEZ -SANTAOLALLA, V., MÁRMOL, I., MEJÍAS, S.G., MARÍN, A.A., & EGUIZABAL, F.A.L. (2017). *Comunicación política en redes sociales*. España. Ed. Egregius

DÁVALOS LÓPEZ, A. “Metodologías y Estrategias para las Campañas Políticas” en *Ágora Democrática*, Comunicación Política, 2019, p.51. Recuperado de: <https://alacoplatam.org/wp-content/uploads/2018/02/Metodologias-y-estrategias-para-las-campanias-politicas.-Modulo-1.-Por-Alfredo-Davalos-Lopez.-.pdf>

DE LA ASUNCIÓN CRIADO, A., “El folclore como instrumento político: los Coros y Danzas de la Sección Femenina”, en *Revista Historia Autónoma* (10), 2017, pp.183–196, p.184. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/historiaautonoma/article/view/7556>

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Populismo* [En línea]. [Consulta: 30 de abril de 2024]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/populismo>

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Ultraderecha* [En línea]. [Consulta: 9 de junio de 2024]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/ultraderecha>

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Manipulación* [En línea]. [Consulta: 9 de junio de 2024]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/manipulaci%C3%B3n?m=form>

DOMENACH, J.M. (1968). *La propaganda política*. Buenos Aires, Argentina, EUDEBA- Editorial Universitaria de Buenos Aires.

FERERIRA, C. “Vox as representative of the radical right in Spain: A study of its ideology”. *Revista Española de Ciencia Política*, 51. 2019 pp. 73-98. <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>

GUDIOL RICART, J. (1970). *Goya (1746-1828). Biografía, Estudio Analítico y Catálogo de sus pinturas. Tomo I*. Barcelona, España. Ed. Polígrafa

HUICI MÓDENES, A. (2017). *Teoría e Historia de la Propaganda*. Madrid, España. Ed. Síntesis.

IGARTUA, J. J. & HUMANES, M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Portal de la Comunicación del INCOM*. Barcelona, España, Aula abierta.

KRIPPERNDORFF, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, España. Ed. Paidós.

LASSWELL, H.D. (1971). *Propaganda Technique in World War I*. Cambridge, Boston (MA), EE.UU. Ed. MIT Press

MACÍAS COUSO, A. “Técnicas de manipulación en la propaganda negacionista durante la Covid-19: un acercamiento desde el análisis del discurso mediado por ordenador”, en *Verba hispánica: anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana*, Nº. 30, 2022, pp. 101-121. DOI: 10.4312/vh.30.1.101-121

MORELLI, A., & SASTRE, E. (2001). *Principios elementales de la propaganda de guerra: (utilizables en caso de guerra fría, caliente o tibia...)*, Hondarribia, Gipuzkoa, España, Argitaletxe Hiru.

MORENO-CABANILLAS, A. y CASTILLERO-OSTIO, E. “Comunicación política y redes sociales: análisis de la comunicación en Instagram de la Campaña Electoral de las Elecciones Autonómicas de Castilla y León en 2022”, en *Vivat Academia*, 156, 2023, pp. 199-222. <http://doi.org/10.15178/va.2023.e1451>

MUÑOZ VELÁZQUEZ, J.A.; “La Música en el Sistema Propagandístico Franquista”, en *Revista de Historia y Comunicación Social*, número 3, 1998, pp. 343-363; p.345, p.362, pp.353-356. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=192270>

ORTEGO MARTÍNEZ, O.; “Cine, Realismo y Propaganda Falangista: un ejemplo en la revista Primer Plano” en *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)* Vol. 2, 2013, pp. 394-407, p.1, p.12. Recuperado de: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/79/22ortego.pdf>

OTTO, F. (2022, mayo) Qué es el populismo: definición, características, ejemplos. *Liberties*. <https://www.liberties.eu/es/stories/populismo/44261>

PINEDA CACHERO, A., BARRAGÁN- ROMERO, A.I., & BELLIDO-PÉREZ, E. “Representación de los principales líderes políticos y uso propagandístico de Instagram en España” en *Cuadernos.info*, (47), 2020, pp. 80-110., pp. 82. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.47.1744>

PINEDA CACHERO, A. “Un modelo de análisis semiótico del mensaje propagandístico” en *Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura*, 1 (6), 2008, pp. 32-45, p.37. Recuperado de: <https://revistascientificas.us.es/index.php/Comunicacion/article/view/21427>

PINEDA CACHERO, A. (2006). *Elementos para una teoría comunicacional de la propaganda*, Sevilla, España, Ediciones Alfar.

PIZARROSO QUINTERO, A. (1990). *Historia de la Propaganda: notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*. Madrid, España. Ed. EUDEMA

ROSAS, P. (2022, octubre). Qué quieren decir los términos ultraizquierda y ultraderecha (y cómo se usan en la actualidad). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63131657>

QUEVEDO-REDONDO, R., & PORTALÉS-OLIVA, M. (2017). “Imagen y comunicación política en Instagram. Celebrificación de los candidatos a la presidencia del Gobierno” en *Profesional De La información*, 26 (5), 916–927, p. 919. Recuperado de: <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.13>

RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M.I. (2023). COMUNICACIÓN POLÍTICA Y LA INFLUENCIA EN LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE TIKTOK [Trabajo de Titulación, Universidad Estatal de la Península de Santa Elena]. Repositorio de la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena. Recuperado de: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9793>

RAMOS SERRANO, M., FERNÁNDEZ GÓMEZ, J.D., & PINEDA CACHERO. A. “Follow the closing of the campaign on streaming: The use of Twitter by Spanish political parties during the 2014 European elections” en *New Media & Society*, 20 (1), 2018, pp. 122-140, p. 131. Recuperado de: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-367X2020000200105](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-367X2020000200105)

UBIO CALERO, D. “Eventos políticos en campaña electoral como herramienta de comunicación. Micropolíticos vs Macropolíticos” en *Fòrum de Recerca*, Nº. 17, 2012, pp.491-504. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4502588>

RUBIO-PUEYO, V. “Vox: ¿Una nueva extrema derecha en España?”, en *Rosa Luxemburg Stiftung*, 2019, pp. 1-24. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Vicente-Rubio-Pueyo/publication/334304642\\_VOX\\_UNA\\_NUEVA\\_EXTREMA\\_DERECHA\\_EN\\_ESPANA\\_Estudio\\_publicado\\_por\\_la\\_Rosa\\_Luxemburg\\_Stiftung\\_-\\_NYC\\_Office/links/5d23554b92851cf44070ef9a/VOX-UNA-NUEVA-EXTREMA-DERECHA-EN-ESPANA-Estudio-publicado-por-la-Rosa-Luxemburg-Stiftung-NYC-Office.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Vicente-Rubio-Pueyo/publication/334304642_VOX_UNA_NUEVA_EXTREMA_DERECHA_EN_ESPANA_Estudio_publicado_por_la_Rosa_Luxemburg_Stiftung_-_NYC_Office/links/5d23554b92851cf44070ef9a/VOX-UNA-NUEVA-EXTREMA-DERECHA-EN-ESPANA-Estudio-publicado-por-la-Rosa-Luxemburg-Stiftung-NYC-Office.pdf)

SCHULZE SCHNEIDER, I. (2001). *El poder de la propaganda en las guerras del siglo XIX*. Madrid, España, Ed. Arco Libros

SOUTHERN METHODIST UNIVERSITY. *Propaganda - Institute for Propaganda Analysis* [En línea]. [Consulta: 30 de abril de 2024] TP Recuperado de: <https://www.physics.smu.edu/pseudo/Propaganda/ipatypes.html>

TARICCO, J.L. (2016). “Comunicación política y eventos” en Otero Alvarado, M. T., & Álvarez Nobell, A. (Ed.) *Comunicación estratégica, organización de eventos institucionales y ceremonial*, Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 95-105; pp. 100-101.

VAN DIJK, T. (2008). *El discurso como interacción social*. Barcelona, España. Ed. Gedisa.

VAN DIJK, T. “Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones”. En *Revista Signos*, vol. 39, 2006, nº 60, p. 49-74.

VOX ESPAÑA (2020). *España Siempre. La Alternativa*. Madrid, España, VOX España.

VOX ESPAÑA (2022). *Agenda España*. Programa Político VOX España. Madrid, España, VOX España.

VOX ESPAÑA. *VIVA'22. La Historia que hicimos juntos* [En línea]. [Consulta: 30 de abril de 2024] Recuperado de: <https://viva22.es/#programa>

VOX ESPAÑA. *¿Qué es VOX?* [En línea]. [Consulta: 30 de abril de 2024]. Recuperado de: <https://www.voxespana.es/espana/que-es-vox>

Herramienta generación gráficos: CHACHART.NET. *Creación de imagen de gráfico circular y vista general*. [En línea] [Consulta: 29 de abril de 2024]. Recuperado de: <https://chachart.net/pie?lang=es>



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

# Protocolo y ceremonial en la ceremonia constitutiva del Consell General del Principado de Andorra. Tradición y Modernidad en el siglo XXI

Protocol and ceremonial in the constitutive ceremony of the General Council of the Principality of Andorra. Tradition and Modernity in the 21<sup>st</sup> century

Beatriz Blanc Uclés<sup>1</sup>  
UNED  
Bblanc2@alumno.uned.es

Recepción: 20/04/2024 Revisión: 23/04/2024 Aceptación: 20/05/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.40842>

## Resumen

Pocos pueblos han sabido ligar tradición y modernidad de una manera tan sólida. El análisis de la ceremonia constitutiva del Consell General de Andorra demuestra que costumbre y modernidad van de la mano en una ceremonia con más de seiscientos años de historia. A través del protocolo y ceremonial, el pasado se hace presente en esta ceremonia cargada de símbolos y ritual con el fin de transmitir continuidad, respeto por los antepasados, *els Prohoms*, que la iniciaron y el sentir de un pueblo de siglos de historia.

**Palabras claves:** tradición, ritual, sesión constitutiva, Consell General de Andorra

## Abstract

---

<sup>1</sup> Doctoranda en la EIDUNED, programa de doctorado en Derecho y Ciencias y Sociales, línea de investigación Derecho Civil, bajo la dirección de la Dra. Dolores del Mar Sánchez González. Actualmente ocupa el puesto de técnica de protocolo en el Gobierno del Principado Andorra. Ha sido técnica de protocolo en la organización de la Cumbre iberoamericana Andorra 2020 y en la Exposición Internacional de Zaragoza en el año 2008. Ha ocupado diferentes puestos técnicos en el área de protocolo en la administración central y en la autonómica de Aragón. Es Máster en Unión Europea y Comunidades Europeas y Especialista en Protocolo y Ceremonial de Estado e Internacional por la Universidad de Oviedo.

Few countries have known how to link tradition and modernity in such a solid way. The analysis of the constitutive ceremony of the General Council of the Principality of Andorra shows that custom and modernity go hand in hand in a ceremony with more than six hundred years of history. Through protocol and ceremonial, the past is present in this ceremony, which is full of symbols. Its ritual is intended to transmit continuity, respect for the ancestors, the *Bons Homs*, who initiated it, and the feeling of a country with centuries of history.

**Keywords:** Tradition, ritual, constitutive session, General Council of Andorra

## SUMARIO

### 1. Introducción

- 1.1. El principado de andorra
- 1.2 El *consell general*

### 2. Marco teórico

- 2.1. Historia de ritos y poder
- 2.2. Ritual político y modernidad

### 3. Metodología

### 4. Análisis de resultados.

- 4.1. Las sesiones tradicionales en el *consell general*. análisis del protocolo y ceremonial.
- 4.2. Análisis de la ceremonia constitutiva del *consell general*.
- 4.3. Tradición y modernidad tras la proclamación de la constitución del principado de andorra de 1993.

### 5. Conclusión

### 6. Bibliografía

## SUMMARY

### 1. Introduction

- 1.1. The Principality of Andorra
- 1.2 The General Council

### 2. Theoretical framework

- 2.1. History of rites and power
- 2.2. Political ritual and modernity

### 3. Methodology

### 4. Analysis of results.

- 4.1. The traditional sessions in the General Council. Protocol analysis and ceremonial
- 4.2. Analysis of the founding ceremony of the General Council.
- 4.3. Tradition and modernity after the proclamation of the Constitution of the Principality of Andorra in 1993.

### 5. Conclusion

## 6. Bibliography

### 1. INTRODUCCIÓN

*“En la vida de las comunidades sólo es trascendente aquello que perdura básicamente y en las de ámbito reducido este hecho se convierte en axioma imperativo. Un pueblo es un proceso de vivencias, un mensaje en común, donde el espíritu de nación coge forma, y se convierte en signo propio” (Porcioles i Colomer, 1986: IX).*

Pocos pueblos han sabido ligar hombre y tierra de una manera tan íntima y solidaria, Andorra no es un hecho circunstancial, es uno de los ejemplos más destacados de pervivencia histórica. Es el milagro que hacen tierra y hombre cuando al unirse conscientemente evolucionan juntos, se ensamblan y crean una nación.

Esta nación, que ha pervivido durante siglos, ha sabido hacer de sus costumbres, de su tradición su axioma imperativo. Siguiendo a Porcioles i Colomer (1986: IX): “a partir de un régimen feudal, común a todo el renacimiento de Europa, Andorra es la expresión de un sistema orgánico de gobierno, básicamente constitucional, en el cual los órganos populares de poder acrecientan su presencia, dentro del delicado equilibrio que impone a la nación andorrana su condición de pueblo enclavado entre dos Estados poderosos”.

Es la unidad fecunda de sus hombres la que ha hecho mantener esta nación, la cual, basándose en la permanencia a sus costumbres, a sus valores propios, ha navegado hasta llegar a nuestros días robusta, y anclada en su sentir, en la honra a sus antepasados, en su historia ha forjado unos cimientos que sustentan la actual estructura institucional del Estado andorrano (Massa, 2019). Muestra de este sentir se ha dejado patente en el lema de su escudo “*Virtus, Unita, Fortior*”<sup>2</sup>, palabras que, según Massa (2019), evidencian la manera de caminar del pueblo andorrano a lo largo de su historia.

El ensamblaje perfecto entre modernidad y tradición explican la ceremonia que aquí se analiza. Como veremos, la ceremonia constitutiva del *Consell General*, que se trata de la institución más antigua y representativa del pueblo andorrano, tiene más de seiscientos años de historia y presenta toda una serie de ritos que se han mantenido o adaptado ante la evolución institucional del país.

La imagen plástica de poder queda claramente reflejada en una ceremonia basada en los ritos, tradiciones y costumbres de un pueblo que ha sabido entender, defender su historia, sus tierras y sus gentes. En la actualidad y tras la proclamación de la Constitución de Andorra de

---

<sup>2</sup> Véase Llei sobre la utilització del signes d'estat del 20 de juny del 1996. Annex 1. Escut tradicional andorrà en <https://www.bopa.ad/bopa/008048/Pagines/6D12.aspx>

1993, dicho ceremonial se repite cada inicio de legislatura, haciendo el pasado presente, perpetuándose, cual devenir histórico, a través de un ritual de tradiciones y costumbres.

El ceremonial que se analiza a continuación nos permite entender el pasado de este pueblo, y también su presente y futuro. A través del análisis de los diferentes elementos de esta ceremonia podremos demostrar que modernidad y costumbre no están separadas; que el ceremonial y el protocolo son los instrumentos a través de los cuales la imagen de un pueblo se hace presente, se reafirma, se hace plástica cada nueva legislatura reafirmandose en los valores inmutables que los Buenos Hombres (*els Bons Homs*) dejaron descritos en *máximas*<sup>3</sup> recogidas por Antoni Fiter i Rossell en el *Manual Digest* (1748), que guían el sentir de este pueblo a lo largo de los siglos.

En palabras de Massa (2019): *“cada generació ha de guanyar la història i la nostra no l’ha perduda. Fa segles que caminem. Des del pacte de 1278 com a Constitució fins arribar avui a la Constitució com a pacte. A Andorra, per mirar millor cap al futur sempre és savi mirar al passat. Andorra s’ha teixit amb temps i memoria”*.

### 1.1 El Principado de Andorra

Antes de analizar la ceremonia constitutiva del parlamento andorrano explicaremos ciertas cuestiones acerca de Andorra.

El Principado de Andorra es el Estado soberano de menor dimensión territorial más grande de Europa ubicado en el suroeste de Europa, entre España y Francia. Desde la aprobación de la Constitución del Principado de Andorra en el año 1993, el Principado es un estado de derecho, democrático y social<sup>4</sup>.

Su sistema político es el Coprincipado parlamentario. Su jefe de Estado son de manera conjunta e indivisa los Copríncipes de Andorra: el Obispo de la Seu d’Urgell i el presidente de la República francesa<sup>5</sup>. La división de poderes se estructura en un poder ejecutivo encabezado por el *Cap de Govern* (jefe de Gobierno); un poder legislativo, por el *Síndic General* y el poder judicial, por el presidente del *Consell Superior de la Justícia*.

---

<sup>3</sup> La *Máximas* son principios, consejos que los antiguos *Consellers* dejaron para la buena guía del territorio y que quedaron recogidos en el *Manual Digest* de Fiter i Rossell en el año 1748.

<sup>4</sup> *Constitució del Principat d’Andorra* (2002), Consell General, p. 11 art. 1.

<sup>5</sup> Op. cit 4. p. 25. art.43.

## 1.2. El Consell General

Un breve análisis de la historia de esta institución<sup>6</sup>, nos permitirá entender cómo la tradición y las costumbres han ocupado un lugar primordial en sus sesiones. El *Consell General* es uno de los parlamentos más antiguos de Europa. Depositario de la soberanía de un pueblo, fue creado en 1419 bajo el nombre de *Consell de la Terra*, cuando los señores de Andorra, el Obispo de Urgell y el Conde de Foix, concedieron a los andorranos el derecho a elegir sus representantes para cada parroquia, que, reunidos una vez al año, habían de dar solución a las cuestiones que se les planteaban.

Como institución representativa ha sabido mantener su continuidad en el tiempo y a la vez evolucionar hasta convertirse en una institución moderna, tras la aprobación de la Constitución del 1993, a través de la cual se ejerce la potestad legislativa en un estado de derecho, democrático y social, con división de poderes.

A lo largo de su historia, sus competencias se han orientado a ordenar las cuestiones andorranas, del territorio, de las costumbres, de las relaciones con los vecinos, acción normativa sobre temas que afectaban los bienes públicos, o los límites territoriales. Hasta el siglo XVIII no se recogieron sus normas de funcionamiento, fue en el *Manual Digest* de Antoni Fiter i Rossell en el año 1748. En este manual se descubre la historia de Andorra, sus instituciones y sus ámbitos de competencia.

El *Consell General* estaba legitimado como asamblea representativa, y hasta el ordenamiento inmediato preconstitucional, como institución ejecutiva.

Hasta 1993, fecha en que se aprueba la Constitución del Principado de Andorra, el *Consell General* ejercía un poder propio, sobre el territorio y las personas y, de alguna manera, venía a articular el conjunto de los valles.

En la historia de Andorra y en la del *Consell General* se encuentran muchos matices, pero de manera esquemática se distinguen tres grandes etapas (Massa, 2019):

1. La creación del *Consell de la Terra* en el año 1419
2. La Nueva reforma en 1866
3. La Constitución del Principado de Andorra en 1993.

A lo largo de esas tres etapas, costumbres y tradición se han ido perpetuando en el tiempo hasta llegar a nuestros días. Un claro ejemplo es el ritual que se ha ido transmitiendo año tras año en la ceremonia constitutiva del parlamento andorrano cada inicio de nueva legislatura.

---

<sup>6</sup>Véase en <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Historia de Ritos y Poder

La investigación acerca del ritual y su importancia en la vida política lleva siendo objeto de estudio desde hace años por parte de historiadores. Dichos estudios, sin embargo, se han centrado en el análisis de los ritos de las culturas primitivas, dejando de lado el análisis del uso del ritual en las sociedades modernas. A partir del siglo XIX surgió un cierto interés por el estudio y el análisis del rito por parte de antropólogos como Arnold van Gennep. La tradición seguía la tendencia de identificar el rito y lo sagrado. En la identificación entre poder, rito y lo sagrado, Balandier (1988:23) muestra ejemplos de la tradicional interpretación por parte de estudiosos consistente en identificar el cuerpo (el pueblo, sociedad) y lo sagrado, siendo la cabeza, el jefe, el rey investido de poder sagrado y el resto, el pueblo, configurando un solo cuerpo. Dicho autor explica también otro tipo de metáforas de época medieval y renacentista en la que se identificaba naturaleza y hombre para definir el ámbito de poder.

Recientemente han surgido nuevas líneas de investigación que tienden a analizar y estudiar el rito, el uso de los símbolos desde una dimensión política, alejándonos de las antiguas teorías tradicionales del ritual. De esta manera, el ritual adquiere una autonomía frente al campo religioso y se entiende que “sirve para manifestar el estatus del individuo en cuanto persona social en el sistema estructural en el que se encuentra en el momento actual” (Leach, 1977:33).

En los años 80 surgen una serie de investigadores que siguen una corriente en la que tratan de restituir la importancia de los símbolos y las prácticas sacralizadas en la política de las democracias del mundo moderno. Autores como Abèlés (1988), Kertzer (1988) o Balandier (1994) siguen la línea que defiende que el ritual tiene una dimensión social que conlleva una relación con lo sagrado, pero no con la religión, sino con la evocación de valores trascendentes como la nación, la historia o la familia.

### 2.2. Ritual político y modernidad

La ceremonia que analizamos a continuación es una toma de posesión de poder, es decir, se trata de un ritual político moderno, que en nuestro caso se perpetúa en el tiempo y espacio a través de una serie de costumbres y ritos. Para el análisis de la misma se seguirá la línea de investigación de estos autores en el sentido de que el ritual político moderno que nos presenta no es un simple instrumento más dentro de la estrategia de comunicación política, sino que es una forma histórica de legitimación (Abèlés, 1988).

Los académicos que siguen la línea de investigación que considera que el ritual político va ligado a lo sagrado, a lo emotivo como medio para legitimar la validez de la ceremonia consideran los siguientes puntos que normalmente están presentes en la ceremonia (Díaz, 2020: 8):

- Presencia de símbolos (Kertzer, 1988)
- Repetición a lo largo del tiempo y del espacio (Abèlés, 1988)
- Carácter costumbrista o conservador
- Dramatización. Elemento que ayuda a la comunicación verbal, por ejemplo, el uso de vestimenta, medallas, banderas, símbolos tradicionales...

Para entender el sentido que subyace a la ceremonia que analizamos a continuación, es preciso aclarar el concepto de rito. La palabra rito “ritus” en latín hace referencia a las ceremonias religiosas, y está relacionada con el orden en la realización y la repetición de conductas. Sacralidad, simbolismo, orden y costumbre son los elementos presentes en los ritos que pueden definirse como actos ceremoniales, fundamentalmente religiosos, reiterándose en el mismo espacio y tiempo por una comunidad cultural (Sánchez González, 2015: 18).

La ceremonia de juramento que se realiza cada renovación del *Consell General* cuenta con todos estos elementos. Se trata de un ritual que se repite cada nueva legislatura. El lugar donde se celebra el acto es el mismo desde hace siglos, la *Casa de la Vall*, lugar emblemático para los andorranos que simboliza la institución más popular del pueblo andorrano.

Los ritos, antropológicamente, están formados por un conjunto de ceremonias que señalan cada una de las fases en las que están divididos. Señalan un código de comportamiento para el hombre ante la presencia de ciertos objetos, signos o señales que reciben por parte de la comunidad la condición de sagrados (Sánchez González, 2015: 18).

Así, en esta ceremonia encontramos diferentes fases claramente marcadas a través de elementos repetitivos que se han convertido en elementos clave del ritual: el inicio de la ceremonia, el orden de colocación de los consejeros electos, la vestimenta, la fórmula del juramento, la medalla institucional o el ritual de la urna para introducir el voto. Hay un antes y un después en la aplicación de cada uno de estos elementos, que, como actores en una obra, reviven y recrean la historia de esta institución en cada secuencia del acto. El conjunto da lugar a una ceremonia que ha quedado institucionalizada a través de los siglos con pocas variaciones, que ha sabido adaptarse al nuevo marco institucional tras la proclamación de la Constitución andorrana de 1993, aunando presente y pasado.

En palabras de Vilarrubias (2004: 375) “La plástica humana y divina que ejerce la simbología sobre el destino de los pueblos, de los hombres y de las cosas, éstas como esencia de lo que no se ve, pero se siente, es la esencia que se encarna tras los elementos”. Los elementos que participan en esta ceremonia de juramento que se repite cada cuatro años, puntual en el tiempo y en el espacio, sirven para recordar y exaltar el sentir, la esencia del pueblo andorrano en su devenir político, humano e histórico, honrando a los antepasados y haciendo pervivir el valor histórico de este pueblo”.

Se trata en definitiva de otorgar legitimidad histórica, honrar a los antepasados que iniciaron dicha ceremonia y de esta manera, hacer un traspaso de poder de manera pacífica, legal a

través del uso de lugares y tiempos para perpetuar el poder legítimo del pueblo, en este caso, del pueblo andorrano en la figura del *Síndic* y del *Consellers Generals*.

La escenificación de dicha ceremonia es inseparable de una concepción global de la representatividad (Abèlés, 1988: 10), según la cual la legitimidad y el territorio están íntimamente relacionados: para construir y mantener esta legitimidad se reactivan los ritos que apelan a la nación y a su memoria y materializan por medio de la bandera, las medallas y la referencia a la nación que salpican los discursos, un sistema de valores patrióticos comunes”.

Siguiendo a Balandier (1988: 41), a veces la fuerza del poder es una resultante, el más potente de los instrumentos de ligazón que disponen los hombres con vistas a constituir una sociedad en correspondencia con un mundo natural y sobrenatural. Esta fuerza es reconocida, comentada y puesta en marcha- pero no por uno sólo, técnico de todas las técnicas, amo de todos los dominios, el rey o jefe. En nuestro caso la figura representativa de “jefe” del parlamento andorrano, que representa al pueblo andorrano oficialmente desde el año 1419 hasta la proclamación de la Constitución de 1993, recae en la figura del *Síndic General*<sup>7</sup>.

A diferencia del poder que ostentaban los reyes en época medieval por emanación divina (Balandier, 1988: 40), el poder del pueblo andorrano representado en la figura del *Síndic General* emanaba del propio “cuerpo místico inmortal”, el pueblo, el cual haciendo uso de su soberanía elegía por votación al más idóneo para el cargo (Puig, 1764). Analizar la ceremonia de toma de posesión del *Consell General* siguiendo la línea de investigación iniciada por los autores mencionados nos permitirá contextualizar el acto en el momento actual, interpretarlo a nivel de protocolo y ceremonial y analizar el alcance de la aplicación del ritual en pleno siglo XXI.

Como se puede comprobar, son muchas las teorías e interpretaciones acerca de las tomas de posesión que han sido y son analizadas desde diferentes líneas de investigación. Los estudios iniciados por Levi- Strauss, y posteriormente seguidos por Ketzer, Abèlés y otros han seguido en la actualidad, en el ámbito del protocolo las aportaciones innovadoras de Pulido (2003), Sánchez-González (2015), García (2018), Diaz (2020) o Fuente (2005). El panorama de estudio es amplio y es positivo el avance desde el punto de vista del protocolo la investigación de este tipo de ceremonias para aumentar la calidad de la investigación.

### 3. METODOLOGÍA

A través del método científico cualitativo y aplicando la técnica comparativa entre pasado y presente se analizará el protocolo y ceremonial en dicha ceremonia para tratar de demostrar

---

<sup>7</sup> Nótese que a o largo de la vida institucional del Consell de la Terra hasta constituirse en Consell general siempre había 1, 2 o más *Síndics*. En <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>. Lo cual nos lleva a concluir toda idea de alejamiento de las ideas absolutistas de concentración de poder.

que modernidad y tradición perviven en la ceremonia constitutiva del *Consell General*. La técnica de la repetición de elementos: forma, tiempo, lugar o signos ritualísticos ensamblan una imagen perfecta del poder, trascienden a los cambios y se adaptan a ellos con la finalidad de proyectar no sólo la imagen plástica del poder, sino también el sentir vivo de un pueblo, que es el objetivo de dicha ceremonia.

En palabras de Pulido (2016: 9), una vez el investigador plantea y examina el problema, busca su solución. Una solución que el investigador pone a prueba en su trabajo para comprobar si se confirma o no. Nuestro objeto de estudio es averiguar si tradición y modernidad coexisten en una ceremonia de juramento creada hace siglos y si su tradicional ceremonial y protocolo se han sabido aplicar correctamente para adaptarse a los nuevos tiempos.

Partiendo de la hipótesis de que modernidad y tradición se hacen presentes en la ceremonia constitutiva del *Consell General* a través de una serie de elementos, que juegan de variables, a lo largo del tiempo y del espacio, se tratará de demostrar que la imagen del poder se perpetúa en el tiempo y en el espacio a través de una serie de instrumentos de ceremonial y protocolo que permiten aunar tradición y modernidad en una misma ceremonia, la cual sigue manteniendo la misma esencia y el mismo objetivo desde hace siglos, que no es otro que hacer presente los valores de un pueblo que se gobierna y legitima siguiendo el ejemplo de sus antepasados.

La nueva estructura institucional del Estado del Principado de Andorra configurada tras la aprobación de la Constitución de Andorra del año 1993 introdujo cambios estructurales en la imagen plástica del poder de Andorra. La ceremonia tradicional que analizamos como ejemplo de caso supo adaptar los cambios institucionales haciendo uso de las variables<sup>8</sup> de protocolo y ceremonial (vestimenta, orden, objetos sagrados, ritual del juramento, medallas institucionales...) sin que la esencia de dicha ceremonia se viera afectada, más bien al contrario, ayudando a perpetuar la tradición y la costumbre en los nuevos tiempos.

Una variable varía en función de diversas categorías que, a su vez, quedan determinadas por diversos estados que puede adoptar la propiedad a la que alude o hace referencia. De ahí se deriva la importancia de las variables en el campo de la investigación científica en general y de las Ciencias Sociales en particular, ya que una adecuada identificación de esas variables nos permitirá una correcta medición de los resultados a la hora de determinar el grado de validación de la hipótesis en el proceso de contrastación empírica (Pulido, 2016: 10).

A continuación, analizaremos las diversas variables que se han ido aplicando a través del protocolo y del ceremonial en la ceremonia constitutiva del *Consell General* con el fin de

---

<sup>8</sup> Según Corbetta (2007: 81), una variable es un concepto operacionalizado. Mas en concreto, consiste en la propiedad operacionalizada de un objeto, ya que, para poder operacionalizar el concepto, debemos aplicarlo a un objeto y de este modo se convierte en propiedad. Entre concepto, propiedad y variable existe la misma diferencia que entre el peso (concepto), el peso de un objeto (propiedad) y el peso concreto de un objeto medido con una balanza (variable).

averiguar si tradición y modernidad coexisten en la actualidad en dicha ceremonia, su objeto y su finalidad.

#### 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis de los elementos de protocolo y ceremonial: de asambleas abiertas al Consell General<sup>9</sup>. Un ceremonial en su esencia de más de seiscientos años de historia.

Una de las características esenciales a la hora de analizar la ceremonia constitutiva del Parlamento de Andorra es que en dichas reuniones se seguía un protocolo y ceremonial básico, tradicional. Así se describía en el *Politar* (1764) de Antoni Puig y así se recoge en el actual *Reglament*<sup>10</sup> del *Consell General*. Elementos de protocolo y ceremonial comunes e inherentes a estas sesiones eran los siguientes:

##### 4.1. Las sesiones tradicionales en el *Consell General*. Análisis del protocolo y el ceremonial

Siguiendo el *Manual Digest* (Fiter i Rossell, 1748), había años con seis sesiones y otros con cinco: Semana Santa, *Sancogesma* (Pentecostés), *Consell de Tots Sants* (convocado el año en que había de pagarse la quèstia o antiguo tributo a Francia), *Consell de Sant Andreu*, *Consell de Sant Tomás*, *Consell de l'Afor*. Estas sesiones quedaron posteriormente reducidas a cuatro: Semana Santa, *Sancogesma*, *Sant Andreu* (sólo en años de elecciones para fijar la fecha), *Sant Tomás*. Representados por *los Cónsols*, *els Comuns* contribuían con los tributos eclesiásticos. Más adelante se introdujo el *Consell de Meritxell* que tenía la particularidad de que era presidido por el *Subsíndic General*, mientras que el *Síndic General* recibía a los delegados permanentes y *veguers*.

En la actualidad, el *Consell General* distingue entre sesiones tradicionales, ordinarias y extraordinarias<sup>11</sup>. Para las sesiones tradicionales se exige a los *Consellers Generals* que vayan ataviados con la vestimenta tradicional. La sesión que aquí analizamos cumple con esta característica como veremos en el siguiente apartado.

---

<sup>9</sup> <https://www.consellgeneral.ad/fitxers/documents/consell-en-la-historia/7-com-era-el-consell-general>.

<sup>10</sup> Reglament del Consell General: “*Molts costums, que han anant construïnt les normes que reglamenten el Consell General, no s’han escrit específicament, però el Reglament de 1984, en la disposició final 2 diu que Els Usos i Costums del Principat i les disposicions anteriors en la matèria tenen caràcter supletori del present Reglament en tot allò que no el contradiguin*”.

<sup>11</sup>Véase el artículo 51 del Reglament del Consell General en <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/constitucio-i-reglament/reglament-del-consell-general>.

### La cortesía

Las primeras normas escritas aparecen en el siglo XVIII en el *Manual Digest*, que describía las obligaciones dels *Consellers Generals* de guardar cortesía y urbanidad tanto en su modo de estar como en la manera de hablar. Actualmente, esta cortesía también queda recogida en el Reglamento del *Consell General* en vigor del año 1993<sup>12</sup>.



*Ilustración 1 Consellers Generals. Fuente: [https://www.elnacional.cat/es/efemerides/efemeride-andorra-constituye-primer-parlamento\\_136848\\_102.html](https://www.elnacional.cat/es/efemerides/efemeride-andorra-constituye-primer-parlamento_136848_102.html)*

### A campana tocada

La modernización y la división de poderes no han impedido que sobrevivan costumbres, como, por ejemplo, el inicio de las sesiones con el toque de campana por parte del conseller de más edad de la parroquia de Canillo. De aquí la expresión que se utiliza y conocida por todos “a campana tocada”<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Les primeres normes escrites apareixen en el segle XVIII al Manual Digest que descriu les obligacions dels consellers generals a guardar cortesia i urbanitat tant “en son modo de estar, com en lo parlar.” Actualment, aquesta cortesia s’observa i també es recollida en el Reglament en vigor, de 1993. En <https://www.consellgeneral.ad/fitxers/documents/consell-en-la-historia/7-com-era-el-consell-general>



*Ilustración 2 La campana de CanilloFuente: Ilustración del libro Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

### Síndic y Consellers Generals

En catalán antiguo, según el lingüista Joan Corominas, el *Síndic* designaba un alto funcionario o representantes del municipio. El término proviene del griego *síndicos* (defensor, miembro de un tribunal administrativo) y derivó al latín como *syndacus* (abogado o representante de la ciudad). El término se utilizaba en un primer momento en que se hizo referencia al Consell. El *Síndic* era elegido dentro del mismo Consell o podía buscarse fuera, pero la aceptación del cargo era obligatoria, sino se imponía una sanción. Podía haber uno, dos o tres. Con la Nueva Reforma en el año 1866, se estableció que fueran dos. Su mandato era el de ejecutar las decisiones *del Consell General*<sup>14</sup>. Durante la Constitución se decidió continuar designando al presidente del *Consell General* con esta misma palabra, lo que indica continuidad, pese a las diferencias establecidas, ya que la división de poderes proclamada en la Constitución de Andorra del 1993 implicaba que el *Consell General* encabezado por el *Síndic General* representaba a partir de entonces únicamente el poder legislativo.

### Vestimenta tradicional

Los del Consell han loablemente estilado ir en todo tiempo vestidos de capas de paño de la tierra o de Burrell, Barrett, corbata o *mocador* y zapatos. No permitiendo sea rico o poderoso

---

<sup>14</sup> <https://www.consellgeneral.ad/fitxers/documents/consell-en-la-historia/7-com-era-el-consell-general>.

entrar de otra manera porque allí todos son iguales, ni deben llevar ningún distintivo particular de capa. La capa lo cubría todo (Politar, 1746).

### Sede oficial de las sesiones tradicionales



*Ilustración 3. La Casa de la Vall y el escudo de Andorra que oficializa la sede. Fuente: Ilustración del libro Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

En la Baja Edad Media y según testimonios de viajeros “No existía una sede. Se reunían en los pórticos de la iglesia o en la plaza del pueblo con sus hábitos para realizar las reuniones...”. Con la adquisición de la Casa de la Vall en el año 1702, el Parlamento andorrano se asienta en una sede fija, lo cual implica también un asentamiento de la institución como tal y de las estructuras representativas del país. La Casa de la Vall enmarcada en la puerta de entrada con el escudo de Andorra se convertiría desde entonces en el lugar emblemático, oficial y solemne de la institución más originaria de Andorra.

*“Tampoco podían salir de la casa (Casa de la Vall) durante las sesiones. Algunos venían de parroquias más altas y lejanas y tenían a su disposición lugar para quedarse a dormir. Destaca también la cocina con amplia chimenea típica de las casas de montaña y las sillas de paja donde se sentaban y los bancos de madera de la sala de reuniones” (Politar, 1746).*

### Salas emblemáticas y oficiales de Casa de la Vall: La sala del Consell y el armario de las siete llaves

- La sala de los pasos perdidos, donde se deliberaba, actualmente utilizada para recepciones. Conserva las emblemáticas sillas de paja que rodeaban la sala del Consell. Antiguamente en esta sala se celebraban las comidas ya que las sesiones podían durar días.
- Sala del Consell: era una sala austera, con una filera de sillas en semicírculo que resiguen el perímetro de la habitación y los colgadores para las capas y tricornos de los consejeros. Al fondo y de espaldas a la ventana la mesa del Síndic, Subsíndic y

secretario con un escudo gravado andorrano. En un lateral, la campana para dar inicio a la sesión. Las sesiones comenzaban con la misa del Espíritu Santo.

- El armario de las siete llaves, archivo del Consell que en 1978 incorporó una llave más con motivo de la creación de la parroquia de Escaldes-Engordany.
- La segunda planta de Casa de la Vall ubicaba 6 dormitorios y 2 camas por parroquia y al centro Canillo por ser la primera parroquia. En la actualidad, se utiliza para exposiciones.

ANTES DE 1993



Fotografía 5. Sala del Consell antes de 1993. Fuente: Guillem de Plandolit. Arxiu Nacional d'Andorra

DESPUÉS DE 1993



Fotografía 6. Sala del Consell tras la Constitución de 1993. Mesa central para el poder ejecutivo. Fuente: Eduardo Comellas en [www.consellgeneral.ad](http://www.consellgeneral.ad)



Fotografía 7. Armario de seis llaves. Ilustración del libro *Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*



Fotografía 8. El armario con las siete llaves al crearse la parroquia de Escaldes-Engordany. Ilustración del libro *Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

El armario de siete llaves guarda documentos de antaño y hoy el nuevo edificio construido en el año 2011 alberga documentación en la biblioteca y archivo del *Consell General* y

obviamente en documentos en línea. Las nuevas tecnologías también han llegado al *Consell General* ya que posee una página web de acceso público a los documentos legislados.

#### 4.2. Análisis de la ceremonia de constitución del *Consell General* de Andorra

Siguiendo el Reglamento del *Consell General* para el nombramiento de los *Consellers Generals*, la tradición y la costumbre se hace presente cada nueva legislatura. En el título primero, el artículo 1 dice: “El *Consell General* se constituirá el 15 día posterior a la proclamación de los resultados electorales a las 12 horas del mediodía”. El art 2. dice “La sesión constitutiva del *Consell General* será presidida por el *Conseller* de más edad de la parroquia de Canillo y será asistido por el secretario general del *Consell General*. Actuará como secretario el *conseller* general de menor edad. El presidente provisional declarará abierta la sesión y se procederá a la elección de sindicatura”. Vemos, por lo tanto, unas figuras representativas, un día y una hora marcados en el Reglamento que vienen de la costumbre.

La ceremonia se inicia de la siguiente manera: los *Consellers Generals* se colocan por orden alfabético, nótese que la parte central de la sala se deja libre para el gobierno ejecutivo y quedará vacía hasta el día de su nombramiento<sup>15</sup>. En primer lugar, se elegirá al *Cap de Govern* (en una ceremonia posterior) y después de los ministros (en una ceremonia aparte, en la sede de Gobierno de Andorra y ante la figura del *Cap de Govern*).

Como es tradicional, el inicio de la sesión se lleva a cabo a campana tocada. La mesa del inicio de sesión está compuesta por el *Conseller general* de mayor edad de Canillo y el de menor edad, y el secretario del *Consell General*. La urna donde se recogerán los votos está expuesta sobre la mesa, abierta. El nuncio de *Consell General* procederá a mostrarla a todos los *Consellers Generals* con el fin de enseñar que está vacía.



Fotografía 9. Inicio de la sesión, votación y urna. Fuente: captura de pantalla vídeo de a IX Legislatura constitucional de Andorra

<sup>15</sup> Hasta la Constitución de 1993, dicha mesa central reservada para el cap de Govern y ministros no existía. La sala tuvo que reformarse para adaptarse a la nueva estructura institucional.

Uno a uno, los *Consellers Generals*<sup>16</sup> electos se levantarán, tras colocar su voto dentro de la urna, volverán a su sitio. Tras el recuento de votos, los *Consellers Generals* abandonan la sala y tras una pausa vuelven ya ataviados con la vestimenta tradicional: el *Síndic y Subsíndic* electos con la capa y el bicornio y los *Consellers Generals* con capa y tricornio. Seguidamente, se inicia la ceremonia de juramento o promesa de todos ellos, delante de los signos tradicionales, el crucifijo y la Constitución del Principado de Andorra. Comenzará el *Síndic General* electo, quien jurará o prometerá su cargo ante el presidente de la mesa (provisional). Tras pronunciar la fórmula del juramento o promesa, se le impone la medalla institucional correspondiente. El procedimiento se repite para el *Subsíndic General* y el resto de *Consellers Generals*, pero ya estos lo hacen ante el *Síndic General*, que acaba de jurar o prometer su cargo. La sesión termina con la fotografía oficial en las escaleras de la Casa de la Vall.



Fotografía 10. Juramento de *Síndic general*, *Subsíndic general* y fotografía oficial del *Consell General* recién constituido. Fuente: captura de pantalla vídeo de a IX Legislatura constitucional de Andorra

#### 4.3 Tradición y Modernidad tras la proclamación de la Constitución del Principado de Andorra de 1993.

Como se ha visto hasta ahora, la tradición y la costumbre se hacen presentes en cada momento de la ceremonia constitutiva del Parlamento. Desde la aprobación de la Constitución de 1993, cabe mencionar una serie de novedades que han tenido que ser introducidas fruto la nueva estructura institucional.

Desde 1993, el *Consell General* representa el pueblo andorrano, ejerce la potestad legislativa aprueba los presupuestos y controla e impulsa la acción del Gobierno. Está formado por un mínimo de 28 y un máximo de 42 *Consellers Generals*, de los cuales la mitad es elegida por circunscripción parroquial y la otra mitad por circunscripción nacional. Son elegidos por sufragio universal por un término de 4 años. La Junta general es presidida por el *Síndic General*.

<sup>16</sup> Nótese que antes de la votación van vestidos con vestimenta formal, pero no tradicional.

### Las sesiones ordinarias y extraordinarias

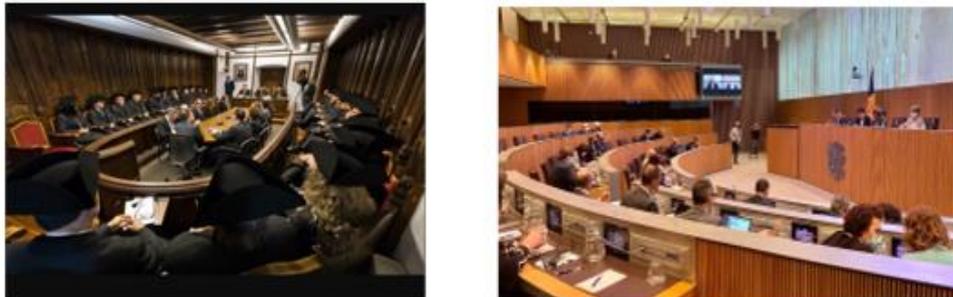
La continuidad con el pasado se pone de manifiesto en las sesiones tradicionales, en las cuales se sigue utilizando la capa y el bicornio, al *Síndic y Subsíndic Generals* y la capa y el tricornio a los *Consellers Generals*. Se continúan celebrando en la Casa de la Vall, sin embargo, la modernidad requirió la construcción de un nuevo edificio, con un hemiciclo más moderno, adaptado a las nuevas tecnologías para las sesiones ordinarias del Consell General.



Fotografía 11. Sede tradicional y nueva sede para sesiones ordinarias. Fuente: Ilustración del libro *Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

## Reformas y Evolución Casa de la Vall y Consell General en el año 2011. Tradición y Modernidad

Sesión tradicional                      Sesión ordinaria



Fotografía 12. Dos sedes. Una misma institución. Fuente: web flickr del Govern d'Andorra

### Las medallas de autoridad



Fotografía 13. Medallas de autoridad. Fuente: [https://ca.wikipedia.org/wiki/Consell\\_General\\_d%27Andorra](https://ca.wikipedia.org/wiki/Consell_General_d%27Andorra)

Las medallas de autoridad fueron modificadas en el año 1995. Son reproducidas por el *Consell General*.

La Constitución de Andorra de 1993 trajo consigo una nueva medalla, formada por el escudo de Andorra en una de las caras y un gravado representando la puerta de la Casa de la Vall, un libro abierto que simboliza la Constitución con la inscripción 1993. La antigua medalla mostraba en el reverso la imagen de la Nuestra Señora de Meritxell. Comprobamos aquí cómo una de las variables, de los elementos del ritual se modifican y adaptan al nuevo marco institucional surgido tras la Constitución del Principado. Se evidencia también el tránsito de lo sagrado, la representación de la imagen de la Virgen Nuestra señora de Meritxell a lo moderno o secular y político, representado por el libro de la Constitución.

La fórmula del juramento

A partir de la Constitución de 1993, se incluye la opción de jurar o prometer el cargo en la sesión constitutiva del Consell General.

La fórmula del juramento antes de la Constitución de Andorra de 1993<sup>17</sup>:

*“El M. I. Sr. Presidente de la mesa: “Usted.....nombre...que ha sido elegido para el cargo de Síndic General, ¿Juráis cumplir y hacer cumplir los privilegios, usos, costumbres, leyes escritas y no escritas del Principado de Andorra?”*

---

<sup>17</sup> Acta de la sessió constitutiva del Consell General, arxiu del Consell General. 1990 y 1994.

*Respuesta del M. I. Sr. Conseller general: “Sí, Lo juro”*

*Respuesta del M. I. Sr. Presidente de la mesa: “¡Si así lo hacéis, buen andorrano seréis!”*

*Se alarga la mano derecha sobre el Santo Cristo”.*

### La ceremonia de toma de posesión del *Cap de Govern*

La proclamación de la Constitución de Andorra supuso la separación de poderes. Ello provocó que el poder ejecutivo ubicará su sede en un edificio oficial. La figura del *Cap de Govern*, también de reciente creación implicó la creación de una ceremonia nueva para la toma de posesión del cargo. Dicha ceremonia se diseñó también guardando la tradición, ya que el *Cap de Govern* electo toma posesión de su cargo ante el *Síndic General*, en una sesión extraordinaria, bajo una fórmula de juramento semejante a la de *Consellers generals* y *Síndic* y además lo realiza en la emblemática sede de la Casa de la Vall. Indudablemente dicha ceremonia continúa el simbolismo, la tradición de los antepasados, ahora también en la figura del *Cap de Govern*<sup>18</sup>.

## Debate de investidura y toma de posesión modernidad y tradición



Fotografía 15. Toma de posesión del *Cap de Govern*. Fuente: web del flickr de Govern d'Andorra

### El papel de la mujer

---

<sup>18</sup> Nótese que el *Cap de Govern* no lleva vestimenta tradicional, ya que representa una figura moderna. Como tampoco lo hacen los ministros u otras autoridades andorranas.

Este es otro símbolo de la modernidad de las instituciones andorranas, ya que, en los inicios de estas asambleas, sólo los hombres, *els caps de casa*, podían participar en estas asambleas<sup>19</sup>.

En la actualidad, la representación en el Consell general es paritaria existiendo el mismo número de hombres y mujeres como *Consellers Generals*.

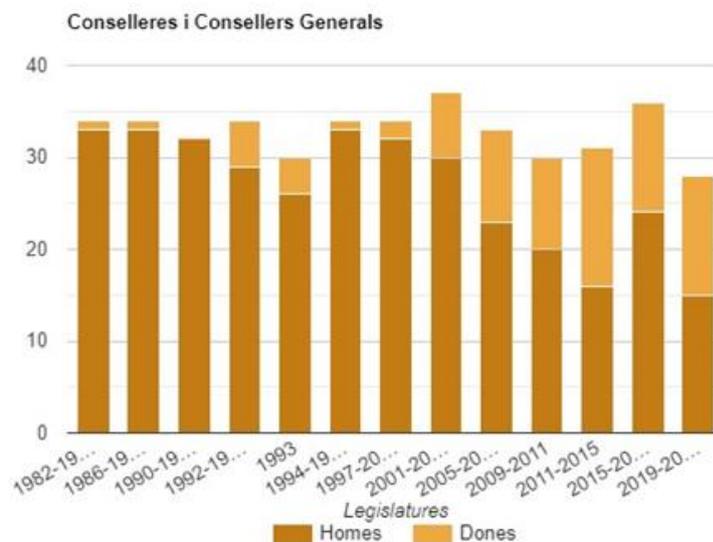


Imagen 15. Gráfica evolución presencia mujeres en el Consell General. Fuente: <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/les-dones-al-consell-general>

### La vestimenta tradicional y moderna

Esta fotografía oficial que fue tomada durante la visita oficial de S.E. el Copríncipe francés en el año 2019 demuestra claramente cómo la tradición y la modernidad perviven en la vida institucional del país. El análisis de la misma es un espejo de la plástica de poder de Andorra en el siglo XXI, ya que en ella están presentes tanto, autoridades históricas como el *Síndic General* o *Consellers Generals*, ataviados con la vestimenta tradicional; los copríncipes (antiguos co-señores) y sus Representantes personales en el Principado de Andorra; así como nuevas autoridades representativas del nuevo entramado institucional surgido tras la Constitución del 1993, el *Cap de Govern* o los ministros, que van ataviados con vestimenta formal, moderna. La medalla de autoridad que llevan todos ellos, acorde con el cargo que ostentan, une y ensambla la estructura piramidal representativa de la separación de poderes.

<sup>19</sup> <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>



*Fotografía 16. Símbolos tradicionales y modernos en la visita oficial de SE el Copríncipe francés en el año 2019.*

*Fuente: web de flickr del Govern d'Andorra*

## 5. CONCLUSIÓN

En el caso de Andorra, la configuración de un nuevo entramado institucional tras la aprobación de la Constitución de 1993, supuso para esta ceremonia tradicional de siglos de trayectoria, una adaptación a los nuevos tiempos mediante el uso de las variables de protocolo y ceremonial.

Un ejemplo diferente lo tenemos en la ceremonia de apertura de las Cortes de Cádiz. A diferencia de lo acontecido con otras ceremonias de trayectoria histórica, la ceremonia de apertura de las Cortes de Cádiz cambió su ceremonial con el fin de establecer una diferencia con el poder anterior: “Aunque las Cortes de Cádiz aúnan tradición y modernidad, suponen una ruptura total en el equilibrio de fuerzas políticas conocido hasta ese momento, y un cambio radical en la concepción del poder en España, que ineludiblemente se reflejó en el protocolo de la época” (Sánchez González 2018: 78).

En conclusión, se puede afirmar que el caso analizado de Andorra es un claro ejemplo de continuidad y adaptación a través de la tradición y la costumbre, para dejar expresamente patente y legitimar la renovación y legitimidad del poder, a través de la ceremonia, la continuidad de la tradición y la costumbre en la institución más representativa de Andorra.

La nueva estructura institucional creada tras la proclamación de la Constitución del Principado de Andorra de 1993 introdujo nuevas variables en materia de protocolo y ceremonial en la ceremonia objeto de estudio en este artículo: como la figura del *Cap de Govern*, de los ministros que representan los nuevos tiempos; la introducción de las nuevas tecnologías en las sesiones; la nueva sede construida en el año 2011 para celebrar las sesiones ordinarias; las nuevas medallas institucionales adaptadas, secularizadas alejándose de lo sagrado para dar paso a lo secular respetando el modelo de las antiguas; la adaptación de la fórmula de

juramento siguiendo la fórmula tradicional. Se constata, sin embargo, la importancia del elemento religioso, el crucifijo ante el que se promete o jura, el cual sigue colocándose, como antaño, indicando a día de hoy el peso de que todavía sigue teniendo hoy en el pueblo andorrano la presencia de lo sagrado como elemento legitimador, se evidencia la presencia del elemento conservador, tal como se mencionó en el apartado 2 de este artículo.

En definitiva, se ha podido comprobar que la esencia de la ceremonia constitutiva del *Consell General* sigue siendo la misma y ésta se hace patente convocando la ceremonia a un día y hora concreto, iniciándola a toque de campana, a través de la vestimenta tradicional en las sesiones extraordinarias, en la celebración de las mismas en la sede histórica de la Casa de la Vall y manteniendo fórmulas de juramento y objetos tradicionales ante los que se jura o promete. Dichas formas, elementos y símbolos han llegado a nuestros días de manera oral.

Concluimos de forma positiva la hipótesis planteada, ya que se constata que modernidad y tradición se hacen presentes en la ceremonia constitutiva del *Consell General* habiendo probado que la repetición de símbolos, el lugar tradicional, el día y la hora de convocatoria y la dramatización que acompaña al discurso verbal, otorgan legitimidad a dicha ceremonia. Asimismo, se deja patente que en la realización de esta investigación ha sido complicado encontrar fuentes escritas, al tratarse de un protocolo y ceremonial que se ha transmitido de manera oral.

Se destaca la necesidad de abrir líneas de investigación futuras que tengan en cuenta las actuales y permitan desde el ámbito del protocolo y del ceremonial analizar, por ejemplo, otras ceremonias y el encaje del nuevo entramado institucional surgido tras la proclamación de la Constitución del Principado de Andorra de 1993 con el fin de comprobar si la tradición y la costumbre continúan legitimando el protocolo y el ceremonial tradicional de este territorio y cómo.

Concluimos con las palabras de Otero (2011: 42): “Si el discurso va dirigido al intelecto, la ceremonia se dirige al mundo de las emociones, y, por tanto, no requiere un análisis crítico sino meramente dejarnos impresionar”.

La estructura institucional, el equilibrio de fuerzas puede cambiar, pero los valores, el sentir de un pueblo se aúnan y perviven en esta ceremonia, para cumplir con el objetivo del rito, “perpetuar”, continuar la esencia y los valores transmitidos por los antepasados y cumplir la máxima del juramento “*si així ho feu, bon andorrà sereu*”.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ABÉLÈS, M. (1988). “Modern Political Ritual: Ethnography of an Inauguration and a Pilgrimage by President Mitterrand”. *Current Anthropology*, 29(3), pp. 391-404. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2743455>

- BAIGES, I., i GASCÓN, C. (2019). *Consell de la Terra. Els Orígens*. Consell General. Principat d'Andorra.
- BALANDIER, G. (1994). *El poder en escenas*. Barcelona: Paidós.
- BALANDIER, G. (1988). *Modernidad y Poder. El desvío antropológico*. Júcar Universidad, 1988.
- Constitució del Principat d'Andorra*. (2002). Andorra. Consell General d'Andorra.
- Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*. (2008). Govern d'Andorra.
- CORBETTA, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid.
- DOMINGUEZ, R. (2020). "Rituales y comunicación política: la toma de posesión de los presidentes autonómicos españoles". *Ámbitos*. Revista Internacional de Comunicación 50, pp. 240-258. doi: 10.12795/Ambitos.2020.i50.16Mc Graw Hill. 81.
- FITER I ROSSELL, A. (1987). *Manual Digest. De las Valls Neutras de Andorra 1748*. Consell General d'Andorra.
- FUENTE, C. *Protocolo oficial*. Módulo didáctico 2. El ceremonial de Estado. Barcelona. UOC.
- ...(2005). *El Protocolo Oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid: Ediciones Protocolo.
- KERTZER, D. (1988). *Rituals, Politics and Power*. New Haven: Yale University Press.
- LEACH, E. R. (1977). *Sistemas políticos de la alta Birmania: Estudio sobre la estructura social Kachin*. Barcelona: Anagrama.
- MASSA, J. (2019). "Les institucions representatives i parlamentàries d'Andorra: del Consell de la Terra (1419) als nostres dies". *Conferència d'obertura del 71è Congrés amb motiu de la commemoració del 600 anys del Consell de la Terra*. Andorra la Vella. 2019. Recuperado de: <https://www.consellgeneral.ad/ca/arxiu/altres-documentos-dinteres/71e-congres-de-la-comissio-internacional-per-a-l2019estudi-de-la-historia-de-les-assemblees-parlamentaries-i-representatives-cihapr-1/speeches/les-institucions-representatives-i-parlamentaries-d2019andorra-del-consell-de-la-terra-1419-als-nostres-dies>.
- OTERO, M. T. (2011). *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. UOC. Barcelona.
- DE PORCIOLES, J. M. "Andorra i el Manual Digest" en FITER I ROSSELL, A. (1987). *Manual Digest. De las Valls Neutras de Andorra 1748*. Consell General d'Andorra.
- PUIG, A. (1764). *Politar Andorrà*. Edició a cura d'Ignasi J. Baiges. Consell General. Principat d'Andorra.

PULIDO, M. (2003). "Imagen y comunicación en los actos de toma de posesión". *Laurea Hispalis: Revista internacional de investigación en relaciones públicas, ceremonial y protocolo*, 2. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11441/52736>

PULIDO, M. i PARRILLA, M. (2016). "Operacionalización de las variables o traducción empírica de la hipótesis" en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M. (coord.) *Protocolo, La imagen ritual del poder*. SEEI. Madrid. 7-15.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D.M. (2018). "Cuestiones de ceremonial y protocolo en las Cortes de Cádiz". *Revista de Estudios Institucionales*, vol. V, n.8, 75-74.

--- (2017). *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid. Síntesis.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., GÓMEZ, M., PÉREZ, R. (2015). *Historia del ceremonial y del Protocolo*. Madrid. Síntesis.

*Actas de la Sessió constitutiva del Consell General*. (1990 y 1994). Archivo del Consell General. Andorra.

VELA I PALOMARES, S. (2019). "El Consell de la Terra el 1419: d'assemblea a òrgan de representació. *Del Consell de la Terra al Consell General, 600 anys d'història. Homenatge a Pere canturri i Montanaya*. Societat andorrana de Ciències. Andorra.

VERGÉS I PONS, O. (2019). "La Carta Pobla i les comunitats andorranes: la llavor del Consell de la Terra". *Del Consell de la Terra al Consell General, 600 anys d'història. Homenatge a Pere canturri i Montanaya*. Societat andorrana de Ciències. Andorra.

VILLARRUBIAS, F. (2004). *Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa multinacional*. Universidad de Oviedo.

#### **Páginas web:**

<https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>

<https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/constitucio-i-reglament/reglament-del-consell-general>

#### **Leyes y reglamentos:**

Llei sobre la utilització del signes d'estat del 20 de juny del 1996. Annex 1. Escut tradicional andorrà en <https://www.bopa.ad/bopa/008048/Pagines/6D12.aspx>

Normes reguladores del protocolo i ceremonial del Consell General, BOPA núm. 55 de 15 de maig del 2024.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)



## Visitas oficiales y actos de recaudación de fondos tras la riada de Santa Teresa en Murcia en 1879

### Official visits and fundraising events after the flood of Santa Teresa in Murcia in 1879

María Gómez Requejo<sup>1</sup>  
Universidad Europea de Madrid  
e-mail [mar.gomez@telefonica.net](mailto:mar.gomez@telefonica.net)

Recepción: 22/05/2024 Revisión: 02/06/2024 Aceptación: 11/06/2024 Publicación:21/06/2024

DOI <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.41479>

#### Resumen

Durante el reinado de Alfonso XII (1874-1885) se produjeron tres desastres naturales de gran magnitud – la riada de Santa Teresa en 1879; el terremoto de Granada en 1884; y una epidemia de cólera especialmente virulenta, en 1885 - que dieron lugar a la organización de visitas oficiales a las zonas devastadas y de actos de recaudación de fondos a nivel privado.

Estas tres grandes catástrofes fueron seguidas por los medios de la época, nacionales y extranjeros, que informaban a diario, tanto de su intensidad como de la pérdida de vidas humanas, infraestructuras y medios de subsistencia. Los periódicos también daban cuenta de los esfuerzos públicos y privados para recaudar fondos y socorrer a las víctimas. De gran importancia para la prensa fueron las visitas del jefe del Estado. Visitas que requerían una preparación minuciosa y que se ejecutaban en lugares arrasados, en los que no por ello se descuidaban las formalidades y honores a dispensar a la máxima autoridad del Estado y sus acompañantes.

Lejos de la zona devastada se celebraban conciertos, bailes, rifas y veladas culturales. Actos privados cuyo fin era recaudar fondos para socorrer a las víctimas del desastre. A ello hay que añadir que, en la España confesional del siglo XIX, se celebraban misas y rogativas pidiendo el final de la catástrofe y la caridad de los fieles. Todos estos actos eran seguidos al detalle por

---

<sup>1</sup> Licenciada en Derecho (UAM) y Grado en Protocolo (UMH). Máster en Genealogía y Heráldica (UNED). Profesora de la Universidad Europea de Madrid. Miembro de la Sociedad de Estudios Institucionales y el INSTUREG. Académico correspondiente de la AICYP.

los medios de comunicación y consumidos por sus lectores.

En este trabajo se analizan dos actos que fueron consecuencia de la riada de Santa Teresa de 1879, por un lado, un acto oficial, la visita del jefe del Estado a la zona devastada y por otro, un acto privado de recaudación de fondos, un gran evento celebrado en París que fue promovido por la prensa internacional.

**Palabras claves:** protocolo, ceremonial, eventos, recaudación de fondos, historia, Alfonso XII.

### **Abstract**

During the reign of Alfonso XII (1874-1885) there were three major natural disasters – the Santa Teresa flood in 1879; the Granada earthquake in 1884; and a particularly virulent cholera epidemic in 1885 - which led to the organization of official visits to the devastated areas and private fundraising events.

These three major catastrophes were followed by the media of the time, which reported both their intensity and the loss of human lives, infrastructures and livelihoods. They also reported on public and private efforts to raise funds and help the victims. Of great importance for the press were the visits of the Head of State. Visits that required a meticulous preparation and that were carried out in devastated areas, in which the formalities and honours to be dispensed to the highest authority of the State and his companions were not neglected.

Far from the devastated areas, concerts, dances, raffles and cultural evenings were held. Private events aimed at raising funds to help the victims of the disaster. To this must be added that, in a confessional Spain of the nineteenth century, masses and prayers were celebrated asking for the end of the catastrophe and the charity of the faithful. All these acts were followed in detail by the media and consumed by their readers.

This paper analyses two events that were a consequence of the Santa Teresa flooding in 1879, in the first place, an official act, the visit of the Head of State to the devastated area and on the second, a private fundraising event, a large event held in Paris that was promoted by the international press.

**Key words:** protocol, ceremonies, events, fundraising, history, Alfonso XII

### **Sumario**

1. Introducción.
  - 1.1. Hipótesis y objetivos.
  - 1.2. Metodología.
  - 1.3. Marco teórico.

2. Visitas oficiales y actos de recaudación de fondos tras la riada de Santa Teresa en Murcia, 1879.
  - 2.1.1. La riada de Santa Teresa en Murcia.
  - 2.1.2. Visita del rey Alfonso XII a Murcia.
  - 2.1.3. Acto de recaudación de fondos en el Hipódromo de París.
3. Conclusiones.
4. Bibliografía.

## Summary

1. Introduction.
  - 1.1. Hypotheses and objectives.
  - 1.2. Methodology.
  - 1.3. Theoretical framework.
2. Official visits and fundraising events after the Santa Teresa flood in Murcia, 1879.
  - 2.1. The Santa Teresa flood in Murcia.
  - 2.1. Visit of King Alfonso XII to Murcia.
  - 2.1. Fundraising event at the Paris Hippodrome.
3. Conclusions.
4. Bibliography.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las grandes catástrofes naturales son sucesos que producen gran destrucción, pérdida de vidas humanas y daños materiales considerables que ponen a prueba la capacidad de los territorios para recuperarse. Volcanes, terremotos, tsunamis, inundaciones, grandes incendios, huracanes, epidemias, etc. y sus consecuencias: fallecimientos, enfermedades, hambrunas, desplazamientos de población, etc. son noticias habituales en los medios de comunicación. En los últimos años hemos vivido una pandemia, la erupción del volcán de Cumbre Vieja y el incendio forestal en la comarca de las Hurdes, entre otros, y los hemos podido seguir al minuto a través de la prensa convencional y los medios digitales.

Habitualmente una catástrofe lleva aparejado un movimiento de solidaridad que se articula mediante campañas de captación de fondos destinadas a cubrir las necesidades inmediatas de la población que la ha sufrido. Estos movimientos, y dependiendo de la magnitud de la catástrofe, pueden ser nacionales o internacionales y van dirigidos a recaudar el máximo en un periodo corto de tiempo. De la organización de estas campañas gestionadas por fundaciones y asociaciones -denominadas de *fundraising* - y su fin no lucrativo encontramos información en SANCHEZ GONZALEZ, 2016 que las incluye en el apartado nuevas fórmulas de patrocinio.

A nivel local en el lugar en el que ha ocurrido la catástrofe, los ciudadanos necesitan saber que

el resto del país es consciente de su desgracia y sus necesidades, y también del apoyo de sus autoridades. Las visitas de autoridades en esos primeros días son fundamentales para la seguridad emocional y reducir la sensación de angustia de los afectados. En la medida en la que el jefe del Estado representa a toda la nación, su visita -de forma simbólica- está garantizando a los ciudadanos que han sufrido la catástrofe que todos los habitantes del país son conscientes de la situación y que pueden contar con su apoyo. Los medios que cubren estas visitas se desplazan a la zona e informan a sus lectores de lo ocurrido y de las medidas que se están tomando para paliar la situación.

Cuando las consecuencias de la catástrofe son muy graves y hay colectivos muy necesitados de fondos durante un periodo largo de tiempo, suelen organizarse eventos específicos de recaudación de fondos: conciertos<sup>2</sup>, desfiles, banquetes, concursos, etc. el abanico es, en la actualidad, muy amplio. En el siglo XIX no era muy distinto.

Podría parecer que esta forma de actuar es exclusiva de nuestro tiempo, en el que los avances en los medios de transporte y comunicación facilitan el rápido desplazamiento al lugar de la catástrofe y la transmisión de noticias, pero esa apreciación sería errónea como podrá constatarse con la investigación realizada. Tanto en lo que se refiere a la visita del rey Alfonso XII a la zona, como al evento privado de recaudación de fondos que tuvo lugar en París unos meses más tarde. La respuesta fue inmediata y la organización siguió una secuencia establecida de antemano muy similar a la que tiene lugar en nuestros días.

### 1.1. Hipótesis y objetivos

La hipótesis de la que se parte es la capacidad de un desastre natural para generar visitas oficiales y eventos de recaudación de fondos en un determinado periodo histórico.

Para ello se establecen los siguientes objetivos:

- 1) Averiguar qué tipos de actos, oficiales y privados, se organizaron en el en 1879 con motivo de la riada de Santa Teresa y seleccionar los que se ajusten a lo mencionado en la hipótesis.
- 2) Comparar la secuencia de esos actos con la de los que se realizan en la actualidad.
- 3) Analizar la capacidad de los medios de comunicación de la época para gestionar de forma integral un evento de captación de fondos destinados al auxilio de los

---

<sup>2</sup> En este sentido podemos mencionar el concierto benéfico *Live Aid* de 1985 cuyo objetivo fue la recaudación de fondos en beneficio de Etiopía y Somalia que vivían una hambruna debida a sequía. Fue un evento que hizo historia, por su magnitud y la gran participación de artistas; se retransmitió en directo y fue uno de los eventos musicales más vistos en el mundo. Su recaudación superó los 100 millones de dólares.

damnificados por una riada.

## 1.2. Metodología

Para la elaboración de este trabajo se ha empleado una metodología fundamentalmente cualitativa en la que prima la consulta de textos impresos y recursos online.

La tarea investigadora ha pasado por tres etapas. La primera ha consistido en recopilar información sobre las inundaciones de Murcia y Almería de 1879. En esta primera etapa se han consultado por un lado textos históricos en los que se estudian esos grandes eventos catastróficos desde el punto de vista de la ciencia: física, estadística e ingeniería que han sido de gran ayuda a la hora de inferir la magnitud de la inundación. En ninguno de esos textos técnicos se ha encontrado referencia al tema objeto de estudio.

La investigación sobre los actos que se organizaron tras la riada ha requerido el recurso a la prensa histórica: local, nacional e incluso extranjera, buscando aquellos periódicos que enviaron corresponsales e ilustradores a las zonas devastadas y acompañaron al rey Alfonso XII en sus visitas y también a la Gazeta Histórica, en la cual se iban publicando diariamente los movimientos del jefe del Estado. De la misma manera la prensa de la época informó sobre el evento solidario que se preparaba en París, un acto de gran envergadura y enorme repercusión. Son esos dos tipos de actos los que se analizarán en este trabajo.

En la segunda etapa se ha procedido a clasificar las fuentes, los periódicos publicados entre el 14 de octubre y el 31 de diciembre de 1879. Para hacer esta primera clasificación se ha distinguido entre: fuentes locales, nacionales y extranjeras. Una vez realizada se ha subclasificado en prensa diaria, semanarios y ediciones especiales. Dada la gran cantidad de medios que cubrieron las inundaciones de Murcia y Almería en 1879 durante más de tres meses, se optó por hacer una nueva criba en la que se primó a los que enviaron a sus corresponsales a la zona o lugar de celebración, tanto a Murcia como a París, sobre aquellos que reproducían noticias de referencia o de agencia.

La tercera etapa ha requerido la consulta de bibliografía de autores contemporáneos de reconocido prestigio en materia de protocolo y eventos, en la que se ha buscado información tanto de visitas de autoridades como de actos de recaudación de fondos. El estudio de las visitas institucionales se ha complementado con la consulta de la web de Casa Real para establecer un esquema de la secuencia de un acto de visita del jefe del Estado a una zona devastada.

Para finalizar se ha procedido a dar una estructura al texto que se presenta y redactar el contenido de sus distintos epígrafes.

### 1.3. Contextualización y marco teórico

Los desastres son “perturbaciones graves del funcionamiento de una comunidad que exceden su capacidad para hacer frente con sus propios recursos”<sup>3</sup> y su origen puede estar en peligros naturales, la actividad humana o la tecnología.

Calificamos al desastre como natural cuando el origen del evento catastrófico está en la propia naturaleza, aunque la mayoría de las veces los desastres que denominamos naturales estén producidos por la actividad humana<sup>4</sup>. Las consecuencias de estos desastres son: pérdida de vidas humanas, daños materiales, daños medioambientales, grandes pérdidas económicas y problemas de salud para millones de personas, todo ello en unas magnitudes que superan el límite de lo que es considerado normal. Pero su gravedad no solo se mide por esas consecuencias sino también por la capacidad que tiene el lugar en el que ocurren para volver a la normalidad reconstruyendo la situación preexistente.

El tipo de desastre natural en el que se basa este trabajo es de los que se categorizan como meteorológicos. Las inundaciones se producen por la acumulación de lluvias en una zona concreta del territorio que en un periodo muy corto de tiempo provocan que los ríos reciban un exceso de precipitaciones produciendo una crecida y su desbordamiento.

Una vez producida la catástrofe las autoridades se encargan de organizar la búsqueda, rescate y auxilio de la población; la atención médica y psicológica y el restablecimiento del orden público. Además, se asignan partidas presupuestarias de emergencia para hacer frente a los gastos que va a requerir reconstruir y recuperar tanto infraestructuras como bienes muebles e inmuebles. Ayuda gubernamental que no siempre es suficiente y por ello se apela a la solidaridad de los ciudadanos mediante campañas de donaciones tanto en dinero como en ropa, enseres, alimentos, etc.

Los actos de protocolo no se paralizan con la producción de una catástrofe. Son habituales las visitas de altas autoridades del Estado a la zona; estas visitas, aunque organizadas con rapidez, van a requerir una planificación minuciosa desde el recibimiento a la ejecución teniendo en cuenta el rango de quien visita y los honores que hay que dispensarle. Por otro lado, a nivel privado, se suelen organizar actos de recaudación de fondos complementarios a las campañas, cuando la situación es muy grave y sus consecuencias se van a prolongar en el tiempo.

Las visitas oficiales de autoridades a zonas en las que se ha producido una catástrofe suelen

---

<sup>3</sup> Definición que aparece en la web de la IFRC (Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja) [¿Qué es un desastre? | IFRC](#)

<sup>4</sup> Así se recoge en un informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la reducción de los riesgos de desastre, la UNDRR (*United Nations Office for Disaster Risks Reduction*) titulado *Hazards with escalation potential* (2023) cuando se afirma que los riesgos son el resultado de decisiones humanas “*When systemic, cascading, and extreme risks reach a global scale, they can become catastrophic and even existential. Such risks threaten societies worldwide and result from human choices*”.

ser por iniciativa de la propia autoridad, interés que se puede manifestar tanto por comunicación directa de su gabinete como a través de terceras autoridades (delegado del Gobierno, alcalde la localidad, etc.) y su objetivo es conocer *in situ* la situación de la zona y sus habitantes (FUENTE LA FUENTE, 2005). Dicha visita requerirá elaborar un programa que incluirá el recibimiento por las principales autoridades (dependiendo del rango del que llega), el saludo de los responsables de los distintos servicios implicados en el rescate y auxilio a las víctimas; la explicación de la situación; el recorrido por la zona, utilizando los medios necesarios para el acceso a la misma; un encuentro con los afectados y la vuelta al punto de inicio donde el anfitrión agradecerá la presencia de la autoridad y esta pronunciará unas palabras de ánimo, compromiso de ayuda y agradecimiento a los implicados en el rescate.

En el recibimiento a la más alta autoridad de Estado en el aeropuerto estarán el presidente de la Comunidad Autónoma, el delegado del Gobierno, el alcalde de la localidad a visitar y la máxima autoridad militar de la zona<sup>5</sup>. Una vez producidos los saludos se interpretará el himno nacional y el jefe del Estado, acompañado de la máxima autoridad militar, pasará revista a las tropas. Concluido este acto de protocolo se organiza una caravana para el traslado a la zona a visitar (LÓPEZ NIETO, 2012).

Una vez en el lugar que se va a visitar y tomando como referencia tres visitas del jefe del Estado a zonas en las que se ha producido una catástrofe de gran magnitud, en el año 2018<sup>6</sup> las inundaciones en Mallorca; en 2021<sup>7</sup> la erupción del volcán Cumbre Vieja y en 2022<sup>8</sup> el incendio forestal en Las Hurdes, se puede establecer la secuencia de lo que ocurre una vez en el lugar del siniestro:

- 1) Recibimiento por las principales autoridades y técnicos responsables.
- 2) Visita al puesto de mando donde la principal autoridad autonómica y los técnicos responsables le informan de las consecuencias del desastre y las acciones que se están llevando a cabo.
- 3) Visita al municipio o municipios afectados donde es recibido por sus principales autoridades.
- 4) Encuentro con los afectados para expresar afecto y solidaridad a las víctimas.
- 5) Comparecencia ante los medios.

Respecto a los actos de recaudación de fondos, y cuando la captación se hace a través de un evento, en su organización se tendrán en cuenta todos los consejos técnicos que encontramos

---

<sup>5</sup> LOPEZ NIETO (2012) añade a esta lista al alcalde de la ciudad en la que se encuentra el aeropuerto y al director de este.

<sup>6</sup> Visita a la zona de inundación en Mallorca el 12 de octubre de 2018 <https://tinyurl.com/2p8cw6zv>

<sup>7</sup> Visita a la isla de La Palma tras la erupción del volcán Cumbre Vieja el 23 de septiembre de 2021 <https://tinyurl.com/3zxzre2p>

<sup>8</sup> Visita a la zona afectada por el incendio forestal en la comarca de Las Hurdes el 18 de julio de 2022 <https://tinyurl.com/2av4n9xk>

en la bibliografía de autores expertos en la materia, siendo el primero de ellos contratar a organizadores de eventos profesionales, lo que no siempre ocurre, ya que prima la inmediatez y el entusiasmo de los organizadores en la mayoría de los casos.

Este tipo de actos requieren un primer paso que consiste en encontrar a un grupo de personas proactivas muy implicadas en lo que se va a organizar y en el destino final de los fondos recaudados. Además, si se requieren determinadas habilidades, siempre se encontrará a alguien que facilite su conocimiento de forma desinteresada.

El grupo debe tener una estructura, lo que será muy útil a la hora de distribuir el trabajo y tomar decisiones. No todos los eventos requieren el mismo tipo de grupo de trabajo, pero un evento en el que se va a gestionar a una multitud de personas y se espera recaudar una gran cantidad de fondos va a requerir una división de tareas entre varios equipos -protocolo, producción, seguridad, comunicación, restauración, servicios generales y administración, por ejemplo- que estarán trabajando al mismo tiempo (SANCHEZ GONZALEZ, 2016).

Hay que decidir qué tipo de evento se va a organizar: un concierto, un desfile, etc. las opciones son muy amplias y cada tipo de evento tiene sus requisitos específicos. Además, habrá que definir los objetivos de recaudación que se quieren conseguir con la realización del evento y establecer el plazo en el que los donativos pueden hacerse.

También hay que considerar los gastos que va a generar el evento, para lo cual habrá que elaborar un presupuesto y desarrollar un plan estratégico para patrocinio y mecenazgo (SANCHEZ GONZALEZ, 2016). Contar con un presupuesto permitirá un mejor control del evento, al permitirnos conocer en todo momento el dinero del que se dispone para los pagos que haya que realizar (FUENTE LAFUENTE, 2005).

Al ser un evento en el que se van a aceptar donaciones en dinero hay que establecer la forma en la que se va a recibir; lo habitual es abrir una cuenta bancaria. Hoy en día las donaciones también se pueden hacer *in situ* de forma electrónica, por lo que habrá que usar herramientas como *PayPal* o *Bizum*.

En la parte técnica de organización del evento habrá que esbozar el programa: decidir el día, la hora y la duración del evento; elegir el lugar en el que se llevará a cabo y su decoración (teniendo en cuenta el número previsto de asistentes al mismo); prevenir la logística de montaje y desmontaje; diseñar el esquema básico del evento a organizar; anticipar las necesidades personales y materiales; ajustar el nivel de seguridad y proyectar la forma en la que se va a convocar a los asistentes (mediante invitación personalizada; convocando a través de los medios, de internet, etc.), entre otros aspectos (FELFÖLDY, 2023; FUENTE LAFUENTE, 2005; LÓPEZ NIETO, 2012).

Respecto a la prensa que se ha consultado para realizar este trabajo la mayoría de los artículos utilizados son de estos medios: *El Imparcial*, *El Globo* y *La Correspondencia de España* digitalizados y disponibles en la Hemeroteca Digital Hispánica; el *Diario de Murcia*, mediante consulta en el Archivo Digital de Murcia; *Le Monde Illustré*, consultado a través de la web de

prensa histórica *Gallica*, de la Biblioteca Nacional de Francia.

Toda la bibliografía y documentación utilizada ofrece el sustento teórico necesario para la investigación del tema elegido y se recoge, conforme a las indicaciones para la publicación, en su lugar correspondiente a lo largo del texto y en el epígrafe de bibliografía. Dada la cantidad de medios consultados y a fin de no alargar en exceso el apartado bibliografía, se ha optado por agrupar los periódicos con una referencia general en la que se reseña el nombre, a continuación, el número de ejemplar (si lo hubiere) y la fecha de publicación de cada uno de los ejemplares. A continuación, se incluye un enlace (por rango de fechas inicial/final) a la Hemeroteca Digital en la cual se han consultado. Para finalizar se menciona la última fecha de consulta y comprobación de disponibilidad.

## **2. VISITAS OFICIALES Y ACTOS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS TRAS LA RIADA DE SANTA TERESA EN 1879**

En la riada de Santa Teresa se dan las características fundamentales que permiten calificarla como un desastre natural y que se han visto en el apartado 1.3: pérdida de vidas humanas, daños materiales y medioambientales, pérdidas económicas y problemas de salud para una gran cantidad de personas, todo ello en unas magnitudes que superaban el límite de lo considerado normal en la época.

Conocer este gran desastre natural ha sido posible debido a la gran cantidad de documentación que generaron los medios de comunicación escrita de la época. Los periódicos publicaban a diario las crónicas de sus corresponsales que llegaban a la redacción a través del telégrafo y del correo diario que se enviaba por ferrocarril. Por otro lado, tenemos los informes que el gobierno encomendó a distintos profesionales técnicos especialistas (básicamente ingenieros de caminos y agrónomos) para el estudio de los motivos del desastre y las medidas a tomar con el objetivo de que la situación no se repitiese<sup>9</sup>. Esos informes estaban acompañados de mapas y datos estadísticos muy precisos.

Este desastre natural fue el motivo de la celebración de distintos actos, oficiales y privados, que son la base de la investigación que aquí se presenta: la visita del jefe del Estado, y el acto de recaudación de fondos en el Hipódromo de París.

---

<sup>9</sup> Entre ellos podemos mencionar: “Memoria para estudiar los efectos causados [en la huerta de Murcia] por la inundación del 14 al 15 de octubre de 1879” (1880), redactado por la Comisión de Ingenieros nombrada en RO de 31 de mayo de 1880, “Lluvias e inundaciones” de Vicente Vera y López (1880); “El Semanario Murciano” de 2 de noviembre de 1879; y el “Croquis de la huerta de Murcia y superficie ocupada por a inundación de 15 de octubre de 1879” de Juan Belando y Menéndez que contiene datos estadísticos de la inundación, todos ellos disponibles en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional.

## 2.1. La riada de Santa Teresa en Murcia (1879)

En la madrugada del 14 al 15 de octubre de 1879 se produjo una inundación catastrófica en la huerta de Murcia, afectó también a Almería, pero el trabajo se ha centrado en Murcia al ser la zona visitada por el jefe del Estado. La huerta murciana no era ajena a este tipo de desastres, históricamente antes de esa fecha hubo otras reseñables por los estragos que causaron: el 14 de octubre de 1651; el 6 de septiembre de 1733 y el 23 de octubre de 1756<sup>10</sup>. Inundaciones menores se producían con bastante frecuencia, por lo que la huerta estaba habituada a ellas.

La tormenta que originó la riada de 1879 descargó en las sierras que rodean la huerta y duró apenas dos horas. La masa de agua, según lo recogido en la *Memoria*<sup>11</sup> elaborada por los ingenieros de caminos y agrónomos nombrados por la Junta de Socorros de Senadores y Diputados para estudiar los efectos causados por la inundación: “se precipitó en breve tiempo sobre los barrancos y arroyos (...) que se lanzaron a los cauces principales, Almanzora, Mundo y Segura en su región superior, y al Guadalentín, que en sus afluentes Vélez, Luchena y Caravaca recogió la mayor parte y tuvo una crecida superior a cuantas se habían conocido”. Al carecer la zona de estaciones meteorológicas no se pudo hacer una estimación precisa de la cantidad de agua caída, por lo que los redactores de la memoria se tuvieron que basar en otros indicios<sup>12</sup> que indicaban que “en las dos horas de lluvia arrojó la tempestad un volumen de noventa millones de metros cúbicos sobre los ciento cincuenta kilómetros cuadrados a que alcanzó, o sea doce mil quinientos metros cúbicos por segundo, quedándose al parecer cortos en esta cifra, pues solo se cuenta con la altura del pluviómetro en la primera hora” (*Memoria*, 1880, p. 9)<sup>13</sup>.

La riada provocó la muerte de más de 1.000 personas, la pérdida de 22.000 cabezas de ganado

---

<sup>10</sup> Datos que encontramos en la página 2 de “*El Semanario Murciano*” nº 90 de 2 de noviembre de 1879

<sup>11</sup> Dicha “*Memoria*” contiene datos muy interesantes sobre las causas, el tipo de cuenca, el tipo de inundación y sus características, qué efectos tuvo en la huerta, etc. Incluye, asimismo, una gran cantidad de datos estadísticos y propuestas a futuro.

<sup>12</sup> En la página 8 de la *Memoria* sus autores recalcan la imposibilidad de obtener datos fiables al carecer de estaciones meteorológicas y refieren el que les sirvió para sus estimaciones, que les aseguraron ser cierto: “A ocho kilómetros de Vélez-Rubio y tres de la sierra de las Estancias existe el cortijo de Calderón, con un espacioso corral: en su centro había aquella mañana una caldera de cobre, de forma prismático rectangular, cuyas dimensiones eran dos metros de largo, medio de ancho y sesenta centímetros de profundidad. Al empezar la lluvia se encontraba del todo vacía y lejos de las paredes del corral; cuando hacía una hora que las nubes arrojaban el agua a torrentes, dispuso el dueño del cortijo trasladar la caldera al interior de la casa para recoger en ella las goteras que amenazaban anegar la planta baja, y se vio, que no solo estaba completamente llena, sino que rebosaba por todas partes”. Reconocen que el dato les parece exagerado por lo que cierran el apartado indicando lo siguiente: “Verdad es que la intensidad de la lluvia ha podido ser diferente en tan dilatada zona y hasta exagerarse la superficie de esta”.

<sup>13</sup> En una publicación sobre la riada de Santa Teresa de 15 de octubre de 2019 en la revista “*La Aventura de la Historia*” hacen una estimación del agua caída en 600 litros/m<sup>2</sup>/hora “en su momento de mayor intensidad en la cabecera del Guadalentín, provocó el desbordamiento de este río y el Segura, anegando una superficie de unas 24.000 hectáreas”.

y la destrucción de más de 5.000 casas, afectando a una zona de unas 24.000 ha. Uno de los municipios más afectados -en extensión- fue Lorca, donde cayeron las lluvias más intensas, pero la peor parte la sufrió la huerta murciana donde muchas pedanías literalmente desaparecieron<sup>14</sup>. En la ilustración nº1 se puede comprobar el aspecto de la huerta al amanecer del día 15.

El diario *El Globo*, de 16 de octubre, publica una serie de telegramas recibidos el día 15 en los que da cuenta de que el gobernador de Murcia ha enviado un telegrama a Madrid comentando la situación catastrófica de la ciudad y la huerta, indicando que desde Alcantarilla hasta el Puerto de Cadena era todo “un mar de agua”. El gobernador de Alicante hace lo propio para comunicar la inundación de Orihuela. Menciona el diario que ya se habían dispuesto el envío de tropas, marineros y barcas desde Cartagena y que el ministro de la Gobernación ordenaba que se girase, desde el fondo de calamidades públicas, la cantidad de 5.000 pesetas<sup>15</sup> para auxiliar las desgracias acontecidas.

El día 16 de octubre *El Diario de Murcia* lleva en su portada a toda página una esquela en recuerdo a las víctimas y un llamamiento de auxilio a los supervivientes. En la página 2 publica una carta dirigida a S.M. el Rey informándole del desamparo de sus gentes de una forma muy correcta y directa: “escribimos estas líneas a la vista de un inmenso número de desgraciados, que desnudos o harapientos, llenos de lodo y anonadados de estupor, buscan por las calles de esta ciudad asilo”. En nombre de quienes han perdido todo, el director del periódico solicita de Alfonso XII: limosna, consuelo y socorro para salir de la desgracia. En la página 4 publica otra carta, en los mismos términos, dirigida al presidente del Gobierno, el general Martínez Campos, añadiendo la petición de que se abra una suscripción nacional.

---

<sup>14</sup> Una investigación detallada del alcance la encontramos en el artículo de María Luján Ortega y Tomás García Martínez, “*La riada de Santa Teresa: la catástrofe en la Huerta de Murcia*”, publicado en el número 29 de la Revista Cangilón.

<sup>15</sup> Cifra irrisoria teniendo en cuenta que la prensa cifraba en millonarias las pérdidas materiales: 220 millones en Murcia; 50 en Lorca y 10 en Águilas (*El Imparcial*, 24 de octubre, pág. 2).

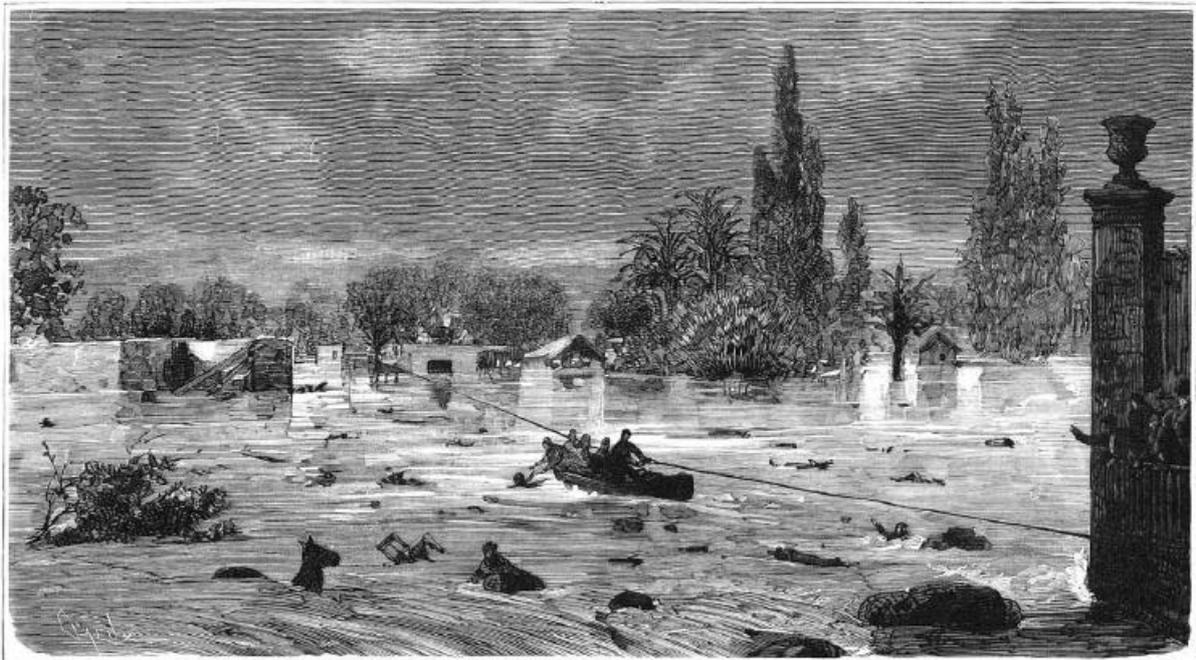


Ilustración 1 "Huerta del Malecón" Autor: Sanmiguel. Fuente: *La Ilustración Española y Americana* 30/10/1879

Las noticias llegan a Madrid y la prensa se hace eco de ellas de forma inmediata. Al día siguiente, *El Imparcial*, *La Correspondencia de España* y *La Ilustración Española y Americana* envían corresponsales y sus directores se organizan para formar una Junta de Socorros con el fin de recaudar dinero y enseres para socorrer a los necesitados. Por un lado, los medios reconocen la labor urgente de rescate y enterramientos que debe llevar a cabo el gobierno y las fuerzas a sus órdenes, y por otro, consideran que la Junta de Socorros que constituya el gobierno será más lenta y se necesita canalizar una ayuda inmediata<sup>16</sup> por lo que ellos deciden formar la suya propia. Además, hacen un llamamiento a la solidaridad nacional e internacional.

El 19 de octubre se crea la mencionada Junta de Socorros de la prensa, de la que forman parte representantes de toda la prensa española y preside el Cardenal Benavides. Dicha junta se reunirá diariamente y sus actas se publicarán en todos los medios. También se abre una suscripción para que los ciudadanos hagan aportaciones en dinero y en especie, aportaciones que aparecen publicadas diariamente y que se distribuirán por una comisión de dicha junta en la zona afectada.

Por su parte el gobierno publica en la *Gaceta de Madrid* del 18 de octubre una circular en la que se pide a los Ayuntamientos que hagan donativos y el día 19 otro en el que se pide a

---

<sup>16</sup> *El Imparcial*, 17 de octubre de 1879.

ayuntamientos y diputaciones que abran suscripciones y se crea la Junta de Senadores y Diputados para gestionar las mismas.

El movimiento de solidaridad a nivel nacional e internacional fue enorme y continuado en el tiempo. A través de los periódicos conocemos las cantidades que se fueron donando tanto en España como las que llegaban del extranjero. Para los afectados llegó dinero de todas las cortes europeas y de todas las partes del mundo: América, Filipinas, Japón, Egipto, etc. hasta el Papa y la emperatriz de Rusia enviaron fondos para socorrer a los afectados.

## **2.2. Visita del rey Alfonso XII a la ciudad y huerta de Murcia.**

Como se ha indicado en el apartado 1.2 estos grandes desastres naturales son un buen motivo para una visita del jefe del Estado. Son visitas que requieren cambios o ajustes de agenda, lo que ocurrió en este caso. El rey tenía previsto en aquellas fechas embarcarse a bordo del *Numancia* en Alicante para unas maniobras militares que le llevarían hasta Sanlúcar, pasando por Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz. Ese programa resultó modificado al manifestar el rey sus deseos “de ir a Cartagena y Murcia con objeto de repartir personalmente limosnas” a las víctimas de la inundación. Del programa inicial y su cambio da cuenta el periódico *La Correspondencia de España* el 17 de octubre<sup>17</sup>.

La primera noticia de la preparación de la visita real la tenemos también en ese periódico, que el día 19 publica un breve inserto en el que comenta la entrevista en el palacio de Buenavista para comentar el viaje del rey a Murcia y menciona la reunión de los jefes de palacio para dictar unas disposiciones relacionadas con el mismo. El día 20 publica que el palacio episcopal de Murcia está preparado para recibir al rey y su servidumbre y que el ministro de Marina y demás comitiva del rey se alojarán en las principales casas de la ciudad.

Siguiendo las publicaciones tanto en la Gaceta de Madrid como en la prensa los días 21 a 23 de octubre de 1879, podríamos elaborar un programa de la visita real. Una visita para la que el rey había prohibido “toda música, todo festejo, todo obsequio”, tal y como recoge el Diario de Murcia de 21 de octubre de 1879.

El viaje desde Madrid a Alcantarilla -el 20 de octubre- fue seguido a través de los telegramas que se recibían desde las distintas localidades por las que iba pasando el tren real, que salió de Madrid a las 6:30 a.m. y llegó a Alcantarilla a las 15:25. En algunas de esas localidades de paso el tren paraba y el rey era cumplimentado por las autoridades locales tanto civiles como

---

<sup>17</sup> En esta misma fecha el diario *El Globo* completa la noticia indicando los cargos que acompañarán a S.M.: el ministro de marina, los generales Ceballos y Echagüe, ayudantes de marina, ayudante del ejército y el conde de Sepúlveda. En este momento el programa sigue, según este mismo diario, incluyendo las paradas en Almería y Málaga.

militares.

En la estación de Alcantarilla el rey fue recibido por autoridades de la diputación provincial y el ayuntamiento. A continuación, se formó la comitiva que le llevaría en carruaje de Alcantarilla a Murcia. Se detuvo en Nonduermas, momento que recoge la ilustración nº 2, una pedanía que había sido arrasada por la inundación cuyas ruinas visitó a pie hablando con los vecinos<sup>18</sup>.

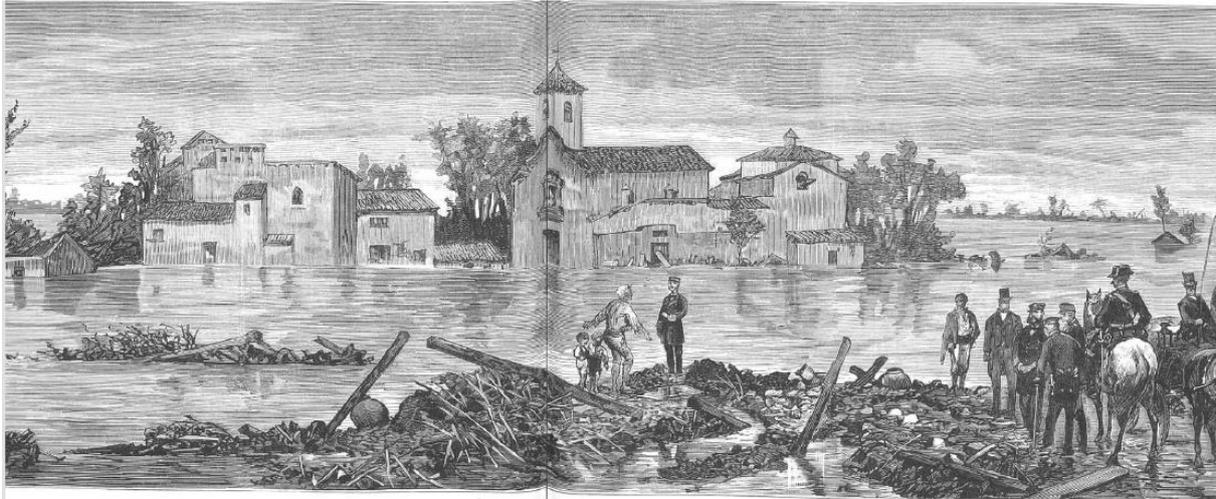


Ilustración 2 "Visita a las ruinas de Nonduermas" Autores: Comba y Arroyo.  
Fuente: La Ilustración Española y Americana 30/10/1879

Desde allí se dirigió a Murcia y por el camino siguió conversando con quienes se dirigían a él desde los márgenes del camino interesándose por su situación.

A las 18:30 entró en Murcia, cuyo ayuntamiento había acordado vestir luto por espacio de un año en todos los actos oficiales a los que tuviera que asistir<sup>19</sup>. Su primera parada fue en la Catedral donde fue recibido bajo palio por el Obispo. Allí asistió a un solemne *Te Deum*. Tras este acto religioso se dirigió a pie al palacio episcopal, en el cual estaba alojado. En el palacio recibió a las autoridades y corporaciones que detalla el *Diario de Murcia* de 21 de octubre: "Diputación, Ayuntamiento, Jueces de primera instancia y municipales, Claustro de profesores del Instituto, Gefes y oficiales de la guarnición; jefe Económico, Ingenieros Civiles, Cabildo catedral con el Sr. Obispo y Curas párrocos".

El día 21<sup>20</sup> la visita a la huerta comenzó a las 07:00 a.m. Le acompañaban: el gobernador, el

<sup>18</sup> La Gaceta del día 21 de octubre 1879 resume la visita en esta frase: "Los vecinos de esta desdichada localidad se apoderaron del Monarca, y prescindiendo de toda etiqueta, le abrazaban y besaban, interponiéndose entre el Rey y su servidumbre una muralla de gente que le llevaba por entre las ruinas vitoreando a S.M. que iba profundamente conmovido".

<sup>19</sup> *El Imparcial* de 23 de octubre de 1879 pág. 2

<sup>20</sup> Gaceta de Madrid núm. 295 de 22 de octubre de 1879, pág. 211.

alcalde, el marqués de Beniel, el marqués de Peñacerrada y el de Sandoval<sup>21</sup>; también estaban en dicha comitiva: “los jefes de Palacio, generales Fajardo y Alarcón, el gobernador civil de la provincia, el alcalde de esta capital y otras varias personas”<sup>22</sup>. El itinerario de la visita lo detalla el Diario de Murcia del mismo día: Aljucer, el Palmar, Alberca, camino de Santa Catalina, Estación, Paso de Corvera, Capuchinos, Beniaján, camino de Espinardo. A las 11:00 estaban de nuevo en Murcia.

A las 12:00 sale para Orihuela; la comitiva estaba formada por tres carruajes sin escolta<sup>23</sup>, en la que se incorpora el obispo de su diócesis. Llegó a las 13:15 horas a la ciudad que visitó a pie, examinado los daños en edificios deteniéndose para hablar con quienes le vitoreaban. La visita discurrió por el barrio de la Mancebería, el palacio episcopal, el hospital, el convento de Santa Lucía y la catedral. Para finalizar visitó el seminario de San Miguel acompañado por el obispo, en cuyo salón de grados estaba todo el claustro de profesores y los alumnos. En dicho lugar pronunció unas palabras de agradecimiento el obispo que fueron contestadas por S.M. Desde el seminario salió para Murcia a las 16:30<sup>24</sup>.

Día 22 de octubre 08:00 el rey se dirige a Cartagena para embarcarse en el *Numancia* y realizar las maniobras militares con la armada que estaban previstas<sup>25</sup> que también sufrieron un cambio, ya que no visitaría ni Almería ni Málaga<sup>26</sup> Fue despedido en la estación por todas las autoridades, y el gobernador pronunció unas palabras de agradecimiento a S.M. “por haberse dignado a visitar [Murcia] en las aflictivas circunstancias en que se encuentra”<sup>27</sup>.

Como se puede comprobar el programa era muy similar al de una visita de las que se realizan en la actualidad. Salvando las distancias y los adelantos técnicos que permiten hoy en día hacer una visita a una zona devastada en un día, a lo sumo dos, el programa de 1879 siguió los hitos habituales. Se originó tras manifestar el monarca su deseo de visitar la zona. Una vez allí la secuencia fue la siguiente: recibimiento por las principales autoridades; visita a la zona en la que ha ocurrido la catástrofe; novedades por parte de las autoridades responsables de gestionar la ayuda; visita a los municipios afectados donde es recibido por sus principales autoridades y encuentro con los afectados para expresar afecto y solidaridad a las víctimas.

### 2.3. Acto de recaudación de fondos en el Hipódromo de París

Como se indica el epígrafe 2.1., la noticia de la inundación llegó a todas las redacciones vía telégrafo y al extranjero a través de las agencias de noticias. La prensa francesa es la primera

---

<sup>21</sup> *Diario de Murcia* núm. 205 de 21 de octubre de 1879, pág. 3.

<sup>22</sup> *La Correspondencia de España* de 22 de octubre de 1879, pág. 2.

<sup>23</sup> *Gaceta de Madrid* núm. 296 de 23 de octubre de 1879, pág. 225.

<sup>24</sup> *La Correspondencia de ...* pág. 3.

<sup>25</sup> *Gaceta de Madrid* núm. 297 de 24 de octubre de 1879, pág. 235.

<sup>26</sup> *La Correspondencia de ...* pág. 3.

<sup>27</sup> *Diario de Murcia* núm. 206 de 22 de octubre de 1879, pág. 3.

en organizarse y el día 19 de octubre ya están dispuestos a “organizar los medios de socorrer lo más ampliamente posible a las víctimas” actitud que la prensa española acoge con “profunda emoción el acto fraternal y cariñosísima caridad con que Francia ha respondido al llamamiento que en nombre de las víctimas del desastre que nos aflige la fue dirigido”<sup>28</sup>. A estas muestras de caridad responde mediante telegrama el alcalde de Murcia, agradeciendo a la prensa francesa su iniciativa<sup>29</sup>.

La mención a una fiesta para recaudar fondos aparece en *El Imparcial* de 26 de octubre, indicando que la idea había partido de *Le Figaro* y el *Gaulois*, quienes piensan en una gran fiesta en el Hipódromo y reclaman la participación de todos los periódicos. En este momento inicial están pensando en un concierto y una gran rifa. El primer paso que dan los organizadores es la presentación del proyecto al embajador de España, visita que aprovechan para constituir el comité ejecutivo que se encargará de la organización de la fiesta<sup>30</sup>. Los periódicos franceses, a través del sindicato de la prensa departamental de Francia, aceptan la propuesta de la fiesta de París solicitando que tenga carácter nacional, así podrán acudir personas de toda Francia<sup>31</sup>.

El día 30 de octubre se reúne el comité organizador, presidido por un representante de la Embajada de España. Se presenta el borrador de programa que el sábado día 1 de noviembre debería ser aprobado por el comité general. Se habla de una fiesta grandiosa que empezará a las 14:00 h. y finalizará en la madrugada del día siguiente, en la que hay programadas unas maniobras de caballería, una cabalgata, un desfile histórico, verbena, prestidigitadores, coros y carnaval. Distintas comparsas recorrerán los lugares de la fiesta realizando al mismo tiempo una cuestación entre los espectadores. A esta propuesta inicial se añaden otras en las que se incorporan otro tipo de actividades y se amplía el número de sedes: el Hipódromo, el Trocadero y el Teatro de la Ópera, para una corrida de toros, un concierto y un baile. Mencionan también la idea de editar un diario especial “redactado por eminencias literarias e ilustrado por artistas ilustres” para obtener fondos con su venta. Se apunta también un presupuesto: 100.000 francos<sup>32</sup>(dinero que sería adelantado por la prensa francesa).

Al día siguiente -1 de noviembre- se vuelven a reunir y aprueban que la sede sea solo una -el Hipódromo- suprimiendo la corrida de toros, ya que el gobierno francés no concedía permiso para que se pudiera llevar a cabo, debido a las protestas de las protectoras de animales. Aunque los toreros si desfilarían en la cabalgata. También proponen una fecha para la fiesta: el 20 de noviembre<sup>33</sup>.

Al conocerse en Madrid todos estos movimientos de la prensa francesa el periódico *El*

---

<sup>28</sup> *El Imparcial*, 20 de octubre de 1879, pág. 2

<sup>29</sup> *El Imparcial*, 26 de octubre de 1879, pág. 2.

<sup>30</sup> *El Imparcial*, 27 de octubre de 1879, pág. 1

<sup>31</sup> *El Imparcial*, 29 de octubre de 1879, pág. 2.

<sup>32</sup> *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1879, pág.2.

<sup>33</sup> *El Imparcial*, 2 de noviembre de 1879, pág. 2.

*Imparcial*, en su número del 5 de noviembre, solicita del ayuntamiento la colocación de una placa en su fachada en la que aparezca la fecha de la fiesta en París y el nombre de los periódicos de los que partió la idea de su organización, y que abra una suscripción para que se dé una serenata en la Embajada francesa ese mismo día.

El día 2 de noviembre se aprueba el programa definitivo con los siguientes hitos: 1) Sede única: el Hipódromo; 2) Carrusel (cabalgata y maniobras hípicas); 3) Carnaval especial para beneficencia (cabalgata organizada por los grandes almacenes de París y estudiantina y diputaciones españolas). Se aprueba la decoración del centro del Hipódromo: elementos de arquitectura efímera imitando una aldea murciana en cuyas barracas se venderán productos españoles<sup>34</sup> y la edición especial del *París-Murcia*<sup>35</sup> (denominación con la que se conocerá a partir del 12 de noviembre, ya que en un principio habían pensado llamarlo *El Carnaval*) y del que se pondrán a la venta unos 130.000 ejemplares<sup>36</sup>, que se distribuirán bajo demanda en España y Francia. El embajador de España solicita que la fiesta sea el día 18 de noviembre ya que ese día tenía previsto llegar a París la archiduquesa María Cristina<sup>37</sup>, en viaje a Madrid para casarse con Alfonso XII, y querían pedirle que presidiera la celebración. Se dice que el proyecto entraba en fase de ejecución<sup>38</sup>.

El 11 de noviembre se fija la fecha definitiva para la fiesta del Hipódromo: el 10 de diciembre. El motivo del cambio es la fecha elegida para el matrimonio de Alfonso XII, según recoge *El Imparcial* de 14 de noviembre, ya que de hacerse antes se temía “no poder contar con la presencia de las damas españolas que forman parte de la colonia de París” (pág. 2) que estaban invitadas a la boda. Interesaba, sobre todo, la presencia de una de ellas, la reina Isabel, quien había prometido asistir a la fiesta parisina<sup>39</sup>.

Una vez fijada la fecha definitiva los organizadores empiezan a cerrar temas de logística, para lo cual hacen llamamientos a través de la prensa. Una de las peticiones es la relativa a los productos españoles para vender en los stands del Hipódromo<sup>40</sup>; otra es la referente a la petición de bandas militares para amenizar el acto en la sede. También solicitan voluntarios -industriales y comerciantes- para recoger los lotes de la rifa y vender entradas para la fiesta; y la elección de empleados -de esos mismos industriales y comerciantes- para recaudar los fondos durante la cabalgata<sup>41</sup>. Reservan los viajes de toreros, cantaores y guitarristas que

---

<sup>34</sup> Siendo las vendedoras las principales actrices de París, según se recoge en la pág. 3 de *El Imparcial* de 12 de noviembre de 1879.

<sup>35</sup> Ejemplar único que contó con la colaboración de figuras como Alejandro Dumas y Víctor Hugo y un gran número de escritores, pintores e ilustradores; incluía también la dedicatoria y autógrafo de las más altas autoridades europeas.

<sup>36</sup> *El Imparcial*, 20 de diciembre de 1879, pág. 2.

<sup>37</sup> La archiduquesa ya había pedido en octubre que se redujesen los gastos de la boda y se hicieran donativos a las víctimas. Declaración que recogió el diario *El Globo* nº 1.470 de 25 de octubre de 1879, pág. 5.

<sup>38</sup> *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1879

<sup>39</sup> *El Imparcial*, 18 de noviembre de 1879, pág. 2.

<sup>40</sup> *El Imparcial*, 14 de noviembre de 1879, pág. 2.

<sup>41</sup> *El Imparcial*, 23 de noviembre de 1879, pág. 2.

llegarían a París desde España, al mismo tiempo que los representantes de la prensa española<sup>42</sup>. Gestionan también los descuentos que ofrecerán los ferrocarriles franceses a quienes acudan a la fiesta<sup>43</sup>, la venta de entradas y palcos<sup>44</sup>; y el encargo del número y calidad de los ejemplares que se van a necesitar del París-Murcia y los distintos precios a los que se venderá<sup>45</sup> esta publicación conmemorativa. Al mismo tiempo, se empieza a pensar cómo se hará la distribución de los fondos que se recauden y se sugiere el nombramiento de una comisión de periodistas franceses que se pondrá en camino a Murcia al día siguiente del acto en el Hipódromo<sup>46</sup>.

Todos estos pasos que los organizadores van dando para organizar el evento, se van publicando en la prensa francesa y española y generan una gran cantidad de mensajes de agradecimiento por parte de las autoridades de los pueblos de la huerta de Murcia y de los particulares que valoran muy positivamente la labor de los periodistas franceses<sup>47</sup>. Los agradecimientos al más alto nivel los dispensan el embajador de España y la reina Isabel a los presidentes de la República Francesa y del consejo de Ministros, tal y como recoge *El Imparcial* en sus publicaciones de los días 10 y 14 de diciembre. Lo que también hace el comité de la prensa española.

El programa sigue sufriendo modificaciones en su estructura debidos a factores externos, como el relativo a la oposición del ministro de la Guerra de Francia a que los oficiales de caballería tomen parte en la cabalgata<sup>48</sup>. Pero sin duda, la que más afecta al programa es el cambio de fecha por inclemencia meteorológica. El día 7 de diciembre comienza a nevar copiosamente en París y la nieve continúa cayendo al día siguiente; las temperaturas bajan considerablemente y la nieve se hiela. La situación es grave y afecta a las clases más pobres de París. La fecha de la fiesta se traslada al 18 de diciembre. Ante tal catástrofe, el gobernador civil de Murcia envía un telegrama al comité de la prensa francesa solicitando que la recaudación del acto a celebrar en el Hipódromo se divida “entre los pobres franceses y los inundados españoles”, dicho telegrama es leído en la asamblea general de la prensa que se celebra el día 10 de diciembre en el Gran Hotel de París y es recibido con aclamaciones<sup>49</sup>.

---

<sup>42</sup> *El Imparcial*, 10 de diciembre de 1879, pág. 2 A quienes esperaban en la estación: “el Sr. Eduardo Levy, director de la *Agencia Havas*, y presidente del comité de la prensa francesa; el Sr. Adolfo Calzado, director de los fondos públicos, y un redactor del periódico el *Gaulois*”.

<sup>43</sup> *El Imparcial*, 26 de noviembre de 1879, pág. 2.

<sup>44</sup> Entradas que se pusieron a la venta en contaduría el día 4 de diciembre. Respecto a los palcos eran bajo demanda y ya había un gran número de solicitudes de personalidades de la aristocracia, la burguesía y la política. Según recoge el diario *El Globo* núm. 1.511 de 5 de diciembre de 1879, pág. 3.

<sup>45</sup> En *El Imparcial* de 18 de diciembre, pág. 3, comentan los precios de los ejemplares que se venderán en el Hipódromo: 50 ejemplares impresos en papel de china, a 100 francos y la edición de gran lujo, 20 francos.

<sup>46</sup> *El Imparcial*, 5 de diciembre de 1879, pág. 2.

<sup>47</sup> *El Imparcial*, 7 de diciembre de 1879, pág. 2.

<sup>48</sup> *El Imparcial*, 29 de noviembre de 1879, pág. 2.

<sup>49</sup> *El Imparcial* 12 de diciembre de 1879, pág. 2.

El 1º de diciembre de 1879 *El Imparcial* publica en portada, con el título “La Gran Fiesta de París”, el programa detallado de la fiesta del Hipódromo, que con ligeros ajustes aparece ya calificado como “definitivo” en la portada de *La Época*, el día 4.

Aunque, para saber lo que allí aconteció, hay que consultar las publicaciones de los periodistas españoles que participaron en ella como invitados y que -narrados en forma de entradas en un diario personal- se publicaron en sus periódicos los días siguientes a la fiesta. Entre ellos hay que destacar los corresponsales de: *El Imparcial*, *La Época* y *El Globo*.

En lo que respecta a la decoración del espacio en el que tuvo lugar el evento, en *El Imparcial* de 19 de diciembre encontramos esta descripción: “Más de 7.000 luces de gas y cientos de *Pablokoff* alumbran los edificios que se encierran bajo este magnífico techo de hierro y cristal (...) atrae la atención la torre que representa la Giralda y la casa de Murcia, con sus palmeras enanas, sus plantíos de nopales y sus abanicos de pita” (pág.2). El corresponsal de *La Correspondencia de España* de 22 de diciembre ofrece un mayor detalle:

“Figurémonos una plaza de toros elíptica en cuya construcción no haya entrado más que hierro y madera. Su decorado bello, su techo cerrado por una claraboya, sus palcos y banquetas como los de un teatro de primer orden y su luz artificial. Adornemos ese anfiteatro de una manera parecida a la de la plaza de toros de Madrid en las corridas reales; pongamos junto a las tablas profusión de jardineras, marcando los bordes una línea de vasos de colores con luces encendidas y saliendo del centro de los arbustos, globulillos de gas; hagamos del centro un lindo parterre a la inglesa, con cascadas y fuentes artificiales; coloquemos diseminadas ocho o diez casitas, que quieran imitar a las murcianas, un campanario de cartón imitación de La Giralda; vistamos todo esto con el encanto que saben hacerlo los parisienses y luego iluminemos el edificio con 7.000 luces de gas y 70 de fluido eléctrico” (pág. 2).

El espacio también sufrió una transformación en la parte de las cuadras, que se transformaron en pequeños reservados, cuyo suelo cubierto de ramaje los hacía parecer un pesebre; en ellos se sirvió la cena, según apunta *La Época* de 22 de diciembre.

Del Hipódromo y lo que representaba su ambientación aquella noche decía *Le Monde Illustré* de 27 de diciembre “Pendant huit heures, L’Hippodrome a été comme une oasis printanière au milieu d’un désert de glace” (pág. 8)<sup>50</sup>

A las 21:00 h. horas se abrieron las puertas del Hipódromo para que los invitados<sup>51</sup> accediesen

---

<sup>50</sup> “Durante ocho horas, el Hipódromo fue como un oasis de primavera en medio de un desierto de hielo” (trad. propia).

<sup>51</sup> Antes de las 22:00 h. habían accedido al Hipódromo más de 7.000 personas, se calcula que al acto asistieron unas 11.000 que fue el número de entradas que se vendieron (datos que recoge el *Diario de Murcia*, núm. 261 de 21 de diciembre de 1879 en su portada). El precio de las entradas iba de los 100 Fr. el asiento de palco a los 30 Fr. la entrada solo para la verbena; las butacas se vendían a 40 Fr. (*La Época* núm. 9.857 de 4 de diciembre de 1879). En *El Globo* nº 1.528 de 22 de diciembre encontramos una referencia a cómo accedían los invitados de la prensa española a sus puestos en el palco destinado a ellos. Dice el redactor de este periódico que entre el público -a pie de pista- había una serie de comisionados de la prensa -unos 400- fácilmente reconocibles, al llevar

al recinto, aunque el acto no empezaba hasta las 22:30. El aspecto que presentaba el interior del Hipódromo lo recogió el grabado que figura en la página siguiente publicado en *La Ilustración Española y Americana* en el número de 31 de diciembre de 1879.

A las 22:15 h. Llegó la reina Isabel acompañada del embajador de España, el marqués de Molins, la marquesa de Alta-Villa y otras damas de su servidumbre. La reina ocupó el palco del presidente de Francia desde dónde presidió el acto<sup>52</sup>. En los dos palcos inmediatos el rey Francisco de Asís; los ministros; el cuerpo diplomático extranjero; el comité de la prensa francesa; la embajada española; la prensa española; el cuerpo legislativo; el comité de la industria de París y la embajada de Marruecos. La reina entró al palco precedida de la guardia civil que montó guardia de honor en las escaleras de acceso al mismo durante toda la velada<sup>53</sup>.



Ilustración 3 "Interior del Hipódromo la noche de la fiesta" Fuente: *La Ilustración Española y Americana*

El acto se inició a las 22:30 h. y en su primera parte hubo varios hitos. Comenzó con la parte musical: concierto a veinte pianos; música de los *Scotts fusiliers* de la Gran Bretaña; sinfonía *Tannhäuser* por los coros de la Ópera de París y plegaria de *Moisés*, interpretada por 600

---

"una flor encarnada y amarilla en el ojal" (pág. 2).

<sup>52</sup> "El presidente de la República (...) no ha asistido a la función para que la reina pueda presidirla" dice *El Imparcial* de 19 de diciembre de 1879, pág.2, resaltando una cuestión de protocolo y un detalle de cortesía por parte del señor Grevy. Si hubiera ido el presidente no habría podido presidir la reina.

<sup>53</sup> *La Época* núm. 9.875 de 22 de diciembre de 1879, pág. 2.

coristas, la orquesta y 25 arpas. Otro hito fue el desfile que abría la guardia civil y la música de ingenieros y artillería, que dieron varias veces la vuelta alrededor de la pista central; a continuación, alguaciles a caballo, los toreros y picadores (detalle que recoge la ilustración nº 4), conservando el orden en el que desfilaban en la plaza de Madrid, ellos también dieron varias vueltas, y cada vez que pasaban delante de la tribuna de la reina, hacían una reverencia. Cerraban la marcha una banda de guitarristas y cantaores/-as andaluces/-as.



Ilustración 4 "Desfile de toreros y picadores en la fiesta del Hipódromo" Fuente: *Le Monde Illustré* 27/12/1879

A continuación, comenzó el cante flamenco; ejecución de un paso español y baile gitano. Tras ellos comenzó un gran bailable con todos los artistas de la Ópera de París, dirigidos por una española. A esta intervención siguió la música del segundo regimiento de artillería de Austria. Para continuar con la orquesta de Metra que interpretó varias piezas de música española.

Cerró una farándula, baile provenzal, ejecutado por todas las orquestas, músicas militares, pianos, arpas, guitarras, etc., al son del cual bailaban todos los que habían participado en el desfile y los comisionados de la prensa. El espectáculo fue calificado como indescriptible y la fiesta como magna<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> *Diario de Murcia* núm. 261 de 21 de diciembre de 1879, portada y página 2.

Los invitados, durante las actuaciones, echaban monedas y flores a los artistas; se recogía todo: las monedas que iban directamente a la caja de los donativos y las flores se vendían en los stands situados en el centro del Hipódromo<sup>55</sup>.

A medianoche -y tras las campanadas que anunciaban dicha hora en La Giralda de arquitectura efímera montada en el pavimento del Hipódromo- comenzó la segunda parte del acto en el que se subastaron los productos que habían llegado de España, entre ellos: mantillas, puñales y dagas de Toledo, abanicos, panderetas, fotografías de paisajes españoles y cuadros del Museo del Prado, etc., cuyo listado detallado aparece *El Imparcial* de 19 de diciembre y de cuya venta se obtuvieron más de 60.000 francos. A continuación, tuvo lugar la verbena que se alargó hasta altas horas de la madrugada (en *Le Monde Illustré* señalan como hora de cierre las seis de la mañana, momento en el que las campanas de la Giralda tocaron fin de fiesta y los stands en los que se vendían todo tipo de productos tuvieron que echar el cierre animados por el servicio de seguridad del Hipódromo).

Tras la fiesta se hace una primera reunión de evaluación cuyos resultados rápidos publica *El Imparcial* de 21 de diciembre: éxito enorme de la fiesta; telegramas de felicitación de la reina Isabel al comité de la prensa francesa; 300.000 francos de beneficio neto (en los que no entraban los obtenidos por la venta del *París-Murcia*, cuyo éxito superaba en cuatro veces el esperado por sus artífices).

El día 23, el periódico *El Globo*, en su nº 1.529 publica un telegrama procedente de París en el que se redondean las cifras indicando lo siguiente: “Las entradas han producido 200.000 Fr., 100.000 Fr. las ventas, 300.000 Fr. el *París-Murcia* y unos 100.000 Fr. que producirá la lotería” (pg. 3). Estas cifras se ajustan un poco más en el periódico *El Liberal* de la misma fecha, en el que se habla de unos ingresos de 800.000 Fr. y unos gastos de 300.000 (en estos gastos estaban incluidos los de estancia y desplazamiento de los españoles que intervinieron en el festival, civiles y militares); a estas cifras se añadirían los ingresos provenientes de la venta de los productos que no se vendieron en el Hipódromo, la lotería y las ventas del *París-Murcia* que quedaban pendientes aún. En el número 9.875 de *La Época* publicado el 22 de diciembre indican que el comité de la prensa francesa entregó al embajador de España 250.000 Fr. para los inundados de Murcia (idéntica cantidad entregaron a la beneficencia francesa).

### 3. CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación partía de la hipótesis de la capacidad de un desastre natural para generar visitas oficiales y eventos de recaudación de fondos en un determinado periodo histórico. Se establecían para ello una serie de objetivos relativos a los tipos de actos, la secuencia de estos y la capacidad de gestión integral de un evento de recaudación de fondos

---

<sup>55</sup> *El Imparcial*, 19 de diciembre de 1879, pág. 2.

por personas no profesionales.

Respecto a qué tipos de actos, oficiales y privados, se organizaron en el en 1879 con motivo de la riada de Santa Teresa, el trabajo se ha centrado en dos actos, uno oficial -la visita del jefe del Estado a la zona devastada en los días inmediatos al suceso- y un gran evento privado de recaudación de fondos organizado por la prensa francesa en París, presidido por la reina Isabel II. Los dos tipos de actos elegidos contaron con una gran cobertura por parte de los periódicos de la época, a través de los cuales se han podido seguir con gran detalle todas las actividades que se realizaron.

El segundo objetivo, era el relativo a la posibilidad de comparar la secuencia de la visita oficial del rey Alfonso XII con la de las que se realizan en la actualidad y el resultado de esa comparativa. A lo largo del texto y, tras analizar las publicaciones en los medios de comunicación que acompañaron al monarca en el viaje, se ha podido comprobar que el programa de este tipo de actos oficiales es muy similar al de una visita de las que se realizan en la actualidad en parecidas circunstancias. Todo partió del deseo del rey de visitar la zona inundada. El programa de la visita incluyó: el recibimiento por las principales autoridades y la visita a la zona devastada. El rey fue informado de distintos aspectos organizativos por parte de las autoridades responsables de gestionar la ayuda. En la visita a los municipios afectados fue recibido por sus principales autoridades y se produjo encuentro con las víctimas de la catástrofe para expresar su afecto y solidaridad.

El tercer objetivo consistía en analizar la capacidad de los medios de comunicación de la época para gestionar de forma integral un evento de captación de fondos de gran envergadura. Se ha podido comprobar, y así se desprende del contenido del apartado 2.3, que los periodistas que organizaron el acto de París lo hicieron de forma idónea, siguiendo unas pautas habituales, similares a las técnicas que se emplean en la actualidad para organizar este tipo de eventos.

Se trató de un grupo de personas proactivas, muy implicadas en el reto que tenían ante sí para lo cual se organizaron como comisión y sus decisiones se tomaban por mayoría. Dicha comisión se reunía a diario para dar cuenta de sus progresos. Su trabajo consistió en: decidir el tipo de evento a organizar; definir unos objetivos de recaudación (que se vieron superados en sus estimaciones); establecer las distintas formas de hacer donativos; anticipar gastos; elaborar el programa; prever la logística; gestionar la taquilla; trabajar in situ; diseñar el espacio y adjudicar los palcos a las principales autoridades siguiendo un protocolo muy marcado, teniendo en cuenta que presidía la reina Isabel. Tras la celebración del evento rindieron cuentas e informaron sobre el desarrollo de este. Por todo ello se puede afirmar que el acto se organizó de forma muy profesional por no profesionales y que cumplió los objetivos marcados.

En conclusión, tanto la visita del rey como el acto de París fueron noticia a diario y, en el caso de la fiesta parisina, la cobertura fue de casi tres meses, lo que sin duda ayudó a que se siguiesen captando fondos durante el año siguiente al desastre de Murcia. La cobertura y sus resultados fueron un indicador del poder de los medios. Por un lado, ensalzaron la figura del

rey, alabando y elogiando sus cualidades humanas, lo que aumentó su popularidad. Al mismo tiempo, impulsaron un gran movimiento de solidaridad entre distintos países, sacudiendo la conciencia -y el bolsillo- de todas las clases sociales, especialmente de los poderosos. La información, gracias a los avances en transportes y comunicaciones de la época, llegó a todas partes de forma -casi- inmediata; la idea de aldea global empezaba a diseñar sus cimientos.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

CASA REAL ESPAÑOLA (2022). Visita a la zona afectada por el incendio forestal en la comarca de Las Hurdes. Disponible en: [Inicio - Actividades y Agenda - Visita a la zona afectada por el incendio forestal en la comarca de Las Hurdes \(casareal.es\)](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

(2021) Visita a la Isla de la Palma. Disponible en: [Inicio - Actividades y Agenda - Visita a la isla de La Palma \(casareal.es\)](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

(2018) *Visita de Sus Majestades los Reyes a las Zonas Afectadas por las Inundaciones en Sant Llorenç*. Disponible en: [HomeArchivo Multimedia - Visita de Sus Majestades los Reyes a las zonas afectadas por las inundaciones en Sant Llorenç \(casareal.es\)](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

DÍAZ, O (1879): La estación meteorológica de Murcia. *El Semanario Murciano* nº 90. Disponible en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

FELFÖLDY, C. et al (2023): *Los Básicos del Protocolo* (3ª ed.rev.). Almería: Círculo Rojo.

FUENTE LAFUENTE, C. (2007): *Protocolo para eventos. Técnicas de organización de actos I*. Madrid: Ediciones Protocolo.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA (IFCR) (2024): *¿Qué es un desastre?* Disponible en [¿Qué es un desastre? | IFRC](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

GACETA DE MADRID nº 297 de 24 de octubre de 1879. Disponible en *Gazeta*: colección histórica. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Disponible en: [A00235-00241.pdf \(boe.es\)](#). Consultado por última vez el 12 de mayo de 2024.

nº 295 de 22 de octubre de 1879. Disponible en *Gazeta*: colección histórica. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Disponible en: [A00211-00211.pdf \(boe.es\)](#). Consultado por última vez el 12 de mayo de 2024.

nº 294 de 21 de octubre de 1879. Disponible en *Gazeta*: colección histórica. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Disponible en: [A00199-00200.pdf \(boe.es\)](#). Consultado por última vez el 12 de mayo de 2024.

vez el 12 de mayo de 2024.

nº 291 de 18 de octubre de 1879. Disponible en *Gazeta*: colección histórica. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Disponible en: [A00169-00169.pdf \(boe.es\)](#). Consultado por última vez el 12 de mayo de 2024.

LOPEZ NIETO Y MAYO, F. (2012): *Honores y Protocolo* (4ª Ed.). Madrid: La Ley.

LUJAN, M. Y GARCÍA, T. (2009): *La riada de Santa Teresa: La catástrofe en la Huerta de Murcia*. Revista Cangilón nº 29. Murcia: Asociación de Amigos del Museo de la Huerta de Murcia. Disponible en: [Revista Cangilón-Cangilón Nº 29 - Región de Murcia Digital \(regmurcia.com\)](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

REDACCIÓN (2019): *La riada de Santa Teresa en Murcia*. Revista La Aventura de la Historia. Disponible en: [La riada de Santa Teresa en Murcia • La Aventura de la Historia](#). Consultado el 11 de junio de 2024.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. (2016): *Técnicas de Organización de Eventos*. Madrid: Síntesis.

STAUFFER, S. et al (2023): *Hazards with escalation potential*. Disponible en: [hazards-with-escalation-potential-governing-the-drivers-of-global-and-existential-catastrophes.pdf \(undrr.org\)](#). Descarga gratuita para uso no comercial. Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

VV.AA. (1880) *Memoria escrita por la Comisión de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Agrónomos ... para estudiar los efectos causados en esta provincia por la inundación del 14 al 15 de octubre de 1879*. Murcia: Establecimiento Tipográfico de La Paz. Disponible en: [Visualización detallada - Biblioteca Digital Hispánica \(BDH\) \(bne.es\)](#). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

## PERIÓDICOS Y SEMANARIOS

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA (1879) Madrid: nº 7.938 de 17/10, nº 7.970 de 19/10, nº 7.971 de 20/10, nº 7.973 de 22/10 y nº 7.943 de 22/12. Disponibles en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#).

LA ÉPOCA (1879) Madrid: nº 9.857 de 04/12 y 9.875 de 22/12. Disponibles [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#). Consultado por última vez el 01 de mayo de 2024.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA (1879) Madrid: nº XLVIII de 31 de diciembre de 1879. Disponible en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#). Consultado por última vez el 22 de mayo de 2024.

Madrid: nº XL de 30 de octubre de 1879. Disponible en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#). Consultado por última vez el 22 de mayo de 2024.

EL DIARIO DE MURCIA (1879) Murcia: nº 200 de 16/10; nº 205 de 21/10; nº 209 de 22/10 y nº 261 de 21 de diciembre. Disponibles en [Prensa \(archivodemurcia.es\)](http://archivodemurcia.es). Consultados por última vez el 01 de mayo de 2024.

EL GLOBO (1879) Madrid: nº 1.461 de 16/10; nº 1.462 de 17/10; nº 1.470 de 25/10; nº 1.511 de 05/12; nº 1.528 de 22/12; nº 1.529 de 23/12. Disponibles en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](http://hemeroteca.digital.bne.es). Consultados por última vez el 01 de mayo de 2024.

EL IMPARCIAL (1879) Madrid: ejemplares no numerados con fechas: 16/10; 17/10; 20/10; 23/10; 24/10; 26/10; 27/10; 29/10; 01/11; 02/11; 06/11; 12/11; 14/11; 18/11; 20/11; 23/11; 26/11; 29/11; 01/12; 05/12; 07/12; 12/12; 19/12 y 21/12. Disponibles en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](http://hemeroteca.digital.bne.es). Consultados por última vez el 22 de mayo de 2024

EL LIBERAL (1879) Madrid: nº 207 de 23 de diciembre de 1879. Disponible en [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](http://hemeroteca.digital.bne.es). Consultado por última vez el 01 de mayo de 2024.

LE MONDE ILLUSTRÉ nº 1.187 de 27 de diciembre de 1879. Disponible en [Le Monde illustré | 1879-12-27 | Gallica \(bnf.fr\)](http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/BPT6k63387912-27). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024.

PARIS MURCIE : *Journal publié au profit des victimes des inondations d'Espagne, par le comité de la presse française*. Numéro unique. Décembre 1879. Disponible en [Paris-Murcie Gallica \(bnf.fr\)](http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/BPT6k63387912-27). Consultado por última vez el 20 de mayo de 2024



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

## Ceremonial borgoñón: un repaso bibliográfico

### Burgundian Ceremonial: a bibliographical review

Ana María Lobeto Álvarez  
Consejería de Educación del Principado de Asturias  
[alobetoalvarez@gmail.com](mailto:alobetoalvarez@gmail.com)

Recepción: 22/05/2024 Revisión: 02/06/2024 Aceptación: 11/06/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.41477>

#### Resumen

Las Casas Reales europeas de época bajomedieval utilizaron el ceremonial como la puesta en escena de un programa propagandístico, responsable del traslado de la imagen que mejor podía convenir a la institución y que mejor se adaptaba a la cultura propia. Todas bebieron de la misma fuente: el ceremonial del Imperio bizantino, transmitido por el Imperio carolingio en Europa y el visigodo en la península ibérica. Los juramentos de homenaje y fidelidad, las coronaciones, las entradas reales, y todos los actos personales que al ser protagonizados por la figura del monarca adquirían carácter oficial -bautizos, matrimonios, muertes-, se celebraban a través de ceremonias en las que el uso de los símbolos y la precedencia acordada para el resto de los participantes en el acto se conjugaban del modo establecido en las ordenanzas correspondientes.

La etiqueta se convirtió en el aliado imprescindible del ceremonial y el protocolo, pues la regulación concreta de la forma de servir los alimentos o de proceder al vestido de las figuras reales, fue adquiriendo grado mayor de complejidad según aumentara la significación o el realce del soberano y de las personas más cercanas a él. Cada Casa Real creó y aplicó sus propias etiquetas, siendo la borgoñona y, posteriormente, la que resultó de la adaptación de ésta en la corte de los Austrias, las más complicadas de la historia de la monarquía en Europa central y occidental.

El objeto de este artículo es poner en evidencia los rasgos generales del ceremonial borgoñón a fines del siglo XV y principios del siglo XVI, a partir de un repaso general sobre una parte de la bibliografía publicada sobre esta cuestión. Se atiende especialmente a ese marco cronológico por ser el propio de figuras como María de Borgoña, su hijo Felipe de Austria y su nieto Carlos I de España y V de Alemania.

**Palabras claves:** Ceremonial borgoñón. Etiquetas de palacio. Orden del Toisón de Oro.

## Abstract

The European Royal Houses of the late medieval period used the ceremony as the staging of a propaganda program, responsible for the transfer of the image that could best suit the institution and that best adapted to its own culture. They all drank from the same source: the ceremonial of the Byzantine Empire, transmitted by the Carolingian Empire in Europe and the Visigoth Empire in the Iberian Peninsula.

The oaths of homage and Fidelity, the coronations, the royal entrances, and all the personal acts that, when carried out by the figure of the monarch, acquired an official character - baptisms, marriages, deaths - were celebrated through ceremonies in which the use of the symbols and the precedence agreed upon for the rest of the participants in the event were combined in the manner established in the corresponding ordinances.

Etiquette became the essential ally of ceremonial and protocol, since the specific regulation of the way serving food or of dressing royal figures acquired a greater degree of complexity as the significance or prominence of the sovereign increased, and the people closest to him.

Each Royal House created and applied its own labels, with the Burgundian one and, later, the one that resulted from its adaptation at the Austrian court, being the most complicated in the history of the monarchy in central and western Europe.

The purpose of this article is to highlight the general features of the Burgundian ceremonial at the end of the 15th century and the beginning of the 16th century, based on a general review of part of the bibliography published on this issue. Special attention is paid to this chronological framework because it is that of figures such as Mary of Burgundy, her son Philip of Austria and her grandson Charles V.

**Keywords:** Burgundian ceremonial. Palace labels. Order of the Golden Fleece.

## Sumario

1. Introducción
2. El ceremonial borgoñón
  - 2.1 Contexto cronológico, geográfico e histórico de la dinastía de la Casa de Borgoña
  - 2.2 El Uso de Borgoña: breve historia, ceremonias de palacio y en las ciudades
  - 2.3 Noticias de Laurent Vital sobre la Orden del Toisón de Oro
3. Conclusiones
4. Bibliografía

## Summary

1. Introduction
2. The Burgundian ceremonial
  - 2.1 Chronological, geographical and historical context of the dynasty of the House of Burgundy
  - 2.2 The Use of Burgundy: brief history, palace and city ceremonies
  - 2.3 News from Laurent Vital about the Order of the Golden Fleece
3. Conclusions
4. Bibliography

## 1. INTRODUCCIÓN

Carlos V, tras vencer en la batalla de Mühlberg en 1547, presentó a su hijo Felipe como su sucesor en los Países Bajos e instauró de forma oficial el protocolo borgoñón como el propio del Imperio español, al considerar que era el uso más correcto y adecuado para la alta categoría de sus representantes y la solemnidad que procedía en sus actos. Fue esta una decisión que repercutió en el estilo de ceremonial que iba a estar vigente en España en los siglos posteriores y por su trascendencia, no fue tomada de modo ligero. Según explica Carmelo Lisón Tolosana, fueron muchas las dificultades encontradas en Castilla en los inicios de su reinado: aspectos como la necesidad de ser proclamado en las sucesivas Cortes, el carácter poco refinado de los caballeros castellanos y la escasa cultura de la nobleza, además del recibimiento poco amistoso con motivo del desembarco, fueron motivando esta decisión<sup>1</sup>. La elección del Uso de Borgoña implicó un ceremonial más ostentoso o, como explican algunos autores, “una etiqueta más digna de tan alto cargo y que imponía una mayor distancia y respeto” (ALBALADEJO MARTÍNEZ, 2009-2010: 9-19). Oficializó entonces una etiqueta que se adaptó a la preexistente creando el protocolo y ceremonial de los Austrias, algunas de cuyas manifestaciones han llegado hasta la actualidad: por ejemplo, a través de condecoraciones como la Orden del Toisón de Oro, tradiciones como el uso de la pila de Santo Domingo de Guzmán en las ceremonias de bautizo de los recién nacidos en la Familia Real, sin olvidar los símbolos borgoñones que durante varios siglos estuvieron incluidos en el escudo de la monarquía española.

¿Cuáles eran los rasgos que identificaban al ceremonial borgoñón? ¿Cómo eran sus actos, quiénes eran sus protagonistas, cuál el efecto producido en los destinatarios? ¿Cómo confluyó en la persona de Carlos, educado por Erasmo de Rotterdam en la corte de Flandes como un príncipe cristiano?

---

<sup>1</sup> LISÓN TOLOSANA, C. (1992): *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid: Espasa Calpe.

La metodología usada en este artículo es de carácter expositivo y parte de la lectura y análisis de una selección de fuentes secundarias historiográficas publicadas hasta la fecha sobre esta cuestión, complementadas con una breve muestra de obras de historia del arte. La historiografía pone en evidencia que los castellanos se sintieron impresionados con el uso borgoñón. Por ejemplo, Dolores del Mar Sánchez expone con claridad esta visión cuando escribe:

“La etiqueta borgoñona llegará a España en la época de los Reyes Católicos, pero no son ellos los que la traen sino Felipe el Hermoso, descendiente de Felipe III el Bueno, y su enlace con Juana la Loca. En la ceremonia de consolidación de Juana la Loca y Felipe el Hermoso, como Príncipes de Asturias, agasajará a sus suegros con un banquete borgoñón que impresionará positivamente a los Reyes, por lo ruidoso y festivo, tan diferente del uso castellano de las Coronas de Castilla y Aragón” (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2015: 4).

Y, si bien queda fuera de toda duda el carácter solemne y magnífico del ceremonial borgoñón, un análisis sosegado de los usos castellanos podría contribuir a una consideración más elevada de estos.

## **2. EL CEREMONIAL BORGÑOÓN**

### **2.1 Contexto cronológico, geográfico e histórico de la dinastía de la Casa de Borgoña**

Carlos nació en la ciudad flamenca de Gante el 24 de febrero de 1500, donde vivió durante toda su infancia, por haber sido elegida por sus padres, Felipe y Juana, como residencia. El Imperio de los Habsburgo o “Sacro Imperio Romano Germánico” concentraba en 1500 un conjunto de territorios que hoy podemos identificar con buena parte de Europa central y oriental. El Imperio como tal se había formado en el año 962 bajo la dinastía sajona, a partir de la antigua Francia oriental (una de las tres partes en las que se dividió el Imperio Carolingio). Desde entonces hasta finales del XV, sus fronteras se fueron modificando, manteniendo la tradición imperial que convertía a la persona que asumiera la dignidad de emperador en la cabeza visible de un complejo entramado político e institucional, para el que el protocolo y el ceremonial eran instrumentos muy valiosos por su carácter unificador.

En 1477, veintitrés años antes del nacimiento de Carlos, se habían casado sus abuelos: Maximiliano, archiduque de Austria, heredero del Imperio, y María de Valois-Borgoña, hija de Carlos el Temerario, duque de Borgoña. El ducado de Borgoña (que hoy podemos hacer coincidir con la provincia del mismo nombre, al norte de Francia), tenía su capital en Dijon, y tras la Guerra de los 100 años se convirtió en un rival importante para el rey de Francia. María no pudo disfrutar de los territorios que correspondían al ducado, pues le fueron arrebatados por el rey Luis XI de Francia a la muerte de su padre en la batalla de Nancy. Sin embargo, sí

pudo aprovechar la rica tradición ceremonial representada por el “Uso de Borgoña”, que a partir de ese momento pasaría a la corte de los Habsburgo<sup>2</sup>.

El retrato del pintor flamenco Michael Pacher representa a una joven bella, elegante, que muestra una actitud arrogante y muy sofisticada, a lo que contribuye sin duda el tocado en forma de cono que cubría su cabeza, el color oscuro de los tejidos, el diseño de sus complementos. Se realizó el cuadro en torno a 1490, ocho años después de su muerte, y como en el resto de su obra, el artista anuncia la explosión del Renacimiento, que viviría Europa a partir del siglo XV.



*Ilustración 1 Retrato de María de Borgoña, de Michael Pacher (c. 1490). Fuente: [https://www.wga.hu/html\\_m/p/pacher/various/4mary.html](https://www.wga.hu/html_m/p/pacher/various/4mary.html) Consultado el 15-05-2024*

En cinco años de matrimonio, María dio a luz dos hijos, Felipe y Margarita. Ambos iban a ser eficaces instrumentos en las políticas matrimoniales desarrolladas en la época, y casados con Juana y Juan, hijos de los Reyes Católicos. De estos dos matrimonios, fue el que contrajeron Felipe y Juana en 1497 el que más nos interesa, pues de su fruto nacería Carlos, en Gante, en el año 1500.

La ciudad, a medio camino entre Brujas y Bruselas, formaba parte de la región de Flandes y había dependido desde 1384 hasta 1477 de los duques de Borgoña<sup>3</sup>. La región de Flandes era, ya a lo largo del siglo XV, la más desarrollada de Europa, como se desprende de la alta densidad

---

<sup>2</sup> La figura de María de Borgoña ha sido estudiada por historiadores como Ives Cazaux y Carl Vossen. Su papel en esta historia es muy importante, por ser ella la transmisora de los usos borgoñones.

<sup>3</sup> A partir de ese año pasó a la dinastía de los Habsburgo y con Carlos I, se incluyó en el Imperio español.

demográfica, una agricultura que aplicaba técnicas vanguardistas para la época y un gran desarrollo de la industria -especialmente de los tejidos de lana, pero también de la metalurgia-. El desarrollo llevaba aparejado el impulso al comercio y la banca y, con éste, la promoción de una nueva burguesía que basaba su poder en la economía.

Cuando Felipe y Juana se trasladaron a Gante, eligieron como residencia el palacio de Prisenhof, palabra abreviada que en flamenco significa “la corte de los príncipes”. La ciudad fue incorporando a su vida cotidiana influencias procedentes de la corte principal de Bruselas, que fueron los que Carlos vivió desde su nacimiento: el papel de los condes, los símbolos utilizados y las ceremonias celebradas, todos ellos elementos propios del ceremonial borgoñón.

## **2.2 El Uso de Borgoña: breve historia, ceremonias de palacio y en las ciudades**

¿Cuáles fueron los motivos de la creación del Uso de Borgoña? No olvidemos que este ducado fue un territorio ambicionado por sus vecinos franceses y alemanes, por lo que necesitaba afirmar la legitimidad del poder de su príncipe (LECUPPRE-DESJARDIN: 2012, 103-121), siendo este uno de los principales esfuerzos entre 880 y 1478. Se trataba de un señorío formado por un amplio territorio, pero sin capital efectiva, en el que la corte y la cultura caballeresca habían jugado un importante papel unificador. El ducado se veía presionado de forma constante por los vecinos reinos de Francia y de Alemania y necesitaba reforzar su imagen y la de las personas que detentaran el poder, para lo que, como ya hemos visto anteriormente, el protocolo se podía convertir en un valioso instrumento. Es por ello que se creó un ceremonial, caracterizado según el embajador Joaquín Martínez Correcher por la fastuosidad, la creación de una atmósfera divina alrededor del soberano, el establecimiento de un orden riguroso en los palacios y la homologación de los usos para todos los territorios, por distantes que éstos estuvieran (MARTÍNEZ CORRECHER: 1995, 75). Sobre todo, el protocolo y la etiqueta se convertían en un “instrumento de propaganda y de autoridad... para reforzar la jerarquía e imponer un orden” (NOEL, 2004: 141), objetivos tan necesarios en las naciones que se estaban gestando en los albores de la Edad Moderna.

El uso, etiqueta o protocolo de Borgoña fue creciendo y perfeccionándose a lo largo de los siglos antes señalados. María Albaladejo Martínez nos cuenta que las primeras ordenanzas se redactaron en el siglo XI tomando como base la etiqueta de Bizancio. En 1469, quedaron establecidas de forma escrita en una obra que condesaba los “modos y servicios dirigidos a su hijo Carlos el Temerario” (ALBALADEJO MARTÍNEZ, 2008: 12). Estas reglas fueron las transmitidas por María, hija de Carlos y esposa de Maximiliano, a la corte de los Habsburgo, y no sólo consistieron en las normas acerca del modo de comportarse con los soberanos, el servicio de la mesa o el desarrollo de los banquetes, sino que comunicaron tal sensación de riqueza y lujo que, cuando Felipe de Habsburgo asumió en 1494 el gobierno de sus territorios, aprobó otras ordenanzas (por ejemplo, en 1497), en donde quedaba constancia del deseo de mantener esa etiqueta.

La imagen que aparece a continuación corresponde a una moneda en bronce dorado, en cuyo anverso, se retrata a Maximiliano de joven. Forma parte de la colección del Museo del Prado.



*Ilustración 2. Maximiliano I de Austria-María de Borgoña de Giovanni Filangeri Candida (c. 1479). Fuente: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/maximiliano-i-de-austria---maria-de-borgoa/71f9646d-bac0-45a2-ba28-dc70a4899429>. Consultado el 15-05-2024*

No debía ser fácil adaptar las normas a la corte y ejecutarlas. Si retomamos el caso de la infancia de Carlos, debemos poner en evidencia el papel de su tía Margarita de Austria, hija de María y viuda por partida doble del príncipe Juan de Castilla (fallecido en 1502) y del duque Filiberto de Saboya (en 1504). Margarita fue la responsable de aplicar estas normas de etiqueta en la corte y palacios de Países Bajos, donde actuó como regente a la muerte de su hermano en 1506. Estableció su corte en Malinas a partir de 1507 y la organizó de forma que se convirtió en el modelo de corte renacentista de la época. Fue allí donde crio a sus cuatro sobrinos, a cuya esmerada educación orientó sus esfuerzos, dejándoles una gran impronta en forma de afición al arte, amor por la música y facilidad en el estudio de las lenguas.

### 2.2.1. El ceremonial de palacio

El espacio principal donde se aplicaban los Usos y Etiquetas era, lógicamente, las ciudades principales y los palacios reales. Podemos citar los casos del palacio de Malinas, donde vivía Margarita; el de Prisenhof, en Gante, y el de Coudenberg, en Bruselas.

El palacio de Prisenhof, en Gante había sido utilizado por los condes de Flandes desde 1366 y reconstruido por completo por Felipe III “El Bueno” de Borgoña (1396-1467) cuando se ampliaron los fosos del castillo hasta los antiguos fosos de la ciudad, lo que le daba un aspecto

de isla en medio de un lago artificial. En 1499, un año antes del nacimiento de Carlos, se construyó una nueva muralla alrededor del castillo. Durante todos esos años, no sólo se utilizó como residencia, sino que en sus dependencias tenían lugar las festividades de los dos capítulos de la Orden del Toisón de Oro que se celebraban en la ciudad, aspecto en el que incidiremos un poco más adelante.

Krista de Jonge nos describe algunas de las ceremonias que se celebraban en la corte de Bruselas, que repartían las secuencias entre el palacio y las calles de la ciudad, unas protagonizadas por el soberano, otras contempladas por este. Por ejemplo, La “Joyeuse Entrée” consistía en la escenificación del encuentro solemne entre el soberano y la ciudad, que se producía en una hora ya anochecida para que la luz de las antorchas contribuyera a dar aún un mayor esplendor: el príncipe entraba por la puerta de Lovaina, precedido por los representantes de las corporaciones y los regidores. En la Grand Place eran recibidos por los magistrados y a continuación subían al palacio. Las fachadas profusamente adornadas, la representación de cuadros vivientes sobre estrados, los juegos artificiales y la música, la algarabía de las gentes en las calles... todo contribuía a un ambiente festivo en el que el mensaje comunicativo descansaba en el reconocimiento público de los derechos y privilegios de la ciudad, otorgados por el soberano (DE JONGE, 2003:63)

Un ejemplo de ceremonia en la que el soberano ejercía de espectador era la procesión dedicada a Nuestra Señora, u Ommegang, cuyos protagonistas eran los representantes de las instituciones de la ciudad integrantes de la élite social y económica: clero, cofradías religiosas, militares, corporaciones, magistrados. La comitiva se desplazaba desde la iglesia de Notre Dame du Sablon, en la Ciudad Alta, hasta la Grand-Place de la Ciudad baja, acompañados por carrozas en las que se representaban cuadros vivientes e, incluso, por elementos espectaculares, (un elefante llegó a desfilar en 1563). Dos semanas antes del desfile, se celebraba el “Gran Juramento de la Ballesta”, que tenía en el tiro anual al pájaro en la iglesia del Sablon, una de las escenas protagonistas (DE JONGE, 2003:64).

Las ceremonias, celebrando una parte importante de sus funciones en la calle, lograban sus objetivos: no solo la nobleza, sino también el pueblo -en el que incluimos esa incipiente burguesía que se estaba convirtiendo en un grupo social poderoso y con influencia- captaban el mensaje de poder y magnificencia que los ideólogos burgundios se empeñaron en transmitir.

### **2.3 Noticias de Laurent Vital sobre la Orden del Toisón de Oro**

En este contexto, un elemento cobró un protagonismo especial: la Orden del Toisón de Oro, que nació como una orden de caballería, creada por Felipe el Bueno en enero de 1430, en Brujas, con ocasión de su boda con Isabel, hija del rey de Portugal. Tiene por tanto un origen borgoñón y llegó a Castilla de la mano de Felipe de Austria.

La siguiente imagen es muy conocida. Representa a Felipe “el Bueno”, padre de Carlos el Temerario y abuelo de María de Borgoña, portando el collar de la Orden. Vivió entre 1396 y 1457, fue hijo de Juan I sin Miedo y firme defensor de los intereses ingleses. Logró el control de un inmenso territorio.



*Ilustración 3. Retrato de Felipe el Bueno, por Roger van der Weyden (1450). Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Retrato\\_de\\_Felipe\\_III\\_de\\_Borgo%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Retrato_de_Felipe_III_de_Borgo%C3%B1a). Consultado el 15-05-24*

La palabra “Toisón” es francesa, y significa “vellón”, o conjunto de lana de un carnero u oveja que se esquila. La palabra tiene relación con el “Vellocino de oro”, mito griego referido a la piel del carnero custodiada por un terrible dragón en la Cólquide, región del mar Negro, que según la leyenda fue recuperada por Jasón, capitán de los Argonautas, con la ayuda de los talismanes mágicos de Medea, hija del rey. El mito griego fue utilizado por los ideólogos borgoñones para representar a la ciudad santa de Jerusalén, entonces cautiva de los musulmanes, convirtiéndose la creación de la Orden en una metáfora de la Cruzada que el Duque de Borgoña deseaba organizar apoyado en sus caballeros. Éste era otro instrumento para cohesionar los territorios, caracterizados por la diversidad de lenguas, gustos y gentes, pues reuniendo a los nobles como hermanos de armas en una misma cofradía, aseguraba la solidaridad y la paz entre ellos y fortalecía la fidelidad hacia su persona. La Orden fue creada bajo la protección de la Virgen y de San Andrés, constaba de 94 artículos y estaba formada por 24 caballeros, primero, y 31 después, de los que siete eran borgoñones. El centro de la Orden se instaló en la capilla de Felipe, situada en Dijon, cerca del palacio (MARTÍNEZ MUÑIZ: 2000, 61-62).

La divisa de la Orden era un collar, cuya descripción aparece detallada con ocasión de la entrega de la Condecoración por parte de Felipe II a su hijo, el príncipe don Carlos, en 1559: “Confieso haber recibido el collar del Toisón, que tiene 26 piezas de fusiles y otras 26 piezas de eslabones esmaltados de blanco y azul, con sus llamas y con el Toisón, que pesó todo dos marcos y una onza y diez esterlines y también un libro de los Estatutos de dicha Orden” (DOMÍNGUEZ CASAS: 1994, 48).

La Orden se convirtió en un eficaz instrumento de propaganda y cohesión, pues los soberanos borgoñones ofrecieron la condecoración a los reyes que eran sus aliados, para reforzar el vínculo contra el rey de Francia: ejemplo de estos soberanos fueron Alfonso V de Aragón y Nápoles (1445), Juan II de Navarra y Aragón (1461), Eduardo IV de Inglaterra (1468), Fernando V de Castilla y II de Aragón (1473), Fernando I de Nápoles (1473). Sus blasones, rodeados por el collar del Toisón de Oro, debían decorar el respaldo de los asientos respectivos en la sillería del coro del templo donde tenían lugar las ceremonias religiosas de los Capítulos (DOMÍNGUEZ CASAS: 1994, 42). De esta manera, se cruzaban los símbolos respectivos y intensificaba la fuerza comunicativa.

El primer monarca español que formó parte de la Orden fue Alfonso V el Magnánimo, rey de Aragón desde 1416 y de Nápoles desde 1442, que fue elegido en el capítulo celebrado en Gante en 1445 bajo la presidencia de Felipe el Bueno. Su hermano Juan II fue elegido en 1461 y Fernando de Aragón en 1473, ya bajo la presidencia de Carlos el Temerario. En las *Crónicas de los Reyes de Castilla*, leemos que ocho días después de esa elección, dos caballeros borgoñones fueron designados para entregar el collar en España. Se encontraron con el entonces príncipe consorte de Castilla en Dueñas, celebrándose la ceremonia de investidura en la iglesia de Santa María (DOMÍNGUEZ CASAS: 1994, 43). Podemos leer el episodio en: “De la venida de Vizcaya de los Embaxadores del Duque Carlos de Borgoña, el qual con singular amor embió al Príncipe Don Fernando su divisa del Tusón de Oro”, en la *Crónica de Enrique IV. Memorial de diversas hazañas*, de autor anónimo<sup>4</sup>.

### 2.3.1. Las ceremonias del Toisón

Nos interesa especialmente la descripción de las ceremonias que hace Laurent Vital, refiriéndose al año de 1516, anterior a la partida de Carlos hacia España, cuando ya era rey por la muerte de su abuelo en enero. Los actos tuvieron un doble motivo: realizar un funeral en memoria de los caballeros de la Orden fallecidos, y conceder nuevos collares. Se sucedieron durante tres días -25, 26 y 27 de octubre de 1516-, y tuvieron lugar en la iglesia de Santa Gúdula, en Bruselas y también en el propio palacio. La lectura de Vital nos permite conocer

---

<sup>4</sup> ROSELL, C. (1953): *Crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*. Tomo tercero, p. 186.

aspectos como la indumentaria de los celebrantes, su orden de precedencia y el desarrollo de la ceremonia, que vamos a comentar<sup>5</sup>.

El atuendo ceremonial era de mucha magnificencia. En la primera jornada, de camino a la iglesia de Santa Gúdula, todos los caballeros:

“iban vestidos de terciopelo carmesí, ceñidos por encima y arrastrando hasta el suelo, forrados de raso blanco, con capucho con borla igualmente de terciopelo y echado a la espalda a manera de cofia, según la moda de tiempos pasados; y encima de los vestidos llevaban mantos de la misma tela, que se abrochaban por encima del hombro derecho y quedaban abiertos por un costado, los cuales mantos estaban ricamente bordados con hilo de oro hecho a aguja por bordadores, teniendo sembradas mosquetes, cruces de San Andrés y vellones del Toisón todo a lo largo de esa bordadura; y encima de los mantos llevaban alrededor del cuello los collares de la Orden” (VITAL: 1992, 60).

El cronista describe con detalle el orden de precedencia de los caballeros en su trayecto hacia la iglesia. A la cabeza de la comitiva iban un grupo de señores y cortesanos, a los que seguían los reyes y heraldos de armas y los oficiales de la Orden, esto es: canciller, tesorero, escribano y el oficial del Toisón de Oro. Continuaba un segundo grupo formado por los caballeros de la Orden, colocados en filas de dos en dos, a los que seguían los maceros y el rey, que era la única persona que desfilaba sola. Tras el soberano desfilaban los títulos nobiliarios, todos ellos a caballo.

En la iglesia se celebró una ceremonia muy especial, con el rey y los caballeros sentados en sillones adornados con sus blasones de armas, separados del altar mayor por una estructura donde se situaban treinta cirios, blasonados con las armas de los caballeros de la Orden, colocados sobre un hachero. El jovencísimo rey Carlos actuaba en calidad de jefe de la Orden y presidía la ceremonia. Un momento especial fue el momento de la ofrenda al altar mayor, que Carlos hacía en nombre de su abuelo Maximiliano. La ceremonia duró una hora y se acompañó de una plática que el escribano de la Orden dio sobre la nobleza y virtud de los caballeros.

Tras la ceremonia religiosa, tuvo lugar un banquete en el palacio. Laurent Vital insiste en el carácter ceremonioso y lujoso que caracterizaba al uso borgoñón:

- La sala esta profusamente decorada, y “tapizada con una hermosa tapicería representando la historia del Toisón, hecha de oro, plata y seda”.

---

<sup>5</sup> Seguimos para su comentario, la obra Vital, L. (1992): *Relación del primer viaje de Carlos I con su desembarco en Asturias; presentación de Ignacio Gracia Noriega*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano (pp. 60-64).

- Los comensales se distribuyeron en tres mesas: en una se sentaban los oficiales de la Orden; en otra, los caballeros, y en la del medio, el rey. La mesa del soberano estaba convenientemente dignificada, rodeada por una celosía, elevada sobre un estrado y adornada con un rico dosel.
- Los platos fueron numerosos y muy elaborados. Abundaron las carnes de cazuela, que fueron ofrecidas en varias ocasiones. Los comensales fueron muy agasajados, recibían los manjares en fuentes de plata portadas por cortesanos que eran acompañados por el sonido de las trompetas. Además de la carne, se sirvieron todo tipo de mermeladas, pasta, gelatina, tartas, flanes, galletas, frutas, almíbares, mazapanes, y por supuesto, diversos tipos de vino y de cerveza.
- El banquete fue amenizado con música y cantores.

El segundo día tuvo una ceremonia religiosa, la misa de réquiem. En la tercera y última jornada, los caballeros, en el mismo orden que se describió para la primera jornada, acudieron a la iglesia mayor a oír una misa cantada en honor de la Virgen María, patrona de la Orden junto a San Andrés. El vestuario también fue especial, pues “el Rey y los caballeros se vistieron con largos mantos de damasco blanco, forrado de raso blanco y ceñidos por encima, llevando la capucha roja con borla echada a la espalda, cofia de lo mismo y el collar de oro en el cuello” (VITAL: 1992, 64).

La historia de la relación del Toisón de Oro con la Corona española merece, sin duda, una atención más detallada, pero, en el marco de este artículo, conviene referirnos también al capítulo de la Orden que se celebra en Barcelona en el año 1519, poco después de la llegada de Carlos a España. Ha sido estudiado por Rafael Domínguez Casas, quien en un artículo publicado en 2001<sup>6</sup>, realiza un exhaustivo repaso histórico y bibliográfico a la Orden del Toisón a partir de las crónicas de Georges Chastelain (1415-1475) y sobre todo, Olivier de la Marche (1425-1502). El interés del artículo reside sobre todo en el comentario artístico de los sitiales.

Este fue el único capítulo celebrado fuera de los dominios del duque de Borgoña. Pensemos por un momento en el larguísimo proceso temporal que se necesitaba para ponerlo en marcha: el rey inicia los preparativos el 22 de diciembre de 1517; las cartas de convocatoria se reciben en Utrecht el 10 de febrero y se envían a los destinatarios. Mientras, se prepara el traslado a España de los ornamentos necesarios (hábitos, collares, otros elementos). El rey decide celebrar la reunión el segundo domingo de octubre y teniendo en cuenta que Carlos había decidido ampliar el número de caballeros, se debe diseñar y crear un nuevo collar de ceremonia para el rey de armas: la *Potence*, que hoy se encuentra en la Cámara del Tesoro del

---

<sup>6</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, R. (2001): *Arte y simbología en el capítulo barcelonés de la Orden del Toisón de Oro (1519)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado en [www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78b1](http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78b1) el 15 de mayo de 2024.

Museo de Viena. Domínguez Casas se refiere a vicisitudes provocadas por la pérdida de los sellos de la Orden y los preparativos para las modificaciones pertinentes en la sillería gótica del coro de la catedral de Barcelona, cuyos sitiales fueron pintados por Juan de Borgoña, destacando la complicada heráldica del sitial del rey. Remitimos a la lectura del artículo para conocer la descripción pormenorizada que hace el historiador y nos hacemos eco de una de las conclusiones a las que llega: cómo Carlos utilizó el capítulo como un “instrumento de integración de sus variadas posesiones”, apostando por un ceremonial y puesta en escena espectacular y anunciando un tiempo nuevo que bebía en las raíces medievales, pero auguraba profundos e intensos cambios.

### 3. CONCLUSIONES

Este artículo ha tratado de poner en evidencia el valor e importancia del ceremonial borgoñón, partiendo del comentario de algunas de las ceremonias más importantes que se celebraban en los Países Bajos, además de las correspondientes a los capítulos de la Orden del Toisón de Oro, uno de ellos celebrado en Barcelona.

El papel de María de Borgoña adquiere gran importancia, pues hereda la tradición cultural y ceremonial del linaje de su padre, Carlos el Temerario, y lo transmite a su hijo Felipe. De su mano, el Uso de Borgoña adquiere un valor europeo, de difusión y a la vez de integración. Lo podemos considerar un perfecto ejemplo de instrumento de comunicación política, de puesta en valor de la importancia de un territorio -en este caso, el ducado de Borgoña-, permanentemente afectado por las ambiciones extranjeras. Su debilidad se convierte en su principal fuerza.

A los estudiosos de la historia de España nos interesa especialmente, pues, llegó de la mano de Felipe de Austria y fue elegido por Carlos como el Uso que iba a estar vigente en el Imperio. Las razones de esta elección serán desarrolladas en otro trabajo, pero está claro que la elección venía sobre todo motivada por la mayor efectividad de este ceremonial, ideado en el siglo XV en una corte, la borgoñona, que fue considerada la más sofisticada y lujosa de Europa.

### 4. BIBLIOGRAFÍA

ALBALADEJO MARTÍNEZ, M. (2008): “Fasto y etiqueta de la Casa de Austria. Breves apuntes sobre su origen y evolución”, en *Imafronte*, nº 19-20, pp. 9-19.

CAZAUX, I. (1972): *María de Borgoña* (1972), Madrid, Espasa- Calpe.

DOMÍNGUEZ CASAS, R. (1994): “Los símbolos borgoñones en el escudo de la monarquía española. De Alfonso V a Felipe I de Castilla” en *Reales Sitios*, nº 122, pp. 41-48.

DOMÍNGUEZ CASAS, R. (2001): *Arte y simbología en el capítulo barcelonés de la Orden del Toisón de Oro (1519)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78b1](http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78b1)

DE JONGE, K. (2003): "La Corte de Bruselas bajo los Duques de Borgoña y la Casa de Austria (siglos XV-XVII)" en *Reales Sitios*, nº 158, 4º trimestre, pp. 63-70).

ROJEWSKI, O. J. (2018): *Arte, ceremonial y esplendor festivo en la corte de los duques de Borgoña (1419-1477)*. Les valets de chambre y sus tareas artísticas. Tesis doctoral dirigida por Víctor Mínguez Cornelles, Universitat Jaume I.

LECOUPPRE-DESJARDIN, E. (2012): "Proclamar la autoridad, afirmar el poder, seducir al pueblo: una reflexión sobre la comunicación política en los antiguos Países Bajos borgoñones" en *Edad Media*. Rev. Hist., 13, pp. 103-121.

MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2011): "Corte y Casas Reales en la monarquía hispana: la imposición de la Casa de Borgoña" en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, pp. 13-42.

MARTÍNEZ MUÑIZ, J. (2000): "De la muerte del príncipe Juan al fallecimiento de Felipe el Hermoso (1497-1506). Martínez Millán, J. (coord.): *La corte de Carlos V*, tomo 1, pp. 45-72.

NOEL, Ch. C. (2004): "La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)", en *Manuscrits* 22, pp. 139-158.

ROSELL, C. (1953): *Crónica de los Reyes de Castilla*. Apéndice 1º. Continuación de la Crónica de Pulgar, por un anónimo, Madrid, Atlas (pp 513-531).

VITAL, L. (1992): *Relación del primer viaje de Carlos I con su desembarco en Asturias*; presentación de Ignacio Gracia Noriega, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano.

VOSSSEN, C. (1984): *Maria von Burgund*, Stuttgart, Seewald.

BENITO RUANO, E. (1990): "El Principado de Asturias. Notas y reflexiones de un centenario" en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t.3, pp. 53-62.

*Luces del Auseva. Covadonga 1977*. Número extraordinario dedicado a la investidura de A.A.R. Don Felipe de Borbón, como príncipe de Asturias. Asturias, Iltmo. Cabildo de Covadonga, p. 10.

DOMÍNGUEZ CASAS, R. (2001): *Arte y simbología en el capítulo barcelonés de la Orden del Toisón de Oro (1519)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78b1](http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78b1)



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

